

Trabajo Parlamentario 2020 2024



PERI

Partido Ecologista
Radical Intransigente

Año 2020

- El 15 de febrero se asume la banca en la cámara de diputados, por primera vez un partido ecologista alcanza el parlamento, siendo el primer representante nacional por el PERI

Partida de prensa MARZO 2020

Entre las primeras actividades, inmediatamente comenzada la actividad en el parlamento, en el mes de marzo, cuando el presidente de la cámara de diputados era Martín Lema, se propuso con su apoyo suprimir la partida de prensa que recibían los representantes nacionales.

Los diputados además de sus salarios cobraban una partida de 32.000 pesos mensuales para la compra de diarios, revistas y semanarios editados en Montevideo, un gasto que consideramos totalmente innecesario y se tuvo éxito en la propuesta de quitarla. Desde el mes de abril de ese mismo año se quitó la partida de prensa.

Si se multiplican los 32.000 pesos por 99 diputados que recibían esto en total, se logró un recorte en el gasto de 3 millones 200 mil pesos por mes. Esto son 38 millones y medio de pesos de ahorro cada año y de 192 millones de pesos en estos 5 años.

Declaración Prensa: Del Sol

Se votó ayer la eliminación de la partida de prensa, por iniciativa del Dip. del PERI César Vega.

En entrevista con “Pan y Circo” en Cadena del Sol, nos comentó:

“Esto existe desde 1988, nunca debió existir”.

“Nosotros hicimos el planteo el martes pasado en la coordinación de todos los partidos políticos, y lógicamente que entró en un momento muy especial porque nosotros decimos que hay que ahorrar mucho dinero por esta cuestión del coronavirus. Lo toma el presidente de la Cámara Martín Lema y con mucha ejecutividad y mucha eficiencia, y mucha valentía también, porque muchas veces se habló de esta partida de prensa pero no se presentaban los proyectos. En menos de nada, 8 días, fue votada ayer la eliminación de la partida de prensa que será tratada en el presupuesto y se eliminará definitivamente, para y por las dudas que más adelante digamos la próxima legislatura algún legislador quiera plantearla de nuevo y le salga bien caro y lo vea bien mal la ciudadanía.”

30 de Marzo 2020

REUNIÓN EN TORRE EJECUTIVA CON EL PRESIDENTE PARA INTENTAR DETENER EL CONTRATO CON UPM

Se logró gestionar una reunión en Torre Ejecutiva con el Presidente de la República Luis Lacalle Pou, para asistir junto a integrantes del Movimiento Ciudadano “UPM2 NO” con el objetivo de suspender el contrato para la construcción de la segunda planta de UPM

La suspensión del contrato se solicitó, amparándose en lo dispuesto por el contrato en las cláusulas que habilitaban a suspenderlo.

La petición estuvo basada en las cláusulas 7.1 a 7.5 del Contrato firmado el 7 de noviembre de 2017, entre representantes del Poder Ejecutivo y de la empresa UPM, que preveían la posibilidad de suspender el cumplimiento de las obligaciones acordadas en caso de mediar una “Causa extraña no imputable”, entre las que el contrato menciona en forma expresa el caso de epidemia.

JUSTAMENTE DÍAS ANTES EL GOBIERNO HABÍA DECRETADO LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL SARS COV 2, ASÍ QUE SE PODÍA HACER LUGAR A ESTA CLÁUSULA DISPUESTA POR EL CONTRATO PARA SUSPENDERLO

La cláusula 7.1 expresa que “se entiende por “Causa Extraña no Imputable” un evento o circunstancia imprevisible o irresistible que impide que una Parte cumpla una, algunas o todas sus obligaciones de conformidad con este Contrato, en la medida en que dicho evento o circunstancia no pueda ser superada y no pueda haber sido evitada o resistida por la parte afectada ejerciendo diligencia razonable”.

En tanto, la cláusula 7.3 fija las condiciones para aplicar la disposición: “En los casos en los que se haya producido una Causa Extraña no Imputable, la parte que la alega deberá comunicar la incidencia de la misma a la otra parte de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del presente Contrato.

Dicha comunicación deberá realizarse en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles de ocurrido el suceso, debiendo aportar en el mismo momento, la información necesaria que acredite la ocurrencia del mismo, su gravedad, su duración y su incidencia en el incumplimiento a que da lugar, todo lo cual se evaluará en cada caso concreto por ambas partes”.

Al mes de haber asumido la banca desde el PERI ya se estaban haciendo los mayores esfuerzos para poder suspender el contrato con UPM, utilizando las herramientas que estaban al alcance y si bien no se logró porque el presidente no accedió, se agotaron todas las instancias que fueron posibles para intentarlo

Interpelación UPM Junio 2020

En el mes de junio se participó durante la sesión de interpelación a la Ministra Azucena Arbeleche (Ministra de Economía), Irene Moreira (Ministra de Vivienda), Luis Alberto Heber (Ministro de transporte) y Omar Paganini (Ministro de Industria), que fueron llamados a sala para que dieran explicaciones acerca del contrato para la instalación de la segunda planta de UPM, y de las obras del tren de UPM.

Frente a los ministros se expresó la postura contraria que el PERI siempre ha tenido respecto a la instalación de UPM por sus efectos ambientales y se advirtió de los desastres ambientales que se iban a generar con la segunda planta, como ocurrió el año pasado con el derrame que existió en el Río Negro. Esto era predecible y no se podía esperar otro resultado desde el momento en que se tomó la decisión de colocar la planta más grande del mundo en el Río Negro, que tiene diez veces menos caudal que el río Uruguay.

Se criticaron todas las concesiones y el dinero que se le regaló a esta empresa, exoneraciones que nunca se le dieron a ninguna otra y se aprovechó la oportunidad para expresar la posición del PERI de clara oposición a la instalación de UPM, marcando de forma bien clara nuestra posición

Además se recordó que este no fue el primer contrato que se firmó en secreto, sino que antes el subsecretario de la Presidencia de Mujica, Alberto Brescia firmó, también en secreto el contrato con Montes del Plata.

Para que constara en la versión taquigráfica y para que lo escucharan todos los ministros se mencionaron las palabras de Lawrence Summers, presidente del Banco Mundial en 1991; secretario del Tesoro de los Estados Unidos de América entre 1999 y 2001, y director académico de Harvard a partir de 2001, que dijo que había que sacar todas las industrias sucias del hemisferio norte Y QUE ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE ESTAS EMPRESAS CONTAMINANTES SE VIENEN A INSTALAR EN NUESTRO PAÍS Y ADEMÁS LES ENTREGAMOS TODO TIPO DE CONCESIONES PARA QUE LO HAGAN

Esto no es algo que haya arrancado ahora, sino que comenzó en los sesenta. Desde la dictadura se impulsó la forestación. Alcanza con ver las curvas de plantación para darse cuenta de que es así. Después, en 1987, la democracia instaló la ley forestal y se estableció como política de Estado que no cambió bajo ningún gobierno .

Julio 2020 Ley de Urgente Consideración

1- DEFENSA DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS

En la votación de los artículos de la LUC , el PERI se mantuvo firme en la defensa del ambiente, marcando su posición en el parlamento como el único partido ecologista, que se centró en la defensa de estos temas.

-Defendimos por ejemplo la existencia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, frente a un artículo que llevaba a su desmantelamiento.

En la LUC se presentaron 2 artículos que buscaban modificar la forma en que se crean nuevas áreas protegidas en el Uruguay, estableciendo como condición que los propietarios de las tierras brinden su consentimiento expreso (cosa que implica poner el interés particular del propietario por encima del interés general y del conocimiento científico). Esa propuesta además significaba volver al sistema anterior, antes de que se estableciera el funcionamiento del nuevo sistema de áreas protegidas, y bajo ese sistema anterior donde lo que primaba era la voluntad del propietario lo que pasó fue que no ingresó ningún área protegida nueva al sistema.

Se trabajó en este tema y se logró que fuera quitado de la LUC y que no se votara, manteniendo el funcionamiento actual Sistema de Áreas Protegidas y además se defendió la creación de un fondo destinado a fortalecer el sistema

Luego se supo y salió en la prensa, que esos artículos habían sido agregados a la LUC por pedido de un productor rural de Cerro Largo vinculado al sector forestal y que el sector forestal había hecho mucha presión para intentar que eso se votara.

Los diputados de esta colectividad política y César Vega defenderán la creación de un fondo para fortalecer el sistema.

El proyecto “Áreas Naturales Protegidas. Artículos desglosados de la ley de urgente consideración” está a la espera de ser tratado en la comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la cámara baja. El presidente de la comisión, el diputado nacionalista Gerardo Amarilla, había adelantado a la diaria que su abordaje demoraría un tiempo: “Va para largo”, afirmó. Sin embargo, Cabildo Abierto (CA) y el Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI) -que no acompañaron la votación de los artículos en la cámara baja, y por eso se acordó su desglose de la LUC- ya piensan algunas propuestas para la discusión en comisión.

PRENSA: DECLARACIONES EN LA DIARIA

En tanto, el diputado del PERI, César Vega, dijo a *la diaria* que hay que “olfatear” qué va a hacer el gobierno con la propuesta. De las normas que no se votaron, el PERI va a mantener la creación del fondo, que fue iniciativa de su partido. Vega manifestó que ese fondo debería contar con un monto de entre 10 y 15 millones de dólares por año, y al privado que no quiera ingresar su tierra al sistema “se le indemnizará y listo”. Además, planteó que en la comisión tratará de “apretar de entrada lo más que se pueda” y que pondrá sobre la mesa lo que habló con el presidente Luis Lacalle Pou al respecto. También pedirá que se revise la supeditación del SNAP a las decisiones de los gobiernos departamentales, porque “allí aparecen los intereses particulares”. “Se necesita algo equilibrado”, dijo el diputado.

El líder del PERI dijo que para lograr una buena legislación primero hay que investigar “cuántas áreas hay plausibles de ser protegidas en el país”, y esa es una tarea que encomendará al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Según dijo, se debe tratar de “proteger las áreas lo antes posible, todo lo que se pueda, porque si no nos quedamos sin nada”. Vega descartó volver a la legislación anterior, porque “tenía sus defectos” y aumentaba “mucho el gasto sin proporcionar seguridad” en la protección de las áreas. “En la práctica era un desastre”, enfatizó, aunque aclaró que “algunas” cosas estaban bien.

LA POSTURA DEL PERI FUE FUNDAMENTAL PARA QUITAR ESE CONTENIDO DE LA LUC, PROTEGIENDO EL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y EVITANDO QUE EL SECTOR FORESTAL SE SIGA LLEVANDO POR DELANTE TODO A SU PASO

2- Instituto Nacional de Colonización

El PERI también fue claro en la defensa del medio rural, frente a un artículo que buscaba establecer la posibilidad de que los colonos de tierras concedidas por el Instituto Nacional de Colonización, pudieran recibir las tierras sin necesidad de habitarlas. Algo que va en contra de la misma definición de colono y que sigue agravando el vaciamiento del campo, porque puede usar tierras de colonización alguien que ni siquiera está radicado en ella y para el PERI eso no es un colono

También defendimos la producción de alimentos para los uruguayos y que los planes del instituto nacional de colonización se adecúen a las necesidades de nuestra gente

Como se dijo en la sesión:

El colono del Instituto Nacional de Colonización es gente que tiene que vivir en ese lugar. No hay otra.

Es bienvenido que toda la gente posible que quiera vaya a vivir en la tierra! Porque la gente que trabaja en la tierra produce los alimentos, que es lo primero que necesitamos en el día y permitir que alguien pueda ser colono sin vivir en la tierra es ir en la dirección totalmente contraria.

TAMBIÉN EL PERI DEFENDIÓ CON CLARIDAD EL USO QUE SE LE TIENE QUE DAR A LAS TIERRAS DE COLONIZACIÓN, QUE TIENE QUE SER DE PROVECHO PARA LOS URUGUAYOS, ALGO MUY DISTINTO A LO QUE SE HACE HOY Y POR ESO SOMOS CRÍTICOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y SUS PLANES.

“Es un dineral gigantesco lo que le damos a un colono, muchísimo dinero, pero para que no produzca alimentos para los uruguayos. Más del 90 % de lo que se produce en las colonias del Instituto Nacional de Colonización no es alimento para los uruguayos, sino que se integra a la cadena exportadora. Por lo tanto, los planes deben ser distintos. Si queremos un verdadero Instituto Nacional de Colonización tiene que ser todo distinto”.

Para el PERI Promover la colonización en el país y corregir los planes es algo sumamente importante y así fue dicho en el parlamento y defendido durante la votación de la LUC. Esto es un tema central y debería ser de nuestras mayores preocupaciones, como se dijo ese día:

¿Saben por qué debemos promover la colonización en nuestro país? Porque en el planeta tenemos ¡4.500.000.000 de hectáreas para producir alimentos!

¡Media hectárea por habitante para cuando seamos nueve mil millones de seres humanos, aproximadamente, en el 2050!

¡Media hectárea por habitante!

Uruguay, de acuerdo con los datos de la FAO-ONU, es el país con más tierras por habitante pero también somos el país con menos habitantes en la tierra para producir alimentos y necesitamos revertir eso.

3- Apoyo a la creación del Instituto Nacional de la Granja

Uno de los artículos de la LUC proponía la creación del Instituto Nacional de la Granja y el PERI lo apoyó, como siempre posicionándonos en contra de las cosas que nos parecen negativas y apoyando lo que consideramos que es bueno para el país, venga de quien venga.

Esto fue algo que consideramos positivo porque da una señal de la importancia que tiene el sector granjero en el país y aun así siempre ha estado muy postergado

El sector granjero siempre fue muy golpeado por las importaciones. Por esta razón, uno entiende que tener un dólar barato es un mal negocio. Si bien que esté muy caro es un mal negocio, que esté barato también lo es, porque nos inundan las importaciones.

Así nos pasa que el país termina importando alimentos que podrían producirse acá, algo que para el PERI es fundamental, aprovechar nuestras tierras para la producción de alimentos, como pasa por ejemplo con el ajo, que viene de China. No sabemos hasta cuándo va a venir ese producto y un día puede faltar en Uruguay porque perdimos toda la cultura de plantación de ajo.

En la discusión de la LUC apoyamos la creación del Instituto Nacional de la Granja y advertimos de este problema con los alimentos que se importan y planteamos en el parlamento la preocupación sobre el tema del ajo.

Dijimos claro en el parlamento que plantando solo en Río Negro todo el ajo que se come en nuestro país, la gente trabajaría allí y que sería una propuesta que permitiría crear empleos.

Creemos que siempre debemos apoyar a la producción nacional de alimentos, los productores que son quienes llenan nuestras mesas de comida, porque si un día dependemos de la comida extranjera, estamos fritos.

13 de agosto 2020

Participación de una delegación del PERI en la comisión que trataba el proyecto de financiamiento de los partidos políticos

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/versiones-taquigraficas/49/148/0/CAR>

A poco de haber ingresado en el parlamento, una delegación del PERI fue convocada por la comisión que durante este período legislativo estuvo a cargo del tratamiento de las modificaciones en la ley de partidos políticos acerca de su financiamiento, el financiamiento de las campañas electorales y las regulaciones en torno a la publicidad electoral.

Un grupo de miembros de la mesa ejecutiva del PERI asistió en esta instancia a expresar la posición del partido respecto a cómo debería funcionar el tema del financiamiento de los partidos. Además luego de esta participación, también se acercó a los integrantes de la comisión un documento con nuestro análisis sobre la ley existente y una serie de recomendaciones de puntos a cambiar, los cuales expresan nuestra posición respecto a este tema.

Las ideas fundamentales del documento que luego fuera presentado, fueron adelantadas durante la comparecencia:

“En primer lugar, les agradecemos la invitación a concurrir a esta Comisión. Para nosotros es muy importante estar aquí. Sentimos que es una responsabilidad muy grande volcar nuestra opinión y decidir sobre estos asuntos en los se juega mucho del futuro de las economías del país. En realidad, nuestros proyectos siempre contemplan una gestión económica en todos los aspectos y en todas sus movidas.”

“Pensamos que los recursos económicos que el Estado nos otorga a través de los votos son suficientes. Digo esto porque en la primera instancia que participamos, a pesar de no haber logrado una banca, con el dinero recibido pudimos sostener la última campaña. Tal vez, el dinero nos alcanzó porque somos un partido que dedica mucho esfuerzo a la militancia y gasta poco en publicidad. La publicidad la hacemos con acciones, con nuestra gente en la calle y con movidas casi artesanales, donde ponemos mucho esfuerzo y mucho corazón. Sentimos que esta tarea se puede hacer así. No descartamos que el resto de los partidos, que tienen una estructura mucho más grande que la nuestra, necesiten recursos a otro nivel. Para nosotros, reitero, lo que el Estado nos da es bastante importante y es suficiente”.

Me parece muy importante destacar que en nuestra declaración de principios -que es bien sentida y está relacionada con el entorno y con la gente- expresamos que no queremos condicionarnos a nadie. Por eso sentimos que no son necesarios los aportes externos y que la financiación se tendría que resolver de otra manera, para no generar un compromiso futuro que, a la larga, termine siendo una condicionante de la libertad de los partidos. No tengo mucho más que aportar. Vuelvo a agradecerles esta invitación. Considero muy importante que estos asuntos se traten, y de manera plural”.

“Al ser un partido político pequeño y nuevo con respecto a los otros que están presentes, llegamos a este lugar con mucha austeridad y sobriedad. Como decía el compañero, a veces hay que tener cuidado con el aporte de las empresas privadas a los partidos, porque eso puede condicionar y generar corrupción. Puede pasar que cuando uno llegue a determinada situación o a determinado lugar en el gobierno sea rehén de favores políticos, tal como sucedió en algunos países de la región donde se pagaron favores a través de la obra pública y demás. Eso puede traer algún inconveniente o generar corrupción en las finanzas del Estado.”

Luego de la participación en la comisión, estos puntos acerca de los inconvenientes que se generan con el financiamiento privado en las campañas electorales de los partidos, así como la postura de que el financiamiento público que se recibe por los votos resulta suficiente fueron ampliados y acompañados por una serie de recomendaciones que sintetizan lo que ha sido la postura del PERI en torno al tratamiento de la ley de financiamiento de las campañas electorales, un tema que se ha discutido a lo largo de toda esta legislatura.

El documento que se entregó a la comisión como aporte para que fuera considerado a la hora de realizar modificaciones en la ley, se centra en las siguientes propuestas:

Documento con propuestas entregado a la comisión

Informe a la Comisión Especial con fines legislativos para estudiar el financiamiento de la democracia

Con respecto al proyecto de ley referente al financiamiento de las campañas electorales, desde el Partido Ecologista se quieren plantear una serie de consideraciones. ***Estos planteos están guiados por el objetivo de fortalecer las instituciones y aportar a la construcción de un sistema democrático cada vez más saludable*** y tienen que ver en específico con lo que es el financiamiento privado de los partidos políticos y las sanciones frente al incumplimiento de las disposiciones establecidas por la ley. Desde nuestro punto de vista la legislación sobre financiamiento debería apuntar a que la competencia electoral se desarrolle en un terreno equitativo entre todos los partidos, evitando que sus posibilidades se vean condicionadas por la desigualdad en el acceso a los recursos materiales.

Sobre el financiamiento privado de los partidos políticos: El asunto del financiamiento privado de los partidos políticos es una cuestión central a discutir en la visión que tiene el Partido Ecologista sobre este tema. El proyecto en cuestión establece la posibilidad de financiamiento privado en el capítulo III. Con respecto a este tema consideramos que para que un sistema democrático funcione de manera más saludable los privados no deberían financiar campañas electorales.

En primer lugar, la presencia del financiamiento privado induce a que el dinero tenga una relevancia cada vez mayor en la política, lo que desvirtúa la lógica de las campañas electorales, ya que la discusión y el intercambio de ideas muchas veces termina siendo opacado por las grandes inversiones que se realizan en publicidad. Por otro lado, la posibilidad de que actores privados financien a los partidos, da lugar a que estos actores tengan la capacidad de influir en la gestión política, al poder garantizar o recortar aportes a los partidos políticos cuando se tratan asuntos en los que sus intereses están en juego y por ende condicionan la acción de los representantes electos.

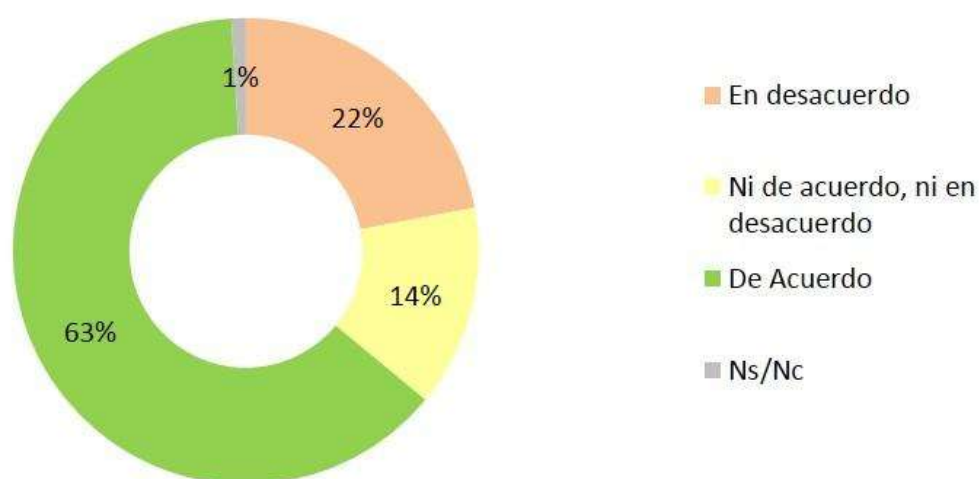
Por lo tanto entendemos que un sistema basado en el financiamiento público y en los aportes de los integrantes de cada partido es el sistema que mejor garantiza la igualdad en la competencia electoral, ya que el financiamiento privado profundiza las condiciones de desigualdad existentes. Además, el sistema público de financiamiento restringe las posibles interferencias de los actores privados que financian las campañas, sobre las posiciones adoptadas por los legisladores o los partidos políticos.

Desde el propio sistema político han existido iniciativas en los últimos tiempos para llevar a cabo un cambio en este sentido y esta es una buena oportunidad para poder concretarlos.

(Se adjunta nota de prensa del año 2016 que hace referencia a esto)

<https://www.elpais.com.uy/informacion/fa-propone-prohibir-aportes-privados-campanas-electorales.html>

Finalmente y en calidad de representantes siempre es fundamental tener en cuenta la opinión ciudadana a la hora de tratar los distintos temas. En lo que tiene que ver puntualmente con este asunto, en el año 2016 la empresa Opción Consultores llevó a cabo una consulta en la que se preguntaba a los encuestados acerca de su nivel de acuerdo con la medida de prohibir el financiamiento privado para las campañas electorales. Los resultados muestran que existe una amplia mayoría entre la ciudadanía a favor de llevar adelante un cambio en este sentido. Según el informe de Opcion, esta opinion es transversal a los diferentes segmentos de la opinión pública, ya sea que se la considere por sexo, por edades, por nivel educativo, por filiación partidaria o por región .



<https://www.opcion.com.uy/opinion-publica/monitor-de-opinion-publica-financiamiento-de-campanas-y-publicidad-electoral-julio-2016/>

De esta forma, desde el Partido Ecologista consideramos que el capítulo III del proyecto de ley debería ser eliminado y en el capítulo IV que refiere a las prohibiciones de financiamiento debería incorporarse en el artículo 45 de la ley N° 18.485 un nuevo literal que comprenda a los actores privados.

Sobre las sanciones: En cuanto a las sanciones a implementarse por el incumplimiento de lo dispuesto en la ley, el capítulo IX establece exclusivamente sanciones de carácter económico a través del cobro de multas según la gravedad de la infracción. Desde nuestro punto de vista esto representa un problema, ya que las sanciones existentes presentan la debilidad de que dejan la puerta abierta para que no se sienta la necesidad de modificar las prácticas de forma tal que se ajusten a los topes establecidos. Las sanciones exclusivamente económicas pueden ser irrelevantes para los actores más fuertes del sistema, ya que cuentan con una gran cantidad de recursos para hacer frente a estas multas sin dificultades.

Por esto consideramos importante incorporar sanciones que inhabiliten a aquellos candidatos que violasen la normativa a ejercer cargos públicos durante el periodo en cuestión. Finalmente, para que estos mecanismos de regulación y de control funcionen correctamente, es vital contar con órganos de control acordes. Por esto creemos que las auditorías de las rendiciones que presenten los partidos debe corresponder al Tribunal de Cuentas y no a la Corte Electoral como se establece actualmente, ya que el Tribunal de Cuentas es el órgano que cuenta con los técnicos especializados en esta materia. Además que el contralor corresponda a la Corte Electoral también nos parece inconveniente debido a las características de su integración, ya que los ministros de la Corte son integrantes de los partidos políticos. Pensamos que la tarea de control en un sistema que ofrezca la máximas garantías tiene que partir de la autonomía entre las partes.

Otra alternativa que puede evitar problemas de coordinación y comunicación, teniendo en cuenta que el órgano encargado de impartir eventuales sanciones es la Corte Electoral, es la de formar una Comisión especializada con integrantes tanto del Tribunal de Cuentas como de la Corte Electoral, no con carácter de comisión permanente, sino que su formación se realice específicamente para llevar esta tarea durante el periodo que sea necesario.

Sobre la publicidad: Respecto a lo dispuesto en el capítulo V del proyecto acerca de la Publicidad del Estado en las campañas electorales, es importante el aporte que se hace de prohibir la realización de publicidad por parte del Estado a través de cualquiera de sus órganos u organismos o de las personas públicas no estatales, de forma que el partido que esté ocupando el gobierno no cuente con un recurso exclusivo del que no disponen los demás partidos. De todas formas notamos una debilidad y es que la supervisión de esta disposición se le encarga al Consejo de Comunicación Audiovisual que es un organismo creado por la ley de medios pero que nunca se ha integrado. Por lo tanto es esencial señalar que es necesario proceder a la conformación de este organismo así puede cumplirse de manera eficaz con las disposiciones establecidas acerca de la publicidad realizada por el Estado.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con las disposiciones del artículo 13 respecto a la publicidad durante los periodos electorales, se establecen criterios de distribución entre los lemas de los espacios gratuitos. En ese sentido, el 50% del tiempo de publicidad se distribuye de forma proporcional entre los lemas en función de los votos obtenidos en la elección anterior. Consideramos que este no es el criterio mas adecuado ya que introduce una desigualdad entre los partidos políticos que participan en la elección.

Esto es contrario al espíritu del sistema democrático, donde los partidos deben participar en igualdad de condiciones y a lo dispuesto por nuestra Constitución en el artículo 77, donde se establece que el Estado debe velar por asegurar a los partidos políticos la más amplia libertad sin diferencias y debe darles un tratamiento igualitario a todos los partidos y a los candidatos a las elecciones.

De hecho esta disposición entra también en conflicto con la sentencia N° 87/2016 de la Suprema Corte de Justicia, donde se determina que es inconstitucional el artículo 143 de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 19.307), el cual establecía también una distribución de los espacios gratuitos de publicidad de forma proporcional entre los lemas, en función de los votos obtenidos en la elección anterior.

En dicho artículo se disponía que el 80 por ciento de la publicidad gratuita sería repartida en proporción directa a los votos obtenidos por cada lema en las elecciones nacionales inmediatamente anteriores. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia se pronunció en la sentencia mencionada dictando que la norma era inconstitucional ya que es una norma que como sostiene la sentencia “discrimina entre los partidos políticos (y sus candidatos), generando diferencias injustificadas que terminan por afectar el principio de igualdad y, por vía de consecuencia, el de libertad de los partidos políticos consagrado en el artículo 77 numeral 11 de la Constitución”. Además, también se afirma que la norma no sólo viola el principio de igualdad, sino una de las bases del sistema democrático como es la libertad de expresión o de pensamiento de los partidos políticos.

Como se puede leer en la sentencia: *“El elector debe contar con la posibilidad real de acceder a las propuestas de todos los partidos, de manera tan equilibrada como sea posible, evitando la generación artificial de desigualdades que se fundan en resultados electorales del pasado que probablemente afecten a los resultados electorales futuros. La asignación de publicidad por ley es sólo una parte de la publicidad en una campaña electoral; la otra parte es privada y, dentro de nuestro derecho, no tiene límites, de manera tal que la historia y las cuotas de poder preexistentes pesan en forma significativa en esta parte de la financiación. El pasado pues, ya tiene reservado un lugar de privilegio en una campaña electoral (...) No se advierte ninguna justificación razonable para beneficiar a quienes más votos obtuvieron cinco años antes, en lugar de privilegiar la posibilidad de que todos los partidos políticos expongan sus ideas y propuestas en forma equilibrada e igualitaria, para el futuro, con el fin de que el ciudadano ejerza, con la mayor información posible, su derecho al voto”.*

24 de AGOSTO 2020

Pedido para que la vacuna del Covid no fuese obligatoria

El primero y el único legislador en salir a posicionarse en contra de la obligación de la vacunación cuando se estaba comenzando a hablar de la aplicación de vacunas por la situación del Covid 19. Desde muchos lugares se proponía que se impusiera la vacunación de manera obligatoria, con muchos medios de comunicación que también se encargaron de instalar la discusión sobre la obligación.

Además se habló con el propio Presidente de la República para solicitarle que la vacunación no fuese obligatoria cuando llegaran las vacunas que se estaba buscando adquirir.

También se advirtió sobre los riesgos de la vacuna de Astrazeneca que era de la cual se estaba hablando por aquel entonces y se quería traer al país, posicionándose en contra de esta vacuna siempre en base a argumentos científicos que con el paso del tiempo nos terminaron dando la razón, porque hoy esa vacuna tuvo que ser retirada del mercado

César Vega en contra de la vacuna contra la covid-19: le pidió a Lacalle que no sea obligatoria

Publicado el 24 de agosto de 2020

Política nacional

🕒 1 minuto de lectura

📖 LEER DESPUÉS

“El diputado del Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI), César Vega, aseguró que está en contra de la vacuna contra la covid-19 en la que están trabajando la Universidad de Oxford y el laboratorio Astrazeneca, que se produciría en México y Argentina, y le escribió al presidente Luis Lacalle Pou para advertirle que no debía obligar a la población a dársela.”

En una entrevista con el programa Primera Mañana de radio El Espectador, Vega sostuvo que confía en que Lacalle Pou “no nos vaya a obligar a obligar a usar la vacuna, porque ya hay unos datos que dicen que la farmacéutica Astrazeneca no se hará responsable de los efectos secundarios de la vacuna

En una entrevista con el programa *Primera Mañana* de radio_ El Espectador_, Vega sostuvo que confía en que Lacalle Pou “no nos vaya a obligar a obligar a usar la vacuna, porque ya hay unos datos que dicen que la farmacéutica Astrazeneca no se hará responsable de los efectos secundarios de la vacuna, y yo sé que el presidente es muy hinchado de la libertad”. Según dijo, el presidente le respondió el mensaje un domingo, diciéndole: “Claro. Arriba. Abrazo César”. Para Vega, Lacalle Pou aseguró con esa respuesta que “no nos va a obligar a usar la vacuna”.

Vega dijo estar en contra de la vacuna por ser un “tipo científico”. “Ninguna de estas vacunas pasaron por el período de prueba”, advirtió el diputado, que dijo sin embargo no ser “antivacunas”, aunque se definió como “naturalista”: “No tomo remedios nunca”.

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/8/cesar-vega-en-contra-de-la-vacuna-contra-la-covid-19-le-pidio-a-lacalle-que-no-sea-obligatoria/>

En la diaria fue publicada una nota que se refiere a estas declaraciones, ya en agosto de 2020 advirtiendo de los efectos secundarios de las vacunas, avisando que los laboratorios se estaban saltando los periodos de prueba y que iban a existir muchos efectos secundarios de la vacunación y por eso solicitando que no se impusieran de manera obligatoria

También el diario El País publicaba este pedido al presidente para que decidiera que no se aplicara la vacunación de forma obligatoria cuando el país adquiriera vacunas, como se presionaba desde varios lugares.

EL PAÍS > INFORMACIÓN > POLÍTICA

Vega se opone a vacuna contra el COVID-19; le escribió a Lacalle Pou y esto le respondió

"Sé que es muy hincha de la libertad, como blanco que es", le escribió el líder del PERI al presidente este domingo.

César Vega, líder del Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI), se manifestó este lunes en contra de la vacuna contra el COVID-19 que desarrolla la Universidad de Oxford y AstraZeneca, motivo que lo impulsó a escribirle un mensaje al presidente Luis Lacalle Pou para pedirle que no sea obligatoria.

Vega contó en diálogo con "Primera mañana", de radio El Espectador, que le escribió el domingo al mandatario y le pidió: "Por favor, no nos vaya a obligar a usar la vacuna, porque ya hay unos datos que dicen que la farmacéutica Astrazeneca no se hará responsable de los posibles efectos secundarios de la vacuna, etcétera", contó.

"Sé que es muy hinchada de la libertad, como blanco que es, (pero) ojo, presidente, no nos vaya a obligar. Saludos", relató el diputado.

¿Qué respondió Lacalle Pou? Vega indicó que el mandatario le contestó: "Claro. Arriba. Abrazo, César".

Consultado por los periodistas sobre cómo interpretó la respuesta de Lacalle Pou, el líder del PERI respondió: "Acá me está diciendo que no nos va a obligar a darnos la vacuna".

"La vacuna tiene que pasar por un período de prueba, y ninguna de estas vacunas va a pasar por el período de pruebas. Se está usando de conejillos de indias a la gente, lo que pasa que hay un miedo bárbaro contra el COVID-19 y un montón de gente se la va a dar", agregó el diputado.

En esa línea, Vega consideró que "uno no debería de darse" la vacuna "salvo por el miedo que tenemos, porque no pasó el período de estudio. Por lo tanto, hay que aplicar el principio científico de precaución".

Como se puede ver, desde mucho antes de que cualquier vacuna llegara al país, ni bien se empezó a hablar del tema de la vacunación, la postura fue muy clara: oponerse a que la vacuna fuese obligatoria, advertir de los riesgos y los efectos secundarios que se iban a generar por el accionar de los laboratorios que no estaban cumpliendo con todas las fases necesarias antes de lanzar una vacuna y hacer todo lo que estuviera al alcance de un partido pequeño como el PERI para evitar que esto sucediera, intercediendo ante el propio presidente de la República para pedirle que no impusiera la vacunación como obligatoria.

<https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/vega-se-opone-a-vacuna-contra-el-covid-19-le-escribio-a-lacalle-pou-y-esto-le-respondio>

Septiembre 2020:

Postura contraria a proyecto para incluir como delito el incumplimiento de disposiciones sanitarias (LEY COLMAN)

Este proyecto de ley que fue conocido como “Ley Colman” por el diputado que lo presentó, proponía penalizar hasta con 2 años de prisión a quienes no acataran las disposiciones sanitarias dictadas.

Nos opusimos al proyecto y el PERI fue el único partido que desde ese día planteó la preocupación de la libertad que tenían que tener las personas para elegir si vacunarse o no hacerlo.

De aprobarse este proyecto qué sucedería con los individuos que no quisieran vacunarse si el Ministerio de Salud Pública dispusiera la vacunación obligatoria, esos individuos estarían incumpliendo la ley y serían penalizados.

De haberse aprobado esto podría haber servido para disponer la vacunación obligatoria, con vacunas que como también se dijo ese día en sala, en ese momento, se veía que se estaban llevando por delante las fases correspondientes -que van de la I a la IV-, que brindan la seguridad necesaria a las poblaciones que la vayan a usar. Pasándose por alto el principio científico de precaución que es la que garantiza que el uso en seres humanos no va a provocar daños secundarios.

Estuvimos en contra desde un primer momento a cualquier intento por establecer la obligación de la vacunación y a cualquier instrumento que pudiera abrir la puerta para esto y también a cualquier intento por penalizar a las personas que no quisieran vacunarse, siendo el único partido que planteó la importancia de la libertad de cada persona para decidir con estas vacunas.

Castigar con cárcel el incumplimiento de reglamentos y disposiciones administrativas como preveía este artículo no sólo es inconstitucional; es además el sueño de cualquier régimen autoritario. ¿Qué más podría pedir un dictador que el hecho de que quien incumpla sus órdenes sea encarcelado? Un viejo aforismo jurídico latino dice: “Es nulo el delito y nula la pena sin previa ley penal”. Significa que nadie puede ser acusado ni penado sin la existencia de una previa ley penal que determine exactamente cuál es la conducta prohibida (el “tipo” penal) que será sancionada. En este caso, ese “tipo” no existe. Para ser más claro: supongamos que al Ministerio de Salud Pública se le ocurriera prohibir andar por la calle y otros lugares públicos sin tapabocas, o fumar en cualquier lugar público, abierto o cerrado.

Con el proyecto Colman, quien se sacara el tapabocas en lugar público, o fumara en la calle o en un parque, podría haber sido sometido a juicio penal y eventualmente encarcelado.

De haber sido aprobado ese proyecto nos habría conducido a una especie de dictadura de tipo policial sanitaria. Desde este primer momento en el que se propusieron medidas que permitían establecer sanciones, siempre defendimos la libertad de las personas para elegir que hacer y que no fuesen sancionadas por la opción que tomaran.

Marcelo Marchese escribía una columna por esos días que decía:

Algunas voces de juristas se han elevado contra esta ley que instaurará una dictadura sanitaria, preámbulo de la dictadura policial que acompañará a la dictadura sanitaria, pero lo curioso es que el País todo no se haya levantado para decir: "¿Vivimos once años de dictadura y ahora nos vienen con esto? ¡Nunca más dictaduras!"

Pero no, el País no se levantará contra este adefesio, e incluso los legisladores de la coalición, que se supone han leído la Constitución, votaron este delirio anticonstitucional, y de hecho, salvo César Vega y acaso algún otro, los legisladores han dejado que se violen una a una todo el año nuestras libertades sin decir ni pío.

¿Por qué el País aceptará ser conducido en silencio hacia una cárcel a cielo abierto? Por una razón muy elemental, la base de toda la política de nuestra historia llamada "civilizada": el miedo.

Cuando en la escuela nos portábamos mal, la maestra nos decía "¡Parecís animales!", lo cual era bastante aleccionante, aunque en rigor partía de un absoluto desconocimiento acerca de la condición humana, pues somos animales, y como animales que somos, somos dominados como animales, y a los animales se los domina por el miedo.

No hay mucha más vuelta que darle. Cuando la vacunación venía muy mal, y como había que cumplir órdenes de afuera y vacunar a la gente como se vacuna al ganado, se decidió subir la perilla del terror unos cuantos decibelios y en eso colaboraron todos, desde el Sindicato Médico del Uruguay y su vicepresidenta, que aconsejó a los médicos lisa y llanamente mentir, y no ha sido destituida de su cargo por tamaño papelón, pasando por Mujica, que pide toque de queda, y siguiendo por su Frente Amplio, que reclama medidas más firmes y sale a cacerolear exigiendo más miedo, cuando no hace mucho decía que "El miedo no es la forma", hasta el propio Presidente, que se hace el liberal pero sube la perillita del miedo, pues no le da la nafta para defender lo que él sabe, con absoluta y meridiana certeza, que es la verdad.

OCTUBRE 2020

LEY DE PRESUPUESTO Problema del endeudamiento y del gasto

En la ley de presupuesto igual que en las leyes de rendición de cuentas de cada año durante este período el PERI se posicionó de la misma manera planteando las mismas preocupaciones. Recortar el gasto, hacer un mejor uso de los recursos, advertir sobre el déficit cada vez mayor que se está dejando para el futuro, centrándonos cada año en varios temas que fueron apareciendo.

Desde la ley de presupuesto de 2020 se advirtió sobre el problema del endeudamiento y el PERI se paró firme en ese tema, como se dijo en cámara:

“Tenemos otra vía para hacernos del dinero que se necesita para cubrir el presupuesto -le voy a dedicar unos minutos-, a la cual han recurrido la mayor parte de los países del mundo: el endeudamiento. ¡Qué lindo hacer una fiesta y que la pague otro!

En estos últimos años nos pasamos un montón de veces el tope de deuda que fija este Parlamento, nada más ni nada menos que en US\$ 13.000.000.000. Este año habrá que pagar US\$ 5.000.000 por día. Para no hacer referencia a períodos que pueden ser confundidos con administraciones de un partido o del otro digamos que llegamos a los US\$ 10.000.000.000 de deuda en el 2001; a US\$ 20.000.000.000 de deuda entre el 2008 y el 2009; a US\$ 30.000.000.000 entre el 2011 y el 2012; que hoy tenemos una deuda de US\$ 38.047.000.000 y que llegaríamos a los US\$ 40.000.000.000 de deuda en el transcurso de este gobierno “

Si lo dividimos entre todos los uruguayos, veremos que el que acaba de nacer en el Pereira Rossell no viene con una flauta bajo el brazo.

Y con el tema del gasto también desde el 2020 se insistió siempre que se pudo con lo mismo. Como se dijo en esa oportunidad

Tenemos un gasto del orden de los \$ 20.000 por segundo, y lo que sabemos es que tenemos que bajarlo por lo menos un 5 %, que es nuestro déficit, porque no podemos funcionar con un déficit del 5 % de manera permanente. Entonces algo hay que hacer.

La situación económica del país no es buena; la postura del PERI siempre fue la de apuntar a la reducción del gasto

¿Por qué?

1- Porque el déficit fiscal es altísimo y la presión impositiva es más del doble, en términos reales, de la que había hace pocos años. Por lo tanto, no se pueden aumentar los impuestos; si lo hacemos, las micro, pequeñas y medianas empresas -que son la mayoría- van a terminar despidiendo a más gente o quebrando.

2- Porque no deberíamos seguir pidiendo plata prestada; de ahí nuestra confianza en la regla fiscal. ¡No se puede seguir pidiendo plata prestada y dejándole una mochila a las generaciones futuras

3- Porque Mucho menos podemos empezar a emitir dinero, como si la maquinita de hacer plata nos perteneciera, porque vamos a terminar como en Argentina.

También se anunció en la instancia de la ley de presupuesto el primer proyecto de ley a ser presentado por el PERI, que fue la bandera principal de nuestra campaña en las elecciones. La prohibición de los agrotóxicos

“Nuestro país está bastante atrasado en algunas materias. Está lloviendo glifosato en el Uruguay, precisamente, en Paysandú, lo que ya ha sido constatado por profesionales biólogos y bioquímicos. Por ese motivo, apenas termine la consideración del proyecto de presupuesto vamos a presentar nuestro primer proyecto de ley, relativo a los agroquímicos tóxicos que están prohibidos en por lo menos un par de países de los que consideramos del primer mundo, que suelen llevar mucho mejor que nosotros la gestión de estas cuestiones porque vivieron antes los problemas que nuestro país está padeciendo ahora”.

15 de DICIEMBRE 2020

Apoyo a proyecto para limitar la forestación a los suelos de prioridad forestal

En nuestra postura permanente de apoyar las iniciativas que consideramos importantes, provengan de quienes provengan, unos de los proyectos de ley que acompañamos y consideramos más importantes de este período fue el del diputado Rafael Menéndez, para controlar el avance descontrolado de la forestación. Con la propuesta se buscaba ajustar la actividad forestal, particularmente a los suelos tipificados como de prioridad forestal por la ley.

El proyecto buscaba limitar el área forestada del país. La superficie actualmente forestada ya es suficiente para abastecer las plantas de celulosa instaladas, y la forestación está avanzando cada vez más sobre campos que no son considerados de prioridad forestal, en detrimento del campo natural y los recursos hídricos. El problema hídrico de hecho es algo que quedó completamente en evidencia en el último tiempo con la sequía en 2023

Por todo esto el PERI acompañó este proyecto que le pareció una iniciativa fundamental para poner un freno, poniendo un tope de 10 % de la superficie del país bajo explotación agropecuaria para la forestación,(una superficie que equivale a 1,6 millones de hectáreas aproximadamente).

PRENSA:

Por una parte, los defensores de la iniciativa entienden que hubo un tiempo considerable (un mes) para estudiar el nuevo proyecto presentado en comisión. Sostienen que, durante los últimos siete meses, fueron escuchadas las opiniones, tanto de miembros del Poder Ejecutivo, como de productores forestales y académicos, entre otros actores importantes respecto a la materia que se legisla.

Menéndez argumentó la urgencia del tratamiento al constatar que las grandes empresas forestales están acelerando los procesos de forestación. Situación a la que también hizo referencia el diputado ecologista César Vega.

Desde la bancada del PERI se destacó la urgencia de este proyecto y se pusieron ejemplos de cómo funciona el sector de la forestación, avanzando sobre todo tipo de tierras.

Como se dijo en la sesión, por ejemplo:

"Montes del Plata apela a la Junta Departamental de Colonia para que le apruebe sus proyectos forestales por la vía de la excepción, ya que superan las superficies permitidas por el ordenamiento territorial o por el índice Coneat. La empresa y sus voceros -grandes productores involucrados en el negocio- alegan que la forestación es el complemento perfecto de sus actividades productivas".

Además también pusimos énfasis en el problema hídrico derivado de los monocultivos de eucaliptus, hablando sobre este tema desde un inicio. Porque el problema del agua siempre ha sido una prioridad para el PERI

Decíamos en la sesión que

“La academia no dice que los eucaliptus chupan mucha agua porque no han hecho los estudios que se necesitan, pero cualquier paisano de tamangos sabe cómo los eucaliptus se llevan el agua de la tierra. Es más: cuando nosotros hacemos el negocio del eucaliptus, que da muy buenas ganancias para quienes hacen el negocio, vendemos agua; la vendemos con los chips, con los palos que entran a la fábrica de celulosa”.

Por todos estos motivos votamos contra la forestación descontrolada para frenar esta locura y que se foreste solo en suelos de prioridad forestal

PRENSA:

Con modificaciones al texto original presentado en mayo, la iniciativa, presentada por representantes de Cabildo Abierto (CA), fue aprobada con los votos de los diputados cabildantes, del Frente Amplio (FA) y del PERI. Colorados pidieron al presidente de la República que considere vetar la norma si finalmente es confirmada por el Senado.

Tras más de cinco horas de discusión, en el último plenario de este año de la Cámara de Representantes, ayer se aprobó el proyecto de ley impulsado por el diputado Rafael Menéndez y la bancada cabildante, que contó con el respaldo de la bancada de diputados frenteamplistas y del representante del PERI, César Vega. La propuesta había sido aprobada el jueves pasado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Tras su aprobación en Diputados, el proyecto fue enviado de forma urgente a la Cámara de Senadores.

El proyecto de ley presentado en mayo planteaba limitar la forestación a los suelos de prioridad forestal, pero considerando la base de productividad (índice Coneat) de cada padrón. También, preveía una distancia mínima de 300 metros entre el borde de los montes y los cursos de agua, y obligaba a una rotación de cultivos entre los turnos forestales, la plantación y la cosecha del monte.

18 de DICIEMBRE 2020

Votación en contra de la limitación transitoria del derecho de reunión y denuncia en el parlamento del uso descontrolado de los PCR

-Primer y único partido en el parlamento en denunciar los protocolos del Ministerio de Salud Pública para diagnosticar Covid 19 con el uso de los PCR y cómo esto generaba una gran cantidad de casos que en realidad eran “falsos positivos”



CORONAVIRUS

César Vega pide “dejar la locura de los hisopados a diestra y siniestra” y asegura que los test de PCR dan falsos positivos

El legislador dijo estar asesorado por un “alto nivel de médicos” que “no se van a vacunar”

21 de diciembre de 2020



El PERI votó de manera negativa la limitación al derecho de reunión por un período de 2 meses. Esta medida la dispuso el poder Ejecutivo el 18 de diciembre de 2020 con el objetivo de reducir la movilidad en el marco de la situación del Covid 19.

SALUD

Uruguay limitará derecho de reunión por dos meses

18/12/2020

El proyecto de ley también prohíbe "el ingreso de personas al país por las fronteras terrestres, marítimas, fluviales y aéreas (...) hasta el 10 de enero de 2021".



El gobierno de Uruguay pretende limitar el derecho de reunión durante 60 días, prorrogables por 30 más, según se desprende del proyecto de ley enviado este jueves al Parlamento para su análisis y aprobación el viernes (18.12.2020) ante el aumento de casos de COVID-19.

"Limitase transitoriamente, y por razones de interés general, el derecho de reunión consagrado por el artículo 38 de la Constitución. Suspéndense las aglomeraciones de personas que generen un notorio riesgo sanitario por el plazo de sesenta días", reza el primer punto del proyecto de ley.

El gobierno de Luis Lacalle Pou define las aglomeraciones como "la concentración, permanencia o circulación de personas en espacios públicos o privados de uso público, en las que no se respeten las medidas de distanciamiento social sanitario, ni se utilicen los elementos de protección personal adecuados".

Además se expresó en sala sobre los estudios de la OMS acerca del uso de las pruebas de PCR y del

funcionamiento de esas pruebas, siendo el único partido que aportó pruebas científicas en este sentido y el único que mantuvo una postura disidente frente a la pandemia, buscando tratar el tema de otra manera, sin apelar al miedo como se hizo desde todo el sistema político y sobretodo desde los medios de comunicación y basándose siempre en estudios científicos que respaldaron en todo momento esta posición.

Como se mencionó en sala ese día:

“Esta es la aclaración que quiero hacer para ver si podemos discutir este tema en otros términos, porque si le seguimos poniendo miedo, más miedo y más miedo, el sistema inmunológico de los seres humanos se deprime”

Sobre los estudios de la propia OMS acerca de qué tan útiles son los test de PCR para los diagnósticos, se dijo en cámara que:

“La Organización Mundial de la Salud admite que la prueba de PCR para la detección del covid-19 tiene un problema, y aclara que tiene que ver con los ciclos”.

“No podemos usar la cantidad de pruebas diarias de PCR como signo de nada, porque empezamos realizando cien pruebas y vamos en miles y,

lógicamente, si algún día llegamos a hacer cientos de miles de pruebas de PCR, la curva va a ser exponencial, sin duda. No se puede usar la cantidad de pruebas de PCR como un indicador.

20 diciembre 2020

Pedido público en distintos medios de comunicación para que el MSP dejara de utilizar los test de PCR

Después de las palabras en el parlamento, se habló en distintos medios de prensa sobre los PCR, algo que para la mayoría de la gente era desconocido, explicando que eran estos test, como funcionaban y demostrando que el Ministerio no los estaba usando correctamente y que por lo tanto no eran fiables para detectar diagnósticos de Covid 19 como se estaba haciendo en nuestro país.

El PERI fue el único partido que propuso discutir estos temas y que propuso una discusión científica sobre el tratamiento de la pandemia y como estaba siendo llevada adelante desde el ministerio.

Se propuso discutir científicamente la utilización de las pruebas de PCR como forma de diagnosticar los casos positivos de Covid 19 y se mostró evidencia científica

que mostraban las razones de por qué se tenían que dejar de utilizar los test PCR.

Esto se hizo ya en diciembre de 2020, mucho antes de que se diagnosticaran la mayoría de casos de Covid en Uruguay, y mucho tiempo antes de que se empezara a hablar de estos temas por nadie más.

César Vega pide “dejar la locura de los hisopados a diestra y siniestra” y asegura que los test de PCR dan falsos positivos

Publicado el 21 de diciembre de 2020

Coronavirus

🕒 1 minuto de lectura

📖 LEER DESPUÉS

El legislador dijo estar asesorado por un “alto nivel de médicos” que “no se van a vacunar”

La diaria publicó una nota donde se refieren a estos planteos y se refieren también a una nota que se dio en Radio Universal dondó se plantearon estas cuestiones.

<https://ladiaria.com.uy/coronavirus/articulo/2020/12/cesar-vega-pide-dejar-la-locura-de-los-hisopados-a-diestra-y-siniestra-y-asegura-que-los-test-de-pcr-dan-falsos-positivos/>

El diputado del Partido Ecologista Radical Intransigente, César Vega, sostuvo que el país debe “dejar la locura de los hisopados a diestra y siniestra”, dado que la Organización de las Naciones Unidas “reconoció textualmente que la detección del SARS-CoV-2 tiene un grave problema”, aunque “es difícil de explicar”.

Vega se animó a conjeturar, en diálogo con Radio Universal, que en Uruguay los test PCR están dando “más de lo que tienen que dar”, porque además de reaccionar a la covid-19 lo hacen a “otras cosas”. “Podría llamarles falsos positivos”, aseguró.

En la nota en radio Universal también se expresó la postura contraria a que se apliquen sobre la población vacunas de ARN

Al respecto, Vega dijo estar “asesorado por un alto nivel de médicos, algunos que no se van a vacunar”. Según el diputado, las vacunas basadas en ADN y ARN son “otra especie de locura”. “¿Saben lo que es inyectarse en nuestro cuerpo vacunas de ARN y ADN? Nos estamos quedando en una posición un poco delicada porque sabemos que somos minoría”, admitió, respecto de la posición de su partido.

El legislador además consideró que la situación de la pandemia en Uruguay no es tan grave. “El mundo está con dos muertes cada 10.000 personas y nosotros estamos con cuatro cada 100.000. El gobierno nos ha dado una buena libertad para que sigamos trabajando y los números no son malos”, expresó.

Nota Radio Universal:



También desde este momento en el que se estaba queriendo restringir la movilidad y en que se estaban proponiendo medidas más duras contra la libertad de las personas por considerar que se estaba ante una situación grave, se adoptó una posición diferente, no pensamos que existiera esa gravedad, pensamos que buena parte de esos contagios eran consecuencia de una situación que se buscaba generar y se utilizaban los test PCR para eso como se mostró científicamente.

Además se planteó esta postura acerca de las vacunas de ARN, siendo el único legislador que tuvo esta postura disidente sobre la situación de la pandemia, poniéndose en contra frente a las medidas que se querían tomar y que afectaban la libertad de las personas y rechazando que se aplicaran este tipo de vacunas sobre las personas, porque ya se avisó desde ese momento que iban a generar efectos secundarios muy graves.

«Es un invento de ADN y ARN ¿Ustedes saben lo que es inyectarse ADN y ARN por primera vez en la historia de la humanidad?», dijo el legislador sobre la vacuna contra el Covid-19.

El diputado por el Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI), César Vega, explicó, en entrevista con **970 Noticias Primera Edición**, por qué se retiró de sala en medio del debate por la regulación del artículo 38 de la Constitución que garantiza el derecho a reunión. Expuso sus dudas sobre la vacuna contra el Covid-19 y consideró que la situación sanitaria uruguaya no es «urgente».

«Dejemos de vivir como una manga de locos en el mundo. Tenemos que parar con esta locura de los hisopados a diestra y siniestra», expuso. También descreyó de la capacidad de identificación del virus y consignó sus dudas sobre la vacuna: «Hay cosas que dan Sars-CoV-2 y no lo son. Son falsos positivos. Estoy muy bien asesorado. ¿Ustedes saben lo que es inyectarse ADN y ARN por primera vez en la historia de la humanidad?»

Vega confirmó que le agradeció al presidente, Luis Lacalle Pou «la libertad» y valoró que otros países destruyeron su economía «al cuete» y eso no sucedió en Uruguay. Llamó a cuidarse y «no enloquecerse»: «Los miedos bajan las defensas. Cuando tu tenés miedo el virus te ataca».

AÑO 2021

9 marzo 2021

Situación de los enfermeros en el país

- Se planteó en la cámara de diputados la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de los enfermeros, acompañando sus reclamos y siendo de los pocos que respaldamos las reivindicaciones de estos trabajadores, que recibían muchas felicitaciones por su trabajo en esa época en la que todo el mundo estaba preocupado por el asunto del Covid, pero muy pocos escuchaban sus reclamos y necesidades.

Se expresó en cámara:

“En mi despacho estuvieron presentes enfermeras provenientes del Colegio de Enfermeras del Uruguay. Nos vamos a referir exactamente a las condiciones en las que en la denominada pandemia están trabajando estas enfermeras. Decimos "enfermeras" porque nos anotician de que son veintinueve mil trabajadores, y casi nueve de cada diez son mujeres. Esto no debe ser casualidad.”

“A mi juicio, urgentemente, deberíamos sacarles el rótulo de "auxiliares", que es algo que les preocupa. Esto me hace acordar a la auxiliar que llevamos en el vehículo, como si fuera menos importante que el resto de las ruedas.”

“Asimismo, sería buena esta ocasión para que todos nos enteráramos de que esas soldadas de la Patria, si es que son tan importantes, solo están ganando \$ 160 por hora, asumiendo un montón de riesgos que no sé si todos nosotros quisiéramos. Por ejemplo, en el día de hoy, en una emisora de radio que se escucha en el campo estaban pidiendo personal, sin ninguna antigüedad, para juntar tomates por algo más de \$140. También me informan que en algunos lugares ni siquiera se les lava el uniforme”

18 MARZO 2021

VOTACIÓN CONTRARIA A LA EXTENSIÓN DE 120 DÍAS PARA LIMITAR EL DERECHO DE REUNIÓN

El Parlamento aprobó el jueves pasado la prórroga por 120 días de la limitación del derecho de reunión, a efectos de evitar las aglomeraciones por razones sanitarias. El proyecto fue sancionado en ambas cámaras con los votos de blancos, colorados y cabildantes.

El texto final implicó un cambio en la idea original del Poder Ejecutivo, que procuraba quedar facultado para extender los plazos por 30 días mientras se mantuviera la emergencia sanitaria.

El Parlamento aprobó una prórroga por 120 días de la limitación del derecho de reunión, a efectos de evitar las aglomeraciones por razones sanitarias.

Se siguió manteniendo la misma postura respecto de la situación, defendiendo la libertad de las personas y oponiéndose a cualquier medida que pudiera avasallar esta libertad, aún cuando esto significó ser objeto de ataques por parte de muchos actores políticos y sobretudo por parte de medios de comunicación que tuvieron un ensañamiento especial por defender esta posición, la cual siempre se sostuvo con argumentos científicos.

El medio de prensa El Observador por ejemplo, publicaba una nota titulada: “negacionistas go home” donde se decía que las opiniones de César Vega eran un peligro para la salud pública.

Todo el tiempo se tuvo que lidiar con estos ataques y estas descalificaciones, no solamente con que se evitara cualquier tipo de debate científico como el que se propuso y del que nadie quiso participar, sino además con que gratuitamente se ofendiera y se buscara deslegitimar una postura que siempre estuvo basada en pruebas y en estudios científicos y que contó con la asesoría de médicos desde el primer momento.

De todas formas y aunque no fue fácil por todos estos ataques que se recibieron de manera totalmente injusta, siempre se siguió adelante en la misma postura, sosteniendo los mismos argumentos y sin ceder ante las presiones y los agravios que buscaban callar los argumentos del PERI en este tema

Negacionistas, go home

Lo que podían parecer excentricidades se puede transformar en peligro sanitario

Por Carina Novarese

X f in



El peligro de las personas/personajes que se vuelven caricaturescas, es que suelen dar gracias, asombro, irritación y hasta enojo, pero también -casi sin darnos cuenta, entre bromas y tomadas de pelo- inciden en una porción mayor o menor de quienes escuchan sus dislates. Hay muchos de estos casos en la política uruguaya y el último en llegar a ese pedestal de “qué personaje!” es César Vega, que ahora parece ser un “negacionista” de la primera ola de la pandemia uruguaya. Este negacionista es diputado nacional por el Partido Ecologista Radical Intransigente y, lo que antes podían parecer excentricidades u opiniones y posiciones diferentes, en este caso se puede transformar en un peligro para la salud Pública.

El peligro de que Vega diga las cosas que dijo es que, incluso desde su nube, su opinión es la de un diputado electo. No es el vecino de la esquina ni el gurú de turno. Por si se lo perdieron en la locura de esta semana, Vega dijo que el país debe “dejar la locura de los hisopados a diestra y siniestra”, que la Organización de las Naciones Unidas “reconoció textualmente que la detección del SARS-CoV-2 tiene un grave problema”. Pero que es “es difícil de explicar”.

<https://www.elobservador.com.uy/nota/negacionistas-go-home-2020122523250>

En esta nota del Observador se escribieron varias cosas que además de ser ataques para desprestigiar y generar reacciones negativas, eran erróneas, todo lo que se dijo en contra de la postura que tomó el PERI sobre el tema se hizo sin ningún tipo de asesoramiento ni evidencia científica y con el único propósito de agraviar y buscar callar a esta voz disidente en el parlamento .

La columna decía por ejemplo que:

Vega dijo que en Uruguay los test PCR están dando “más de lo que tienen que dar”, porque además de reaccionar ante el virus lo hace a “otras cosas”. “Podría llamarles falsos positivos”, afirmó para luego aclarar que está asesorado “ por un alto nivel de médicos, algunos que no se van a vacunar”. Además consideró que no había que entrar en una “locura” porque eso genera miedo y “el miedo baja significativamente las defensas de las personas”. “Cuando tú tienes miedo un perro te muerde, un virus te ataca”. Miedo. Miedo a los bolazos deberíamos tener.”

Sin embargo no se ofreció ningún tipo de evidencia científica que pudiera refutar lo que argumentamos sobre los test de PCR, primero que nada porque no solo que no era un bolazo, sino que siempre desde el primer momento todo lo que se dijo estuvo respaldado por estudios de la propia OMS y por las palabras del propio inventor de los test de PCR que se referían a la poca confiabilidad que tenían para poder diagnosticar el covid positivo.

De todas formas y más allá de todos estos ataques que se hicieron cada vez más frecuentes se siguió adelante reafirmando lo mismo y expresandolo claramente en la cámara de diputados, siendo el único diputado que intentó discutir el tema de fondo de la llamada pandemia. No solamente votando en contra de que se limitaran las libertades de las personas, sino también proponiendo que tuviera lugar un debate científico acerca de todos estos temas.

Como se dijo en sala en esa oportunidad:

“Antes de referirme al proyecto quiero decir que no soy un negacionista de nada, sino defensor de una posición que está en minoría tanto aquí, en el Uruguay, como en el mundo. Digo esto por una nota escrita hace poco, por una periodista de un diario de la capital, cuyo título es: "Negacionistas go home". En ella se expresaba que el peligro de las personas como César Vega, "que parece ser un negacionista de la primera ola de la pandemia", es que "pueden transformarse en un peligro para la salud pública". Esto viene a ser, en términos modernos, lo que antes era "cuelguenlo en la plaza y prendanlo fuego", y todo por tratar de aportar algo a la discusión.”

“Estamos ante una cortina de humo de una crisis creciente, una epidemia de miedo que crea insolidaridad entre los seres humanos. Contra las evidencias científicas y el mínimo sentido común, la población mundial está siendo aterrorizada respecto a la próxima epidemia -que ahora llamamos pandemia-, que alcanzará proporciones bíblicas. Según los expertos de la religión científica, ha llegado el apocalipsis. La Organización Mundial de la Salud -a la que en muchos aspectos respetamos, así como a la FAO y a la ONU- predijo que morirían 7.400.000 personas e incluso más; llegó a hablar de 150.000.000. ¡La lástima es que todo esto, los seres humanos tenemos poca memoria, fue escrito en el año 2005, ante los eventos, que ya todos olvidamos, de H1N1 y H5N1! Y entonces no pasó nada.”

Además en esta sesión nos basamos en una postura científica para dar nuestro voto negativo a que se restringiera el derecho de reunión, sin ceder al miedo y planteando que no existía evidencia científica de ningún tipo que asociara la movilidad y las denominadas aglomeraciones con los contagios.

“No tenemos ningún análisis científico, por lo menos en el Uruguay, que vincule lo que denominamos "aglomeración de personas" con nada; repito: con nada. ¡Todo lo contrario! Incluso, si se tratara de demostrar que las concentraciones de personas no están vinculadas, me animaría a ir por esa apuesta. Tuvimos eventos acá, afuera del Palacio Legislativo y en 18 de Julio. Las concentraciones de personas, a las que ahora

llamamos "aglomeraciones", no están vinculadas científicamente con nada. Las cosas deben ser dichas como deben ser dichas."

También nos refererimos al uso del tapabocas y a los efectos negativos que generaba su utilización, especialmente en el caso de los niños. Para eso se hizo lectura de estudios al respecto y se mencionaron cuáles eran las recomendaciones de la OMS sobre el uso de los tapabocas, los cuales se indicaban como necesarios para el personal médico expuesto a virus en los hospitales, pero no para la población en general que tenía que usarlos obligatoriamente en espacios cerrados sin ningún tipo de argumento científico. Esto es algo que también discutimos y sobre lo cual también nos respaldamos con evidencia científica de primer nivel y de lo que tampoco se nos discutió con estudios científicos de ningún tipo que refutaran lo que planteamos.

"Hoy, por suerte, pasé por la escuela rural del barrio y vi una gran concentración que me dejó maravillado: la de los niños en el patio escolar. Estaban todos sin tapabocas, como deben estar, porque acá tengo los datos de la Organización Mundial de la Salud y un artículo del New York Times que expresa por qué los niños resisten el coronavirus, y explica claramente el daño psicológico -que

está en primer lugar, diría yo- y los otros daños que les estamos causando a nuestros niños.

“Puedo citar los datos de la Organización Mundial de la Salud, que recomienda que los trabajadores de la salud que brindan atención directa a los enfermos covid-19 usen mascarilla médica; no puede ser de otra manera.

Asimismo, recomienda que los trabajadores de la salud que se desempeñan en las unidades de cuidados intensivos y semiintensivos, en contacto con estos enfermos, usen mascarillas filtrantes N95, FFP2, FFP3 o equivalentes. Por supuesto que debe haber mascarillas. No puede suceder lo que nos relataron las enfermeras que vinieron a visitarnos hace pocos días, que reclamaban porque en alguna mutualista no les están lavando el equipo. Yo les dije: "¿Cómo van a andar con el equipo por la calle, entrando y saliendo? Tráiganme los datos que lo denunciemos en la Cámara".

“La Organización Mundial de la Salud también dice algo que no se puede negar -porque si esto es científico, hay que meterle ciencia-, y es que el personal que no trabaja en zonas asistenciales, como, por ejemplo, el administrativo, ¡no necesita usar mascarilla médica en sus horas de trabajo ordinarias! Yo he tratado de hacer el esfuerzo de usar mascarilla durante horas, y no me imagino ningún trabajo en el que pueda estar ocho o nueve horas usándola sin cambiarla cada poco tiempo. Hay material de sobra en este sentido en las páginas de la Organización Mundial de la Salud.”

“Los diputados -tal como sostuve hace pocos días, en la reunión de coordinación- no podemos poner como excusa que debemos permanecer dos, tres o cuatro horas aquí -o tal vez cinco o seis, como las que vamos a cumplir hoy-, porque hay trabajadores que deben permanecer en un ómnibus ocho horas, como el guarda y el conductor.”

Además, ante el comienzo de la vacunación y la exhortación a las personas de que se fuesen a vacunar bajo el argumento de que no había ninguna otra forma de evitar el contagio ni de sobrellevar de mejor manera la enfermedad, nos mantuvimos en lo que pensamos respecto de estas vacunas de ARN desde un principio y mencionamos la existencia de medicamentos con los cuales era posible tratar la enfermedad y que no se mencionaron en ningún momento por parte de las autoridades del ministerio: hablamos de la ivermectina y del xtericold, el cual es producido incluso en Uruguay y le ofrecimos un spray de xtericold a todos los diputados en sala.

“El diputado Rafael Menéndez, de Cabildo Abierto, como él es veterinario y yo algo conozco del tema, me comentó, bromeando: "Se dice que los uruguayos estamos más salvados que otros porque comemos carne con ivermectina". Tuve la suerte de conocer la ivermectina en 1985, antes de que entrara al Uruguay, y sé que se está usando”.

“Ayer pasamos por el Servicio Médico del Poder Legislativo, tal como nos habíamos comprometido, y nos atendieron gentilmente, como no podía ser de otra manera. Pero al científico no le gusta que le digan lo que él no sabe, y nosotros les hablamos de la posibilidad de utilizar un producto que fue inventado nada más y nada menos que por los rusos, para el viaje a la Luna, y que ahora se produce en el Uruguay.”

“La Facultad de Ciencias, que representa a la ciencia en el Uruguay, hace poco hizo un trabajo que demuestra que existe un producto que puede matar a este virus y a cuanto virus haya estado hasta cuatro horas antes en nuestra garganta; es lo que nosotros usamos permanentemente acá, en el Palacio Legislativo. Además, les podemos echar este producto a todos los materiales porque es absolutamente inocuo, y se produce en el Uruguay, con un sacrificio bárbaro. Con mucho gusto, les puedo obsequiar un spray a todos ustedes.”

Se recordó finalmente que ninguna vacuna iba a evitar el contagio, así que ese llamado a la gente a que se vacunara para no contagiarse del virus era falso, ya que la vacuna no evitaba la posibilidad de contagiarse. Esto fue algo que había dicho el propio Henry Cohen, por entonces integrante del GACH en una nota de prensa y que luego se demostró ampliamente y sobre esto también se hizo mención en sala:

“Aprovecho esta oportunidad para justificar que no voy a acompañar el proyecto, pero recuerden que el doctor Cohen -nada más y nada menos que el doctor Cohen-, hace un mes, conversando con Blanca Rodríguez, en Subrayado, dijo -lo cito para que no se hable de la irresponsabilidad de quienes no nos vamos a vacunar, como se mencionó hace un momento, aunque podemos conversar cuanto quieran- que uno puede contagiar y ser contagiado después de estar vacunado.

14 ABRIL 2021

Votación en contra de la creación de un nuevo impuesto en el marco de la emergencia sanitaria : Impuesto Emergencia Sanitaria-2 COVID-19 y Adicional al IASS

Fue votado por el parlamento un proyecto para crear el Impuesto Emergencia Sanitaria 2-Covid-19, y un adicional de carácter mensual del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS), para atender a los sectores más afectados de la economía mediante el Fondo Covid-19, debido al agravamiento de la pandemia.

El PERI fue el único partido que no votó esta suba de impuestos para la población con motivo de la situación sanitaria. Tanto el gobierno como la oposición votaron positivamente. Desde el PERI no consideramos que se tuvieran que aumentar los impuestos por una situación que no compartimos para nada la manera en que estaba siendo manejada desde el punto de vista sanitario y mucho menos todo el gasto que se llevó a cabo en cuestiones como las vacunas o los test de PCR.

Además se aprovechó la ocasión para una vez mas mencionar en la cámara de representantes los distintos medicamentos que se podían utilizar para contrarrestar los síntomas del Covid y que no eran mencionados por el Ministerio de Salud Pública, que siempre se refirió a que sólo existían las vacunas: xtericold, ivermectina, dióxido de cloro,

“Señor presidente: voy a ser brevísimo. El diputado se refirió, de alguna manera, a los que no nos vacunamos. En la coordinación -si no recuerdo mal- quedamos en encarar un proyecto que tiene que ver más bien con una cuestión económica, impositiva, ¿no?, y no precisamente en entablar una discusión que tuviera que ver tanto con la pandemia en sí misma. “

“Entonces, para no entrar a dilatar la sesión, también podríamos ponernos a hablar de este regalito que le estamos dando a algunos diputados; y no lo hacemos. Es un producto que se está regalando a los compañeros porque es una manera de cuidarse, del cual no se está hablando; un producto que está avalado por la Facultad de Ciencias, que Uruguay lo exporta a Europa. Está comprobado por la Facultad de Ciencias que mata este virus hasta cuatro horas para atrás. Podríamos hablar también, por ejemplo, de la ivermectina, que algunos diputados ya tenemos acá, pero no lo hacemos. Podríamos hablar del dióxido de cloro, que ha sido autorizado y se usa en otros países, y no estamos hablando”

12 de mayo de 2021

Votación a favor de la reapertura de los comercios fronterizos con Brasil y mención a los pedidos de informes realizados al Ministerio de Salud Pública.

A través de este proyecto de ley se estableció la reapertura de los comercios fronterizos con Brasil, que habían sido cerrados como consecuencia del elevado número de diagnósticos positivos de Covid registrados principalmente en el departamento de Rivera y en el territorio brasilero. Esta situación estaba siendo muy perjudicial para los comerciantes de la zona y ya se les volvía una realidad insostenible.

Desde el PERI siempre se apoyaron todas las iniciativas que implicaran una normalización de la actividad, que le devolvieran libertades a las personas y que estuvieran dirigidas a recuperar los niveles de actividad económica previos a la emergencia sanitaria, eliminando todas las restricciones que se hubieran aplicado, porque la actividad económica fue justamente una de las áreas mas golpeadas por las medidas que se aplicaron durante la llamada pandemia.

Así lo expresamos justamente en la cámara de diputados:

“Señor presidente: estamos acompañando esta y cualquier otra iniciativa que tenga como objetivo que la economía funcione lo más libre que se pueda. Digo "esta y cualquier otra" porque, seguramente, habrá otras que quieran ir por el mismo camino.”

Además seguimos cuestionando el relato oficial de la pandemia y planteamos ante todos los diputados las principales consultas que le realizamos al Ministerio de Salud Pública a través de una serie de pedidos de informe, que lamentablemente tardaron mucho tiempo en ser contestados, o eran respondidos de manera bastante imprecisa.}

En particular nos referimos al tema de los PCR y a qué valores de CT se aplicaban los mismos, ya que esto incide directamente en el número de casos diagnosticados. Cuanto mayor es el CT utilizado más van a ser los diagnósticos positivos y viceversa. Esto quiere decir que la cantidad de diagnósticos positivos es algo que se puede manipular en función de las directrices que se sigan a la hora de aplicar los Test de PCR. Esta fue una de las grandes discusiones científicas que planteamos en el momento, porque consideramos que detrás de este valor se encontraba buena parte de la verdad respecto de la situación sanitaria en el país.

“Consultamos con el diputado redactor acerca de los elementos que lo llevaron a poner que hubo una disminución de los casos activos en aquellos departamentos. Lo que decimos es que esta semana elevamos un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública para saber, definitivamente, a qué valores de CT (Cycle Threshold) se están haciendo los PCR (Polymerase Chain Reaction) de estos casos activos. Lamentablemente, el Ministerio de Salud Pública tuvo que contestar un pedido de informes pasando bastante vergüenza diciendo que se hacían a 40, pero yo creo que actualmente se está usando un máximo de 30”.

“Cuando se baja de 40 a 30 disminuye el nivel de casos activos, y si lo pusiéramos en 24 -qué es lo que más se recomienda- seguirán bajando. Por lo tanto, considerar los casos activos no es, precisamente, la mejor recomendación para votar esta iniciativa. Para nosotros lo mejor es dar las mayores libertades que podamos, viendo pura y exclusivamente cómo se está desempeñando el sistema de salud en ese departamento y, concretamente, ya que estamos en el Día Internacional de la Enfermería, los CTI”.

“Así que todos los proyectos que vengan con esta intención de abrir lo más que se pueda nuestra economía contarán con nuestro voto.”

19 de mayo de 2021

EI PERI PRESENTA SU PRIMEROS 2 PROYECTOS DE LEY:

1) USO DE PLAGUICIDAS EN ZONAS RURALES Y URBANAS. REGULACIÓN

El primer proyecto de ley presentado por el PERI, dirigido a prohibir todos los productos agroquímicos tóxicos prohibidos en los países del primer mundo, pero que se siguen utilizando en nuestro país. Esta fue la principal bandera de campaña del PERI para llegar al parlamento y así es que a poco más de un año de asumir la banca y luego de estudiar en suma profundidad el tema para plantear un proyecto de ley muy bien fundamentado, estábamos cumpliendo con nuestra promesa de presentar este proyecto y poner este tema en discusión.

Como se afirma en la argumentación del proyecto, este no es un tema para nada menor, sino que por el contrario los plaguicidas son venenos a los que estamos expuestos diariamente por lo que la producción, la comercialización y la utilización de estos productos están fuertemente reguladas en distintas partes del mundo. Sin embargo, en nuestro país las medidas al respecto aún son débiles.

Por eso es que consideramos fundamental avanzar en este sentido y adoptar los estándares más estrictos en cuanto al control y la regulación en la utilización de estas sustancias. Además aun cuando existen regulaciones, muchos Estados se muestran omisos en sus funciones de contralor, por lo cual se termina afectando el medio ambiente y la salud de las personas. De ahí la importancia de un fuerte control.

También resulta fundamental que la sociedad en su conjunto tome conciencia del peligro que implica el uso de estos venenos y que comience a exigir el derecho a vivir en un ambiente saludable, así como a acceder con facilidad a alimentos libres de productos tóxicos que sean producidos a través de prácticas favorables para la sostenibilidad medioambiental, económica y social. Por esto también es importante que las medidas que se tomen al respecto estén acompañadas por campañas de concientización y de información sobre el tema, de forma tal de dotar a la población de las herramientas necesarias para el mejor cuidado de su salud.

De los plaguicidas autorizados en Uruguay varios se encuentran en la lista de plaguicidas altamente peligrosos elaborada por la red internacional de acción en plaguicidas (Pesticide Action Network o PAN) y que están prohibidos en muchos países.

A nivel mundial se venden más de 800 principios activos de plaguicidas. Los plaguicidas registrados por la DGSA (Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP) son más de 2600 entre los principios activos y sus nombres comerciales: herbicidas, insecticidas, fungicidas, rodenticidas, nematocidas, acaricidas, molusquicidas, hormiguicidas, reguladores fisiológicos, coadyuvantes, fumigantes, y repelentes para pájaros.

De estos plaguicidas en Uruguay están autorizados 81 principios activos considerados plaguicidas altamente peligrosos, de los cuales identificamos 330 nombres comerciales. A pesar de que son catalogados como plaguicidas altamente peligrosos, son utilizados en la producción de hortalizas, frutas, cultivos agrícolas, así como en la forestación, fumigación, etc.

Además este es un problema cada vez mayor en nuestro país. El consumo de plaguicidas en Uruguay se duplicó entre el año 1990 y el 2000, mientras que en los siguientes 10 años, desde el 2000 al 2010, se multiplicó por 4 y en 2014 tuvo un máximo de 25 millones 845 mil kilos, a los que se le deberían sumar siempre algunos productos producidos en condiciones irregulares o que entran vía contrabando.

A pesar de las evidencias científicas, recomendaciones de toxicólogos, informes realizados por la Universidad de la República, reclamos de organizaciones ambientalistas, de apicultores, y las denuncias por intoxicación y afectación a comunidades rurales incluyendo escuelas, se continúa en el país con la venta de plaguicidas altamente peligrosos.

Los plaguicidas tienen venta libre, como es el caso por ejemplo del hormiguicida “sulfloramida”, que se vende en cualquier agropecuaria de barrio para su uso en jardines, siendo un producto aceptado sólo para uso agrícola por el Convenio de Estocolmo en el control de hormigas de los géneros Atta y Acromyrme, o el fungicida Mancozeb recientemente prohibido en la Unión Europea por provocar alteración hormonal y toxicidad reproductiva.

Regular los plaguicidas

El legislador también redactó un proyecto de ley en el que propone una regulación más estricta que la vigente para la regulación de los plaguicidas utilizados para la producción agropecuaria de alimentos "destinados al consumo interno o a la exportación".

Vega propone que sea obligatorio el rótulo de "Veneno" en los productos que se comercialicen, debiendo ocupar un porcentaje "no menor al 20%" la etiqueta en el envasado.

Lamentablemente no se pudo contar con el apoyo que hubiésemos esperado por parte de los demás partidos políticos y además nos chocamos con la resistencia, tanto de las cámaras importadoras como de asociaciones de agrónomos que plantearon resistencia al proyecto en la comisión de Ganadería de la cámara de diputados.

Así es que hasta el día de hoy el proyecto sigue sin ser sometido a votación ya que genera resistencia entre varios actores que se ven muy beneficiados económicamente con la comercialización de estos productos.

2) YERBA MATE. SE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

También luego de realizar un estudio en profundidad del tema, fue presentado el segundo proyecto de ley del PERI. Otro tema del que ya se había anunciado durante la campaña electoral que íbamos a estar trabajando y también cumplimos con esto.

Presentamos un proyecto de ley dirigido a fomentar la producción de yerba mate nacional. El proyecto plantea declarar de interés nacional la plantación de “Illex Paraguayensis” y de sus cultivos asociados, así como el desarrollo de todas las etapas de su industrialización. También propone exoneraciones impositivas para los productores en cualquiera de las etapas productivas de la yerba mate durante los primeros cinco años del inicio de la actividad, como forma de incentivar a desarrollar la actividad en el país, ya que en Uruguay existen condiciones para producir yerba mate.

Si bien Uruguay es el principal consumidor per cápita de yerba mate, no tiene producción nacional a gran escala del producto, cuando existen condiciones naturales para poder hacerlo. Como se sostiene en la exposición de motivos del proyecto.

Según un informe de la consultora Id Retail en 2019, el volumen total de yerba mate que se consume en el país es de 2,9 millones de kilos al mes, lo que totaliza 34,8 millones de kilos anuales. Esto significa que los uruguayos consumimos alrededor de 10 kilos de yerba mate per cápita al año. Pero este consumo, salvo una pequeña parte de producción que se realiza de forma artesanal, proviene de importaciones principalmente de Brasil. De esta forma, Uruguay no solo es uno de los principales consumidores de yerba mate a nivel mundial, sino también uno de los principales importadores pese a que su producción en el territorio nacional es posible, ya que el árbol de la yerba mate, el “Illex Paraguayensis”, crece silvestre en distintas partes del territorio.

Resulta paradójico que un país tan matero y con tanta superficie cultivable como Uruguay no cuente con una producción industrial de yerba mate, considerando además que la posibilidad de generar una cosecha propia es una cuestión que desde el punto de vista técnico es algo factible, ya que se presentan las condiciones adecuadas para la plantación de “Illex Paraguayensis” en Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Maldonado, Treinta y Tres, Rocha y Lavalleja.

El proyecto destaca principalmente los estudios y las iniciativas en el tema del ingeniero agrónomo Raúl Nin, una eminencia acerca de todo lo que tiene que ver con el cultivo de la yerba mate en Uruguay, a quien además invitamos para que expusiera sus conocimientos sobre el tema en la Comisión de Ganadería de diputados.

Este es otro proyecto que ha tenido un tratamiento arduo en comisión y que si bien existieron intenciones al día de hoy se sigue sin aprobar y nosotros seguimos esperando ya que lo consideramos muy importante

Teniendo en cuenta que el “Illex Paraguayensis” se encuentra presente en cantidades importantes en el territorio nacional y que existen incluso experiencias productivas en la actualidad, resulta de gran importancia para el país en su conjunto que se pueda impulsar la producción nacional de yerba mate.

La posibilidad de generar una producción propia en el territorio nacional, implica además la generación de puestos de trabajo, atendiendo uno de los principales problemas con los que cuenta el país. Es hora de aprovechar las condiciones que presentan nuestras tierras para el cultivo de la yerba mate y poder desarrollar así la producción de algo tan característico de nuestra identidad nacional como lo es la yerba mate.

Notas de prensa:

Las iniciativas de César Vega: producción de yerba y regulación en el uso de pesticidas

El diputado por el Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI) presentó este martes en el Parlamento dos proyectos de ley.

18.05.2021 21:46 Lectura: 3' 





 Min: 11° / Máx: 12°

TELENOCHE

El proyecto fue presentado esta semana ante el Parlamento y propone la creación de una "mesa nacional de yerba mate y un consejo asesor yerbatero" en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el objetivo de promover y fortalecer la producción, el procesamiento y la industrialización en el territorio nacional.

Según un informe de 2019 de la consultora Id Retail, Uruguay es el principal consumidor de yerba mate per cápita, en total, se consume 2.9 millones de kilos al mes. Eso totaliza más de 34 millones de kilos al año.

El diputado vega señaló que la gran mayoría de lo que se consume se importa desde Brasil. "Son muchas decenas de millones de dólares y son muchos cientos de puestos de trabajo seguros, porque estamos hablando de cubrir nuestras necesidades plantando más de cuatro mil hectáreas", apuntó.

Vega aseguró que en el país están dadas las condiciones para "plantar la yerba, hacer los secaderos y envasarla".



8 JUNIO 2021

**VOTACIÓN A FAVOR DE QUE SE FORMARA
UNA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA
TRATAR LA JUSTIFICACIÓN DEL
OTORGAMIENTO DE LICENCIAS
IRREGULARES A LOS INTEGRANTES DE LA
FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA (FENAPES), POR
PARTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA, DURANTE EL PERÍODO 2015-
2019.**

A propuesta del diputado del Partido Colorado Felipe Schipani, se aprobó que se que se forme una Comisión Investigadora relativa a la justificación de licencias irregulares a los integrantes de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) por parte del Consejo de Educación Secundaria en el período 2015-2019.

Schipani solicitó una comisión investigadora en Diputados para aclarar “licencias irregulares” de Fenapes



por Partido Colorado — 31/05/2021 Tiempo de lectura: 3 mins

AA 0



Schipani detalló que a partir un pedido de informes que hizo en marzo de 2021 a la Dirección General de Secundaria “queda claro que se otorgaron licencias a un dirigente sindical en violación de la normativa”. Se refiere a Marcel Slamovitz, vicepresidente de Fenapes, quien según Miriam Arnejo, directora del liceo de San José donde daba clase, justificó sus ausencias amparándose en una normativa inexistente. El legislador comentó que hubo 110 faltas justificadas en 2016 y 140 en 2017; en total “se trató de 250 horas de licencia obtenidas de una forma irregular e ilícita”. El diputado sostuvo que era claro que esta era una práctica generalizada de la dirigencia de Fenapes.

En este caso votamos afirmativamente la formación de una comisión investigadora para que aclarara el asunto y para que se conocieran los hechos, marcando además lo que fue una postura del PERI a lo largo de todo este período: el apoyo a la formación de comisiones investigadoras, porque entendemos que la transparencia es fundamental y todo lo que tenga apariencia de ilícito o de uso abusivo del poder debe ser investigado, para que no vuelva a suceder, para que se sancione a quienes incurrieron en comportamientos indebidos comprometiendo muchas veces recursos públicos y para que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

En esa ocasión votamos que se formara una comisión investigadora que iba a tratar hechos que ocurrieron durante el gobierno del Frente Amplio, pero más adelante votamos también con la oposición comisiones investigadoras sobre hechos que ocurrieron durante este gobierno, como por ejemplo la comisión que investigó las actividades del ex ministro de Turismo Germán Cardozo durante su pasaje por el ministerio.

“Nosotros vamos a votar todas las comisiones investigadoras que se propongan, y no formamos parte del oficialismo. Mañana votaremos cualquier otra comisión investigadora que se proponga. ¡Pero esto fue tristísimo; esto fue tristísimo! Creo que la libreta de don Manolo, en cualquier barrio, en el más humilde de la ciudad de Montevideo, de cualquier ciudad del interior o de cualquier pueblito de campaña, tiene mucho más orden que lo que nosotros estuvimos viendo acá y debimos escuchar.”

¡Cuando se habla de anotar horas -cuando se habla de anotar horas y horas-, que conste que es de la plata que se paga por concepto de impuestos en nuestro país o es deuda que asumimos en nombre de quienes la van a pagar en el día de mañana: los jovencitos que están en el sistema educativo peleándola en el día de hoy! No son horas, no son gastos: son los impuestos de nuestro pueblo”

18 y 19 de agosto 2021

Participación en la discusión de la rendición de cuentas del año 2021

En la rendición de cuentas del año 2021 nos centramos en 2 grandes cuestiones:

Por un lado en el cambio propuesto por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca sobre las certificaciones de productos agroecológicos. Sobre este tema pensamos que el sistema anterior tenía varias fallas pero que si se proponía un nuevo sistema en el que no haya muestras de laboratorio que analicen a los alimentos seguiría pasando exactamente lo mismo y no habría ninguna certificación seria. Así seguiría pasando como pasaba en ese momento que se vendían alimentos con la certificación de agroecológicos pero que no lo son.

Por otro lado nos centramos también en el problema de la vivienda, una situación que afecta a miles de uruguayos que no pueden acceder a su vivienda propia y para lo que siempre falta presupuesto, mientras que al mismo tiempo tenemos la contracara de todas las exoneraciones que se le conceden a las grandes multinacionales de la forestación. Planteamos cómo se podrían conseguir recursos de allí para destinar al problema de la vivienda

1- En primer lugar, en esta rendición de cuentas se planteaba una modificación al sistema de certificación de los productos agropecuarios orgánicos.

El MGAP dio a conocer las modificaciones que venía estudiando por medio de dos resoluciones: una referida a la certificación de la producción orgánica en Uruguay y la otra acerca del reconocimiento nacional como tales de los productos importados certificados en el exterior.

Por las resoluciones del MGAP, de ahora en adelante, se aplicará a los sistemas de producción orgánica que se comercializan en el país las normas del Reglamento de la Comunidad Europea (CE N° 834/2007). Transitoriamente, la Dirección General de Servicios Agropecuarios otorgará las certificaciones mientras no haya entidades habilitadas y se convoca a las entidades certificadoras a postularse para obtener su inscripción en el registro oficial.

https://www.sudestada.com.uy/articleId_01b23436-23dc-4e48-9875-4e40efa5fefd/10893/Detalle-de-Noticia



 Tiempo estimado de lectura: 7 minutos.

03/08/2021

El nuevo gobierno cambia las reglas de la agroecología

El empantanamiento de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología y el cese del sistema de certificación replantean la producción orgánica en el país

Sobre este tema nos expresamos en cámara y aportamos al debate, ya que se trata de un asunto que es muy cercano al Partido Ecologista:

“Señora presidenta: es un tema que conozco bien. Salíamos a recorrer con productores, cuando uno era muy joven, en 1992; todo el tema de la certificación lo conozco bien. Digo que en las comisiones de ganadería y de ambiente se está hablando bien objetivamente sobre esta situación. Aparte de los errores que se hayan cometido, se intentó algo, porque algo había que hacer para empezar a certificar los productos orgánicos en el Uruguay. Yo me he dedicado toda la vida a la producción orgánica. De hecho, me califican como el fundamentalista en ese aspecto.”

“Quiero que conste en la versión taquigráfica lo que dije en la Comisión Especial de Ambiente a la gente del Ministerio. Si se quiere ir por el mejor de los caminos para certificar y no se pasan muestras por laboratorio, no va a servir para nada. Era lo que le cuestionaba al actual sistema de certificación.

“Porque estos son datos objetivos, tan objetivos que ustedes se habrán enterado de que en los últimos días apareció agua con glifosato, glifosato en sangre de todas las muestras de uruguayos que viven en las ciudades según análisis del Clemente Estable; de todas las muestras. Y seguimos realizando solamente cuatro muestras semanales en el mercado más grande del país, a los efectos de constatar si contienen o no productos peligrosos para la salud.”

“Ahora, en cuanto al problema orgánico, que conste que en supermercados de Montevideo se están vendiendo productos con la etiqueta de orgánico que no son orgánicos, porque son productores que conocemos muy bien y tienen la suerte de que no les nazca pasto, que es el principal enemigo que tenemos”

2) En cuanto al tema de la vivienda se planteaba quitarle recursos al Instituto Nacional de Colonización para destinarlos a la construcción de viviendas. Si bien compartimos que el problema del acceso a la vivienda es un asunto acuciante para los uruguayos, no estuvimos de acuerdo en que se le quitaran fondos al Instituto Nacional de Colonización, porque si otro gran problema existe es la cada vez mayor despoblación del medio rural. Por eso participamos para plantear nuestra posición y proponer una alternativa desde donde se podrían obtener recursos para destinar a la construcción de viviendas: las exoneraciones multimillonarias que reciben las empresas forestales.

“Soy una de las personas que vive en el campo; soy una de las pocas personas que va quedando en el campo. Uruguay es el país del mundo que menos habitantes tiene en el campo. Entonces, tenemos que colaborar para que todas las intenciones que haya de colonizar sean factibles. Por lo tanto, nos tenemos que oponer a que se le saquen dineros al Instituto Nacional de Colonización; sería como desvestir un santo para vestir a otro. Viviendo en el Montevideo rural, los vecinos que tengo más cerca no me escucharían si les gritara; en el interior, es peor, todavía.”

“Por otro lado, venimos asistiendo a la concentración más grande de explotaciones rurales que se haya producido en toda la historia de nuestro país. Y venimos asistiendo a la extranjerización más grande de explotaciones rurales que se haya producido en nuestro país.”

“Nosotros le estamos haciendo muchos regalos a la forestación. ¡Hace treinta años que venimos regalando plata a la forestación! ¡Casi todos son capitales extranjeros! ¡Vamos a dejar de regalarles plata! Y cuando no le damos a los forestales, le damos a las empresas de celulosa. ¡Son los mismos! Si es cierto que nuestra nación nació en torno a un puerto, ¡ya le regalamos un pedazo del Puerto también! ¡Parecemos imbéciles, realmente! ¡Realmente!

“Cuando todo esto de la forestación empezó, nosotros no debíamos ni US\$ 10.000.000.000. Ahora, seguimos sumando. Este año le vamos a sumar tres mil millones de dólares más. Entonces, me parece inexplicable sacarle al Instituto Nacional de Colonización.

“Yo estoy peleado, sí, con la forestación. ¡Estoy peleado con la forestación porque son malos! ¡Echan hormiguicida hasta por joder, porque no hay ni hormigas y después se mueren todas las mulitas y todos los tatúes chupando agua en las cañadas, porque les hace un daño terrible! ¡Mueren apilados, en fila, contra las cañadas! ¿A quién se le ocurre que admitamos el uso de alguno de estos productos, como el clorpirifos, que se está por prohibir -voy avisando- en los Estados Unidos de América? ¡Ojalá se prohíba en Uruguay! Pocos me van a enseñar a mí de esto. ¡"Que lo

peló", diría un paisano! ¿A quién se le ocurre que admitamos que se pueda echar hormiguicida de manera preventiva? Sería como si acá fumigáramos por las dudas. Si todos los días vamos a fumigar por las dudas, terminaríamos todos envenenados."

"Así terminan todas las mulitas, los pajaritos, las lombrices. ¿Qué piensan que queda después de eso? Nada. Como decía, le voy a dar una idea a la bancada de gobierno, porque sé, además, que me escuchan. Esta idea llega tarde, creo, pero que se utilice para la próxima. ¡Dejemos un día de regalarle plata a los que ya no necesitan que les regalemos plata, que son los forestales! ¡No necesitan que les regalemos más plata! ¡No lo necesitan! Y que no nos vengan a embromar con que necesitan plata para las plantas de celulosa. ¡No la necesitan! ¡Todo lo que regalamos a las plantas de celulosa es lo que estamos rascando en la lata ahora! ¡Y es muchísimo menos lo que necesitamos para resolver los problemas de nuestro país! ¡Aparte, regalamos un pedazo del puerto!"

"Esta es mi idea. Tenemos mil millones de árboles de eucaliptos. Pregunto a la bancada de gobierno: ¿podrá ser que paguen \$2 por año esos eucaliptos? ¿Podrán pagar dos pesitos cada uno? Si multiplicamos los mil millones de árboles de eucaliptos que hay por un impuesto de \$2 por árbol de eucaliptos, vamos a encontrarnos con la sorpresa de que los US \$50.000.000 que estamos precisando, ya los tenemos. Eso implica que entre

corte y corte, cada árbol de eucaliptos va a pagar un impuesto de \$16.

1 de setiembre 2021

EL PERI PRESENTA SU TERCER PROYECTO DE LEY: TÉCNICA DE FRACTURA HIDRÁULICA PARA LA OBTENCIÓN DE HIDROCARBUROS NO CONVENCIONALES. PROHIBICIÓN

En el año 2017 se había establecido una moratoria de 4 años sobre la aplicación del fracking en Uruguay, que vencía en diciembre de 2021. Frente a esta situación, por la cual desde el mes de diciembre cualquier empresa interesada podría nuevamente instalarse en el país para dedicarse al fracking, desde el PERI se presentó un proyecto de ley para definitivamente cerrar esta puerta y prohibir la aplicación del fracking en el territorio nacional.

Como se establecía en nuestro proyecto, el objetivo era que se prohibieran en el territorio nacional la prospección, exploración y la explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos mediante la técnica de fracturación hidráulica (fracking), como medida de protección del medio ambiente y la salud, y para prevenir conflictos socioambientales asociados a estas actividades.

Este proyecto estaba dirigido a también a una de las principales preocupaciones del PERI, que estuvo presente a lo largo de todo el período: la protección del agua, recurso esencial para la vida, la cual se trata en general con bastante desidia.

¿Qué es el fracking?

El fracking o fractura hidráulica es la técnica por la cual se extraen hidrocarburos que están sepultados entre capas de rocas que se conocen como esquistos. El proceso de fracking implica la inyección de agua, arena y aditivos químicos a alta presión en la roca reservorio. A través de esta técnica, lo que se realiza entonces es una inyección de fluidos a alta presión en las rocas que se supone que tienen el gas, con el objetivo de que se fracturen y se libere el gas para ser bombeado a la superficie. En este proceso primero se realiza un pozo vertical y luego se taladra de manera horizontal en forma lateral inyectando los fluidos. El fluido primero es absorbido por la roca pero la velocidad de inyección es superior a la de absorción, por lo que se producen fisuras y fracturas en la roca. Las pequeñas fracturas interconectadas hacen posible que se forme una porosidad y permeabilidad artificial en la roca para que los hidrocarburos fluyan por el pozo hacia la superficie. De esa forma es que se recogen los hidrocarburos.

En el proceso de fractura hidráulica se inyectan en la roca: agua, arena y varias sustancias químicas. La arena permite que se puedan mantener abiertas las fracturas, para que el gas pueda fluir hacia la superficie. En cuanto al agua

utilizada no siempre se emplea agua en la forma indicada, sino que a veces se usan gases como nitrógeno, fueloil o ácido clorhídrico, para disolver parte de las rocas y mantener limpios los poros por los que fluye el gas.

En el proceso de fracking, para poder llegar a donde se encuentra el gas, se necesita realizar una perforación de hasta 2 kilómetros en forma vertical y de hasta otros 3 kilómetros en forma horizontal. La importante longitud de la tubería lleva a que el agua pierda potencia a medida que avanza y la solución técnica que se utiliza para este problema es la de mezclar el agua con sustancias químicas que lubrican la tubería. **Esto lleva por lo tanto a que se contaminen grandes cantidades de agua con sustancias químicas. Parte de esta agua mezclada con químicos regresa a la superficie con una contaminación aún mayor, ya que las rocas tienen metales pesados y compuestos radiactivos. Por esto es que no es posible potabilizar esa agua y lo usual es que se entierre en el subsuelo. Esto es algo muy riesgoso para la protección de las fuentes de agua, ya que las grietas causadas por la técnica del fracking recorren el subsuelo de forma impredecible, por lo que se corre el riesgo de que se conecten los yacimientos de hidrocarburos y el agua contaminada con otras fuentes de agua.**

No pensamos que la solución frente al final de la moratoria fuese la de conceder una nueva moratoria y extender el plazo de espera, porque los estudios científicos acerca de las consecuencias ambientales

del fracking son más que contundentes y creemos que no existe razón alguna para dejar esta posibilidad abierta.

Teniendo en cuenta la evidencia que existe de distintos estudios científicos y la experiencia internacional acerca del carácter altamente contaminante de esta técnica, además de la peligrosidad que implica su aplicación para la preservación de recursos naturales claves para la vida como el agua dulce, la decisión más atinada con respecto a este tema si se adopta una visión a largo plazo que contemple el bienestar y la salud de la población es la de proceder a su prohibición en el territorio nacional cerrando definitivamente esta posibilidad. Recurrir a una moratoria como la que se estableció en diciembre de 2017 carece de una justificación técnico científica ya que los estudios científicos al respecto son claros en sus conclusiones con respecto a los peligros para la calidad del agua y por ende para la salud de la población.

Además la prohibición de una actividad con estas características es lo que se corresponde con lo dispuesto en materia de legislación ambiental en el país. En el año 1994 se aprueba la Ley N° 16.466 que declara de interés general y nacional la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación y que en su artículo 3 establece que “es deber fundamental de toda persona, física o jurídica, abstenerse de todo acto que cause impacto ambiental y que se traduzca en depredación, destrucción o contaminación grave del medio ambiente”. En la Constitución de 1996, en su artículo 47

se incorpora la protección del medio ambiente como asunto de interés general: “La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave al medio ambiente”. Además respecto al recurso del agua que es clave en la actividad del fracking, en el año 2004 se incorporaron modificaciones en este mismo artículo, que reconocen al agua como “un recurso natural esencial para la vida” y que “el acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales”.

La prohibición del fracking como forma de cuidar nuestros recursos hídricos:

Una de las principales riquezas con las que cuenta Uruguay son sus reservas de agua dulce, mucho más teniendo en cuenta la escasez de este recurso a nivel mundial y las perspectivas en cuanto a su disponibilidad en el futuro. En ese sentido el Acuífero Guaraní es de vital importancia para el país y la región. Este Acuífero es el tercer más grande reservorio de agua subterránea del mundo y ocupa los territorios de Brasil (9,9% de su territorio), Argentina (7,8%), Paraguay (17,2%) y Uruguay (25,5%), Justamente debido a la importancia que tiene la preservación del acuífero, en el año 2010 se firmó un tratado entre los cuatro países en el que cada uno se compromete a dedicar los mayores esfuerzos de su parte para preservar el Acuífero. En el año 2012 ese tratado fue ratificado por ley en el parlamento nacional a través de la Ley N° 18.913 de aprobación del acuerdo multilateral sobre el Acuífero Guaraní.

Teniendo en cuenta el alto riesgo que presenta el fracking para contaminar en forma irreversible tanto las aguas subterráneas como las superficiales y dada la importancia fundamental que tiene la preservación de un recurso tan valioso como es el agua, es que pensamos que se hace necesario adoptar una visión de largo plazo que contemple el futuro y los desafíos que va enfrentar el país en las próximas décadas. En ese sentido, es que el PERI entendió que lo más adecuado era la prohibición en el territorio nacional de actividades como el fracking, que ponen en riesgo la preservación de nuestras principales riquezas.

PRESENTAN PROYECTO PARA PROHIBIR EL FRACKING

Sep 4, 2021 | Ambiente | 0 | ★★★★★



El diputado César Vega (PERI) junto a los legisladores Eduardo Lust y Rafael Menéndez de Cabillo Abierto, Virginia Fros y Álvaro Viviano del Partido Nacional, y Gustavo Zubía (Partido Colorado), presentó un proyecto de ley por el cual se propone prohibir la técnica de la fractura hidráulica para la obtención de hidrocarburos no convencionales.

Luego de presentado el proyecto del PERI, desde el Poder Ejecutivo se envió un proyecto de ley al parlamento, para prorrogar la moratoria que vencía en 2021. Es decir que lamentablemente la posibilidad del fracking sigue abierta, el gobierno optó por extender la moratoria y no por prohibir la actividad en el territorio nacional, por lo que en unos años cuando se vuelva a vencer el plazo, tendremos que dar nuevamente la misma discusión

Poder Ejecutivo enviará al Parlamento un proyecto de ley que extiende la moratoria del fracking

02/12/2021



Compartir

La Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT), que evaluó en profundidad antecedentes nacionales e internacionales sobre la fractura hidráulica (fracking), recomendó al Poder Ejecutivo, como posición mayoritaria, extender la moratoria de la actividad. El subsecretario Verri dijo que este documento será la base que se enviará al Parlamento para su estudio y consideró que la extensión de la moratoria a través de una ley "blindará al país" de la posibilidad de que se realice fracking por un período más prolongado. Al mismo tiempo, descartó que el Gobierno considere efectuar prospecciones convencionales y no convencionales en tiempos en que el país se dirige a una segunda transición energética basada en las energías renovables.



EL OBSERVADOR / ECONOMÍA Y EMPRESAS / PETRÓLEO



Extracción de petróleo Apu Gomes / AFP



Por Redacción

El ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) enviará al Parlamento un proyecto de ley para **extender la prohibición del fracking por entre 8 y 12 años** junto con el informe que la **Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (Cnect)** está realizando sobre el impacto ambiental de este tipo de procedimiento.

En diciembre del año 2017, se promulgó la ley 19.585 que establece **la prohibición, durante un periodo de cuatro años, del uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales. Ese periodo vence en diciembre de 2021.**

A su vez, se estableció la creación de la **Cnect, en la órbita del MIEM**, con el objetivo de **analizar el procedimiento de fracking, las posibilidades y consecuencias de su utilización para presentar un informe al Parlamento.**

8 de setiembre de 2021

**SE VOTA AFIRMATIVAMENTE LA FORMACIÓN
DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, QUE
INDAGUE LAS COMPRAS Y GASTOS
REALIZADOS EN EL MINISTERIO DE TURISMO
DURANTE EL PERIODO MARZO DE 2020 A
JULIO DE 2021 RELACIONADOS
DIRECTAMENTE CON EL ACTUAR DEL EX
MINISTRO GERMÁN CARDOSO**

DENUNCIAS "IMPORTANTES Y GRAVES"

**Diputados conformó comisión
investigadora sobre actuación del
exministro Cardoso**



Al igual que con la comisión investigadora que se propuso para investigar las horas de licencia que se tomaron dirigentes de FENAPES durante el pasado período de gobierno, apoyamos la formación de una comisión investigadora no importa de quien se trate, ni de quien provenga la idea, siempre que haya apariencia de que se incurrió en actividades irregulares. Nuestra apuesta por la transparencia, por el buen accionar de los funcionarios públicos, por la honestidad y por el cuidado de los dineros públicos es siempre y así trate de quien se trate votamos que se investigue y se sepa todo lo que sucedió y si existieron irregularidades.

“Lo que aquí estamos tratando de investigar no es a un diputado, no es a un parlamentario: es a un ministro, en todo caso, a un exministro, y no me voy a poner a comentar -no corresponde- si renunció o fue cesado en su cargo.” “El ex director de Turismo mientras ocupó el cargo observó varios expedientes con compras directas de publicidad que le llamaron la atención, entre ellas a una empresa de Estonia a la cual la Unidad de Prevención al Lavado de Activos decidió rechazar las transferencias de dinero por el gasto imputado”. Podría extenderme, pero ni siquiera creo que corresponda. Otra cosa que se dice es: “Todos estos hechos, denunciados por un exfuncionario de confianza del actual gobierno, contienen indudablemente sospechas o presunciones de actuaciones que deben ser esclarecidas ante el Parlamento Nacional ya que fueron perpetradas por un ex jerarca de Estado, un Ministro, que incluso tiene la investidura parlamentaria ya que el mismo fue electo Representante Nacional, [...]”.

Las observaciones del Banco República dicen: "Tanto en entrevista con Búsqueda como con El País, Cardoso" -el denunciado- "aseguró que las empresas fueron elegidas por Young & Rubicam; sin embargo, el semanario asegura en base a fuentes que la empresa Kirma" -que traté de buscar con mis asesores, pero no encontré nada- "no fue presentada por la agencia de publicidad porque no trabajan con ellos". También se dijo: "Compras directas millonarias, algunas observadas, dispararon salida del director de Turismo, [...]."

"En diciembre creía que podía ser desprolijidad, yo en julio pienso que puede haber otras cosas", dice Pérez Banchero, quien sostiene que frenó una compra por US\$ 800.000 a Netcom en 2020, promovida por el ministro [...]."

"Cuando acudo a la Ley N° 16.698, encuentro que sobre la formación de comisiones investigadoras dice claramente: "[...] su designación sólo procede cuando en las situaciones o asuntos a investigar se haya denunciado con fundamento la existencia de irregularidades o ilicitudes". Estas están presentes".

19 de octubre 2021

Votamos a favor de la propuesta del por entonces presidente de la cámara de diputados Alfredo Fratti para modificar las condiciones por el cual la cámara de representantes premia al cadete con el mejor promedio de las escuelas militar, naval, militar aeronáutica y policial.

La modificación prevista tenía que ver con que a partir de ahora el premio otorgado consistirá en un volumen edición especial encuadernado de la Constitución de la República y una medalla de plata en reconocimiento a su mérito y excelencia para los cadetes premiados. Hasta entonces, el premio consistía en la entrega de un arma junto a la medalla, algo que nos parece completamente erróneo y no se corresponde con el espíritu del parlamento nacional el hacer adjudicaciones de armas.

“Desde que este asunto se explicó en la coordinación, nos cayó como un balde de agua, conociendo de adentro estas cosas, que la Cámara de Diputados o el Parlamento nacional se dedique a regalar armas. ¡Dónde se ha visto, carajo! ¡Y, después de explicar la situación, se le recomendaba que al presidente en coordinación hasta se le dijera dónde tiene que comprar las armas! ¡Un día tienen que empezar a cambiar las cosas! ¡El Parlamento nacional no puede regalar armas! ¡El Parlamento nacional no se puede dedicar a fomentar esas cosas! “.

“¡El Parlamento nacional tiene que reconocer el honor de todos los que quieren servir a la patria!. Sí un sable, como se ha dicho, que es el sable que está portando el prócer; evidentemente, una réplica. Qué bueno sería si por servir a nuestra patria termináramos recibiéndonos de cadetes y se nos regalara una réplica de lo que porta el prócer en esa pintura. ¡Qué desastre que el Parlamento nacional no esté viendo lo que está sucediendo en nuestras calles! ¡¿Qué clase de ejemplo estamos dando cuando regalamos armas a la gente que dice que va a defender a nuestra patria con esas armas, pero que también en alguna oportunidad con las mismas ha terminado haciendo lo contrario?! “

26 de octubre 2021

Votación de la rendición de cuentas con los cambios incorporados del Senado

Aprovechamos la instancia de la rendición de cuentas para hacer varios planteos históricos del PERI, desde propuestas que siempre hemos defendido hasta nuestras posturas acerca de la economía nacional y nuestra preocupación por la situación tan delicada del endeudamiento del país que no deja de crecer gobierno tras gobierno.

- 1) En primer lugar, pudimos hacer referencia a un deseo que tiene el PERI desde hace mucho tiempo y es la eliminación de la cámara de senadores para adoptar un sistema unicameral. Esto solo se puede hacer a través de una reforma constitucional, logrando alcanzar un plebiscito, lo cual es muy difícil, pero de todas formas nos pareció importante llevar nuestro pensamiento al parlamento y hacernos escuchar entre todos los partidos, porque por más difícil que sea este objetivo seguiremos trabajando para algún día poder alcanzarlo:

“Me voy convenciendo, señor presidente, de que algún día, en este país, se va a discutir el cierre del Senado. Veo que se está hablando mucho del Senado en el día de hoy. Hay más de cien países en el mundo, muchos de primera línea, que son unicamerales, solo cuentan con la Cámara de Diputados. Sería para mí una alegría”

2) Votamos afirmativamente la rendición de cuentas del gobierno pese a que manifestamos varias discrepancias y disconformidades, especialmente en lo que tiene que ver con el aumento del endeudamiento y con el entusiasmo con el cual se toman las declaraciones de las empresas calificadoras de riesgo sobre Uruguay, no nos podemos dejar llevar por lo que dicen estas empresas y mucho menos para tomar decisiones de política económica para nuestro país. De todas formas se dio el voto positivo para concederle una carta de confianza al gobierno y no ponernos en una postura de trancar la asignación presupuestal, algo que habríamos hecho gobierno que gobierne, porque la postura del PERI es la de trabajar aportando de forma constructiva y no destructiva.

“En lo que se refiere -aprovechando la oportunidad- a las calificadoras de riesgo, yo me lo tomaría en broma, si no fuera que es en serio, porque habría que revisar qué decían con respecto, por ejemplo, a Goldman Sachs en el año 2008. Hay algunos ejemplos para poner también de lo que decían de empresas de primera línea un día y que al otro no lo fueron en el Uruguay. Todo se arregla con plata. Nosotros vamos a votar afirmativamente la rendición de cuentas en general. Eso es lo que va a hacer el PERI con estos números, a pesar de que muchas cosas no nos gustan, por supuesto. Lo haríamos también si estuviera gobernando la bancada que hoy es de oposición, el Frente Amplio, si los números fueran más o menos estos y tampoco nos gustaran todos los aspectos que tienen que ver con la rendición de cuentas.”

3) Se hizo un hincapié muy fuerte, como lo hicimos cada año en el tema del endeudamiento, ya que nos parece un problema muy grave del que el país parece no tener salida, porque la deuda es cada vez mayor y los pagos que se realizan son para cubrir intereses de deudas. El endeudamiento no deja de subir año a año y es algo que siempre vamos a seguir marcando hasta que esto no cambie.

“En el año 2010 debíamos 13.564 millones de euros, es decir, 3.993 euros, casi 4.000 euros por cabeza. En el año 2020 debíamos 33.786 millones de euros; o sea, 9.726 euros por cabeza. Por ahí la bancada de gobierno se está poniendo contenta, porque esto significó que en 2010 correspondía al 41 % y en 2020, al 68 %. Sin embargo, eso no da para ponerse contento, porque ahora mismo los últimos datos del Banco Central dicen que debemos 34.500 millones de euros, que equivalen a 41.420 millones de dólares. A eso, que da más o menos 10.000 per cápita, le tenemos que sumar lo único que pagamos nosotros. ¡Qué país qué está haciendo lo posible por recaudar impuestos para pagar! Pero lo único que paga son los intereses de la deuda, que ya están superando los 20.000 millones de dólares. Es decir: terminaremos refinanciando con nueva deuda.”

4) Hicimos también una advertencia de lo que se venía en el país a nivel climático, ya que con los niveles de endeudamiento que ya se tenían, más difícil iba a ser poder hacerle frente a los desafíos climáticos que se avecinaban. En especial advertimos por los diagnósticos de expertos internacionales y por lo que uno mismo ve en el campo de la llegada en el futuro próximo de una importante sequía para la cual nos teníamos que ir preparando porque nos iba a generar muchas pérdidas y muchos costos. Esto finalmente terminó sucediendo en el año 2023 y nunca se tomaron las previsiones necesarias para afrontarla con cautela y sin tener que estar tomando decisiones de urgencia sobre la marcha. Pero el PERI con tiempo lo advirtió

“Este año, como ya todos nosotros sabemos, el endeudamiento va a ser muy alto, gracias a la famosa pandemia, que yo denomino -sigo denominando porfiadamente- "plandemia". Entonces, como mencioné, vamos a acompañar la rendición de cuentas en general, pero digo que debiéramos prepararnos, porque la alcancía se está quedando sin plata.”

“Aprovecho la oportunidad para dar las gracias por recibir la revista Somos Uruguay, de la cual tomo tres artículos sobre temas para los cuales nos debiéramos preparar.”

“Yo creo que está bueno que lo digamos hoy, porque es probable que suceda, y el clima que se está registrando en estos días, con una altísima evaporación, me está haciendo acordar al que sufrí el primer año que me tocó trabajar por mi cuenta en el campo, en octubre de 1999. Espero que eso no se repita, pero se siente la evaporación en el campo”

Existe un alarmante diagnóstico de expertos internacionales sobre lo que nosotros denominamos el "caos climático", y la acción humana es la principal responsable de este cambio para el cual tenemos que prepararnos, porque a nuestro país, generalmente, si no le llueve mucho, le viene seca, y quiero ver cómo hacemos.

- 5) También aprovechamos la ocasión para hacer referencia a una situación que no nos deja de preocupar y que tiene que ver con las pocas muestras que se siguen realizando en las frutas y hortalizas antes de ser puestas a la venta, para detectar la presencia de plaguicidas:

“Acabo de recibir un informe de la División Salud de la Intendencia Municipal de Montevideo, que agradezco muchísimo, después de haber estado hablando con ellos, porque nos preocupan los análisis de residuos de plaguicidas en frutas y hortalizas. Me estoy enterando de que este año, como me dijo el ingeniero director, se han hecho muchos menos. Lo tengo por acá, por si alguno lo quiere ver; están calentitas las hojas.

“No se hicieron porque no hay plata. Entonces, tomando dos o tres muestras por semana -reitero, dos o tres muestras por semana- de frutas y hortalizas, ustedes no tienen ninguna garantía de que no estén comiendo veneno”.

7 de diciembre de 2021

El PERI presenta su cuarto proyecto de ley:
CAPTURA, CAZA Y TRÁFICO DE AVES Y
MORATORIA DE LA TALA DE BOSQUE
NATIVO. Modificación

Con este proyecto de ley se propone incorporar al código penal, ante la falta de una legislación ambiental adecuada, como delitos la captura, caza y tráfico de aves en todo el territorio nacional, el tráfico de flora y fauna protegidas y la caza, pesca, captura y muerte de fauna en áreas naturales protegidas.

Además el proyecto también propone sancionar a aquellas personas que estando encargadas de inspeccionar, pasen por alto la ocurrencia de cualquiera de estos delitos. Como dice el texto del proyecto: Incurrirán en falta grave los funcionarios que en conocimiento de ilícitos o acciones depredatorias de la flora o fauna silvestres no adopten medidas conducentes a su represión.

También se busca establecer como delito en el código penal, la tala, destrucción y alteración de flora en áreas naturales protegidas y se proponen incentivos para los particulares que planten árboles autóctonos en las zonas afectadas, como forma de reparar la tala del bosque nativo.

Además nos parece importante la concientización, empezando por la educación de los más chicos, para que comprendan la importancia de cuidar la flora y la fauna. Por eso es que el proyecto también dispone la realización de una campaña de concientización a nivel escolar cuyo fin es el de promover el conocimiento sobre las aves en peligro de extinción y la importancia del bosque nativo.

Este proyecto de ley estuvo dirigido a atender una problemática que hasta el día de hoy sigue sin resolverse y por lo cual seguimos trabajando y es el hecho de que es necesario reforzar la legislación vigente de protección y fiscalización de nuestra fauna y monte nativo.

Hoy contamos con 458 especies de aves: 65% son residentes permanentes en nuestro territorio y 35% son aves migratorias. Un 23% del total está actualmente registrado en el libro Rojo de la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) como amenazadas, o en peligro de extinción.

En cuanto al bosque nativo: el bosque nativo corre peligro como consecuencia de la contaminación de la tierra, del agua y de la tala indiscriminada. Su protección es fundamental para la conservación de la biodiversidad. El bosque nativo actúa como soporte para la vida de otras especies y contribuye en el cumplimiento de funciones ambientales de gran importancia como la retención de agua (conservación de cuencas hídricas y suelos), la captura de dióxido de carbono y el refugio de especies animales (hábitat para especies amenazadas, tanto animales como vegetales).

Si se parte de la observación de los mapas hidrográficos del país, se puede ver como se ha perdido a lo largo del tiempo una muy importante cantidad de hectáreas de monte nativo. Por lo tanto, los altos niveles de contaminación en el agua también están relacionados con la tala de monte nativo, ya que el sistema hidrográfico estaba acompañado por los grandes bosques que hoy faltan y que resultaban fundamentales para mantener el equilibrio ambiental.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y debido a la gran cantidad de hectáreas de bosque nativo que se han perdido a lo largo del tiempo y a las funciones fundamentales que cumplen, es necesaria no solamente su conservación sino también llevar a cabo un proceso de recuperación de bosques reforestando las zonas que se han perdido.

15 de diciembre de 2021

Acompañamos con nuestro voto positivo el proyecto de prohibición sobre la comercialización y el uso de la pirotecnia de estruendo presentado por la bancada de Cabildo Abierto

PORTAL MEDIOS PÚBLICOS · REDES ·

Parlamento aprueba ley que prohíbe la pirotecnia de estruendo

El proyecto busca prohibir el uso de pirotecnia de estruendo cuyo ruido supere los 105 decibeles

20.12.2023 | tiempo de lectura: 2 minutos



EL OBSERVADOR / NACIONAL / CON SANCIONES

Login

Subscribe a USD 2.45

Pirotecnia de estruendo será prohibida en dos años: personas que ya tienen productos deberán venderlos o destruirlos

Según el proyecto, en dos años no se podrán vender fuegos artificiales de más de 105 decibeles

Fieles a la postura que hemos mantenido siempre, acompañamos los proyectos que consideramos positivos provengan de donde provengan y esto es lo que hicimos acompañando el proyecto de ley presentado por la bancada de Cabildo Abierto para prohibir la comercialización y el uso de pirotecnia de estruendo de más de 105 decibeles, algo que tanto daño le genera a animales y a niños.

El Parlamento aprobó un proyecto de ley que **prohibirá la importación y comercialización de fuegos artificiales "de estruendo" en un plazo de dos años**, e impone sanciones contra las personas que vendan artículos con pirotecnia de ese tipo.

Ya con media sanción de la Cámara de Representantes, la iniciativa fue aprobada por el Plenario del Senado este martes, con el voto unánime de los 23 senadores presentes. En su primer artículo la normativa **prohíbe "la importación, elaboración, comercialización mayorista o minorista y el almacenamiento de cualquier tipo de artefacto pirotécnico de estruendo destinado al uso comercial o domiciliario"**.

“A mí me parece que los seres humanos, por lo menos los que habitamos esta Tierra, estamos avanzando más rápido hacia lo que está bien o más rápido hacia lo que está mal. Es como si estuviéramos advirtiéndolo que algo está por pasar. En este caso, nos parece que vamos más rápido hacia lo que está bien, aunque sin duda todos quisiéramos que fuera un poquito más, pero por ahí nos olvidamos de que para nosotros hace no tanto tiempo tirar una de estas bombas era hasta disfrutable. No nos habíamos puesto a pensar en los niños con autismo, en los animales -los perros en particular y los pájaros- ni en nuestros vecinos. Ahora sí que damos un paso, y esperamos que más adelante otros legisladores den un paso más allá y se prohíba bastante más de lo que se prohíbe en este proyecto.”

También, por estar muy relacionado con el tema al tratarse de contaminación, aprovechamos la ocasión para seguir denunciando el uso de productos agroquímicos tóxicos sin control en el país, mientras nuestro proyecto continúa en comisión sin ser votado, algo que lamentablemente sucede hasta el día de hoy.

“El diputado Lust me acaba de alcanzar una publicación que dice que hay seiscientas veinticinco colmenas afectadas en Canelones. Ya algunas muestras han dado positivo al fipronil, producto químico prohibido para agricultura en 2009, pero entra por la vía del contrabando. Esperemos que también se pueda controlar todo lo que entra por la vía del contrabando; digo esto, aunque no tiene que ver con lo que se está votando.”

“Por último, hace unos días me enteré de que en Alemania, que tiene esto bastante más regulado que nosotros, lo que se tira de lumínica en Navidad, en Año Nuevo, en las fiestas digamos, corresponde al 1 % de la contaminación del aire del cielo de ese país. Quiere decir que esas fiestas cuestan aproximadamente igual que cuatro días de contaminación del aire. No dejemos de tener en cuenta que la lumínica también es altamente contaminante; no es solamente que haga o no haga ruido; ese es el primer problema que tenemos que sacarnos de encima, pero también todos esos polvos que quedan en el aire son altamente contaminantes y generadores de enfermedades, así como lo son estos agroquímicos tóxicos, que no debieran usarse en el Uruguay pero que se están usando, y por los que, lamentablemente, perdimos cientos de colmenas en los departamentos de Canelones, de Maldonado y de Rocha”.

21 de diciembre de 2021

Se apoya con el voto y además de argumenta afirmativamente del proyecto de ley que establece el requisito de la personería jurídica para sindicatos y la creación de un registro que funcionará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nuevamente guiados por nuestro principio de votar todos aquellos proyectos que nos parezcan correctos provengan de donde provengan, apoyamos que se exija la creación de personería jurídica para los sindicatos, porque consideramos que es lo mínimo que corresponde a cualquier organización. Esta es una ley que consideramos hacía tiempo que hacía falta.

Además, también estuvimos de acuerdo con el agregado que planteó la bancada de Cabildo Abierto de que se estableciera que las elecciones de los representantes sindicales fuesen secretas, como forma de evitar presiones de cualquier tipo a la hora del voto.

PARLAMENTO

Diputados vota proyecto que da personería jurídica a los sindicatos

El proyecto de ley plantea crear en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores.

“Señor presidente: Estamos acompañando con nuestra firma lo que propone el diputado. La elección de los representantes debió ser siempre por voto secreto, desde nuestro punto de vista. Hay motivos de sobra para estar a favor de este asunto. Yo me estaba preguntando por qué no están llenas las barras de trabajadores y de dirigentes sindicales. Bueno, en realidad las barras están vacías a pesar de que, seguramente, muchos trabajadores y muchos dirigentes sindicales saben que esto se está discutiendo en este ámbito. Y tratando de encontrarle una explicación me quedo con lo que me dijo Fernando Pereira hace un tiempo, habiendo sido presidente del PIT-CNT hasta hace poco, sin personería jurídica.”

“Cuando uno se entera tiene como que ir a los libros, porque ¡no lo puede creer! La personería jurídica es el principio que tendría que regir a un conjunto de personas que se junta para algo. Y veremos qué trae de esclarecimiento si se vota el proyecto, cómo cambia la dinámica de los sindicatos. En todo caso, no va a cambiar mucho la del 90 %; uno se pregunta por el otro 10 % o por qué el PIT-CNT no tiene personería jurídica. Entonces, terminamos coincidiendo con Fernando Pereira -que fue presidente del PIT-CNT hasta hace poco y, seguramente, por lo que dice la prensa, va a ser presidente del Frente Amplio-, en que veníamos con un pequeño atraso regular, motivado, lógicamente, y con razones, por quienes estaban gobernando que interpretaban que esto no era necesario y quienes ahora gobiernan interpretan que sí es necesario”.

29 de diciembre de 2021

**SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE
EL VETO DEL PRESIDENTE A LA LEY DE
LIMITACIÓN DE LA FORESTACIÓN A LOS
SUELOS DE PRIORIDAD FORESTAL.
APOYAMOS QUE SE LEVANTARA EL VETO
POR ESTAR DE ACUERDO CON EL
PROYECTO.**

**Desde que se votó en la cámara de representantes
en diciembre de 2020, apoyamos convencidos el
proyecto del diputado Rafael Menéndez para limitar
la forestación a los suelos de prioridad forestal,
como una medida más que necesaria para frenar lo
que es el avance descontrolado de la forestación en
el medio rural uruguayo. Por supuesto estuvimos a
favor de levantar el veto que lamentablemente
interpuso el presidente a la ley que fue aprobada en
el parlamento, pero el veto se mantuvo porque no se
llegó a los votos necesarios para levantarlo.**



SIGUE SIGUE

Asamblea General dejó firme veto presidencial por ley forestal

Para levantar la observación realizada por el presidente se necesitaba una mayoría especial de tres quintos.

La Asamblea General se reunió en sesión extraordinaria este miércoles para tratar el veto realizado por el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, a la ley forestal aprobada el 15 diciembre en el Senado, observación que quedó vigente tras no alcanzar los tres quinto requeridos para levantar la resolución presidencial.

Sobre la hora 15 de este miércoles después de que hicieron [uso de la palabra varios legisladores](#), se votó si se mantenía o no la observación realizada por el Poder Ejecutivo, que por parte de los senadores votaron 16 por la negativa (para levantar el veto) y 15 por afirmativo.

En el caso de los diputados, 44 votaron por la negativa y 53 afirmativo. En total, de los 128 presentes en la Asamblea General, fueron 68 las voluntades para mantener el veto y 60 los votos para levantar la observación del Poder Ejecutivo.

El veto fue firmado por Lacalle Pou y enviado al Parlamento pocas horas después de reunirse con el líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos. La iniciativa provino y fue impulsada por ese partido político.

En la argumentación el presidente sostuvo que vetaba la ley porque la norma "vulnera derechos" e impacta en la economía nacional.

Asamblea General ratificó el veto de Lacalle a la ley forestal

En esa instancia participamos con nuestra argumentación defendiendo la necesidad de este proyecto de ley para detener el avance indiscriminado de la forestación.

“Para que conste en la versión taquigráfica, también el PERI, Partido Ecologista, por razones que no tendríamos que explicar, apoyó y abrazó el proyecto que pretende limitar no solamente la forestación indiscriminada de eucaliptos, sino también la instalación de plantas de celulosa, así como que tampoco se pueda sembrar soja en el país como a uno se le ocurra.”

Además se reprodujo el discurso de Tabaré Vázquez en el marco del día mundial del Medio Ambiente, en el año 2004
“Quédese tranquila, señora presidenta, que va a quedar muy contenta al escuchar las palabras de una persona que hizo un resumen muchísimo mejor que el que puedo hacer yo, y de quien sentí mucho orgullo en ese momento: son un par de minutos de una alocución del presidente Tabaré Vázquez en el Día Mundial del Medioambiente, en 2004.”

Discurso Tabaré Vázquez: «Y en el Día Mundial del Medioambiente, hoy es el Día Mundial del Medioambiente, es bueno que reflexionemos sobre la importancia que tiene cuidar nuestro planeta, cuidar el lugar en que vivimos. Es el único lugar en el universo en que por ahora podemos vivir, no podemos vivir en ningún otro lado, y lo tenemos que cuidar. Tenemos que cuidar esta casa grande que es el mundo porque las generaciones que vienen después tienen todo el derecho a vivir en un mundo habitable y no en un mundo destrozado.»

Entonces, en este día especial del medioambiente, estamos muy felices de estar acá, en Minas de Corrales, porque es la expresión de la naturaleza en todo su esplendor. Y ojalá podamos mantener no solo a Minas de Corrales, sino a todo el país libre de contaminación, libre de polución; un país natural, un país realmente hermoso como el nuestro debe permanecer en esas condiciones».

“Diría que este audio, después de diecisiete años no solo tiene total vigencia, sino que merecería un aplauso. La revista Forestación –que nos dejan para que leamos; una manera de hacer lobby en los parlamentos bien conocida– dice que 2021 para la FAO, para Naciones Unidas, es el año de las frutas y las verduras. Si hay que combatir este modelo es porque es un muy mal negocio, que conocemos muy bien porque hemos trabajado con productores hortícolas que han tenido que sacar las cepas para ponerse a plantar.”

“Produzcamos alimentos. Un día puede sobrar la celulosa y todos esos montes que hoy están limpios estarán sucios, y quiero ver qué haremos si arranca un incendio. ¿Nos sucederá lo que pasa en Portugal o lo que pasa en Australia, que es de donde salió este árbol? Los pueblos originarios le llaman el árbol egoísta, aunque no es en sí mismo egoísta. El día de hoy tuve varejones de eucaliptos en mis manos y puedo decir que el problema es cómo lo plantamos, al igual que lo es cómo se planta la soja transgénica: con un paquete de agroquímicos tóxicos venenosos que está liquidando nuestro país, cuando podríamos plantar soja orgánica. “

“En ese sentido, una noticia dice que en Brasil esa soja duplica en precio y empata el rendimiento. Y eso sí que lo sé; ¡sí que lo sé!”

También en la intervención se hizo referencia a la disciplina partidaria, razón por la cual en este proyecto de ley pero también en muchos, hay varios diputados que terminan votando algo que va en contra de sus ideas y de lo que realmente quisieran hacer:

“¿Necesitamos hombres de partido? ¡Sí, necesitamos hombres de partido! Pero necesitamos hombres con conciencia, que sepan, quieran y tengan la valentía de enfrentar a sus partidos. Cuando se debate sobre el aborto o sobre la eutanasia aparece nuestra independencia de conciencia. Por eso a uno le molesta bastante, siendo nuevo en esta Cámara, que se vote porque se es de tal o cual partido y se cuestione a los demás por hacer lo que se calcula que no habría que haber hecho. Bien que existe la probabilidad de que en 2024 este Partido Ecologista no esté en esta Cámara. ¡Sí que existe! Sin embargo, yo espero que tengamos más de un legislador, ¡y jamás se me va a ocurrir preguntarle qué va a votar con respecto a tal o cual asunto, no solamente cuando se hable de aborto o de eutanasia!”.

Se hizo una nueva reflexión sobre el asunto de la forestación y la proliferación cada vez mayor de montes de eucaliptus en el campo uruguayo, con las consecuencias que esto trae para el ambiente y para el agua.

“¡Imaginen el territorio uruguayo –si no, hagamos una recorrida, como se puede hacer– con una de cada cuatro hectáreas plantadas de eucaliptos! ¡Imagínenlo! Se siente mucha soledad en un monte de eucaliptos, en un bosque, en una plantación industrial de eucaliptos. Se siente mucha soledad. Se le denomina desierto verde porque son verdaderos desiertos donde no existe nada más. Debajo de esos montes, ¡minga que hay silvopastoreo! ¡Habrá en las áreas que los rodean! Lógicamente, si se plantan menos árboles para producir madera, habrá silvopastoreo; sin duda, no es el eucalipto en sí mismo el problema.

“En esos montes se siente un pavoroso silencio, que aturde, que da miedo y solamente se corta cuando hay un incendio. Desde el punto de vista económico tampoco nos sirve esta plantación, a pesar de que hay información académica que sostiene que no es un problema. Lo último que conocimos, gracias al debate, fue un estudio de cuencas apareadas de Lumin que dice que se reducen caudales de agua para los arroyos. Desde el punto de vista del uso de la tierra, es mucho más conveniente sembrar otras cosas; desde el punto de vista del agua que se consume, también es mucho más conveniente sembrar otras cosas. Aparte de todos los regalos que le hemos dado a la forestación desde que arrancó, promoviéndola, están todos los regalos que ahora le damos a las plantas de celulosa, que son megaindustrias muy contaminantes. Por eso el señor Summers, del Banco Mundial, decía que «deben ser instaladas en países del tercer mundo porque nosotros acá, en el primero, no las queremos».

También se mencionó lo que nos tocó vivir directamente recorriendo el país en el año 2019, sobre los olores que hay en los alrededores de las plantas de celulosa:

Hace unos días me llamó un productor que tiene una producción bastante mediana, totalmente ecológica, para decirme que ya no saben qué hacer con los olores. Lo olores los viví yo mismo en campaña electoral, cuando estuve en Río Negro. En Fray Bentos sentí un fuertísimo olor a podrido, absolutamente insoportable, y me dijeron: «Es de la planta de celulosa». Entonces, pedí que me llevaran hasta el río Uruguay, y fuimos. Allí, no solamente había un olor a podrido totalmente insoportable, sino que nos tuvimos que ir porque daban ganas de vomitar; no nos dio para bajar la barranca y tomar una muestra de agua, de un agua que se veía con una espuma densa de tipo lechoso. Las plantas de celulosa que se están construyendo en Uruguay no se construyen en ninguna parte del mundo. ¡Ojalá que no veamos ese resultado en el río Negro, que es bastante más pequeño que el río Uruguay –diez veces menor– o en el Río de la Plata!

Finalmente, para terminar la intervención se hizo referencia al tema del agua, el agua es un asunto que está presente en las preocupaciones del PERI desde siempre. Por eso hicimos un énfasis especial en el consumo de agua que realizan las plantas de celulosa y en toda el agua que se les regala como si fuera infinita, algo en lo que nadie pareciera detenerse y que lamentablemente muy poco tiempo después lo terminamos sufriendo con la crisis hídrica del año 2023.

“En su momento, la exministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Eneida De León, negó que el agua que consumía la planta de celulosa equivaliera al consumo de cuarenta y cuatro millones de personas, pero se equivocó, puesto que consumen más que eso.”

“Son 125:000.000 litros por día los que le vamos a regalar a esta planta de celulosa que se está ubicando sobre el río Negro. El presidente de la república se va a acordar de por vida, porque cuando me invitó para ir, al otro día yo me hice acompañar de un montón de compañeros que están en contra de estas locuras y le pedimos que aplicara el artículo 7.º del contrato con esta empresa. Él nos dijo, claramente y con valentía, que no estaba en contra de la planta de celulosa.”

AÑO 2022

8 DE FEBRERO DE 2022

CASA DE GALICIA: VOTACIÓN EN CONTRA DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS AFILIADOS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA Y LOS PRESTADORES DE SALUD A LOS CUALES SE DESTINARÁN, DESPUÉS DE HABER DECIDIDO EL CIERRE DE LA MUTUALISTA

Parlamento aprobó solución negociada sobre trabajadores y socios de Casa de Galicia

por Redacción — 9 de febrero de 2022 en Política



Situación de Casa de Galicia: El 26 de octubre de 2021 fue intervenida por el gobierno y el 23 de diciembre la Justicia determinó su cierre, aunque con una apelación en suspenso. La resolución del juez letrado de Concurso de 1º Turno, Leonardo Méndez, fue apelada por la empresa. En un primer momento Méndez rechazó el pedido por entender que la decisión era “inapelable”, por lo que decidió “desestimar de plano el recurso de reposición, y declarar inadmisibile el recurso de apelación”. El juez argumentó tal decisión debido a “la gravísima situación económico-financiera” que sufría la institución Casa de Galicia, lo que “hacía inviable cualquier salida que implicara una hipótesis de continuidad empresarial, ya que con los fondos disponibles la mutualista concursada no podía hacer frente a los más básicos costos operativos”; por lo que aseveró que cerrar el establecimiento fue “la solución adecuada a la gravísima crisis asistencial que se estaba verificando” respecto de los usuarios y los trabajadores.

No obstante, la empresa interpuso un recurso de queja por la denegación de la apelación, y el pasado miércoles 2 de febrero, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno entendió que “estuvo mal rechazada” y le pidió al juez que “le dé trámite”.

Desde el PERI en ningún momento estuvimos de acuerdo con la forma en que se procedió con respecto a Casa de Galicia en ninguna de las etapas, tanto en los proyectos que fueron votados en el parlamento sobre la situación de sus funcionarios y de sus afiliados, como con la propia intervención y las resoluciones judiciales que condujeron a su cierre, las cuales nos despiertan muchos comentarios críticos.

Por eso estuvimos en todo momento apoyando los reclamos de los ex funcionarios de Casa de Galicia, desde el primer momento, desde ese mismo febrero de 2022 cuando el parlamento votó que destino darle a los afiliados y a los ex funcionarios de la mutualista luego de que se decidiera su cierre por parte de la justicia.

En esa ocasión fuimos los únicos que nos paramos junto a los trabajadores de Casa de Galicia y acompañamos sus reclamos. La votación del proyecto de ley acerca de que destino darle a los afiliados y a los funcionarios de la mutualista, tuvo el voto contrario solamente del PERI, ya que el resto de partidos estuvieron de acuerdo en darle esta salida al asunto en aquel momento.

Si bien al año siguiente desde el Frente Amplio se convocó a la Ministra de Salud Pública Karina Rando por este tema, la realidad es que en un primer momento tanto el gobierno como el Frente Amplio estuvieron de acuerdo en este proyecto de ley y en esta resolución respecto de Casa de Galicia. El único que desde un principio acompañó los reclamos de los funcionarios de la mutualista y que se puede decir que en ningún momento cambió de postura y se mantuvo firme en su postura fue el PERI, votando en soledad en aquella oportunidad.

<https://www.elobservador.com.uy/nota/bajo-protestas-de-usuarios-y-funcionarios-parlamento-aprobo-redistribucion-de-socios-de-casa-de-galicia-20222816370>



"¡Gracias por tomarnos el pelo!": bajo protestas de usuarios y funcionarios, Parlamento aprobó redistribución de socios de Casa de Galicia

Con excepciones puntuales, oficialismo y oposición acordaron las condiciones de la distribución de los socios de la mutualista clausurada por la Justicia



La oposición procuró asegurar que se mantuvieran las condiciones laborales de los funcionarios de Casa de Galicia, así como su piso salarial. Esta última condición no fue contemplada en el documento final, pero esto no afectó al voto de la oposición.

Por la tarde, Diputados aprobó el proyecto únicamente con el voto contrario de César Vega, del Partido Ecologista Radical Intransigente (PERI).

El cese de Casa de Galicia fue decretado por el juez de concurso Leonardo Méndez el 23 de diciembre del año pasado. Al amparo de los socios, el Ministerio de Salud Pública comenzó las negociaciones y el resultado fue un proyecto de ley que se trató este martes en el parlamento de forma urgente.

En el senado solamente los senadores Botana y Straneo, votaron en contra del proyecto, el resto de senadores también lo acompañaron.

Botana sostuvo que reestructura es viable

Por su parte el nacionalista Sergio Botana fue uno de los dos senadores que no acompañó el proyecto. Señaló el “riesgo” que representa “desde el punto de vista jurídico” y se preguntó “cuál es la razón por lo cual antes de que el difunto esté muerto nos vamos a empezar a repartir sus pilchas”, argumentando que se está “frente ante una decisión del Tribunal de Apelaciones que habilita la defensa de Casa de Galicia”.

Botana cuestionó que la dada por el proyecto sea la solución más sabia. Expresó que una reestructura es “viable” y que eso “al Estado le va a costar diez veces menos”. Dijo estar “convencido de que Uruguay debe hacer el máximo esfuerzo por preservar esta institución”, como lo ha hecho durante la pandemia con muchas otras empresas.

Como publicó La Diaria luego de que se votara el proyecto de ley en el parlamento, se realizó luego de un acuerdo político entre el oficialismo y el Frente Amplio. Solamente el PERI estuvo en contra de que se tomara esta decisión con respecto a Casa de Galicia.

<https://ladiaria.com.uy/salud/articulo/2022/2/con-acuerdo-politico-entre-el-oficialismo-y-el-fa-se-voto-proyecto-para-concretar-el-cierre-de-casa-de-galicia/>

Con “acuerdo político” entre el oficialismo y el FA, se votó proyecto para concretar el cierre de Casa de Galicia

Publicado el 8 de febrero de 2022

[Políticas de salud](#)

🕒 5 minutos de lectura

📖 LEER DESPUÉS

No lo votaron los blancos Botana y Straneo, ni César Vega del PERI; el sindicato de trabajadores protestó en las barras, acusó de “traidores” a los legisladores y sostuvo que el presidente Lacalle Pou ha estado “ausente”

Ese día entonces fue aprobado el proyecto de ley dirigido a distribuir los usuarios de Casa de Galicia –tras el cese de actividades de la mutualista que definió la Justicia por las deudas acarreadas–, con los votos del oficialismo y del Frente Amplio (FA)

En la cámara alta el proyecto contó con los votos negativos de los senadores nacionalistas Sergio Botana y Juan Straneo –suplente de Juan Sartori–.

Botana dijo en rueda de prensa que “el Estado va a terminar pagando 40 millones de dólares”, cuando “se podría haber tomado el camino de la reestructura” de la mutualista, “con un costo diez veces menor”. “Amén de la incertidumbre sobre en qué condiciones van a quedar los socios, los trabajadores y los médicos de Casa de Galicia, está toda la historia de esa institución, desde el punto de vista médico y cultural, que no son temas menores”

Postura del Frente Amplio: En la sesión del Senado, Olesker –exministro de Salud Pública– por el FA explicó que el proyecto de ley original estaba bien “encaminado en sus objetivos”, pero que eso no se veía reflejado en el único artículo que tenía. En ese sentido, hizo hincapié en que el texto aprobado otorga garantías tanto para trabajadores como para usuarios. Remarcó que la iniciativa original hacía referencia sólo a los trabajadores dependientes, mientras que en el texto actual el criterio que prima es que cualquiera que haya trabajado en Casa de Galicia de forma permanente, sin importar la forma jurídica, está contemplado en la distribución a otras mutualistas.

En cuanto a los usuarios, Olesker saludó que se haya aceptado el planteo del FA de que los “criterios de asignación a las mutualistas sean lo más respetuosos de la estructura del sistema”. En ese marco, manifestó que es una buena solución que las mutualistas designadas por el Poder Ejecutivo “no tengan una gran población de mayores de 65 años”, para mantener el equilibrio etario.

También se incluyó, a propuesta del FA, la posibilidad de que los usuarios opten por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

De las palabras de Olesker en el senado se puede ver como no solamente que el Frente Amplio estuvo de acuerdo en el proyecto de ley sino que además participó en parte de su contenido, proponiendo algunos de los artículos. Así que más allá de lo que haya sucedido después y los llamados a sala a ministros que pueda haber realizado el Frente Amplio, la realidad es que en un principio estuvieron de acuerdo e incluso participaron de forma activa en el proyecto que decidió el destino de los usuarios y de los ex funcionarios de Casa de Galicia.

La visión de la oposición

En la sesión del Senado, Olesker –exministro de Salud Pública– por el FA explicó que el proyecto de ley original estaba bien “encaminado en sus objetivos”, pero que eso no se veía reflejado en el único artículo que tenía. En ese sentido, hizo hincapié en que el texto aprobado otorga garantías tanto para trabajadores como para usuarios.

Remarcó que la iniciativa original hacía referencia sólo a los trabajadores dependientes, mientras que en el texto actual el criterio que prima es que cualquiera que haya trabajado en Casa de Galicia de forma permanente, sin importar la forma jurídica, está contemplado en la distribución a otras mutualistas. También señaló que el proyecto propone “llevar la discusión sobre las condiciones finales de ingreso y redistribuciones al Grupo 15 del Consejo de Salarios”, por lo que lo aprobado “es el piso” y “no tiene techo”.

DE LA DIARIA:

Los trabajadores y César Vega

Cuando el proyecto se estaba tratando en la Cámara de Diputados, mientras hablaba la representante colorada Nibia Reisch, la sesión se vio interrumpida por los gritos que empezaron a emerger de las barras, donde había un grupo de trabajadores de Casa de Galicia. “Traidores”, les gritaron varias veces a los legisladores, hasta que fueron desalojados.

Ya afuera del Palacio Legislativo, Lorena Herrera, de la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia (Afuncag), dijo en rueda de prensa – visiblemente compungida– que sienten “muchísima indignación” y “tristeza absoluta” por el proyecto aprobado. “No podemos creer que se haya aceptado esa ley y no tener el apoyo de ninguno de los partidos. Indignación, esa es la palabra”, insistió. Agregó que esta ley puede ser inconstitucional porque apelaron el fallo del juez emitido el 23 de diciembre, un proceso iniciado por el abogado Juan Ceretta en representación de los socios de la mutualista y que fue aceptado, por lo tanto, “no hay nada decretado todavía”.

César Vega, diputado del Partido Ecologista Radical Intransigente, salió de la sesión y se acercó a donde estaban los funcionarios de la mutualista. “Yo les puedo votar en contra, pero no va a valer nada”, les dijo. Efectivamente, cuando llegó el turno de votar el proyecto en la Cámara de Diputados, se aprobó con 90 votos en 91: el único que se negó a apoyarlo fue Vega. “Nos parece una decisión apresurada, y creemos que cada una de las empresas que brindan servicios de salud en nuestro país que se vayan fundiendo –esta no es ni la primera ni la última, algunas hace bastante que están en situación comprometida– debe de ser absorbida al 100% por el Estado y debe continuar tal cual lo venía haciendo”, dijo en su breve intervención.

César Vega, diputado del Partido Ecologista Radical Intransigente, salió de la sesión y se acercó a donde estaban los funcionarios de la mutualista. “Yo les puedo votar en contra, pero no va a valer nada”, les dijo. Efectivamente, cuando llegó el turno de votar el proyecto en la Cámara de Diputados, se aprobó con 90 votos en 91: el único que se negó a apoyarlo fue Vega. “Nos parece una decisión apresurada, y creemos que cada una de las empresas que brindan servicios de salud en nuestro país que se vayan fundiendo –esta no es ni la primera ni la última, algunas hace bastante que están en situación comprometida– debe de ser absorbida al 100% por el Estado y debe continuar tal cual lo venía haciendo”, dijo en su breve intervención.

Así fue argumentado el voto en sala:

“Señora presidenta: tal cual comentamos al diputado Goñi Reyes cuando ayer nos consultó acerca de nuestra decisión, vamos a votar negativamente. Nos parece que esta es una decisión apresurada. Creemos que cada una de las empresas que brinda servicios de salud en el país que se vaya fundiendo -esta no es la primera ni será la última; hay algunas bastante más grandes que están en una situación comprometida- debe ser absorbida al cien por ciento por el Estado y debe continuar tal cual venía. Muchas gracias.”

SEÑOR VEGA (César).- Señora presidenta: tal cual comentamos al diputado Goñi Reyes cuando ayer nos consultó acerca de nuestra decisión, vamos a votar negativamente. Nos parece que esta es una decisión apresurada.

Creemos que cada una de las empresas que brinda servicios de salud en el país que se vaya fundiendo -esta no es la primera ni será la última; hay algunas bastante más grandes que están en una situación comprometida- debe ser absorbida al cien por ciento por el Estado y debe continuar tal cual venía.

Muchas gracias.



 Min: 10° / Máx: 12°

TELENOCHE

El proyecto contó con 90 votos en 91, ya que el diputado del PERI, César Vega, no acompañó la iniciativa.

A través de este proyecto se dará potestad al Poder Ejecutivo para elegir las mutualistas a las que serán derivados los usuarios de Casa de Galicia, además de las condiciones de traspaso de los funcionarios.

Con respecto a los socios, el proyecto establece que una vez que hayan sido asignados a otra mutualista contarán con 30 días para cambiarse a otra, pero siempre dentro de la lista creada por el Ejecutivo para recibirlos. Pasado ese plazo, los socios deberán permanecer en esa nueva mutualista por al menos dos años y después podrán "elegir libremente" pasarse a otro prestador de salud.

Por otra parte, se establece para los trabajadores el traspaso a una nueva institución de forma proporcional a la cantidad de socios que absorba y un seguro de paro especial para aquellos que no consigan empleo.

5 abril de 2022

VOTACIÓN CONTRARIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECÍA EL INGRESO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ESPECIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se autoriza su ingreso al territorio nacional para entrenar personal del ejército nacional.

Este tipo de proyectos de ley de colaboración militar, o de ingreso de tropas de otros ejércitos para entrenamientos conjuntos es muy frecuente que se voten en el parlamento y desde el PERI se adoptó la postura de votarlos negativamente como señal. Una señal en contra de la guerra y en favor de la paz, por la cual no vemos la necesidad de que se estén llevando a cabo este tipo de entrenamientos especiales.

Además nuestra postura va en línea con la propuesta del PERI de reducir las Fuerzas Armadas, cuyo tamaño consideramos excesivamente grande para nuestro país.

El proyecto de ley en cuestión estaba destinado a autorizar el ingreso al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las fuerzas especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, a efectos de entrenar en operaciones defensivas militares a personal del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2022.

El PERI manifestó su postura y además fue el único partido que votó en contra del ingreso de estas tropas, votando nuevamente en soledad.

Como se argumentó en sala:

”Señor presidente: teniendo en cuenta lo mal que le está saliendo al ser humano esto de su aventura guerrera, nosotros nos vamos a oponer de acá para adelante a todo este tipo de proyectos. Votaremos negativamente.”

El del PERI fue el único voto negativo y es el único partido que vota en contra de este tipo de iniciativas que son bastante frecuentes.

Desde el Frente Amplio si bien se dijo que se tenía reparos con el proyecto de ley y que no se acompañaba parte de su objetivo, igualmente se lo terminó votando a favor:

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: queremos informar que la bancada del Frente Amplio va a acompañar este proyecto haciendo algunos apuntes que creemos que es bueno considerar.

En primer lugar, nosotros y nosotras acordamos el ingreso de estos militares teniendo en consideración que no son tropas, sino doce militares que vienen a hacer cursos de formación. Sin embargo, nos hubiese gustado contar con mayor información respecto a los programas de estudios y, concretamente, a las clases que se brindarán. Creemos que hubiese sido importante que la información fuese mayor.

En segundo término, quiero hacer un apunte respecto a los plazos. Estamos votando un proyecto para que estos militares ingresen el día de mañana. Por lo tanto, a pesar de que felizmente pasó por la Comisión del Senado, no hubo un tiempo para el debate, para conseguir los antecedentes, etcétera. Sin embargo, teniendo en cuenta la historia reciente respecto a intercambios con este ejército -entre otros- es que avalamos este ingreso y votaremos afirmativamente.

5 de abril de 2022

**VOTACIÓN EN CONTRA DE LA EXTENSIÓN AL
SUBSIDIO POR DESEMPLEO DE LOS EX
TRABAJADORES DE LA EMPRESA PILI S.A.
Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social a extender por razones de interés
general y hasta 180 días como máximo.**

Desde que el PERI entró al parlamento en marzo de 2020 le tocó cruzarse con la extensión de seguros de paro por plazos de 180 días que se renovaban una y otra vez. Si bien ya anteriormente habíamos dudado en votar estas extensiones, en esta oportunidad resolvimos dejar de acompañar estos proyectos que son votados por unanimidad en la cámara. No nos parece justo para con el resto de trabajadores, que algunos tengan derecho a seguros de paro especiales, mientras que el resto de trabajadores no tienen esa oportunidad. Además en el caso de PILI como se votó en esa oportunidad, pero también en otros casos que se han presentado muy similares, no nos parece que lo más adecuado sea seguir prorrogando de manera permanente un seguro de paro una y otra vez durante 180 días.

Es una situación a la cual para el PERI se le tiene que poner punto final para que estos trabajadores puedan acceder a empleos de calidad y dejar de vivir de subsidios que son renovados cada seis meses:

Generar puestos de trabajo de calidad como solución real, y justicia para con todos los trabajadores, recibiendo todos el mismo tratamiento y que nadie tenga beneficios especiales respecto de los demás. Estas son las 2 grandes razones del PERI para no votar desde ese momento en adelante estos subsidios especiales.

También en este caso fuimos el único voto contrario y el único partido que adoptó esta postura, ya que generalmente estos proyectos de ley son aprobados por unanimidad y sin mayor discusión

“Señor presidente: quiero que quede constancia de que con mucho dolor voté negativamente, y voy a explicar por qué. Para una persona que viene de Paysandú, lo más fácil hubiera sido votar por sí. El señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra fue bastante claro respecto de una de las situaciones. Yo recuerdo que esto fue lo primero que votamos al entrar a esta sala, y me llamó la atención porque venía firmado por quien hasta ese momento era el presidente, Tabaré Vázquez.

Quiero hacer una acotación muy breve para que vean el respeto que tengo por la institución del seguro de paro. Yo arranqué a trabajar a los quince años en Norteña, una de estas empresas. Hice cuatro o cinco zafras desde los quince años y solo en la última pedí el seguro de paro. Por lo tanto, no creo que sea gratuito para mí el comentario. La primera extensión se pidió el 25 de octubre de 2018. ¡25 de octubre de 2018, señor presidente! Ahora, pregunto, acordándome de los pequeños tamberos -supe tener parientes remitentes a PILI-, ¿con qué cara vamos a mirar a la gente a la que no le estamos otorgando un nuevo seguro de paro?”

“Quiero llamar la atención, como cuando hice uso de la palabra para referirme a este tema, sobre que estamos cargando al BPS. El gobierno -sea cual sea- tiene que encontrar un instituto diferente si quiere cuidar la empresa. Estamos totalmente de acuerdo con que hay que cuidar las empresas, pero este no debe ser el instituto a usar para hacer estas cosas, porque a ustedes les van a venir con el reclamo -con el mismo derecho que estos trabajadores- un montón enorme de trabajadores de nuestro país a los que por una u otra razón no les estamos extendiendo el seguro de paro. El gobierno tiene que encontrar -sea cual sea- un instituto diferente para cuidar a las empresas que lo necesitan por la razón que sea, por Venezuela o lo que sea; no es hora de cobrarse facturas. Esa es una idea que propongo a quienes gobiernan y a quienes son la oposición en este momento. Muchas gracias, señor presidente.”

15 DE AGOSTO DE 2022

**EI PERI PRESENTA SU QUINTO PROYECTO
DE LEY DIRIGIDO A ESTABLECER LA
PROHIBICIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE
SANGRE A YEGUAS PREÑADAS**

Se presenta este proyecto de ley que ha sido también una de las insignias del PERI a lo largo de estos años en el parlamento, luchando desde la Comisión de Bienestar Animal de la cámara de Diputados para que fuese tratado. Para esto fueron distintas organizaciones a exponer sobre el tema, apoyando la intención del PERI de prohibir esta práctica aberrante que se realiza en nuestro país, de maltrato animal totalmente cruel hacia las yeguas.

Sin embargo y más allá de todas las delegaciones que han comparecido en la comisión para dar cuenta de la crueldad de esta práctica y pese a que varios departamentos han prohibido la sangría de yeguas en su jurisdicción departamental a través de resoluciones de las juntas departamentales, en diputados sigue sin existir la voluntad política por el resto de los partidos para votar este proyecto de ley para el cual sobran los motivos.

Este primer proyecto del PERI sobre el tema buscaba establecer como dice su único artículo que:

- Se prohíba el sangrado repetitivo de yeguas preñadas utilizadas para la producción de la hormona gonadotropina coriónica equina

Los argumentos para prohibir esta práctica son elocuentes, ya que se trata de un procedimiento con un alto nivel de maltrato animal. Como se menciona en la argumentación del proyecto:

En Uruguay hay evidencias que desde hace alrededor de 30 años se realiza el sangrado de yeguas con fines comerciales.

En el año 2015 las asociaciones internacionales Animal Welfare Foundation (AWF) del Reino Unido y la suiza Tierschutzbund Zürich (TSB) documentaron el maltrato que sufre el ganado equino en Uruguay al realizarse esta práctica en yeguas preñadas para la extracción de sangre, con el fin de obtener la hormona gonadotropina coriónica equina, la cual solo se consigue en un animal preñado entre el día 40 y el 130 de preñez.

Al ser tan breve el tiempo se extraen cerca de 10 litros de sangre por semana para obtener la mayor rentabilidad posible.

La hormona mencionada se usa principalmente en la industria porcina para el tratamiento de infertilidad, inducción de ovulación y superovulación, así como para la regulación del ciclo estral en diferentes especies. En la inseminación artificial a tiempo fijo para mejorar la tasa de preñez, favorecer el desarrollo folicular final previo a la ovulación, obtener una mejor actividad luteal y para aumentar la capacidad de producción. La exigencia de más crías en menos tiempo es la razón de que la industria haya buscado métodos para acelerar el proceso, sin preocuparse por como conseguirlo, ello produce una práctica de tortura sobre los animales y de muerte.

La productividad derriba todas las barreras éticas, mirando para el costado con respecto a este tipo de prácticas aberrantes. Las yeguas usadas en las granjas de sangre en su mayoría son sin domar, lo cual hace que su manejo se torne más violento y después se las deja en el campo con sus heridas, caminando muy débiles por la falta de sangre y estando preñadas. Su destino es morir de agotamiento, o ser llevadas a frigoríficos.

Ya existen antecedentes de ex legisladores que habían intentado hacer pedidos de informe acerca del tema, por ejemplo un pedido de informe de Jaime Trobo en el año 2015. Sin embargo jamás se habían presentado proyectos de ley que busquen cortar con esta situación y definitivamente prohibir esta práctica tan cruel hacia los animales, como lo ha hecho el PERI en esta ocasión.

De la respuesta al pedido de informe realizado por Jaime Trobo se puede leer que:

"Habitualmente se extrae sangre a las yeguas preñadas, 3 veces a la semana, entre los meses de diciembre y abril" (pedido de informe del diputado Jaime Trobo, sobre extracción de órganos, tejido y sangre a caballos, 26 de octubre de 2015).

Cuando lo recomendable para que el animal no tenga consecuencias desde el punto de vista sanitario, es como máximo entre 12 a 16 cc por kg de peso, es decir 6 a 8 litros cada 30 días para un animal de 500 kg (Morris DD 1998 - Tratamiento de las enfermedades hemolinfáticas).

Por lo tanto, en Uruguay en este momento se está sacando más de 5 veces de lo recomendado. Además, terminado el período en el que se le puede extraer sangre, se obliga a abortar de forma violenta a la yegua, produciendo un estrés más al animal y dejando morir el feto.

Todo esto es totalmente contrario a la ley de Protección Animal vigente en el país.

Esto es algo que se realiza en el continente americano únicamente en Argentina y Uruguay. La Unión Europea no lo hace en su territorio. Suiza, desde el 2022 incluso prohíbe la importación de PMSG para el uso en sus criaderos de cerdos (Asociación de criadores de cerdos suizos).

En el diario oficial de la Unión Europea (Resolución del Parlamento Europeo) del 14 de marzo de 2017, expresa la propiedad responsable y cuidado de equinos, en sus artículos:

43."Manifiesta una gran preocupación por la importación y el uso de medicamentos veterinarios que contengan gonadotropina de suero de yegua preñada.

44. Se pide a la Dirección de Auditorías y Análisis en los ámbitos Sanitarios y Alimentarios de la Comisión que controle mediante auditorías si las empresas certificadoras para la producción de la hormona gonadotropina de suero de yegua preñada cumplen con las disposiciones de bienestar animal durante la producción y que investigue y elabore un informe sobre el bienestar y el tratamiento de las yeguas utilizadas para la recogida de hormonas destinadas a su uso en la industria farmacéutica".

Con prácticas como esta la etiqueta de "Uruguay Natural" queda ensangrentada por este trato cruel desarrollado en nuestro país,

Además a nivel del país se entiende que esta práctica se puede realizar, y existe un Manual de Buenas Prácticas de Bienestar Animal para Equinos destinados a la producción de hemoderivados plasmáticos elaborada en el 2017, como si esto fuese algo que pudiera hacerse siguiendo algún tipo de buena práctica y sin maltratar a los animales.

A partir de dicho Manual según el MGAP las actividades vinculadas a la producción de hemoderivados pueden ser un rubro más de la producción agropecuaria y se deben regular en función de esto. **Desde el PERI claramente consideramos que esto no es así y proponemos su prohibición.**

Luego este proyecto fue complementado con la presentación de un nuevo proyecto de ley dirigido a abarcar aún más aspectos del asunto

14 de septiembre de 2022

Se apoya el llamado a sala en régimen de comisión permanente a los Sres. Adrián Peña (MINISTRO Ambiente) Gerardo Amarilla (SUBSECRETARIO) Raúl Montero (PRESIDENTE - OSE) Con el fin de dar explicaciones sobre el PROYECTO NEPTUNO.

En la permanente preocupación del PERI acerca de la calidad del agua y del manejo de los recursos hídricos en el país, fue apoyada la convocatoria a sala del por entonces Ministro de Ambiente Adrián Peña y de las autoridades de OSE, a los efectos de brindar explicaciones a la Cámara sobre el Proyecto Neptuno y todas sus implicancias.

El proyecto Neptuno, en ese momento se trataba de un proyecto que todavía se encontraba en una etapa preliminar y que se planteaba como una opción para contar con una segunda fuente de abastecimiento de agua potable para la zona metropolitana, utilizando agua del Río de la Plata. El proyecto desde un principio era muy poco claro en sus formulaciones técnicas y había experimentado varios cambios luego de que OSE contratara la asesoría técnica de la empresa Mekorot, empresa encargada del suministro de agua en el Estado de Israel. Por esto consideramos pertinente que las autoridades del Ministerio y de la OSE asistieran al parlamento con el fin de despejar dudas y de responder preguntas acerca de un proyecto que nos generaba una gran preocupación también por otro aspecto:

CONTRARIAMENTE A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN LUEGO DEL PLEBISCITO APROBADO EN EL AÑO 2005, SE PLANTEABA QUE LA OBRA FUESE OPERADA POR PRIVADOS, COLOCANDO ASÍ ALGO TAN DELICADO COMO EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE DE LA POBLACIÓN EN MANOS DE PRIVADOS QUE SÓLO PERSIGUEN UN FIN DE LUCRO

14 de septiembre de 2022

**Votación afirmativa y argumentación de
proyecto de ley para modificar los requisitos
de ingreso a la policía nacional**

Por este proyecto de ley se votó una modificación que eleva los niveles de exigencia para ingresar a la policía nacional. Una vez más votamos a conciencia, provenga de quien provenga, en este caso se votó afirmativamente un proyecto de ley presentado por el gobierno como en otras ocasiones se hizo lo mismo con proyectos de la oposición.

Además la intervención en este caso estuvo marcada por señalar una práctica que es habitual en el parlamento, una mala costumbre de los parlamentarios, que es la de votar los proyectos muchas veces sin siquiera haberlos leído y simplemente votar por lo que hacen sus partidos. En ese sentido una vez más destacamos la importancia de que cada diputado vote a conciencia, que no siga simplemente el lineamiento de su partido, sino que vote lo que entiende mejor Para esto es necesario que los diputados estén al tanto y estudien el contenido de cada proyecto de ley, no puede pasar que simplemente se vaya a las sesiones a levantar la mano sin tener una noción profunda de que se está votando. El diputado vota las leyes para el pueblo y tiene que honrar esa posición estudiando todos los temas en profundidad.

La intervención de ese día estuvo centrada en marcar esto y en el funcionamiento que el PERI pretende que tenga la cámara de diputados, así como también en destacar los puntos por los cuales se estuvo de acuerdo con el proyecto y se lo votó afirmativamente.

“Señor presidente: voy a hacer uso de la palabra para tratar de dejar en evidencia lo que nos pasa cuando somos un Partido pequeño y no estamos en todas las comisiones. Yo he tenido que hacer esto en varias oportunidades en lo que va de estos dos años y medio. Voy a hacer lo que creo que tiene que hacer un representante cuando llega un proyecto de ley de este tipo; es decir, cuando no tuve información sobre él a través de la prensa, por ejemplo, lo que hago es leerlo. Dice:

"Artículo único.- Sustitúyese el artículo 44 de la Ley N° 19.315" -si suena aburrido, entiendan por qué lo hago- "de 18 de febrero de 2015 (Ley Orgánica Policial), por el siguiente [...]". Después de dos intermedios, estudiando el tema y conversando con algunos de los señores diputados, me voy poniendo al tanto de qué se trata; cuando llega a mis manos, lo leo. “

“Dice: "ARTÍCULO 44. (Requisitos para el ingreso).- Los requisitos para ingresar a la Policía Nacional son: A) Ser ciudadano natural o legal con más de cinco años de ejercicio" Acá tendría alguna consideración para hacer. Me parece hasta poco pedir cinco años, no por el tiempo, sino por lo poco que se pide, pero sería una consideración al fin discutible”.

“Sigue: "B) Para el subescalafón ejecutivo, tener entre 18 y 35 años de edad, con excepción del cadete, cuyas condiciones de ingreso quedarán sujetas a la reglamentación. C) Para el resto de los subescalafones deberán tener entre 18 y 45 años de edad". Puede estar sonando aburrido, pero es que a veces ni siquiera nos tomamos el trabajo de leer exactamente lo que llega a nuestras manos; de repente lo votamos porque lo votan los demás.

“Sigo: "D) Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. E) Haber aprobado los cursos, pruebas, exámenes o concursos que se establecen en esta ley y los que se exijan en la reglamentación. F) Poseer las condiciones psicofísicas necesarias para el desempeño de la función". Bueno, hay mucha gente que no cumple con estas condiciones. De esto tendríamos que estar hablando si queremos que mejore nuestra democracia. Hay otro comentario que se me ocurre hacer, por ejemplo, sobre algo que sería bastante acompañado si lo discutiéramos, porque es una de las cosas a mejorar. Me he chocado con policías a los que les he dicho: "¿No les parece que está mal que todos ustedes estén mirando el celular en este momento?"

Sigo: "G) Acreditar buena conducta y no haber sido declarado siendo adolescente, responsable como autor, coautor o cómplice de las siguientes infracciones a la ley penal: comisión intencional de los delitos de homicidio, homicidio especialmente agravado, homicidio muy especialmente agravado, lesiones graves, lesiones gravísimas," "rapiña, rapiña con privación de libertad (copamiento), extorsión, secuestro y violación". Me parece bien. "H) Haber aprobado, en cualquiera de sus opciones, los requisitos que se establezcan a través de la reglamentación respectiva". Me parece que no tendríamos que darle tantas vueltas a las cosas cuando se presentan acá. El pueblo nos está mirando; le salimos muy caro, ¿verdad? Es un costo que los pueblos tienen que pagar con satisfacción, porque es la garantía para que nuestro país funcione en una democracia

“Nuestra actitud -se lo comenté a los dos candidatos en su momento, Martínez y Lacalle, que luego terminaría presidiendo la República será la de contribuir en las cosas que pasen por aquí, como el nombramiento de una escuela que votamos recién, honrando y dejando en la historia que vale la pena hacer cosas como las que hizo este hombre de la zona de Castellanos; pero también **vale la pena que, proponga quien proponga un proyecto de ley, nos tomemos el tiempo necesario para leerlo, meditarlo y opinar lo que tengamos que opinar y votemos afirmativa o negativamente, venga de donde venga. A mí me ha tocado más de diez veces votar en solitario en esta Cámara; más de diez veces he votado en soledad. En esta oportunidad, leyendo la exposición de motivos - que no pienso leer acá para no aburrirlos-, procederemos a votar afirmativamente el proyecto de ley presentado.** Muchas gracias, señor presidente.”

4 de octubre de 2022

Votación a favor del proyecto de ley que dispuso soluciones legales para la liquidación de los activos y pasivos de GAS SAYAGO S.A. Se hizo uso de la palabra además para referirse al despilfarro de Gas Sayago y a la resolución de la justicia sobre resarcir a su ex gerenta Marta Jara.

La Cámara de Diputados votó la semana pasada la liquidación de la empresa Gas Sayago y ahora la ley pasa al Senado para que resuelva lo mismo. De esta manera termina la aventura de una empresa creada en 2011, que tenía como cometido la instalación de una regasificadora de gas natural licuado. El mismo llegaría a Uruguay por barco, se volvería a su estado gaseoso y se vendería mayoritariamente a Argentina. Pero los problemas surgieron cuando Argentina se retiró del proyecto y a pesar de que el principal comprador no estaba más, se decidió seguir adelante con la iniciativa.

Se votó por unanimidad en la cámara de diputados un proyecto presentado por el gobierno para intentar ponerle fin jurídicamente a la historia de Gas Sayago. Por este proyecto de ley que fue aprobado se determinó la liquidación de la empresa Gas Sayago. Así se buscó poner fin a esa iniciativa que desde un inicio estuvo plagada de irregularidades y que hasta el día de hoy no solo que nos sigue suponiendo costos a los uruguayos, sino que aún sigue teniendo asuntos pendientes, como infraestructuras que siguen sin retirarse y que también van a implicar un costo. Por ejemplo los pilotes que quedaron abandonados para ser retirados tienen un costo de US \$5,4 millones. El capital accionario de esta empresa estaba compuesto en un 20,65% por Ancap y un 79,35% por UTE. Las pérdidas

que generó este proyecto fueron multimillonarias: Al momento de la auditoría, se iban perdiendo US\$ 213 millones, de los cuales US\$ 113 millones fueron cubiertos por UTE y Ancap, más US\$ 100 millones pagados por Gaz de France, que era socio del proyecto y abonó esa cifra en 2015 a modo de indemnización.

Además se generaron afectaciones a pescadores de la zona, se tuvieron que enfrentar juicios de diversa índole y a eso también hay que agregarle los gastos extraordinarios que aparecieron en los balances de la empresa Gas Sayago cuando se realizó la última auditoría: beneficios de los funcionarios como ser gastos por viajes al exterior (US\$ 290.000), capacitación que incluía maestrías y posgrados (US\$ 247.000), gastos de alimentación (US\$ 212.000), pago de aguinaldos dobles e indemnizaciones especiales por despido son solo algunos de los ejemplos.

Otro punto destacado durante la sesión en que se votó la liquidación fue el aspecto de las responsabilidades penales. Al ser una empresa privada (aunque con capitales estatales), solamente los accionistas podrían efectuar alguna denuncia, aunque se terminarían denunciando a sí mismos. “Esta es una picardía por la que algunos de los responsables de Gas Sayago no solo no van presos, sino que además tienen el rostro de hacer juicios y ganarlos, como fue el caso de la ex gerenta general Marta Jara, que realizó un juicio por despido de US\$ 175 mil” y la justicia terminó fallando a su favor.

Gas Sayago es un tema que evidencia todos los problemas que puede tener un gobierno, como se puede hacer todo

mal en múltiples áreas, desde la propia concepción del proyecto hasta todas las etapas siguientes y cómo está presente el componente de la corrupción, porque fueron muchos los millones de dólares que perdió el Estado Uruguayo por este proyecto, pero también fueron muchos los millones que a raíz de este proyecto beneficiaron a determinadas personas.

Este tema ha sido denunciado por el PERI desde hace mucho tiempo atrás y lo sigue siendo. Por eso la presentación de este proyecto de ley fue una oportunidad para expresar la postura del PERI acerca del tema y acerca de las consecuencias que sigue teniendo, de los costos que sigue generando y de las personas que se siguen beneficiando, como es el caso de Marta Jara, que justo por esos días recibía el fallo favorable de la justicia en su juicio.

Así fue expresada esta postura en la discusión:

“Acá lo primero que tendríamos que hacer quienes le pedimos al pueblo uruguayo para representarlo es pedirle perdón. Entonces, para no discutir al pedo - como se dice en campaña-, lo único que quisiera sumar es que cuando no tenemos muy claro cómo se dio, tenemos que pensar quién ganó.”

Además se hizo mención en la cámara de representantes a la iniciativa del movimiento Uruguay Soberano, para que

todos estos contratos de mega inversiones que realice el Estado, tengan que ser aprobados por el parlamento. Desde un primer momento el PERI acompañó y apoyó la juntada de firmas del Movimiento Uruguay Soberano para lograr llevar este cambio constitucional a plebiscito, dándole difusión a la iniciativa en todas las instancias posibles y aprovechando también los espacios parlamentarios para dar a conocer la propuesta de Uruguay Soberano.

“Acá hay una señora que para mí fue la que más salió ganando y se llama Marta Jara. Fue una contratación que no tuvo proceso de selección. Otra vez algo que no podría haber pasado si se actuaba bajo las reglas del derecho público. Esto fue posible por operar bajo el derecho privado. A mí me parece que sí hay que aportar algo es que el Movimiento Uruguay Soberano, con mucho sacrificio, está juntando firmas para que no suceda nuevamente lo que pasó en esta oportunidad y en otras anteriores; para que todos estos negocios gigantescos tengan que pasar por la Cámara de Diputados y ser votados por sí o por no por los legisladores que estén ocupando bancas en ese momento. Sugiero que quienes no conocen lo que está haciendo el Movimiento Uruguay Soberano se interioricen porque, para mí, es una muy buena solución para el país, para que no vuelvan a suceder estas cosas.”

Sobre la situación de Marta Jara se dijo claramente:

“En 2016 se le propuso a esta señora ocupar el cargo de directora de Ancap. Para no perder la antigüedad en Gas Sayago -fíjense la jugada- solicitó que su cargo en la empresa quedara en suspenso, y se le concedió licencia sin goce de sueldo. El Directorio de Gas Sayago, en sesión del 11 de marzo de 2016, resolvió concederle licencia sin goce de sueldo por un período de ciento ochenta días, renovable automáticamente hasta nueva resolución. En 2020 desde Gas Sayago le confirmaron a la señora Marta Jara que debido a la emergencia sanitaria desempeñara tareas en forma remota. ¡Qué papa la vida! ¿No? Sin embargo, Jara no recibió tareas por parte de la empresa. Claro: si la empresa no hacía nada, ¿qué tipo de tareas le iba a encomendar a Jara? Como no tuvo respuesta envió un telegrama manifestando que se consideraba indirectamente despedida de la empresa y decidió iniciar una demanda legal.”

“La Justicia falló a favor de la ex presidenta de Ancap y ex gerenta general de Gas Sayago, Marta Jara, y el Estado deberá pagarle \$ 6.885.153 más lógicamente los no despreciables creo que \$ 400.0000. ¿Se estarán imaginando cuántos uruguayos apenas llegan a fin de mes? ¿Cuántos sueldos mínimos se pagan en el Uruguay con eso o cuántos sueldos de \$ 40.000, que para mucha gente es un buen sueldo? ¡Y a esta señora le pagábamos \$ 400.000 por mes! ¡Y todavía se dio el lujo antipatriota de hacerle un juicio al Estado uruguayo! ¡Pero qué vergüenza carajo!”

**“Por eso yo reitero -y le hago propaganda a esta
juntada de firmas para hacer un referéndum que
promueve el Movimiento Uruguay Soberano- que si el
pueblo uruguayo lo vota, gobierne quien gobierne -
vamos a suponer que el pueblo comete la locura de
votar al PERI, Partido Ecologista Radical Intransigente
para que gobierne-, ¡que este tipo de cosas pase por el
Parlamento! Todo tiene que pasar por el Parlamento
porque aquí, mal o bien, están los representantes que
el pueblo eligió para que por cinco años se decidan
estas cosas, porque si no, nos enteramos tarde. “**

También se dijo sobre los pilotes que bastante daño generaron en su colocación y aún más daño y más costos implican su retiro:

“Yo diría que a los famosos pilotes los dejemos ahí nomás, para no hacer más cagadas. ¡De entrada los dejamos ahí! Porque el daño ecológico que se hizo con todo esto, del cual estoy bastante bien enterado, ¡fue suficiente!
¡Dejemos los pilotes ahí! Que queden como monumento a la estupidez que cometemos a veces los representantes, los que queremos ser representantes del pueblo, y a algunos, como tienen muchos votos, les toca decidir sobre estos emprendimientos. Creo que tenemos que ser humildes; creo que hay que pedirle perdón al pueblo por todas las veces que se cometen errores. ¡Y este fue un error que se cometió! ¡No hay que sacarle el culo a la jeringa! Este fue un error.

“Entonces, en vez de estar perdiendo el tiempo en discusiones bizantinas que no nos van a llevar a ningún lado a esta altura del partido, tendríamos que hacer un minuto de silencio y pedirle perdón, sobre todo, a los jóvenes, porque por todas estas macanas hoy estamos cada vez peor.

Y Sobre la situación del endeudamiento, que emprendimientos fallidos como este lo empeoran aún más, también se dijo:

“Hace veinte años estábamos en plena crisis. Estoy hablando del año 2002. En ese momento estábamos llegando a los US\$ 10.000.000.000 de endeudamiento público, es decir que pasábamos de un número de cuatro cifras de millones, a un número de cinco cifras de millones de dólares de endeudamiento público. Pero habiéndose conocido los datos para el 30 de junio de este año, estamos en US\$ 45.551.000 de deuda, más los intereses correspondientes. Y todo suma; todo es importante, pero lo más importante es que un día los que quieran gobernar el país tendrán que dar el ejemplo. Entonces, no se puede admitir que todos estos privilegios que se tomó esta gente por manejar esta empresa pasen desapercibidos. “

<https://www.carasycaretas.com.uy/justicia/apelaciones-fallo-favor-marta-jara-y-deberan-indemnizarla-n52710>

GAS SAYAGO

Apelaciones falló a favor de Marta Jara y deberán indemnizarla

El tribunal señala que "no caben dudas" de que Gas Sayago debió ser "más clara y diligente"; por eso, confirman la sentencia

La expresidenta de Ancap y exgerenta de **Gas Sayago**, **Marta Jara**, presentó en 2021 una demanda laboral contra el Estado, por salarios impagos, la indemnización por despido, aguinaldo, licencia, salario vacacional y perjuicios varios cuando estuvo al frente del proyecto de la regasificadora. Posteriormente, los abogados de Gas Sayago, UTE y Ancap rebatieron todos los rubros exigidos.

Ahora, tras la **sentencia** a su favor en primera instancia, el Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2° Turno confirmó la primera resolución y condenó a Gas Sayago a indemnizar a Jara.

La sentencia señala que la empresa empleadora "incurrió en incumplimiento grave al no darle ocupación efectiva ni abonarle su salario una vez vencida su licencia sin goce de sueldo".

Como la demanda fue presentada en 2021, y Jara solicitó volver a su cargo en marzo de 2020, el monto que Gas Sayago deberá pagarle a la exjerarca deberá ser actualizado; en cualquier caso, corresponde a 32 sueldos nominales, con los descuentos correspondientes.

<https://www.xn--lamaana-7za.uy/politica/el-fin-de-gas-sayago-sus-deudas-pasan-ahora-a-tener-que-ser-pagadas-por-ute-y-ancap/>

5 de octubre de 2022

Se envía una nota a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, solicitando que se convoque al Ministro de Salud Pública Daniel Salinas a la comisión

Se envió una notificación a la Comisión de Salud solicitando que se convoque al Ministro de Salud Pública a la Comisión. El motivo de esta nota era el de obtener explicaciones por parte del Ministro con respecto al 40 % de exceso de muertes registrado en el primer trimestre de ese año 2022, así como también una evaluación de la eficacia de las vacunas que fueron suministradas contra el covid 19, al existir documentación que mostraba como la vacunación tuvo una relación directa con ese incremento de muertes.

Como decía el comunicado presentado:

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Sra Presidente Lucia Etcheverry

A instancias de la conversación realizada con la diputada Silvana Pérez Bonavita y aceptando lo sugerido en esta, es que solicitamos se curse invitación a comisión al Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas. El motivo de esta invitación es :

1- Obtener explicaciones con respecto al 40% de exceso de muertes registrado en el transcurso del primer trimestre de este año respecto al año 2021, según la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, a través del pedido de información Nro. 001.3.4323.2022.

2- Evaluación de la eficacia de las vacunas

3- Otros aspectos que puedan surgir de la conversación

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/156584>

5 de octubre de 2022

Votación en contra del proyecto de Ley para aprobar la eutanasia

El 5 de octubre de 2022 la cámara de diputados votó afirmativamente un proyecto de Ley para permitir la eutanasia. Desde el PERI se votó de manera negativa, por varios argumentos que fueron expresados en sala durante la discusión del proyecto

En primer lugar se hizo mención **al problema de confiar en la buena voluntad de los profesionales, algo que queda más que claro con los ingenieros agrónomos y el uso de agroquímicos, situación que es denunciada de manera permanente por el PERI. Pero estos años también quedó claro como en el ámbito de la medicina, muchos médicos se mueven por intereses y por los beneficios que ofrecen las grandes farmacéuticas, antes que por la salud de la gente, con la llamada pandemia fue algo que quedó más que claro,** y en esto se detuvo la intervención en una primera parte

“El informe en minoría dice: "Consideración de la muerte por eutanasia como 'muerte natural'. La pretensión de falsear la realidad, pretendiendo considerar la muerte provocada con una inyección letal o por otro procedimiento similar, como muerte natural, nos exime de mayores comentarios". Yo creo que este puede ser uno de los puntos flacos, porque hay ingenieros agrónomos a los que les importa un verdadero carajo lo que pueda pasar con la salud de la tierra, con los animales o con quienes puedan comer los productos que ellos -entre comillas- "cuidan".

“Eso dio como resultado que el Ministerio de Ambiente hiciera un informe acerca de lo que estaba haciendo - espero que no lo esté haciendo- el vivero de UPM, cerca de Guichón, en el departamento de Paysandú. El informe oficial, científico, dio que se estaban usando un montón de agroquímicos que no podían usar. Por lo tanto, a mí no me da por considerar que los médicos son buenos. **Los médicos pueden ser tan buenos o tan malos como cualquier ser humano; y hay muchos que son malos, que son mercenarios**”. **La verdad es que lo están demostrando: el sistema está funcionando muy mal**

“Venía al caso lo que acabo de comentar, porque, por supuesto, así como hay ingenieros agrónomos que quieren producir alimentos pensando en quienes van a pisar este planeta dentro de quinientos años, también hay médicos que se enferman tratando de curar a sus pacientes, con una especie de enfermedad psicológica, espiritual.

Una de las grandes críticas del PERI al proyecto de eutanasia es que por el hecho de por como esta planteado **parece perseguir un objetivo económico detrás. Hay pacientes que al sistema de salud le resultan caros y con la eutanasia se abre una puerta para ofrecerles esta salida y así liberarse de los costos que supone su tratamiento o su cuidado. Esto es más claro en los casos de ciudades pequeñas, pueblos del interior alejados de la capital, en los que pueden no existir los mismos servicios para realizar cuidados paliativos que los que se ofrecen en la capital,**

Con este proyecto más allá de las buenas intenciones que se persigan **no se estaría solamente ofreciendo la posibilidad de la eutanasia para quien lo quiera, sino que en muchos casos, se le estaría dejando al paciente esta opción casi que como única salida, ya que al no poder afrontar los costos de tratamientos, de cuidados paliativos, o por no contar en su pueblo con los servicios adecuados, podría terminar optando por esta opción aunque en realidad no es lo que desea.** Este es uno de los aspectos que nos parece más negativos de este proyecto y es de las principales razones por la cual votamos negativamente y lo expresamos con claridad

NO SE PUEDE ABRIR UNA PUERTA DE ESTE TIPO PARA QUE PACIENTES TERMINEN SOLICITANDO LA EUTANASIA, NO POR VOLUNTAD PROPIA, SINO PORQUE NO AVISORAN OTRA SALIDA Y PORQUE NO CUENTAN CON MEDIOS ECONÓMICOS PARA HACER USO DE OTRA OPCIÓN, ESO ES TOTALMENTE INACEPTABLE Y EN ESTE PUNTO SE CENTRÓ BUENA PARTE DE LA EXPOSICIÓN DEL PERI SOBRE EL TEMA

“Como bien explicaba la presidenta del Colegio Médico del Uruguay: "La aprobación de la presente legislación sobre eutanasia coexiste con una distribución no equitativa de los recursos de medicina paliativa [...]". Y continúa: "[...] ya que podría darse la infeliz circunstancia de que, en los lugares donde los cuidados paliativos se encuentren en una provisión insuficiente, la eutanasia pueda constituir una

alternativa viable". **Para mí eso es verdaderamente desagradable.**"

"No hay norma alguna ni nacional ni internacional [...]". Presté mucha atención a la lectura que hizo el diputado Rodrigo Goñi sobre la Asamblea Médica Mundial, que para mí es algo contundente, así como a la expresión en una especie de plebiscito -le puedo errar porque no cuento con muchos asesores; ese el problema que tengo, pero lo digo para que conste en la versión taquigráfica- del Colegio Médico, que creo que salió siete a cuatro. Miren que hoy no sale cuatro a siete por lo que vengo calculando, sino que va a dar muy justo y va a ser un veredicto que, como tantos otros, con la mejor intención de esta Cámara de Representantes, podrá no ser compartido por el pueblo." Digo que hubo un plebiscito del Colegio Médico, que tendríamos que haber estudiado, porque ellos son los que más saben en esta materia, que salió cuatro a siete. En el informe dice: "No hay norma alguna ni nacional ni internacional que establezca el derecho a la eutanasia. En cambio, sí hay normas claras que establecen la prohibición de la eutanasia [...]", y cita varias leyes y artículos, y se refiere al Código de Ética Médica del Colegio Médico.

Otro aspecto que nos genera desconfianza respecto del proyecto de ley de Eutanasia es que no parece casual que se este votando esto, sino que más bien parece parte de una agenda global que se busca imponer en todo el mundo por parte de los grandes poderes internacionales. Esto también fue mencionado:

"Me provoca desconfianza cuando una misma legislación es aprobada en muchos países del mundo al mismo tiempo. Puede haber intereses detrás para que en tantos

lugares se hable al mismo tiempo de lo mismo y en el mismo momento.”

“Con lo difícil que es muchas veces aprobar cambios, ¿qué intereses son tan poderosos como para poder influir a nivel global en el tema?”.

“Hay algunos que dicen que somos muchos en el planeta y genera desconfianza algo que dice en el artículo 2 del proyecto, que se refiere a “toda persona mayor de edad”. ¿Qué vamos a hacer con los que tienen diecisiete años, dieciséis años, quince años o menos? ¿Tal vez se proceda a incluirlos más adelante en la ley de eutanasia? ¿Estarán de acuerdo ese día todos los que hoy votan esta ley en que se incluya a niños de uno, dos, tres, cuatro o cinco años?

"¿Por qué tanta insistencia y tanto apuro en aprobar, ¿por qué hay tanto apuro?; "una ley de eutanasia" -que no vino bien armada, porque por ahí andan hablando de los agregados, de los sustitutivos, etcétera- "pero no se pone la misma insistencia en aprobar cuidados paliativos de acceso universal?", como decía la presidenta del Colegio Médico del Uruguay. **"¿Qué va a hacer una persona pobre" -dice- "que no puede pagarse los cuidados paliativos, cuando le den a elegir cuidados paliativos o eutanasia? Probablemente elija eutanasia y no porque sea lo que realmente puede, sino porque no puede costearse los cuidados paliativos". Si te tienen que operar, tenés que venir a la capital.**

“Más adelante dice el punto 4.1 del artículo 4º - "Quien quiera recibir asistencia para morir deberá solicitarla personalmente a un médico, por escrito que firmará en su presencia. Si no supiere o no pudiere firmar lo hará a su ruego otra persona" -¿otra persona?; otra persona que pasa por el pasillo?; me genera desconfianza- "mayor de edad," -mayor de edad- "en presencia del solicitante y del médico". ¡El médico puede ser uno de los que está interesado, porque nosotros no debemos descartar la cantidad de problemáticas familiares y los negocios empresariales gigantescos que hay con muchas mutualistas y también con seguros de enfermedad! ¡Hay que decir las cosas como son!”

Para finalizar la intervención se reiteraron todos los riesgos que se abren a partir de la aprobación de una ley de eutanasia y se volvió a hacer énfasis en los grandes intereses de gente muy poderosa a nivel mundial que buscan promover este tipo de legislaciones en los países, porque esto no se está votando en varias partes del mundo al mismo tiempo por una casualidad, hay poderes muy fuertes detrás”

“Sería mucho más fácil para mucha gente dejar morir a todos los que están molestando en el planeta porque, como dice Bill Gates: "Están de más".. Algunos piensan solo en matar a todos los seres humanos que les parece que están de más o que para ellos son un negocio”.

Además con la ley de eutanasia se abre la posibilidad para que personas que tienen problemáticas de salud mental, como puede ser la depresión, pidan ser eutanasiadas. Esto es gravísimo, en vez de brindar una salud mental de calidad, en un país como Uruguay donde además este es un problema gigantesco y los problemas por depresión y los suicidios son cada vez mayores, no se puede abrir la puerta a que las personas que padecen de estos problemas puedan solicitar una eutanasia.

En definitiva consideramos que esta ley abre muchos riesgos que no han sido debatidos, hace falta una mayor discusión sobre el tema, muchas de estas posibilidades que se pueden generar al aprobarse una ley así no han sido tenidas en cuenta y nos parece totalmente inaceptable abrir esta puerta, que además no nos parece para nada casual, ya que hay intereses muy poderosos detrás del impulso a estas legislaciones en todo el mundo:

"Hay muchísimos jovencitos que tienen un gigantesco padecimiento espiritual o emocional y quizás ellos un día de estos nos planteen, después de votarse afirmativamente esta ley -porque también quieren tener el derecho, porque sienten que la vida no vale nada, porque les pesa la vida, porque se quieren matar, porque no quieren estar sobre este planeta-, que tienen el derecho de solicitarnos: "Yo tengo la libertad. Quiero que se proceda conmigo". "¡Pero usted está sano!". "No, yo no me siento así". Entonces, estaría bueno que evaluáramos también que en el momento de votar podemos

estar abriendo la puerta a lo que decía hoy más temprano, es decir, qué vamos a hacer cuando se proponga la eutanasia.

“De pronto se propone para los mayores de doce años y, después, más adelante, se propone para los mayores de seis años, y más adelante se propone para los de un día. Tenemos que estar preparados”

Finalmente se puso un ejemplo para ilustrar, como muchas personas podrían verse obligadas a optar por la opción de la eutanasia y no por voluntad propia sino por no tener otra alternativa:

“Ahora, por poner un ejemplo bien teórico e hipotético -estuve buscando y no encontré uno perfecto-, supóngase que el marcapasos no existiera y hoy se votara esta ley y existiera recién dentro de unos pocos días. Hoy, con el marcapasos la gente tiene una vida muy larga; de no existir, muchos estarían pasando por el momento en el cual podrían estar pidiendo la asistencia de la eutanasia porque ya no aguantan ese padecimiento. Y todos aquellos que hubieran optado por la eutanasia, hubieran podido salvarse y vivir por muchos años más de manera muy humana y satisfactoria si se les hubiera colocado el marcapasos. Con esto quiero preguntar si no nos estaremos adelantando, porque en el momento en que la ciencia médica viene avanzando tan rápidamente podría aparecer la solución para algunas de las enfermedades de las cuales se ha hablado aquí y por las cuales la gente podría estar optando por la eutanasia; podríamos estar encontrando una solución para ellos tal vez en los próximos meses o, a más tardar, en los próximos años.

18 de octubre de 2022

El PERI presenta su sexto proyecto de ley, el segundo dirigido a prohibir la sangría de yeguas, esta vez introduciendo mas elementos respecto del proyecto anterior: EXTRACCIÓN DE SANGRE DE YEGUAS PREÑADAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE HEMODERIVADOS EN EQUINOS. PROHIBICIÓN

Se presenta un segundo proyecto de ley dirigido a la prohibición de la sangría de yeguas, contemplando más aspectos que los que se incluían en el proyecto anterior. En este proyecto se propone no sólo la prohibición de la práctica de a extracción de sangre de yeguas preñadas destinada a la producción de hemoderivados en equinos, sino que además en un segundo artículo se introduce también la prohibición de la producción, el uso y la comercialización de la hormona gonadotropina coriónica equina natural, que es la hormona que se les extrae a las yeguas preñadas a través de este mecanismo, con el fin de comercializarla.

Como se argumenta en el proyecto de ley:

“La sangría de yeguas preñadas se hace con el fin de obtener su sangre, la que es destinada a la producción de un hemoderivado denominado gonadotropina coriónica. La hormona mencionada se utiliza principalmente en la industria porcina para el tratamiento de infertilidad, para la inducción de ovulación y superovulación, así como para la regulación del ciclo estral en diferentes especies, en la inseminación artificial a tiempo fijo para mejorar la tasa de preñez y favorecer el desarrollo folicular final, previo a la ovulación, y para obtener una mejor actividad luteal.”

POR ESTO ES QUE SE PRESENTA UN SEGUNDO PROYECTO DIRIGIDO A PROHIBIR TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN Y EL USO DE ESTA HORMONA DE ORIGEN NATURAL, YA QUE ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA SANGRÍA DE YEGUAS. DE ESTA FORMA SE BUSCA NO SOLO PROHIBIR ESTA PRÁCTICA QUE TANTO MALTRATO OCASIONA A LAS YEGUAS SINO TAMBIÉN CORTAR CON EL PROBLEMA DE RAÍZ, NO PERMITIENDO LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTA HORMONA.

Además, en los argumentos del proyecto se agregan una cantidad de nuevos testimonios, evidencias y de investigaciones que se han realizado en el país por parte de distintas organizaciones y que dan cuenta de la crueldad con que se lleva a cabo esta práctica y de cómo esto además se realiza desde hace muchos años y no se hace nada desde el

sistema político pese a las denuncias que en varias ocasiones han realizado organizaciones animalistas:

Por ejemplo en el año 2015, la AWF y la TSB, Animal Welfare Foundation y Tierschutzbund Zürich, organizaciones alemana y suiza, respectivamente, de defensa de los derechos de los animales, que trabajan a nivel global en procura de su máximo bienestar, realizaron una investigación sobre la producción de PMSG (gonadotropina coriónica) en Uruguay y en Argentina, únicos países en Sudamérica que se dedican a esta práctica tan cruenta, debido a la gran cantidad de denuncias internacionales recibidas, relativas a la crueldad y a la tortura lisa y llana que implicaba el procedimiento de extracción de sangre.

Es así que estas organizaciones llegaron a nuestro país e investigaron las instalaciones de la empresa uruguaya BIOMEGA S.A., constatando y registrando imágenes de la violación flagrante de los convenios internacionales suscritos por nuestro país en procura del bienestar animal

La Animal Welfare Foundation consultó a un especialista, el 22 de mayo de 2018, al Profesor Dr. Axel Wehrend, profesor de medicina reproductiva en la Universidad JustusLiebig de Giessen, Alemania, mostrándole las imágenes captadas en las granjas de sangre uruguayas, BIOMEGA S.A. y Syntex S.A., así como las que se grabaron en los pastos donde las yeguas son abandonadas, a veces, hasta a 10 kilómetros del establecimiento, trayecto que deben recorrer en las pésimas condiciones en que se las libera. El profesor observa, a partir

de las imágenes, que las yeguas sufren un dolor severo en los procedimientos, que son maltratadas y procesadas.

SE DA CUENTA ASÍ EN LA ARGUMENTACIÓN DEL PROYECTO, DE 2 ESTABLECIMIENTOS IDENTIFICADOS CON CLARIDAD POR INVESTIGACIONES PREVIAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y POR UN MÉDICO ESPECIALISTA, EL DR WEHREND: BIOMEGA S.A Y SYNTAX S.A.

“En Syntax son maltratadas con ganchos de hierro y con golpes en la cabeza, mientras que en BIOMEGA se les apuñalan los genitales con palos. Continúa el doctor Wehrend: “Son conducidas sin piedad a las cajas de contención para que se pueda extraer sangre en el menor tiempo posible. (...) El Dr. Wehrend afirma que los métodos de inmovilización presentan un alto riesgo de lesiones, tanto las cajas de inmovilización, que no están acolchonadas, como las cuerdas y cabestros utilizados para atar a los caballos. Supone que muchas de las lesiones que se ven en las yeguas que están en los pastos han ocurrido durante el proceso de extracción de sangre debido al trato severo y cruel de los empleados o a los movimientos defensivos de los animales en las cajas de sujeción ”. “El Dr. Wehrend afirma que muchas de las yeguas filmadas se encuentran en una condición física miserable.”

“La producción de PMSG en estas condiciones tan cruentas y salvajes provoca daños permanentes en la salud de las yeguas, si sobreviven, pues la mayor parte muere a campo abierto, sin atención ninguna, anémicas, presa de infecciones, sin fuentes de agua a su alcance inmediato. Es necesario enfatizar que, a toda esta tortura, se le agrega que se induce sistemáticamente a las potrancas a abortar a su potrillo, dos veces al año, de forma rutinaria, en etapas avanzadas de

gestación, de manera manual, desgarrando las membranas fetales, previa dilatación manual del cuello uterino, lo cual es terriblemente doloroso, o introduciéndole palos”.

También en el proyecto se proporciona información sobre otros establecimientos en los cuales también se ha certificado la realización de la sangría de yeguas, a partir de videos tomados por organizaciones animalistas y que están disponibles para ser vistos en youtube. En estos videos se ve claramente la crueldad a la que son sometidas las yeguas, en estos establecimientos: Estancia La Paloma, departamento de San José, Roberto Mailhos; estancia Las Marquesas, departamento de Maldonado, Dr. Méd. Vet. Fernando Perdigón; Syntex Uruguay S.A., Florida, Federico Rubio)

Se hace referencia también a un informe televisivo, transmitido en el programa “En la Mira“, del periodista Gabriel Pereyra, en el mes de diciembre de 2021 y que está disponible para ser visto en la web: (<https://www.youtube.com/watch?v=CBKtuiwIN4>).

El título de ese informe fue "Sangría de yeguas: una vergüenza uruguaya", y a través del mismo el periodista Gabriel Pereyra tomó contacto con el subdirector de Servicios Ganaderos del MGAP, Jorge Viera, denunciando la misma actividad, pero desarrollada por otra empresa uruguaya, exhibiéndole videos del procedimiento en registros que eran del año 2015.

En esa ocasión el director del MGAP reconoció que en la actividad se aprecia que no se respeta el bienestar animal, que ese video había corrido por las redes en su momento y que al enterarse el MGAP se puso a trabajar para elaborar una normativa. Sin embargo, surge de la misma entrevista, evidencia que da cuenta que si bien el Ministerio tenía conocimiento, y que si bien encontraron irregularidades en una primera instancia como dijo el director, estas no fueron corregidas, o si lo fueron no se corrigieron de manera permanente. Esto se puede afirmar porque existen registros de imágenes de 2018 y 2021; según pudieron constatar las organizaciones defensoras de los derechos de los animales en los que se aprecian las mismas condiciones que se daban en el año 2015

Esto se debe a que es muy fácil mudar las instalaciones de un lugar a otro campaña adentro. Cuando los establecimientos son identificados sólo necesitan un gran galpón y cajas de sujeción, y muy escasa mano de obra, tres o cuatro peones para extraerles la sangre a las yeguas, lo que hace muy fácil el traslado de las instalaciones.

Por todo esto, no parece que esta actividad sea solucionada con ningún tipo de manual de buenas prácticas ni con recomendaciones a seguir. Cualquier normativa es muy fácilmente ignorada y las instalaciones pueden ser desmontadas con facilidad, por lo que no van a ser cumplidas como ya se ha constatado que no se ha hecho. Además es inaceptable que en nuestro país se someta a un maltrato de este tipo a animales, por búsqueda de rédito económico a través de la comercialización de esta hormona.

Más de seis años después de iniciadas las investigaciones y realizadas las primeras denuncias por organizaciones defensoras de animales, el PERI presenta estos proyectos de ley dirigidos a la prohibición tanto de la sangría de yeguas como de la comercialización de la hormona gonadotropina coriónica equina natural.

ESTO SE DEBE A QUE NOS ENCONTRAMOS CON QUE SE CONTINÚA ADELANTE CON ESTAS ACTIVIDADES MÁS ALLÁ DE TODAS LAS DENUNCIAS QUE SE HAN REALIZADO A LO LARGO DE LOS AÑOS Y QUE A PESAR DE LA REGULACIÓN POR PARTE DEL MGAP, LOS PROCEDIMIENTOS SE SIGUEN REALIZANDO DE TAL MANERA QUE SE LE INFLIGE UN SUFRIMIENTO EXTREMO A LOS ANIMALES.

POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE LA ÚNICA ALTERNATIVA DESPUÉS DE TANTO TIEMPO Y DE TANTAS MUESTRAS SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR ESTA PRÁCTICA SIN INFLIGIR SUFRIMIENTO A LOS ANIMALES, ES LA DE PROHIBIRLA,

PARA LA OBTENCIÓN DE LA HORMONA EN GRANDES CANTIDADES LA CRUELDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ES UNA CONDICIÓN NECESARIA Y LAS INSPECCIONES ES IMPOSIBLE QUE SE HAGAN DE MANERA EFECTIVA POR LA FACILIDAD PARA MUDAR LOS ESTABLECIMIENTOS. POR LO TANTO CONSIDERAMOS

QUE LA MEJOR ALTERNATIVA ES LA PROHIBICIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN NUESTRO PAÍS.

18 de octubre de 2022

Participación como todos los años en la discusión anual de la rendición de cuentas del gobierno

En la instancia de la rendición de cuentas el PERI como cada año dejó en claro cuál es su principal preocupación respecto de la economía nacional: el elevado nivel de endeudamiento que crece cada vez más y que pareciera no tener freno con el paso de los gobiernos. Cada vez que hay rendiciones de cuentas el PERI insiste en lo mismo y no es un tema que sea muy discutido por el resto de partidos políticos, pero el problema del endeudamiento es para el PERI un problema central, no se puede sostener un país con los niveles de deuda que tiene el Uruguay, los cuales además, crecen a un ritmo cada vez más acelerado.

Por esto es que la intervención en la discusión parlamentaria estuvo centrada en el problema del endeudamiento, planteando el monto y la evolución de la deuda del país a lo largo del tiempo:

“Me gustaría dejar claras algunas cosas que tienen que ver con el endeudamiento de la República, porque viene al caso: en la medida en que no lo tengamos en cuenta, cualquier presupuesto siempre nos va a dar bien. La verdad es que el nivel de endeudamiento público que tenemos dentro de poco podría pasar al nivel de desastre.

Al 30 de junio del año 2022, la deuda del sector público ya estaba en US \$45.551.000.000.

“Para hacer una breve historia, heredamos un alto endeudamiento de la dictadura, que pasó de manejar una deuda de tres dígitos de millones a una deuda de cinco dígitos de millones. **Pasamos por los US\$ 10.000.000.000 entre los años 2000 y 2001; por los US\$ 20.000.000.000 entre los años 2008 y 2009; por los US\$ 30.000.000.000 entre 2011 y 2012; tocamos los US\$ 40.000.000.000 en el año 2020 y, actualmente, al 30 de junio de este año - ya debe ser más-, la deuda del sector público global es de US\$ 45.551.000.000.**”

“Cuando aquí se discutía la crisis de 2001-2002, la deuda aumentaba unos US\$ 1.000.000.000 por año. En el transcurso del gobierno de Mujica, se elevó a un promedio de US \$2.000.000.000. Actualmente, como podemos ver, estamos bastante por encima de los US\$ 3.000.000.000 por año. Lo que quiero decir es que en algún momento, cuando se discutan rendiciones de cuentas y balances de ejecución presupuestal, a los efectos de que la discusión sea intensa y para no heredarle más problemas de los que tendrán con la discusión del nuevo proyecto de jubilaciones y pensiones que va a heredar la juventud, sería conveniente que incorporáramos el nivel de endeudamiento que está asumiendo el país”

Finalmente y al igual que en años anteriores, dejamos clara la posición constructiva del PERI, de plantear estas críticas pero siempre con ánimos de colaborar y de ayudar a la

mejora del país, y dando el voto a efectos de que el presupuesto pueda ser aprobado más allá de los reparos:

“Como estamos hablando de números, esto no pasará desapercibido para nadie. No quiero dejar que el transcurso de los minutos que se me prestan no sirva para destacar el nivel de endeudamiento que está contrayendo el país y que lo pone en una delicadísima situación -desde mi punto de vista-, en la medida en que ya estamos usando más del 30 % del PBI para bancar el presupuesto del país. En algún momento, seguramente, como se ha dicho en Cámara, tendremos que discutir acá qué cantidad de cosas tenemos que cerrar en el país en vez de estar abriendo. “

“Señor presidente: muchas gracias a todos por entender lo que hacemos algunas veces cuando, claramente, toda la bancada del partido de gobierno tiene que apoyar la rendición de cuentas y toda la bancada de la oposición tiene que estar en contra. Nosotros creemos que si mañana le tocara gobernar a la oposición, haríamos lo mismo que hicimos hoy: votar rendiciones de cuentas con las cuales podemos tener un montón muy grande de diferencias. A la vista está lo que expresé recién en el sentido de que una de mis preocupaciones más grandes es el endeudamiento, tema que está siendo discutido hoy mismo en el Parlamento Europeo, porque se tomaron decisiones inexactas con respecto a la pandemia. Así que, aun teniendo diferencias muy grandes en algunos de los temas, me da la impresión de que aportamos sumando nuestro voto, sabiendo, claramente, que en nuestro país los gobiernos son evaluados cada cinco años”.

19 de octubre de 2022

**EL PERI PRESENTA UN NUEVO PROYECTO
DE LEY: UN SEGUNDO PROYECTO DIRIGIDO
AL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE YERBA
MATE NACIONAL, ESTABLECIENDO
INCENTIVOS PARA SU PROMOCIÓN**

Luego de la discusión en la Comisión de Ganadería de la cámara de diputados, se recomendó por parte de los representantes de los otros partidos políticos, hacerle modificaciones al proyecto inicial presentado para promover la producción de yerba mate en el territorio nacional, para que fuese apoyado por el resto de legisladores y así ser finalmente aprobado.

Se hicieron estas modificaciones, que apuntaban a especificar de manera bien precisa los beneficios impositivos que recibirían aquellos productores que se dedicaran a la producción de yerba mate en cualquiera de sus etapas productivas, como forma de promover y darle un impulso a esta actividad en nuestro país.

Si bien se introdujeron estas modificaciones y se adaptó el proyecto a lo que había sido sugerido en la comisión para pasar a ser votado afirmativamente y que hoy este proyecto se convierta en una realidad, lamentablemente aun seguimos en la espera y nunca existió la voluntad

política por parte de los otros partidos para que esta votación sucediera, ni por sí ni por no.

19 DE OCTUBRE DE 2022

Participación en el llamado a sala al Ministro de Ambiente Adrián Peña y al presidente de OSE Raúl Montero, acerca del proyecto Neptuno, marcando nuestras diferencias y proponiendo tomarnos un tiempo para evaluar las mejores alternativas

En el llamado a sala al Ministro de Ambiente Adrián Peña y a las autoridades de OSE, para que se informara acerca del proyecto Neptuno, expresamos nuestras diferencias con el proyecto y marcamos nuestra postura crítica con este proyecto, pero también con otros proyectos que se han planteado para el abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana como es el caso de la construcción de una Represa en Casupá, proyecto que es impulsado por el Frente Amplio y que consideramos generaría impactos ambientales adversos muy significativos.

En primer lugar antes que nada, marcamos la actuación del Ministerio de Ambiente que unos días antes multó a la empresa UPM por la utilización de productos tóxicos en el arroyo Santana, algo que nos parece positivo, más allá de las diferencias que tenemos respecto de las sanciones: multas de este tipo, para empresas que manejan los volúmenes de ganancias que maneja UPM son insignificantes y en cierto sentido se terminan convirtiendo

en sanciones bastante “simbólicas”. Por esto es importante modificar la legislación penal en materia ambiental, para que se puedan imponer sanciones más severas:

“Señor presidente: agradezco a las autoridades del Ministerio por la comparecencia. Voy a aclarar un montón de puntos. Por lo que veo, somos muchos más de los que creíamos, al entrar a esta sala, los que tendríamos diferencias. A la vista está la discusión pólder sí, pólder no. Antes de seguir, para saludar a las autoridades del Ministerio, quiero felicitarlos por la multa que se puso a la empresa UPM por tirar una cantidad de contaminantes, agroquímicos y tóxicos al arroyo Santana que desemboca, nada más ni nada menos, en el río Queguay.”

“El Ministerio de Ambiente multó a UPM con 700 unidades reajustables, \$ 1.046.000, por usar productos contaminantes no habilitados -el jefe de prensa de UPM dijo que esto no era así, pero ahora se constata que sí- en el vivero que tiene a orillas del arroyo Santana y por omisiones en el manejo de los efluentes de ese establecimiento. Me parece que nos quedamos cortos. Si se intentó sacarle una amarilla, está medio desteñida, aunque más vale tarde que nunca, y más vale poco que nada.”

Con respecto a lo que tiene que ver con el Proyecto Neptuno en específico:

“En su intervención, el ministro expresó que todavía no se ha presentado un proyecto concreto, sin embargo, en julio dijo que defenderá con uñas y dientes el Proyecto Neptuno. Yo pienso que tenemos que empezar a ponernos de acuerdo. Si no hay proyecto, ¿cómo se puede defender

con tanto conocimiento -por lo que se ve- algo sobre lo que no conocemos todos los detalles técnicos y, por ende, sus impactos ambientales?”

“Además, se ha hablado muy poco de los impactos ambientales que tendrá la represa de Casupá, porque basta con mirar Google Maps para ver la enorme cantidad de tierra fértil que vamos a destruir, lo poco que queda en la zona de monte nativo que vamos a destruir, el hábitat que tienen un montón de bichitos que vamos a destruir, y la cantidad enorme de plantaciones de eucaliptos que hay cerca y que se van a tomar el agua que vamos a represar.”

De esta forma se marcó una postura muy clara tanto con respecto al Proyecto Neptuno, como con respecto a la construcción de una represa en Casupá como era defendido por la oposición. En el caso del Proyecto Neptuno eran muchas por ese momento y aún siguen siendo, las dudas técnicas del mismo y también los impactos ambientales adversos en la zona. Con Casupá sucede esto último, los impactos ambientales que tendría la construcción de una represa en esa zona serían verdaderamente muy perjudiciales.

Finalmente se planteó una propuesta para solucionar el abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana y contar con una mayor cantidad de agua disponible, que nos parece tendría que ser el primer paso, antes de pensar en la construcción de cualquier tipo de proyecto que suponga una megainversión: reducir la cantidad de agua que se pierde la cual es una cantidad muy importante

Es necesario optimizar la cantidad de agua que se produce reduciendo la proporción de agua que se pierde

El problema del gran volumen de agua potabilizada por OSE que se termina perdiendo es algo que viene siendo denunciado por los propios trabajadores de la empresa desde hace unos cuantos años y para lo cual se exigen soluciones hace mucho tiempo. En el año 2019, en una entrevista con el medio “El Telégrafo” de Paysandú, el integrante de la Federación de Funcionarios de OSE Carlos Sosa hacía referencia a este mismo asunto, mencionando que lo que históricamente ha necesitado OSE es una mayor inversión porque precisa resolver los problemas de las pérdidas de agua.

Si se tienen en cuenta las últimas mediciones oficiales de la empresa, en mayo del 2017 se informó que: “ La diferencia entre la cantidad de agua potable que se suministra al sistema de distribución y el volumen sobre el cual los clientes realmente pagan se conoce genéricamente como agua no contabilizada (ANC). Esta se compone de pérdidas físicas producidas por fugas en los sistemas y de pérdidas aparentes por falta de facturación, ya sea por fraudes o mediciones inexactas.

El valor medio de agua no contabilizada en el caso de OSE ronda el 50 %.

El por entonces presidente de la empresa, Milton Machado, señaló que las pérdidas físicas “alternan entre el 25 % y el

30 %, y el otro tipo de pérdidas, que es “agua que se entrega, que OSE sabe cuánto es porque la tiene macromedida, pero que no se cobra por distintas situaciones —asentamientos, conexiones clandestinas, etcétera—”, suma aproximadamente otro 20 %, (10 % por fraude y otro 10% por subsidios o situaciones irregulares)”.

Es decir que entre el 25 al 30% del agua total que OSE es capaz de suministrar se pierde por problemas en las infraestructuras, por fugas que generalmente tienen como causa la antigüedad de las cañerías, que en su mayoría tienen mas de 100 años.

En el año 2021 el actual presidente de OSE se refirió a que el volumen de agua que se produce por parte de la empresa y que no se factura alcanza un 45%. (O sea que se sigue sin corregir el tema)

POR ESO ES QUE DESDE EL PERI ENTENDEMOS QUE ANTES DE PENSAR EN CUALQUIER TIPO DE PROYECTO Y CUALQUIER MEGAINVERSIÓN, LAS CUALES ADEMÁS DEJAN TODO TIPO DE DUDAS DESDE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ESTO ES LO VERDADERAMENTE PRIORITARIO.

MÁS QUE NUEVAS PLANTAS, PRIMERO QUE NADA HAY QUE ATENDER EL PROBLEMA DE LAS PÉRDIDAS Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTE TEMA CON UN PLAN CONCRETO DESTINADO A

**REDUCIR EL UMBRAL DE AGUA QUE SE PIERDE
DE MANERA SIGNIFICATIVA**

**MIENTRAS TANTO CONTAMOS CON TODO EL
TIEMPO PARA ACTUAR CON PRUDENCIA Y HACER
LOS ESTUDIOS EN PROFUNDIDAD QUE SEAN
NECESARIOS, TENIENDO EN CUENTA LOS
IMPACTOS AMBIENTALES Y TODOS LOS ANÁLISIS
TÉCNICOS CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR
LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS QUE EXISTEN
PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN.**

**PENSAMOS QUE NO HAY QUE DEJARSE LLEVAR
POR EL APURO Y QUE SE DEBE TOMAR EL
TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA HACER
TODOS LOS ESTUDIOS QUE SE REQUIERAN PARA
TOMAR LA MEJOR DE LAS DECISIONES. LO
PRIMERO ES PRIORIZAR LA REDUCCIÓN DEL
VOLÚMEN DE AGUA QUE SE PIERDE CON UN
PLAN DESTINADO A ESTO.**

**ESTA HA SIDO LA POSTURA DEL PARTIDO CON
RESPECTO A ESTE TEMA DESDE UN PRINCIPIO,
DESDE QUE SE EMPEZÓ A HABLAR DEL
PROYECTO NEPTUNO Y LO SIGUIÓ SIENDO CON
EL CORRER DEL TIEMPO, Y A LA VISTA QUEDÓ LA
IMPORTANCIA DE REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE
AGUA CON LA SEQUÍA QUE NOS GOLPEÓ EN 2023**

Así fue expresada esta postura ese día en la cámara:

“Como decía el diputado Menéndez: el abastecimiento de agua es un muy buen negocio. Lo que nosotros dijimos en Comisión fue que si necesitamos un aumento que cubra la tercera parte de la demanda del agua potable para 2045, tendríamos que empezar por resolver las pérdidas que tenemos. El nivel de no facturación de agua es enorme, y dentro de ese nivel podríamos incluir el agua que se roba - se roba muchísima, hasta para producir alimentos; aunque ese sería el más decente de todos los robos-, pero también hay que tener en cuenta que hay una cantidad enorme de agua que se pierde. De todos modos, como dijo el diputado Ruiz, si se pudo resolver en Trinidad, también se puede resolver en la zona metropolitana. Pero eso no va a ocurrir, porque desde 2018, como dice el gremio de OSE, se han perdido 879 trabajadores y no ha habido ingreso de personal, también recortando las inversiones y el presupuesto del organismo”

“Cuando yo estoy más apurado es cuando me tomo más tiempo, y me parece que acá nos estamos apurando. Yo calculo que es porque se nos terminan las obras de UPM y hay que dar trabajo, pero trabajo se puede dar de muchas maneras, y acá se puede estar cometiendo un error gigantesco, por múltiples motivos que se han hablado en sala. Entonces, me parece que todos estos proyectos, como ya dije, deberían pasar por el Parlamento antes de contar con el aval para la inversión. Todos estos proyectos que incluyen una cantidad enorme de dinero del pueblo y

comprometen el futuro de quienes vayan a vivir aquí dentro de veinte, treinta o cuarenta años tienen que pasar por el Parlamento, y hoy no es así”

En realidad, están pasando por el Parlamento para cerrarlos cuando salen mal, como tuvimos que hacer, hace poco, con la regasificadora.

“Tampoco sé si se está evaluando el gigantesco gasto de combustible que se deberá hacer -el que se transformará en calentamiento global- para realizar esta obra.

Evidentemente, uno no posee el conocimiento que puede tener la consultora que habla bien del proyecto. También debo decir que soy muy desconfiado de las consultoras, porque hubo una chilena que vino durante unos años a decirnos que no plantáramos kiwi en Uruguay, porque su interés era que no plantáramos kiwi; el día que lo plantamos se terminó el drama. Nosotros, que yo sepa, exportamos tierra y agua, presidente; justo ayer aludíamos a que somos tierra y agua, y exportamos tierra y agua. Exportamos carne, tierra y agua; exportamos palo, celulosa, y tierra y agua; exportamos soja, granos, arroz, y tierra y agua, y nosotros dependemos, como país natural, de la tierra y el agua”

“Arrancamos bien el día de ayer instalando el Día del Campo Natural y defendiendo la tierra, y me parece que hoy nos tenemos que plantear defender el agua, como decía el diputado Gerhard. El agua es la vida, entonces, actuemos con una actitud bien responsable; hay que ir despacio, incluso, para evaluar lo de la represa de Casupá, porque, como digo, una represa ocasiona grandes

perjuicios en la zona donde se instala. Hay todo un juego económico con el agua que hay que entender muy claramente en este momento.”

“Nosotros no tenemos respeto por el agua. Entonces, la tenemos que cuidar; la estamos malgastando, la estamos tirando y no la estamos cuidando en el río Santa Lucía. Propongo que nos tomemos un tiempo, señor ministro; no nos apuremos para resolver este proyecto, incluida la represa de Casupá. Tomémonos un tiempo para analizar. Y lo que sí podemos hacer -porque lo pueden hacer, como ya lo dijeron los funcionarios de OSE- es empezar a arreglar todo el problema que tenemos con el tiradero de agua que hay.

Además se hizo énfasis en la importancia de cuidar la cuenca del Río Santa Lucía que tanto sufre la contaminación con todo tipo de productos químicos, otro de los reclamos permanentes del PERI:

“Yo quería hacer hincapié en que si tenemos una fuente con tantos años, la tenemos que cuidar mucho más, porque estamos echando una cantidad enorme de fertilizantes, cada vez más solubles, nitrogenados y fosforados. Además, estamos usando millones -muchos millones- de litros de glifosato, que contiene altas cantidades de nitrógeno y fósforo, además de carbono, hidrógeno y oxígeno. Se hizo referencia al arsénico que empieza a aparecer -¡oh casualidad!- también en la provincia de Buenos Aires. Y los elementos que hay y que

nos conducen a la solución están muy vinculados al uso desmedido de fertilizantes que estamos haciendo.”

“Entonces, si nosotros cuidáramos de momento esta fuente que estamos usando desde hace ciento cincuenta años, y si nos propusiéramos hacerlo -los funcionarios de OSE dicen que se puede; lo dijeron en la Comisión-, dejaríamos de perder 10 % primero, un 20 % después de esa agua que se roba, que se tira”

1 de noviembre de 2022

Comparecencia ante la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, para exponer toda la evidencia disponible a la fecha que demuestra la relación entre la vacunación contra el Covid 19 y el incremento de muertes, proponiendo que la Comisión citara al Ministro Daniel Salinas al parlamento

Finalmente, y luego de reiteradas comunicaciones para ser convocado por la comisión de salud de la cámara de representantes, el 1ro de noviembre de 2022 se asiste a exponer toda la documentación disponible, que demuestra de forma clara a partir de estudios realizados en varias partes del mundo, los efectos secundarios adversos de las vacunas que se administraron contra el Covid 19 y el incremento de muertes que se produjo en los países que más vacunaron.

Teniendo en cuenta que Uruguay registraba para el primer trimestre de 2022 un exceso de muertes muy elevado con respecto a su promedio histórico, y que justamente se trataba de uno de los países en los que más se vacunó, es claro a partir de todos estos

estudios, que este exceso de muertes ocurrido en nuestro país estuvo relacionado con la vacunación.

De esto se trató la comparecencia ante la Comisión de Salud, se le hizo llegar a los diputados que la integran toda esta información y estos estudios, para que tomaran la decisión a partir de estos datos, de proceder desde la comisión a convocar al Ministro de Salud Pública Daniel Salinas a dar explicaciones al parlamento.

Se siguió esta vía para intentar lograr que el Ministro asista al parlamento, porque por las disposiciones reglamentarias no era posible para el PERI con un único voto proponer un llamado a sala y que este fuese afirmativo, ya que el llamado a sala a un ministro se aprueba cuando lo votan de manera afirmativa 1 tercio de los diputados presentes. Si se hubiese presentado esta propuesta en soledad habría sido votada de manera contraria y no se habría podido convocar al Ministro, por lo tanto se pensó que lo mejor era intentar lograr el apoyo de los diputados que integraban la comisión de Salud, ya que al estar en esa comisión, trabajan de primera mano todos los temas relacionados a la Salud Pública y entendíamos que al contar con toda esta información y estos datos, era posible conseguir su apoyo porque seguramente les preocuparía esta situación del exceso de muertes y reaccionarían ante las evidencias científicas presentadas.

Lamentablemente esto no fue así y lo que decidieron desde la comisión fue enviar la documentación aportada al Ministerio, pero en ningún momento se convocó al Ministro al parlamento a fin de que diera explicaciones, sino que solamente se le brindó al PERI la opción de que enviara preguntas al Ministro para que este las respondiera de manera escrita en privado.

Toda la documentación y los estudios fueron compartidos con los legisladores de la comisión, y en la intervención se resaltaron los siguientes aspectos destacados:

1- En primer lugar se resaltó la soledad en la que quedó el PERI respecto de este tema en el parlamento y se mencionó el dato publicado por parte del Ministerio de Salud Pública de un aumento del 40% en el número de muertes durante el primer trimestre del año, respecto del promedio histórico, algo que no nos sorprende ya que desde un principio lo avisamos y que coincide con lo que sucede en los países que más dosis suministraron entre su población:

“Hemos quedado en minoría en este tema y eso ha determinado que mucha gente nos tomara como referencia y nos enviara información de aquí y del mundo. Entonces, me siento cada vez más seguro de que voy por el camino correcto.

Apareció una información en el diario El Observador -incluso, el periodista ayer se comunicó con nosotros para que le contáramos qué era lo que íbamos a hacer en el día de hoy- donde dice que en el primer trimestre de 2022 hubo un 40 % más de muertes que las esperadas. Esto se está repitiendo en todos los países que han vacunado.

Deberíamos de prestar atención, si es que no entramos en el camino equivocado al vacunar. En primer lugar, les quisiera hacer escuchar -y esta información después la dejo- el audio de dos eurodiputados, uno en español y otro en inglés, para que podamos advertir que en los países que más vacunaron está pasando lo mismo.

No sé si ustedes habrán escuchado -en inglés- al diputado que llamó al presidente de Pfizer para que hablara ante el congreso de los diputados europeos, pero él se excusó y mandó a la número dos de la empresa. Yo les voy a dejar este material, en el que figura lo que contestó la señora Small, quien dice: Con respecto a la pregunta sobre si es que nosotros sabíamos sobre la detención de la inmunización, previo a su entrada en el mercado, no. No lo sabían.

2- En segundo lugar se puso énfasis en cómo existen registros de los efectos adversos causados por las vacunas, teniendo en cuenta los datos de Vaers en Estados Unidos y de Eurostat para Europa que dan muestra de una cantidad sumamente contundente de efectos adversos. También se hizo mención nuevamente del incremento de muertes en Uruguay durante el primer trimestre del 2022 y de las causas de muerte registradas por el Ministerio.

“Hay información de muchas partes del mundo, pero yo les voy a entregar -para que sea repartida- la de Vaers, que

lleva los casos de efectos adversos por vacunas en los Estados Unidos de Norteamérica; lo que ustedes van a poder advertir es lo que refiere a 2018, 2019, 2020 y 2022.”

“Esta empresa tiene computado el total de efectos adversos reportados por toda vacuna; por tanto, cuando tengan el material van a poder apreciar que por concepto de toda vacuna los efectos adversos en 2018, 2019 y 2020 fueron 49.000, 48.000 y 49.000, respectivamente, pero que en 2021 esa cifra fue de 736.586. Aquí cabe agregar que en el quinto renglón de la gráfica, que refiere a Muerte Vacunados covid- 19, o sea por la vacuna contra el covid- 19, aparecen 16 casos, porque Estados Unidos de Norteamérica comenzó a vacunar el lunes 14 de diciembre de 2020, es decir, unos tres meses antes que nosotros. Por otra parte, la gráfica muestra que las muertes de los vacunados contra el covid19 en 2021 son 9.728, y en 2022 -que todavía no finalizó-, 5.018. También se puede ver que el Total de Efectos Adversos denunciados por Toda Vacuna supera la sumatoria de los últimos treinta años que tiene documentados la empresa Vaers. El Total de Efectos Adversos reportados por Toda Vacuna subió significativamente, porque de menos de 50.000 por año subió a 736.586 en 2021.”

“Estados Unidos tiene millones de vacunas; en el momento no recuerdo el número exacto, pero anda en los 280.000.000. Eso, puesto en una gráfica, muestra el total de efectos adversos reportados; como pueden ver, empieza bien abajo y se dispara con la vacunación contra el covid- 19. También pueden ver que las muertes, que

figuran en la segunda gráfica, comienzan bien abajo y se disparan con la vacunación contra el covid. Como ustedes saben, la etapa experimental de la vacuna a la que se recurrió termina recién en 2023; o sea que está en evaluación.“

“Les dejo este material. Tengo una gráfica de cómo le ha ido a Europa, en donde se correlaciona los países más vacunados con los que están teniendo más problemas de efectos secundarios. Es una información de Eurostat; es información oficial.”

“En nuestro país, que es uno de los que más vacunó - incluso, vacunó más que Estados Unidos, en comparación a su población-, las muertes reportadas en los tres primeros meses de cada año arrojan datos bien significativos, lo que se puede apreciar en los gráficos que les estoy mostrando. Aquí se puede apreciar que se dispararon las muertes reportadas, de acuerdo a los datos de muertes que lleva el país mes a mes. Como pueden ver, de 2.500, 2500, 2500, 2.500, 2.700, 2.500, según el año, pasamos, en enero, a 3.755. En febrero sucedió lo mismo, ya que de 2.200, 2.400, 2.200, 2.200, 2.300, 2.400, 2.500, pasamos a 3.622. En lo que se refiere a las cinco principales causas de muerte en nuestro país, en el primer semestre del año -estos datos son del Ministerio de Salud Pública; siempre utilicé fuentes oficiales, ya sea de Europa, Estados Unidos o de nuestro país- tenemos una cantidad de muertes significativamente altas sin causa conocida porque no se estuvieron realizando autopsias. Además, tenemos una cantidad significativamente más alta de lo

normal de muertes por accidentes cardiovasculares, por enfermedades respiratorias y causas externas; no sé a qué se hace referencia con causas externas.”

“Por otra parte, España registra un desconcertante -eso decían los titulares- exceso de muertes, con 117 muertes diarias, es decir, un 94 % más que en 2019;

aparentemente, este país está peor que nosotros.

Nosotros, en este momento -de acuerdo a los pedidos de informes que se nos contestaron- tenemos, por año, más de 10.000 muertes por encima de las 32.000 que el país tiene de promedio; eso es muchísimo. Si las muertes hubieran sido 1.000, 2.000 o hasta 3.000 más que lo habitual, estaríamos hablando de cosas que no merecerían explicación, porque pueden pasar muchas cosas que expliquen hasta el 10 % más de muertes, pero tenemos más del 30 % más de muertes y, en algunos meses, más del 40 % más. Entonces, creo que esto -así cómo se está requiere de una explicación de las autoridades como se hizo en en el Parlamento europeo

3- En tercer lugar, se aportaron investigaciones que daban cuenta de la presencia de hidróxido de grafeno en las vacunas, algo de lo cual ya habíamos hablado en la conferencia de prensa que dimos en el año 2021 y que ahora contaba con mayor cantidad de estudios científicos que lo demostraban.

“Ustedes saben que, por ejemplo, el señor ministro -y considero que me podía haber pasado a mí- dijo que las

vacunas no contenían grafeno. Bueno, las vacunas sí contienen grafeno; contienen nanotecnología de hidróxido de grafeno que, al estar en contacto con la sangre, se oxida, y es lo que produce los famosos micro coágulos. Eso ahora se sabe científicamente. El señor ministro puede haber cometido un error, porque él lo dijo hace algunos meses, cuando todavía no estaba demostrado. Es parte de lo que se denomina la disidencia: saber esperar. Estudios publicados, realizados por pares, muestran empaquetamiento y apilamiento visible de glóbulos rojos junto con la formación de gigantescas estructuras extrañas conglomeradas, algunas de las cuales aparecen como superestructuras de grafeno en la sangre en el 94 % de las muestras de 1.006 vacunados con la vacuna ARNm. Este es un estudio realizado por los principales versados en la materia, pero va a quedar para ustedes; yo les voy a leer el título. Va estar bien interesante, porque hasta tiene las fotografías del microscopio electrónico acerca de cómo está la sangre de una persona antes y después de vacunarse. En esta fotografía se muestra el estado de la sangre del paciente antes de la inoculación; muestra la sangre de la misma persona un mes después de la primera dosis de la vacuna ARN de Pfizer: fuertemente conglomerado, afecta negativamente a la distribución coloidal normal de los eritrocitos.

4- En cuarto lugar se pasó a hablar de que estos efectos adversos tienen que ver con que se saltaron varias de las etapas que tienen que cumplirse antes de lanzar una vacuna al mercado, por lo que todavía se encuentran en una etapa experimental, como fue reconocido por una de las principales

autoridades de Pfizer en el parlamento Europeo. Justamente por esto, es que nuevamente planteamos una moratoria en la vacunación, como en la conferencia de prensa del año 2021, hasta tanto finalicen todos los estudios clínicos y se conozcan con precisión los efectos adversos de estas vacunas.

“Por otra parte, unos días atrás una doctora uruguaya - quien denuncia lo que ha pasado con algunos de sus pacientes después de vacunarse- dijo que por más avances tecnológicos y apoyo económico que hubiera habido, jamás se podría haber afirmado -como escuchó decir a sus colegas en febrero de 2021- que las vacunas eran efectivas y seguras. La propia Small, la número dos de Pfizer, tuvo que decir en el Parlamento europeo -porque no pueden mentir- que no tenían verificación de la eficacia de la vacuna. Por otro lado, la doctora uruguaya a que hice referencia publicó y documentó, teniendo en cuenta la documentación de Pfizer, unos cuantos efectos secundarios, pero al final de la publicación dice que estos pueden no ser todos los efectos adversos de la vacuna, y que pueden producirse efectos adversos graves e inesperados. En realidad, se siguen haciendo estudios clínicos sobre los posibles efectos adversos de la vacuna, y eso se realizará hasta 2023. Lógicamente, teniendo en cuenta la posición en la que estoy, tengo información sobre algunas personas que sufrieron estos efectos. Recién me crucé con la secretaria de un diputado que tuvo gravísimos efectos adversos por la vacuna, y una oficial de policía también tuvo gravísimos efectos por la vacuna. Además, y no sé si ustedes saben, un diputado tuvo graves efectos adversos por la vacuna.

“Entonces, lo que nosotros estamos proponiendo es la investigación, como dije el 29 de julio del año pasado con la moratoria de la vacunación, que es lo que se está pidiendo”

“La moratoria de la vacunación fue lo que solicité para que se estudiara la efectividad y la seguridad de la vacuna contra el covid. La gráfica que mostré en la conferencia de prensa contiene los datos que les acabo de dar en cuanto a cómo se dispararon las muertes. Como pueden ver, aquí figuran las muertes por la vacuna contra el covid, que es como lo detalla Vaers, que hace referencia al universo de efectos adversos de vacunados en Estados Unidos, tal como está acá; esta es la información oficial de Estados Unidos. En realidad, el total de efectos adversos reportados puede incluir casos leves, como la hinchazón del brazo, o casos muy graves. Además, el total de efectos adversos reportados sube de menos de 50.000 a más de 700.000, y muchas de las personas que los sufren, si son graves, terminan muertas. Y el total de muertos pasa de cifras insignificantes, como 165, 181, 171, que son las muertes por cualquier vacuna; o sea, de todas las vacunas que se dan en los Estados Unidos, al año mueren 165 personas en el 2018; 181, en el 2019; 171, en el 2020, y en el 2021, que coincide con la vacuna del covid, murieron 10.077 personas. En el 2022, que todavía no terminó, van 5.215 personas muertas. Y ellos tienen esos datos; nosotros, no.

5- En quinto lugar se pasó a dar cuenta de los estudios que encontraron una relación entre la aplicación de las vacunas y un aumento en problemas como miocarditis y pericarditis entre

los jóvenes y además se hizo un hincapié muy importante en toda la evidencia científica que no recomienda la aplicación de estas vacunas en niños y adolescentes y que califican a estas vacunas como “ni seguras ni necesarias” para niños y adolescentes:

“En la conferencia de prensa que hice en julio del año pasado ya teníamos información del CDC de los Estados Unidos de América que decía: reporte preliminar de miocarditis y pericarditis de Vaers, después de la vacuna MNRA Covid- 19 por edades. Y ahí se ve un muy significativo aumento de los problemas de miocarditis y pericarditis entre la edad de 16 y 24 años”

Quería hacer hincapié en dos estudios de lo que se consideran las eminencias en el mundo sobre la materia, que son Michael Palmer, Sucharit Bhakdi y el profesor Burkhardt. **Es un documento que brinda un análisis integral del riesgo- beneficio en el uso de las vacunas contra el covid- 19 de Pfizer y Moderna en niños y adolescentes, y argumenta que las vacunas no son necesarias ni seguras, y no se ha demostrado que sean eficaces, particularmente cuando se considera la variante ómicron.**

“El 28 de mayo del año pasado le informé personalmente al señor ministro de Salud Pública acerca de todo lo que sabía. Fue el señor ministro que gentilmente me llamó para pedirme más información. Considero que se optó por un camino y, si verdaderamente es el camino equivocado, todavía estamos a tiempo de salir. Les voy a dejar el estudio de Palmer y de Bhakdi acerca del daño vascular y

de órganos inducido por vacunas de ARN, prueba irrefutable de causalidad.

Fíjense que también tengo lo que decía la gente del GACH acerca de lo que se sabía y de lo que no se sabía sobre la vacuna. Una de las cosas que se decía era que se quedaba en el punto en el que estaba inoculado; ahora se sabe que no es así. Dice: "1. Las vacunas ARNm no se quedan en el lugar de la inyección sino que viajan por todo el cuerpo y se acumulan en varios órganos. 2. Las vacunas COVID basadas en mRNA inducen la expresión duradera de la proteína de la espiga SARS- CoV- 2 en muchos órganos. 3. La expresión inducida por la vacuna de la proteína de espiga induce una inflamación de tipo autoinmune. 4. La inflamación inducida por la vacuna puede causar graves daños en los órganos, especialmente en los vasos, a veces, con resultados mortales".

"Después tenemos otro estudio del doctor Malhotra, que se vacunó, pero cuando muere su padre, identifica que es por la vacuna y sale a pedirle a su gobierno que deje de vacunar. Lo dejo para que lo puedan leer. Está presentado en el Journal Of Insulin Resistance. El doctor Malhotra ha publicado un artículo en el que dice que desde el lanzamiento de la vacuna, las pruebas de su eficacia y las tasas reales de efectos adversos han cambiado, y hay argumentos científicos, éticos y morales de peso para que el lanzamiento de la vacuna covid se detenga inmediatamente hasta que se publiquen los datos brutos para un examen totalmente independiente. El número necesario de vacunas para evitar una muerte por covid

asciende a miles, y el nuevo análisis de los datos de los ensayos clínicos aleatorios de la vacuna inicial sugiere un mayor riesgo de sufrir un acontecimiento adverso grave a raíz de la vacuna y de ser hospitalizado por covid. Y analiza lo que pasó con las vacunas de Biontech y Pfizer. -

“Después tenemos el caso de una pediatra uruguaya. Esta pediatra uruguaya dice que estamos jugando a la ruleta rusa. ¿Por qué dice eso? Porque es bajísima la probabilidad de que un niño pequeño tenga un problema de covid; sin embargo, es mucho más alta la probabilidad de que un niño pequeño sufra efectos secundarios de la vacuna. Muchas de ellos se vacunaron para poder jugar al fútbol. Les cuento el caso del niño al que le estuve tocando la cabecita, que va por su segunda operación. Se vacunaron porque tenían que jugar al fútbol.”

6- En sexto lugar se dio cuenta de los estudios que encontraron componentes tóxicos en los viales de las vacunas, lo que demuestra que no hay ningún tipo de garantía sobre la seguridad de la vacuna, algo que fue reconocido por una alta autoridad de Pfizer en el parlamento Europeo. Además se mencionó la postura del premio Nobel Luc Montagnier, la cual fue compartida desde un principio acerca del origen del virus.

“Un grupo de científicos dice que hay componentes tóxicos -están las fotos- en todos los viales analizados.

La participación la semana pasada en el Parlamento europeo de la señora Small -la número dos de Pfizer-, es contundente -les voy a dejar el audio-: contesta que no fue medida la eficiencia y, mucho menos, la seguridad de la

vacuna. Un grupo de científicos alemanes ha dado a conocer el reporte más sólido hasta el momento sobre el contenido de las vacunas.

Cuanto más estable es la estructura nanolipídica -esa es la que contiene la nanopartícula de hidróxido de grafeno-, más tóxica es la vacuna”.

“Quiero decir que Luc Montagnier, Premio Nobel, del cual me agarré desde el principio -fui a Canal 12 el 25 de marzo de 2020 a mi primera entrevista como recién asumido diputado-, tenía una teoría para esta cuestión del virus, en la cual siempre creí -nunca creí que no existiera el virus ni nada de eso-, ya que antes de morir dijo que la vacuna era un veneno. Ustedes saben que "veneno" es sinónimo de toxina y también de virus.”

“Yo pedí para analizar un vial acá y sé que se me comprendió, pero que estaba muy solo y no se me dio la oportunidad, pero por eso algunos disidentes todavía no entienden mi relación con los diputados o con el ministro.”

“Creo que si hubiéramos analizado a tiempo algunas de las cosas que aquí se dicen, por ahí hubiésemos terminado haciendo lo que ya se está haciendo en algunos de los estados de Estados Unidos: en algunos estados, ya no están vacunando contra el covid. El informe dice que no se puede explicar por la contaminación de los mismos el contenido de metales en el vial, porque una de las cosas que pasó fue que se tuvieron que hacer muchos millones de vacunas por día. Bill Gates llegó a decir que tendrían que tener cien empresas de producción de vacunas y no

tenían esa cantidad. El proceso de producción de las vacunas fue muy malo. “En Japón se encontraron once tipos distintos de vacunas para el mismo vial de Pfizer.”

“Un cardiólogo japonés, en la Revista Virology observa que la vacuna covid causa infecciones incontrolables, daña el sistema inmune y no protege. Hay infecciones incontrolables acerca del daño del sistema inmune; lo dije en más de un programa de televisión. Se burlaban de mí, pero claro, no tenían los asesores que yo tenía en ese momento, como el doctor Jesús Costa, que fue uno de los primeros que nos dijo lo que estaba pasando y que afectaba al sistema inmune. Estas infecciones incontrolables son, precisamente, porque el sistema inmune se confunde con parte del contenido del vial y está trabajando permanentemente, aunque estemos durmiendo. “

7- Se reiteró una vez más la correlación entre la vacunación y el incremento de muertes en distintas partes del mundo aportando datos de varios países, agregandolos a los ya mencionados de VAERS para Estados Unidos:

“En Portugal se publicó un estudio en el Acta Médica Portuguesa. Como siempre, reitero que no traje ningún artículo de internet, sino de la Revista da Ordem dos Médicos de Portugal, que ha sido uno de los países que más vacunó, en el que se observó, para el lapso del 1° de marzo hasta el 22 de abril del 2020, que hubo un exceso de muertes de 3.5 a 5 veces lo esperado. ¡Es un disparate! En lo que se refiere a los fallecidos en Uruguay entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre del 2021, según vacunación,

con los datos del Ministerio de Salud Pública, tenemos el exceso de muertes que se registra en el país.”

“Un informe sobre la estimación de la mortalidad inducida por vacunas, de 18 de diciembre de 2021, dice que la vacunación contra el covid- 19 podría estar matando entre doscientas personas por millón de dosis aplicadas y quinientas personas por millón de dosis aplicadas. Saquen las cuentas ustedes: en nuestro país, se van aplicando ocho millones y algo de dosis.”

“En cuanto al exceso de muertes, la Oficina Nacional de Estadística publica semanalmente cifras sobre las muertes registradas en Inglaterra y en Gales. Yo tengo información de España, de Inglaterra, de Estados Unidos, de Australia. Tengo cifras de la Unión Europea en general; algunos datos de Italia. Como se puede ver, a partir de mayo de 2019 en Inglaterra y Gales se registró una enorme cantidad de muertes en exceso que no se atribuyeron a covid- 19. Lo mismo sucede en Uruguay. Dentro del exceso de muertes, no están las de covid- 19; las de covid- 19 están cuantificadas aparte.

“El primer informe oficial que reconoce que la vacuna de ARN aumenta el riesgo de muerte cardíaca, comprueba un 84 % de muerte cardíaca por vacunación de ARN -informe del estado de Florida, Estados Unidos- en población masculina de dieciocho a treinta y nueve años. A mí justo me llegó uno hoy, de ochocientas veces más de miocarditis tras la tercera dosis de la vacuna covid, según la Sociedad de Cardiología de Francia. Comprueban un 84 % de

aumento de muerte cardíaca por vacunación en el estado de Florida, en la población de dieciocho a treinta y nueve años.”

“El estado de Florida recomienda oficialmente que los hombres de entre dieciocho a treinta y nueve años no reciban vacunas de ARN mensajero. El problema son las vacunas de ARN mensajero, por ser de una plataforma nueva. Son de Pfizer, Moderna, Comirnaty, AstraZeneca y Janssen, de Johnson & Johnson. Un alto porcentaje de muertes por covid se produjo en la tercera inyección y un número mayor de muertes después de la cuarta inyección. Estudios de la Universidad de Maryland, de Stanford, de UCLA -Universidad de California en Los Ángeles- y de Navarra demuestran que las vacunas no son eficaces y, mucho menos, seguras.

8: Finalmente y luego de dar cuenta de toda esta información y de toda la documentación acerca de los estudios científicos y de los datos que muestran el exceso de muertes que se ha producido en numerosas partes del mundo luego de la vacunación con las vacunas de ARN mensajero y de los materiales tóxicos detectados en las mismas, se mencionó la posibilidad de establecer algún tipo de mecanismo de compensación para aquellas personas que hayan sufrido efectos adversos como consecuencia de las vacunas, algo que ya ha sido planteado en el Parlamento Europeo:

“En Europa ya están en la etapa donde se está presentando ante el Congreso europeo -se llama propuesta de resolución- la creación de un fondo europeo de

compensación. No es información de prensa, es tal cual lo que se presentó en el Parlamento europeo”

“Es una propuesta de resolución sobre la creación de un fondo europeo de compensación para las víctimas de la vacuna contra el covid. En el punto A) dice que: considerando que la Agencia Europea de Medicamentos ya tiene catalogados alrededor de un millón de casos de reacciones adversas tras la inyección de la vacuna contra el covid. En el punto B) dice: considerando que en ocasiones estas reacciones adversas son graves, alrededor de 75.000 personas pueden haber sufrido efectos neurológicos; en el punto C) dice: considerando que la Agencia Europea de Medicamentos afirma que la vacunación contra el covid ha tenido un desenlace mortal para unas 5.000 personas, se pide a la Comisión que cree un fondo de compensación para las víctimas de la vacunación contra el covid- 19.”

“Agradezco mucho por haberme recibido. Sé que el exceso de muertes es un tema en todos los parlamentos en los que nosotros nos guiamos, que son, por ejemplo el Europeo y el de Estados Unidos.. Entonces, para explicar el exceso de muertes creo que tiene que haber una voz oficial. Las muertes covid por PCR están aparte. **Tenemos un exceso de muertes de 10.000 personas al año. De las 32.000 o 33.000 personas que se mueren por año - en Uruguay se mueren más o menos 90 personas por día-, nosotros ahora tenemos 11.000 muertos más y necesitamos tener una explicación de las autoridades**

correspondientes. Si es como yo digo, tenemos que proceder a la moratoria de la vacunación.

9 de noviembre de 2022

Se participa en la discusión del proyecto de ley acerca de la faena de animales de granja que se vota de manera positiva al entenderlo como algo necesario para los pequeños productores agropecuarios

Este proyecto de ley, planteaba modificar una regulación impuesta por el Ministerio de Ganadería para habilitar a los productores familiares a que pudieran faenar animales de granja. Con el proyecto se buscaba modificar esa regulación como forma de facilitar que los pequeños productores puedan hacerlo sin tener que cumplir con requisitos muy exigentes que había indicado el Ministerio y que verdaderamente perjudicarían el día a día de los productores más pequeños. Nuevamente en la postura del PERI de apoyar todas aquellas iniciativas en las que estemos de acuerdo se votó afirmativamente de este proyecto y además se aprovechó la ocasión para hacer varias puntualizaciones:

En primer lugar, destacar la importancia de tratar este tipo de temas en el parlamento, que afectan al Uruguay productivo y que ayudan a los pequeños productores, proyectos de ley que tienen que ver con el bienestar directo de las personas, algo que no ocurre tan seguido como lo desearíamos ya que muchas veces se pasa el tiempo en discusiones que no van a parar a ningún lado. Por suerte en esta situación no se trataba

del caso sino que era un proyecto bien importante para los pequeños productores.

Así se expresó en la discusión del proyecto:

“Por suerte acá en la Cámara se habla de los problemas reales del país, del país productivo, al igual que con el proyecto anterior. Ojalá que por buscar lo perfecto salga lo posible, y ojalá que después salga lo perfecto”

También se volvió a remarcar la importancia de que los diputados voten a conciencia los temas, más allá de la opinión mayoritaria de sus partidos y que se animen a dar su postura personal, votando distinto a sus partidos si es necesario. Así se remarcó la posición en la cual quedó el PERI varias veces en la cámara de diputados, votando totalmente solo, como en el caso de los funcionarios de Casa de Galicia:

“Uno lee y dice: ¿qué hay de malo acá? Entonces, si no hay nada de malo, hasta queda bien que en los partidos grandes, de repente -como sucedió hoy con una diputada-, aparezca una mano sola. Quiero decir que a veces uno se siente bien haciendo eso; a mí me está pasando estos días con el tema de Casa de Galicia, sobre el que voté solo acá; argumenté y después me enteré que había votado solo Botana en el Senado, y argumentó. Hasta pude conversar con Botana y conocerlo mejor. Entonces, nosotros, cuando venimos acá, ¿siempre vamos a votar lo que quiere la bancada? ¿O somos seres librepensadores que leemos artículo por artículo. Miren que a veces hasta se ve bien -creo que va a pasar en este momento- que algún diputado o diputada de una gran bancada no vote lo que propone su bancada”

Además como el proyecto trataba de regulaciones del Ministerio de Ganadería en la intervención también se hizo referencia a cómo muchas veces desde el ministerio se es muy estricto en las exigencias y las regulaciones con los más pequeños, mientras que se es totalmente flexible con aquellas empresas más grandes para las que pareciera que no corre ningún tipo de regulación como es el caso de UPM:

“Hay mucha desconfianza con algunas de las cosas que ha hecho el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, fue muy rápido para otorgar al vivero de UPM el derecho a volver a usar los productos que se le había prohibido por contaminar el arroyo Santana que desemboca en el río Queguay. Y uno de los productos que hay en esa lista es cancerígeno, demostradamente cancerígeno desde hace años. Para eso fue rapidísimo el Ministerio”.

El 14 de octubre el Ministerio de Ambiente multó a UPM por usar productos contaminantes no habilitados en el vivero que tiene a orillas del arroyo Santana, en Paysandú, así como también por “omisiones en el manejo de los efluentes de ese establecimiento”. Días después, el 25 de octubre, la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Agricultura autorizó el uso de nueve de estos productos que venían siendo utilizados en los viveros forestales de forma irregular y posteriormente de otros cinco más. Tras esta maniobra, el colectivo de Guichón por los Bienes Naturales salió al cruce. Hace “más de 10 años” que vienen denunciando irregularidades y critican que en tiempo el MGAP dio el visto bueno a estos productos en tiempo récord.

Esto tiene que ver con el hecho de que por aquellas fechas la empresa UPM usaba productos químicos contaminantes en su vivero a orillas del arroyo Santana, el cual fue contaminado y grupos de vecinos hicieron las denuncias correspondiente, además estuvieron en el parlamento nacional. Las muestras de agua analizadas por la DGSA (Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Pesca) constataron la presencias de los principios activos Tebuconazol, Azoxystrobin (fungicidas); Imidacloprid (insecticida), glifosato y su metabolito Ampa (herbicida), así como también arsénico y hierro, todos productos contaminantes.

Sin embargo, si bien desde el Ministerio de Ambiente se multó a la empresa UPM por la utilización de estos productos, a los pocos días el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca emitió una resolución por la cual permitía la utilización de varios de estos productos, por los que UPM los pudo seguir utilizando y ahora avalado por el Ministerio.

<https://www.elobservador.com.uy/nota/mientras-evalua-sancion-gobierno-autorizo-9-agroquimicos-que-upm-venia-utilizando-de-forma-irregular-2022103117193>

Gobierno autorizó nueve agroquímicos que UPM venía utilizando de forma irregular

Resolución destaca que las dosis autorizadas "no representan riesgos para el ambiente" aunque algunos de los productos son "altamente tóxicos" para organismos acuáticos

La Dirección de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) autorizó 9 de los 15 productos que UPM venía utilizando de forma irregular en el vivero forestal que tiene en Paysandú.

La decisión fue tomada por el director de esa área, **Leonardo Olivera**, a pedido de la **Sociedad de Productores Forestales (SPF)** en momentos en que el **MGAP analiza la sanción** que le aplicará a la **empresa finlandesa** por emplearlos cuando **estaban prohibidos**, *tal como informó E/ Observador semanas atrás.*

Servicios Agrícolas autorizó la ampliación de uso de los productos a base de los siguientes ingredientes activos: **Folpet, Oxicloruro de Cobre, Piraclostrobina, Boscalid, Tebuconazol, Piraclostrobina + Fluxaproxad, Propiconazol + Benzovindiflupir, Clofentezina y Abamectina.**

Todos estos productos están **registrados en el país** y se utilizan en el **sector agrícola u hortifrutícola**, pero no estaban habilitados para el **uso específico en viveros.**

Finalmente se destacó la actividad que realizan los pequeños productores que faenan animales de granja y se defendió esta actividad que es muy importante protegerla para que pueda seguir existiendo:

“No me llevo mucho por los libros, diputado, o por los reglamentos. Cuando empezaron a cargosear con esto un día dije por radio que yo iba a seguir faenando los lechones debajo de un árbol, y que vengan acá a decirme que no puedo. Porque inventamos cosas con esos reglamentos. El otro día pasé por la Ruta N° 1, allá por la Facultad de Veterinaria donde está el móvil para la faena. Inventamos el móvil para la faena, pero está ahí tirado. ¿Cuánto le salió eso a la población también? No digo que eso estuvo mal, pero tampoco estuvo bien.”

“Porque en España, según la última noticia que tengo, la Policía sabe quién faena en el pueblo. Y ustedes saben cómo es España, que es más de comarca. Y la Policía sabe muy bien quién faena, y quién es el productor que está vendiendo ese bichito ahí, y nadie lo molesta porque se respetan los mercados de vecindad. Estos son mercados de vecindad que, lógicamente, no le sirven a los frigoríficos ni a las transnacionales ni a los bancos ni a nadie. Y esto tiene que seguir existiendo; la gente en el campo tiene que poder seguir viviendo de la manera que lo hizo durante cientos de años. Creo que tendríamos que habilitar con nuestra mano para que este proyecto de ley salga en el día de hoy, más allá de las muy buenas ideas que creo que puede aportar el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”

9 de noviembre de 2022

Se participa en la discusión de un proyecto para minimizar los daños ocasionados por los ataques de jaurías de perros a pequeños productores y el PERI acompaña el proyecto

De la misma manera que con proyectos como el que pretendía facilitar la condiciones para que los productores familiares puedan faenar animales de granja, desde el PERI se votó de manera afirmativa este proyecto pensando también en las necesidades de los pequeños productores. En este caso respecto a algo que los afecta y que en muchos casos les implica muchísimas pérdidas económicas como son los ataques de las jaurías de perros.

El proyecto de ley apoyado establece disposiciones para minimizar los ataques de jaurías de perros, con el objetivo de evitar perjuicios hacia personas o hacia animales. Para eso establece por un lado la obligación de los propietarios de perros que no estén castrados y chipeados, de mantenerlos en condiciones que impidan su salida del predio durante el período comprendido entre la puesta y la salida del sol. Además, para evitar la proliferación de jaurías de perros que ataquen al ganado en el medio rural, el proyecto busca promover la castración de los perros, exonerando del pago de la patente anual de perros, a los propietarios de perros que castren e identifiquen mediante chip sus animales.

Además se castiga a los dueños de perros que ataquen al ganado, haciéndolos responsables de las pérdidas económicas

ocasionadas. Para eso el proyecto de ley establece que los propietarios de perros a los cuales se los identifique como causantes de daños a otros animales de producción estarán obligados a una indemnización equivalente a diez veces el valor del animal muerto o herido a causa de los daños infringidos.

DESDE EL PERI SE CONSIDERÓ QUE ESTE FUE UN PROYECTO MUY NECESARIO Y MUY POSITIVO YA QUE ATIENDE UNA PROBLEMÁTICA HABITUAL QUE VIVEN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MEDIO RURAL, COMO SON LOS ATAQUES DE JAURÍAS DE PERROS QUE OCASIONAN ENORMES PÉRDIDAS ECONÓMICAS.

Como se dijo en sala:

“Me parece que el proyecto va en el sentido de dar una señal muy clara a un sector que ha sufrido perjuicios muy grandes. Yo tenía unas ovejitas en mi casa, pero el día que los perros me las eliminaron decidí no tener más. Para mi sorpresa, la última oveja la ejecutaron los perros que andaban por ahí junto con uno de los míos, que se había sumado a la matanza. Para finalizar, quiero decir que por algo el precio de la carne de oveja, que fue tan barata para nuestro pueblo durante tantos años, ahora resulta casi tan cara como cualquier otra que se compra en la carnicería. Por lo tanto, buena cosa sería que no nos pusiéramos tan reglamentaristas ni tan doctores sin ofender a la hora de hablar de estos proyectos y nos preocupáramos por dar señales al sector productivo, porque de él depende el país.”

16 de noviembre de 2022

EL PERI PRESENTA UN NUEVO PROYECTO DE LEY (SU NOVENO) PROHIBICIÓN DEL USO DOMÉSTICO DE PLAGUICIDAS VETERINARIOS

Continuando con la preocupación del PERI por el cuidado del ambiente y el uso indiscriminado que se realiza cotidianamente de productos tóxicos, es que así como en el 2021 se presentó un proyecto de ley para prohibir todos los productos químicos tóxicos utilizados en la producción agropecuaria, a partir de este proyecto de ley se propuso también la prohibición del uso de plaguicidas veterinarios que contienen un elevado nivel de toxicidad y que son utilizados habitualmente de manera doméstica.

En el proyecto se propone la prohibición del uso domiciliario del diazinon y del malatión así como también prohibir la venta y el uso del producto clorpirifos. Además, la propuesta también incluye la prohibición de que se comercialicen raticidas en forma de pellets y de granos.

La preocupación sobre este tema y en torno a estos principios activos en particular, está desarrollada en la argumentación del proyecto:

En primer lugar, es importante tener en cuenta que se realiza una utilización muy elevada a nivel doméstico de productos veterinarios, los cuales son de venta libre al público, pese a que varios de estos productos son conocidos por su alta capacidad para producir intoxicaciones. Además, si bien se sabe a nivel científico el potencial tóxico de estos productos, los mismos son comercializados sin que se especifiquen ningún tipo de indicaciones sobre su uso de forma segura. Por el contrario, se ofrecen como si fueran inocuos para las mascotas y para las personas que los aplican, sin indicaciones de los cuidados que hay que tener para su uso.

Esto es especialmente peligroso cuando se aplican productos como el Diazinon o el Malatión, ya que son productos con un alto nivel de toxicidad para la salud. De hecho, tanto el Diazinon como el Malatión, han sido clasificados por la IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) como pertenecientes al grupo 2A: "probablemente cancerígenos para el ser humano". Por esto es que se ha resuelto en otros países del Mercosur como en Brasil y en Argentina, la prohibición de estos productos en función del principio de precaución, para evitar sus daños.

En lo que tiene que ver con los raticidas o rodenticidas, el proyecto establece que se tengan que vender únicamente en cajas cebadoras con el producto dentro, prohibiendo su venta en forma de pellets o de granos como sucede actualmente. Esto tiene que ver con el elevado nivel de intoxicaciones que se registran a partir de rodenticidas. Con la venta de los mismos en cajas, se permite que los rodenticidas sean utilizados sin que exista contacto físico, lo cual va a disminuir la cantidad de intoxicaciones.

Consideramos que es necesario tomar esta precaución y modificar la forma en la cual se comercializan los rodenticidas, porque los datos de intoxicaciones son verdaderamente alarmantes. Nuestra preocupación se basa en los datos oficiales proporcionados por el propio Ministerio de Salud Pública.

Estos datos son de público conocimiento a partir de un pedido de Acceso a la Información Pública, realizado por el medio periodístico "La Diaria", en el cual se le preguntó al Ministerio de Salud Pública cuántas consultas se recibieron por posibles intoxicaciones con plaguicidas agrícolas y veterinarios entre 2011 y 2018, cuáles fueron los principios activos causantes de esas intoxicaciones, cuál fue la media de edad de las intoxicaciones y cuáles fueron las circunstancias de intoxicación.

Entre las respuestas, el Ministerio respondió que tiene identificados a los plaguicidas como la principal causa de intoxicación, representando el 41% de los casos, seguidos de los rodenticidas con el 22,1%, otros insecticidas con el 10.8% y en cuarto lugar los herbicidas y fungicidas.

Esta es una realidad alarmante que desde el PERI se considera que es necesario cambiar de manera urgente, es importante priorizar la salud y prohibir los productos tóxicos a los que estamos expuestos. Por eso fue presentado en primer lugar el proyecto de ley para prohibir todos los productos agroquímicos tóxicos que están prohibidos en los países del primer mundo pero que se utilizan en Uruguay y que en reiteradas oportunidades se ha detectado su presencia en alimentos.

También por esto se presenta este proyecto de ley, ya que los rodenticidas aparecen como la causa de un 22% de las intoxicaciones, un porcentaje muy elevado que representa más de 1 de cada 5 intoxicaciones.

Este proyecto de ley fue dirigido a la comisión de salud de la cámara de diputados pero lamentablemente nunca existió la voluntad política por parte de los integrantes de esa comisión para proceder a su tratamiento.

7 de diciembre de 2022

Participación en la discusión del proyecto de ley sobre el envío de una operación a la Antártida. Voto negativo al proyecto, único diputado votando en contra y se expresa la postura del PERI acerca del tema de la Antártida.

Se vota de manera negativa, siendo el único diputado que votó de manera negativa, un proyecto de ley titulado "Operación Antarkos XXXIX", para autorizar la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque Rou 04 "GENERAL ARTIGAS", compuesta de 136 efectivos, a efectos de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXIX", desde el 11 de enero 2023 al 15 de marzo de 2023, con destino Base Científica Antártica Artigas.

El proyecto fue votado negativamente reafirmando la postura del PERI sobre la necesidad de recortar el gasto público y el tamaño excesivamente grande del Estado, repensando qué cosas son necesarias que realice el Estado uruguayo y que cosas no lo son tanto. Como siempre en cada rendición de cuentas queda de manifiesto el problema cada vez mayor de endeudamiento que tiene el país y la única manera de poder hacer algo con respecto al asunto de la deuda es recortando gastos.

Para recortar gastos es importante revisar en qué está gastando sus recursos el Estado uruguayo y empezar a pensar en cerrar cosas que no son tan necesarias. Mientras generalmente desde el sistema político siempre se está proponiendo la apertura de más instituciones públicas, la creación de nuevos ministerios y la generación de más burocracia estatal y por lo tanto de más gasto público, desde el PERI insistimos en que es necesario hacer un uso más eficiente de los recursos y que es urgente recortar gastos.

Por esta razón es que consideramos que hay que replantearse la actividad que desempeña Uruguay en la Antártida. Es necesario estudiar seriamente qué beneficios concretos le trae al país la actividad que se realiza en la Base Científica Antártica y si se justifica el gasto que esto conlleva.

La postura del PERI con respecto al tema de la Antártida fue expresada de manera bien clara en la votación del proyecto:

“Señor presidente: vamos a votar negativamente, en la medida en que estimamos que un día nuestro país tiene que rever su presencia en la Antártida, dado que no estamos contando ni siquiera con los dineros necesarios para la investigación en nuestra plataforma marítima. Muchas gracias. “

Esta posición no ha sido planteada por ningún otro partido político ni por ningún otro legislador. Solo desde el PERI se ha propuesto estudiar con detenimiento qué beneficios realmente conlleva para el país su actividad en la Antártida y en caso de que no se justifique, que se corte con este gasto como forma de empezar a recortar el gasto público.

8 de diciembre de 2022

Se remite nota a la Comisión de Salud de la cámara de diputados, preguntando por la respuesta del Ministerio de Salud Pública en relación a toda la documentación que fuera presentada acerca de las consecuencias adversas de las vacunas contra el covid 19, luego de que pasara un mes sin contestación.

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/157409>

Luego de la comparecencia ante la Comisión de Salud para exponer toda la documentación que demostraba la correlación entre la vacunación y el aumento de muertes, con el objetivo de que el Ministro fuese llamado al Parlamento para dar explicaciones acerca de este incremento de muertes, nos enteramos que desde la comisión se le hizo llegar al Ministro Salinas toda la documentación que presentamos pero no se lo convocó a asistir. Por lo tanto remitimos una comunicación consultando si se pensaba convocar el ministro y como iba a proceder la Comisión de Salud luego de conocer toda esta información que se les había proporcionado.

El comunicado enviado:

**“Comunicado: Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Sra Presidenta Lucía Etcheverry:
Motiva el presente comunicado, los siguientes puntos:**

1- Hace más de un mes (cinco semanas), estuve informando en dicha comisión, presentando argumentación con la intención de convocar al Ministro de Salud Pública.

2- A pesar de no entender por qué la Comisión de Salud Pública compartió con el Ministro la información proporcionada por mí, en la que queda expresado con elementos contundentes que tenemos un exceso en la mortalidad de miles de compatriotas fallecidos con respecto al número registrado en 2021 que no se explican por “muertos COVID con PCR”. ¿Ante esta realidad debemos esperar una devolución del Ministro para ver si se lo convoca a comisión?. Por eso entiendo que la Comisión contó con suficiente documentación vinculante entre los excesos de muertes y los países que más han vacunado, lo que entiendo es un motivo suficiente para su convocatoria.

3- Aún al día de la fecha no hay disponibles análisis del contenido de los viales que notoriamente pueden ser muy perjudiciales para quienes decidan vacunarse contra el COVID.

4- Hoy podemos ya tener cientos de muertos y miles de compatriotas con su salud comprometida por efectos secundarios y un incremento de pacientes con cáncer que se manifestaron apenas después de que se levantaron las medidas de restricción a la movilidad (Si extrapolamos los datos tomados por VAERS en Estados Unidos y que no se toman en nuestro país).

Por todo lo expuesto es que considero que se quemó un tiempo vital en una situación que pone en riesgo la salud de nuestra población. Tengan en cuenta que existen muchísimos ciudadanos que manifiestan su preocupación. Con el derecho que me ampara, es que solicito se me informe cuales son los pasos que va a tomar esta comisión y que opinión tiene respecto de los argumentos presentados. Considero una muy buena señal si se logra convocar al Ministro de Salud Pública para arrojar luz en un tema tan importante

Saluda atentamente César Vega Representante Nacional

13 de diciembre de 2022

Exposición en la media hora previa acerca de las consecuencias negativas de las vacunas contra el covid 19, mencionando la documentación existente sobre el tema que demuestra la relación entre la vacunación y el incremento de muertes.

<http://www.diputados.gub.uy/noticias/el-diputado-cesar-vega-en-la-media-hora-previa-de-la-sesion-ordinaria-del-martes-13-de-diciembre/>

EL DIPUTADO CÉSAR VEGA EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE

El diputado César Vega abordó el tema de las vacunas contra el COVID-19. Explicó que, aportó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes una cantidad de información difícil de rebatir, según el legislador.

Argumentó que tiene información nueva para compartir, explicando datos como que tres millones y poco más se dieron la primera dosis de la vacuna, pero ya en la tercera dosis descendió a dos millones y poco, pero lo sorprendente para el diputado fue que la cuarta dosis, solamente 780.000 ciudadanos de nuestro país se la dieron (agregando que es prácticamente la cuarta parte con respecto a la primera dosis).

El diputado Vega habló también sobre datos científicos, explicó que el laboratorio Baher (de los Estados Unidos de Norteamérica), arrojó datos que dan cuenta de un 1.287.593 lesiones por la inoculación de las vacunas contra el COVID-19, y 28.532 muertes por la misma razón.

Agregó, "la última información que tengo, brindada por "Eudravigilance" desde el propio parlamento europeo, arroja datos como el de 45.316 muertes por la mencionada vacuna y 4.416.678 lesiones".

Finalizando, dijo que en el Reino Unido los estudios hablan que el riesgo de sufrir "miocarditis" -al vacunarse- aumentó un 13.000%, y el número de ataques al corazón, a personas menores de 30 años, aumentó un 82% en el año 2021.

“Señor presidente: como usted habrá advertido, yo no he usado los cinco minutos de la media hora previa más que en una sola oportunidad, No lo he hecho porque creo que hay representantes del interior que merecen ese espacio mucho más que yo: en la medida en que repercute en los medios, es importante para ellos. Sin embargo, serendipia se hizo presente, porque un legislador -al que estimo mucho y que espero que la ciudadanía lo acompañe en la próxima elección porque ha presentado, desde mi punto de vista, algunos proyectos importantes que he apoyado-, que además ha sufrido los efectos secundarios de la denominada vacuna covid, me dijo: "¿No querés usar mis cinco minutos?". "Y... bueno", fue mi respuesta. "¿Vas a hablar de las vacunas?", dijo. "Sí, voy a hablar de las vacunas".

“Yo le he aportado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, donde estamos en trámite con el ministro de Salud Pública, una cantidad de documentación científica que le va a ser imposible rebatir, pero como me llega algo nuevo, quería compartirlo con ustedes. Les agradezco el respeto que siempre me han dispensado a pesar de haber estado en absoluta minoría en este tema en la Cámara. Sugiero que nos preguntemos por qué en nuestro país -en todo el mundo, pero me voy a referir a los datos de nuestro país- 3.002.718 uruguayos se dieron la primera dosis, pero para la tercera fueron algo así como 2.000.000 y poco -bien poco-, y para la cuarta solo llevamos 780.827, es decir, la cuarta parte de los que se dieron la primera dosis.”

“Yo ya he dejado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social datos que no lleva nuestro gobierno, nuestro Estado, y que son muy importantes a los efectos de la evaluación de lo que está pasando en momentos en que se habla de una nueva ola y de una quinta dosis. He dejado los datos de Vaers, de los Estados Unidos de América, con algo de atraso, ya que son del 27 de mayo de 2022. Estos dan cuenta de 1.287.593 lesiones por vacuna covid y de 28.532 muertes reportadas por esta vacuna”.

“Hoy quiero sumar lo último que me llega de EudraVigilance, que también es oficial, del Parlamento europeo, para que se sepa. Tenemos 45.316 muertos por esta vacuna -¡45.316 muertos por esta vacuna!- y 4.416.778 de lesiones graves. Se reportan 971.868 casos por la vacuna Pfizer BioNTech, 493.367 por Oxford AstraZeneca, 300.012 por Moderna, 61.338 por Janssen. Las que ocasionaron más casos fatales por haber sido las dadas en más ocasiones son Pfizer BioNTech, con 21.333 muertes, y Oxford AstraZeneca, con 9.033.”

“Solo espero estar contribuyendo a que se cuente con más información que no se está reflejando en los medios. Si a esto sumamos los datos del Reino Unido, que tiene su propio sistema de reporte, vemos que el riesgo de sufrir miocarditis al inocularse aumenta un abrumador 13.200 % y que el número de llamados a urgencias por ataques al corazón de menores de treinta años se incrementó un 82 % en el año 2021. —Le agradezco mucho, señor presidente, por haberme escuchado. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Salud Pública”

15 de diciembre de 2022

Votación contraria, siendo el único voto negativo y argumentando la posición, en el proyecto de ley de activos virtuales, contra la creación de la CBDC, Moneda Digital del Banco Central.

El PERI, al igual que en temas como el de la pandemia y la vacunación, fue el único partido en posicionarse claramente en contra respecto también a la creación de las CBDC, otro tema muy importante y del que muy poco se escucha hablar al resto de los partidos y sobre el cual hay muy poca información en los medios de comunicación.

Desde el PERI no solo se votó contra la creación de estos activos virtuales, sino que además se apoyó una iniciativa de recolección de firmas para intentar llevar a plebiscito una reforma constitucional que impidiera la creación y utilización futura de estas monedas. Estamos convencidos que si se ponen en circulación las CBDC, corre riesgo uno de los valores más importantes para los individuos en una sociedad: SU LIBERTAD. Y EN DEFENSA DE LA LIBERTAD ES QUE NOS OPONEMOS FIRMEMENTE A ESTE TIPO DE INICIATIVAS.

“Señor presidente: creo que, en el acierto o en el error, cada uno va haciendo lo que le dicta su conciencia. Siempre me he plantado en contra de estas monedas virtuales. Considero que estamos cometiendo un gran error y quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que he votado negativamente.

¿Qué son las CBDC?

Las CBDC o central bank digital currency (monedas digitales del banco central), son una nueva forma de dinero, una moneda digital, siguiendo el ejemplo de las criptomonedas, que en este caso es emitida por el Banco Central del país.

La creación de CBDC es una tendencia mundial, cada vez son más los bancos centrales que crean su propia moneda virtual, a medida que ha ido avanzando el mercado de las criptomonedas.

¿Cual es el riesgo de las CBDC y por qué suponen una amenaza a la libertad individual?

Uno de los principales peligros que plantean las CBDC es el impacto en la libertad individual, ya que, con la adopción generalizada de una CBDC, se corre el riesgo de que las transacciones y actividades financieras de los individuos sean monitoreadas y controladas.

La privacidad financiera es el derecho de las personas a mantener en secreto sus actividades económicas, como sus ingresos, sus gastos, sus ahorros, sus inversiones y sus donaciones. La privacidad financiera es una parte esencial de la privacidad general, que es el derecho de las personas a controlar la información sobre su vida personal. Nuestra información privada en las manos equivocadas puede representar un riesgo. Riesgo de seguridad, de discriminación, de humillación o de abuso de autoridad.

Las CBDC pueden amenazar la privacidad financiera porque pueden dar a las autoridades un acceso sin precedentes a la información financiera de los ciudadanos. Al ser emitidas y controladas por el banco central, las CBDC pueden ser rastreadas y monitoreadas en todo momento.

Esto significa que las autoridades pueden saber cuánto dinero tenemos, cómo lo gastamos, con quién lo intercambiamos y para qué lo usamos. Esto puede tener consecuencias negativas para nuestra libertad y nuestra seguridad. Por ejemplo, las autoridades pueden usar esta información para cobrarnos más impuestos, para censurar nuestras opiniones, para manipular nuestro comportamiento o para perseguirnos por nuestras preferencias. Además, esta información puede ser robada, filtrada o vendida a terceros sin nuestro consentimiento.

¿Cómo se podría hacer todo esto?

Los gobiernos podrían rastrear cada transacción, lo que podría llevar a una pérdida de privacidad financiera y limitar la libertad de los ciudadanos para realizar transacciones sin interferencia gubernamental. El dinero en efectivo, por contrapartida, ofrece un anonimato total. Si todas las transacciones se llevan a cabo a través de una moneda digital controlada por el banco central, existe un alto riesgo de que se recopile una gran cantidad de información personal y financiera de los individuos. Esto podría exponer a las personas a riesgos de seguridad cibernética y, además, crear un perfil financiero detallado que podría ser utilizado para fines de vigilancia y control.

Otro aspecto preocupante de las CBDC es la concentración de poder en manos de las autoridades financieras. Al tener el control total sobre la emisión y el seguimiento de la moneda digital, los bancos centrales pueden ejercer un control aún mayor sobre la economía y las transacciones financieras de los ciudadanos.

Esto plantea la posibilidad de abusos de poder, restricciones económicas y la imposición de políticas financieras que pueden no ser beneficiosas para todos los individuos. Por no hablar de ciertas represalias por motivos políticos, donde por ejemplo por manifestar tu inconformidad con el gobierno o tu opinión en determinado asunto se te congele la cuenta, y no puedas realizar ninguna transacción.

EN DEFINITIVA LAS CBDC CONSTITUYEN UN VERDADERO RIESGO PARA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y UNA VEZ MÁS Y EN DEFENSA DE LA LIBERTAD, EL PERI TOMÓ UNA POSTURA DECIDIDAMENTE CONTRARIA A LA CREACIÓN DE ESTE TIPO DE MONEDAS.

Como señala Tyler Durden en un artículo sobre el tema de las CBDC, cuando los bancos centrales las emitan, todo lo que hagamos podrá ser examinado al detalle.

Esto en primer lugar: le otorgará a los bancos centrales mucho más poder sobre nuestro comportamiento de pago. Técnicamente, un sistema de moneda digital del banco central ya no requerirá intermediarios.

Los bancos centrales mantendrán la supervisión y el control completos sobre la creación, destrucción y “movimiento” de dinero, sin importar dónde se “mantenga” o quién “lo tenga”. Como dijo Agustín Carstens, gerente general del Banco de Pagos Internacionales en una cumbre del FMI de 2020: “No sabemos quién está usando un billete de \$ 100 hoy y no sabemos quién está usando un billete de 1,000 pesos hoy. La diferencia clave con la CBDC es que el banco central tendrá control absoluto [sobre] las normas y reglamentos que determinarán el uso de esa moneda y también tendremos la tecnología para hacerla cumplir”.

Ese poder podría usarse para “programar” nuestros gastos.

Una forma en que los bancos centrales podrían usar su influencia ampliada es ejercer control sobre los hábitos de gasto de las personas. En junio de 2021, el Daily Telegraph informó que el Banco de Inglaterra había pedido a los ministros del Gobierno que decidieran si una moneda digital del banco central debería ser “programable”. Según Tom Mutton, director del Banco de Inglaterra, “podría haber algunos resultados socialmente beneficiosos de eso, evitando actividades que se consideran socialmente dañinas de alguna manera”.

Los Bancos Centrales podrían restar impuestos y tarifas directamente de cualquier cuenta, en tiempo real, con cada transacción o cheque de pago, si así lo desea. Además tendría la capacidad para poder contar con un registro completo de cada transacción realizada por todos.

Para poder implementar de la manera más eficiente todos estos mecanismos, con el correr del tiempo es probable que las CBDC estén vinculadas a cuentas personales que incluyan datos personales, historial de crédito y otras formas de información relevante. La combinación de monedas digitales con identificaciones digitales mientras se elimina gradualmente el uso de efectivo otorgaría a los gobiernos y bancos centrales la capacidad no solo de rastrear cada compra que hacemos, sino también de determinar en qué podemos y no podemos gastar el dinero.

También podrían usarse para alentar un determinado comportamiento social y político “deseable” mientras se penaliza a aquellos que no siguen las reglas. A las personas u organizaciones consideradas como peligrosas se les podría eliminar temporalmente sus activos digitales o congelar la capacidad de sus cuentas para realizar transacciones con solo presionar un botón, bloqueándolos del sistema comercial y mitigando en gran medida la amenaza que representan.

Materiales sobre el tema CBDC:

<https://www.youtube.com/watch?v=Pj8prlFCokA>

<https://es.cointelegraph.com/news/cbdc-a-threat-to-financial-privacy>

AÑO 2023

17 de enero de 2023

**Participación en la Mesa Interpartidaria
convocada por el Ministerio del Interior para
planificar una “Estrategia de Seguridad
Integral y Preventiva”**

Ante la situación de inseguridad cada vez más creciente y preocupante en el país, desde el Ministerio del Interior se convocó a una instancia de intercambio con participación de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, para colaborar en el intercambio de ideas y la presentación de propuestas para elaborar una estrategia de seguridad.

El PERI formó parte de esta Mesa interpartidaria de seguridad, que comenzó a funcionar en el mes de enero de 2023 y tuvo reuniones periódicas a lo largo de varios meses. En esta instancia fueron presentadas algunas propuestas que entendemos son necesarias implementar en materia de seguridad, para que fueran analizadas por las autoridades del Ministerio.

El diagnóstico de la situación así como las propuestas que desde el PERI se entienden que son necesarias implementar de manera inmediata se centran en los siguientes puntos:

**Aportes del Partido Ecologista Radical Intransigente
Seguridad Preventiva: Argumentos para el debate**

Objetivo propuesto

Desarrollo de estrategias para la prevención del delito a través de la colaboración operativa de distintos organismos del Estado.

Fundamentación

La Seguridad Pública ha sido el principal tema de preocupación de la ciudadanía en los últimos 30 años. La tasa de homicidios es un gran problema al que nos enfrentamos cada año, mientras que la población carcelaria tiene un aumento constante.

Son evidentes un conjunto de elementos de la realidad que demuestran un fracaso rotundo del sistema político en abordar las necesidades básicas de convivencia social en nuestra sociedad: el clima de inseguridad que se respira en muchas zonas del país, la incapacidad del Estado de proveer mecanismos de rehabilitación e inserción social, la continua violación a los derechos humanos que se viven en los centros de reclusión, la inexistencia de políticas eficientes orientadas al desarrollo de capacidades individuales que promuevan el acceso al mundo del trabajo y a la autonomía, la ausencia de políticas públicas de estímulo a las redes barriales, comunitarias y culturales, entre muchos otros. Todas estas son problemáticas sumamente complejas de abordar y para aspirar a alcanzar resultados positivos y lograr mejoras es necesario asumir un verdadero compromiso multipartidario, de forma que se puedan desarrollar políticas a lo largo del tiempo que tengan el carácter de compromiso de Estado más allá de quien esté en el gobierno.

La presente iniciativa de “Diálogo multipartidario por Seguridad Pública” no es una propuesta novedosa. Ya en 2010 se firmó un [Documento de Consenso](#) a cargo de una Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública, donde se establecía que

1. La Seguridad Pública es un **derecho humano** que comprende a todos los instrumentos con que cuenta el Estado **para evitar que se vulneren los derechos de las personas.**
2. Es una **necesidad social indispensable para la convivencia humana.**
3. Es una **condición para el desarrollo humano sostenible.**

La Comisión Interpartidaria se mostraba de acuerdo con la idea de generar una **POLÍTICA DE ESTADO**, definida como “*la adopción de medidas que superen en sus efectos el mandato de la administración que las tomó, o comienzan a producir efectos visibles tiempo después de tomadas*”, de ser posible con el involucramiento de la sociedad civil. El documento enfatiza la necesidad de realizar **reformas estructurales**, obedeciendo a “*un interés general que debe conservarse en forma permanente, ya que reviste una importancia crucial que afecta al futuro como país*”. Se concluía en que se deben “*enfrentar los problemas de inseguridad con una concepción integral, con una eficaz política en prevención, represión y sanción, y seguir invirtiendo en políticas sociales para enfrentar [...] la marginalidad y la delincuencia*”.

Consideramos que los resultados que se alcanzaron en el marco de esa Comisión Interpartidaria es un camino a retomar porque sienta bases que son una buena orientación a partir de la cual ponerse a trabajar para ahora si efectivizar medidas concretas en este sentido.

También en 2016 el gobierno de Tabaré Vázquez promovió un [Grupo de Trabajo sobre Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica](#), que incluía “*un proyecto integral sobre el narcotráfico, un tratamiento especial para las libertades anticipadas de los reincidentes, un Estatuto de la Fiscalía de la Nación, un abordaje sobre los homicidios especiales, sobre el tema carcelario y un proyecto sobre el Código Infraccional Juvenil*”.

Como vemos, el sistema político ha intentado, sin éxito, resolver o revertir el problema de la inseguridad en Uruguay. A pesar del importante desarrollo de las facetas represivas y de sanción (esto

es, el aumento a los recursos de la Policía y la concreción de un nuevo sistema de justicia penal), **los indicadores objetivos de criminalidad en Uruguay van en un franco aumento desde el año 2010**. Se ha fallado también en la concreción de reformas estructurales que mejoren realmente la necesidad social de convivencia y desarrollo humano.

Por lo tanto, es claro que no se trata de un problema de falta de ideas, sino de enfoque y sobre todo de voluntad política para realmente perseguir el interés general y acordar de manera seria un acuerdo de Estado que trascienda los intereses coyunturales, partidarios y electorales. ¿Cuál es la visión a futuro para nuestro país? ¿Es el sistema político capaz de consolidar acuerdos sociales más allá de los intereses de corto alcance de los partidos? ¿Puede idearse, discutirse e implementarse tal acuerdo sin la participación amplia y abierta de sectores de la sociedad por fuera del sistema de partidos, incluyendo la academia, movimientos sociales y sobre todo las personas que padecen más de cerca el problema y que no acceden a espacios de representación?

Hasta ahora se ha probado con aumento de presupuestos, ingenierías judiciales, estructuras burocráticas y nuevos mecanismos de represión. Pero para iniciar a resolver el problema de la Seguridad Pública se requiere comprender las causas del delito y no solo su mitigación. **Prevención no es solo capacitación policial, vigilancia y patrullaje, sino generar oportunidades para el desarrollo humano a través de políticas públicas integrales que contemplen el bienestar de las personas y el pleno goce de sus derechos humanos y constitucionales, asegurando la cobertura adecuada de necesidades básicas como la alimentación, el hábitat, el acceso a la enseñanza, a la cultura, al mundo del trabajo, al deporte, al esparcimiento, entre otras.**

Si la Seguridad Pública es un derecho humano que tiene que ser garantizado por el Estado a través de todos sus instrumentos, ¿cómo puede haber Seguridad Pública con un [22% de de pobreza en menores de 6 años](#), con un [80% de adolescentes con problemas de comprensión lectora](#), con situaciones de [explotación sexual infantil en aumento](#), con [tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes](#) hacia adolescentes privados de libertad? Si la Seguridad Pública reviste “*una importancia crucial que afecta al futuro como país*”, ¿por qué no se han abordado este tipo de problemáticas en todos estos años, como para empezar?

En este documento no vamos a presentar la receta mágica a los problemas de seguridad pública de nuestro país. Como hemos mencionado anteriormente, delinear el camino hacia una sociedad más segura depende del diálogo social (no solo interpartidario), el trazado y ejecución efectiva de políticas integrales (no solo policíaco-judiciales) y la convicción de una visión de futuro que tenga verdaderamente en cuenta el interés colectivo.

Lo que sí vamos a hacer es evidenciar y visibilizar algunos indicadores objetivos de la degradación de la Seguridad Pública que demuestran que las estrategias llevadas adelante hasta ahora no solo no han solucionado los problemas de Seguridad Pública, sino que éstos han aumentado por encima de las tendencias mundiales y regionales.

El fracaso de las políticas de Seguridad Pública

El sentimiento de inseguridad predomina en Uruguay

La preocupación principal de la población uruguaya es la inseguridad y viene en aumento desde hace treinta años, a pesar de ser advertido por múltiples encuestas de opinión pública en todos los gobiernos.

2019

El principal tema de preocupación de los uruguayos es la Seguridad Pública (47%).

2017

La Seguridad Pública es el tema que preocupa más a la población, por delante de la Educación y el Desempleo:

- **52% dice que el Uruguay es un país inseguro o muy inseguro**
- **38% de los encuestados sostienen que vivir en su barrio es inseguro o muy inseguro**
- **75% opinan que la situación será igual o peor en 2 años**

2013

*Desde hace varios años la Seguridad Pública es la principal preocupación de la población. **82% tiene una percepción negativa del estado actual de la seguridad pública, la ve mal o muy mal.***

2012

La Seguridad Pública es el primer tema de preocupación de los uruguayos con un 34%. Le siguen las drogas y la enseñanza con 21% y 19% respectivamente. El 60% de la población tiene una opinión negativa sobre la gestión del gobierno en materia de Seguridad Pública.

2011

*En una década se pasó de una visión aceptable a una percepción francamente mala de la seguridad pública en Uruguay. **Bajó fuertemente el porcentaje de quienes perciben bien o muy bien a la Seguridad Pública, del 30% en 2001 al 21% en 2011. Se incrementó notablemente el porcentaje de quienes tienen una visión negativa, que pasaron del 42% al 57%.***

Los homicidios aumentan año a año

A pesar de los acuerdos multipartidarios, la reforma del sistema de justicia penal, el aumento del presupuesto y la tecnología de vigilancia, los homicidios van en un franco aumento desde el año 2009.

Los homicidios son uno de los indicadores principales para medir el grado de Seguridad Pública de un país. La tasa de homicidios es reconocida a nivel internacional como uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir el grado de inseguridad en una determinada sociedad.

Sabido es que Latinoamérica es el continente más violento del mundo. La [tasa de homicidios](#) de los países de América Latina y el Caribe es de **21 cada 100.000** habitantes en 2019, mientras que en África es de 12 cada 100.000 y en el resto del mundo es **menor a 5 cada 100.000**.

Uruguay está inmerso en el continente más violento del mundo, pero mientras las tasas de homicidios se redujeron en la mayoría de los países de la región, **el índice de homicidios en Uruguay se ha casi duplicado en el período 2009-2019**. La tasa de homicidios en Uruguay **aumentó de 6.75 cada 100.000 personas en 2009 a 11.35/100.000 en 2019, con un pico en 2018 de 12.18/100.000**, según datos de [UNODC](#).

A nivel regional, se mantuvieron estables Argentina en 5-6/100.000 en el mismo período, Bolivia 7/100.000, Chile 4/100.000, Perú 7.5/100.000. Llamativas son las reducciones de las tasas de homicidios en Brasil, de 26.5 a 20; Colombia, de 35.3 a 24; República Dominicana, de 25 a 10; Ecuador, de 18 a 7; El Salvador, de 71 a 37; Guatemala, de 45 a 25; Paraguay, de 13 a 8. Hasta los países más violentos del continente, como Jamaica, Venezuela, Honduras y Trinidad y Tobago, mantuvieron o redujeron su tasa de homicidios.

Mientras el conjunto de los países de América Latina y el Caribe tuvieron **una reducción de la tasa de homicidios** (de 23/100.000 en 2009 a 21/100.000 en 2019), **la misma ha mantenido en Uruguay una tendencia creciente en todo este período.**

Vale mencionar que por una cuestión metodológica, decidimos hacer una evaluación hasta la época pre pandémica. Sin embargo, la tendencia luego de la misma no se ha revertido. En 2022, la cantidad de homicidios en Uruguay fue 380, el tercer peor año luego de 2019 (393) y 2018 (420). A grandes rasgos, podemos afirmar que la tasa entre 1989 al 2011 se mantuvo promedialmente estable en 6.5/100.000; del 2012 al 2017 inició un salto que promedia el 8/100.000; y del 2018 al 2022 el período más crítico con más de 11 homicidios cada 100.000 habitantes. En 2021, la franja de edad más afectada es la que va entre los 18 a los 38 años, que representan [más del 50% de los homicidios en el país](#). Predominan los homicidios catalogados como “conflictos entre grupos criminales, tráfico de drogas y ajuste de cuentas”.

Cada vez más presos, cada vez más inseguridad

Aunque Uruguay se considera un Estado garantista, la situación de las cárceles en Uruguay es el ejemplo tangible de la reproducción sistemática de la vulneración de los derechos humanos en nuestra sociedad.

La situación carcelaria en Uruguay es otro de los elementos preocupantes de esta dinámica. La población carcelaria en Uruguay se duplicó en 15 años. La tasa de población privada de libertad es

una de las mayores del mundo, [quedando en el puesto 12 del mundo](#) en 2022. Por encima de Uruguay están solo países como El Salvador, Ruanda, Estados Unidos, Panamá o Tailandia.

Esto sucede a pesar que desde la ONU y otros organismos nacionales e internacionales han alertado en reiteradas ocasiones sobre las condiciones denigrantes de reclusión en Uruguay, denunciando **torturas, malos tratos, hacinamiento y violación de los derechos humanos en nuestras cárceles**. En 2009, [el relator de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Manfred Nowak](#), alertaba que *“Las condiciones de detención en las cárceles han ido constantemente empeorando durante los últimos años. Existe una necesidad urgente de tomar medidas contra dichas violaciones de derechos humanos a gran escala”*.

Entre muchas otras advertencias, también [en 2019](#) y 2021 la ONU advirtió que la situación, lejos de mejorar, [ha empeorado considerablemente](#). **La naturalización de la tortura es moneda corriente en el sistema carcelario uruguayo**. Las muertes en las cárceles [aumentaron un 79% en 2021](#). En 2022 se habla de un [“colapso del sistema”](#), ya que nunca hubo tantas personas privadas de libertad. **Cada año pasan 22 mil personas por los centros de tortura del sistema carcelario uruguayo**. ¿Cómo queremos prevenir la inseguridad con este drama endémico que se perpetúa con la indiferencia e ineficacia de todos los gobiernos?

Algunas ideas para un nuevo enfoque

La resolución de los problemas de Seguridad Pública en Uruguay requieren un amplio compromiso social, que incluya el involucramiento de la sociedad civil, la Universidad de la República, profesionales en el área social, organizaciones comunitarias, clubes sociales y barriales, etc. Ésto solo se puede lograr a través de la movilización profunda de las redes del tejido social, que se han visto gravemente comprometidas durante tantos años de desestructuración social.

Pero ensayando algunas propuestas básicas de sentido común, podemos mencionar algunas estrategias embrionarias de políticas de intervención social para repensar las políticas de Seguridad Pública en Uruguay:

- Fortalecimiento de las políticas económicas y sociales para reducir la pobreza y la desigualdad: Esto puede incluir políticas de empleo, vivienda y educación que ayuden a las personas a salir de la pobreza y a mejorar su situación económica y social.
 - Fortalecimiento de las redes y organizaciones barriales a través del estímulo de actividades comunitarias educativas, deportivas, de comunicación, culturales, de producción de alimentos, etc.
 - Intervenciones tempranas para jóvenes y adultos en riesgo, programas de tratamiento para adultos con problemas de drogas o salud mental.
 - Mejora de la seguridad en los barrios, incluyendo la renovación de edificios abandonados, el mejoramiento de iluminación pública, la creación de parques, huertas comunitarias y programas de vigilancia en colaboración con la comunidad.
-
- Mejora de la eficacia del sistema de justicia penal: esto puede incluir la implementación de programas de mediación, y la atención a las necesidades de los reclusos con un enfoque basado en la rehabilitación.
 - Estímulo a la investigación en los barrios y análisis de datos para la toma de decisiones, incluyendo el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas y programas implementados.

Para poder alcanzar resultados que reflejen mejoras en el problema de la seguridad es necesario abordar el tema desde dos enfoques que no son contradictorios sino que son complementarios. Por un

lado desarrollar políticas de largo plazo, de las que va a demorar un tiempo observar sus resultados y por el otro desarrollar medidas concretas e inmediatas para enfrentar la situación en tanto se esperan que se concreten los resultados de las políticas que parten de una visión de largo plazo.

Un área en el que es imprescindible introducir modificaciones es en el ámbito carcelario, ya que los informes del comisionado parlamentario año a año arrojan resultados que reflejan un deterioro sostenido de las condiciones de las cárceles y muestran un contexto en el cual es imposible pensar en la rehabilitación de quienes delinquen. Si queremos reducir el delito hay que empezar por lograr reducir los niveles de reincidencia y esto se logra atacando la realidad carcelaria, de forma que quienes caen en el delito luego de pasar por el sistema carcelario no vuelvan a delinquir sino que puedan contar con oportunidades que le permitan reinserirse en la sociedad.

En ese sentido algunas propuestas que se pueden implementar son:

- Implementar un sistema de trabajo voluntario y remunerado para los privados de libertad, que los mantenga insertos en la cultura del trabajo y que les permita generar ingresos a los cuales puedan acceder una vez cumplan la pena, lo que les va a permitir contar con recursos económicos y experiencia laboral para tener herramientas con las cuales poder evitar caer en el delito e insertarse de manera virtuosa en el mundo del trabajo una vez cumplida la pena. Además en el caso de que se trate de delitos graves (homicidio, secuestro, delitos sexuales), la mitad de esos ingresos generados pueden ser destinados a la familia de la víctima del delito a modo de indemnización.

- Potenciar y ampliar experiencias como la que tiene lugar en la comunidad educativa del ex Comcar, donde los privados de libertad culminan de manera voluntaria sus estudios de nivel primario o secundario e incluso existen experiencias de estudios universitarios y también se imparte la enseñanza de oficios, de manera que una vez cumplida la pena el privado de libertad salga con mayores herramientas para hacer frente a la realidad, ya sea por contar con una mayor formación educativa que le pueda abrir puertas o por haber aprendido un oficio. Para el caso de quienes no tengan primaria terminada la exigencia de hacerlo ahora debería pasar a ser obligatoria. Para que esto se concrete en lo inmediato, es necesario asignar una mayor cantidad presupuestal en la próxima rendición de cuentas para que se puedan ampliar las plazas de oficios ofrecidos de manera que sea mayor la población carcelaria que pueda acceder a los mismos (esto implica la contratación de docentes, la adquisición de materiales, etc).
- Hacer un diagnóstico minucioso y en profundidad de los privados de libertad para clasificarlos en categorías en cuanto a sus posibilidades de rehabilitación efectiva, de tal forma de organizar a la población carcelaria según esos criterios. Esto puede llevar a la creación de una nueva cárcel de máxima seguridad para aquellos privados de libertad a los que no se le avisen posibilidades reales de rehabilitación o que sean reiteradamente reincidentes. La idea es que la cárcel no opere como una escuela del crimen, sino que quienes tienen posibilidades reales de reinserirse en la sociedad transiten su periodo de reclusión adquiriendo herramientas para su reinserción y no cayendo en las redes de delincuencia que siguen operando desde las cárceles.

- Desarrollar convenios con distintas instituciones, destinados a generar un programa laboral de reinserción social, para que se generen plazas laborales para quienes salen del sistema carcelario habiendo cumplido con los méritos desarrollados en los ítems anteriores (haber continuado con sus estudios, aprendido algún oficio, o haber trabajado durante su estadía en la prisión).

Mientras estas experiencias van generando sus frutos, en lo inmediato es necesario fortalecer la disuasión y la represión del delito que va a seguir sucediendo retomando experiencias que hayan tenido éxito en su momento, aumentando el patrullaje en las zonas más conflictivas y dotando a la policía de un respaldo mucho mayor para llevar a cabo su función en áreas que hoy no son tenidas en cuenta. Particularmente es necesario:

- Contar con un servicio de salud mental especializado para el personal policial, que tiene que desarrollar a diario una tarea altamente delicada y en la cual muchas veces ponen su vida en juego lo cual genera consecuencias inevitables en la salud mental
- Modificar los criterios de ingreso a la policía, no permitiendo el ingreso a la misma de quienes cuenten con antecedentes penales e implementando pruebas psicotécnicas exigentes para entrar a la fuerza, de forma de contar con un cuerpo policial especializado y vocacional, con personal que esté a la altura para una tarea tan importante y delicada

Partido Ecologista 17 de enero de 2023

1 de febrero 2023

Votación en contra y argumentación del proyecto de ley que autoriza el ingreso al territorio nacional del buque USCG "Cutter Stone" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

Nuevamente como en varias ocasiones votamos en contra de estos ejercicios militares en nuestro territorio que además habilitan el ingreso de tropas extranjeras, siendo el único partido que ha adoptado esta postura y por lo tanto el único

voto contrario a este tipo de actividades militares. Desde el PERI, como partido que apuesta por la paz, en un momento en el que el mundo sufre el problema de la guerra, nos parece una mala señal aprobar este tipo de iniciativas y por el contrario creemos que parte del compromiso por un mundo en paz implica poner un freno a este tipo de actividades y pararse de forma negativa, así sea en soledad.

En concreto por medio de este proyecto de ley se votó la autorización para el ingreso a aguas jurisdiccionales y ataque en el puerto de Montevideo del buque USCG "CUTTER STONE" de la Guardia Costera de Estados Unidos, desde el 19 de febrero hasta el 1º de marzo de 2023, con la finalidad de llevar a cabo ejercicios de entrenamiento en operaciones de búsqueda y rescate en el mar y de control de aguas jurisdiccionales con la Armada Nacional.

El hecho de autorizar el ingreso de tropas extranjeras nos parece además un tema muy sensible, dada la coyuntura actual a nivel mundial, porque bajo los argumentos que se brindan para dejar ingresar tropas Estadounidenses se podrían dejar entrar tropas de cualquier país que está protagonizando en el día de hoy guerras, involucrando en cierto sentido así a nuestro país en estos conflictos.

Nuestra posición fue expresada claramente en sala durante la discusión:

“Señor presidente: por las mismas razones que la vez pasada, estamos votando en contra; son razones ideológicas, y en momentos de alta sensibilidad en el mundo, nos parece que es la mejor opción. A lo sumo, nosotros estamos dispuestos a discutir y a votar algún tipo de maniobra con Brasil o con Argentina, pero nos seguimos oponiendo, por los mismos motivos, a estas que tienen que ver con los Estados Unidos. Mañana mismo podría solicitarse el ingreso de naves chinas o rusas y con este criterio nosotros les vamos a tener que decir que sí.”

“Con los mismos argumentos que estamos diciendo que sí a estas naves de los Estados Unidos de América, le tendríamos que decir que sí a un submarino chino, ruso o venezolano. Con los mismos argumentos y en momentos de altísima sensibilidad guerrera en el mundo, nos parece que la postura ideológica de independencia más conveniente para el país es decirle que no a todos. Por eso, en esta ocasión, como en la anterior o en todas las que vengan luego, estaremos votando de esta manera.”

17 de febrero de 2023

Reunión con las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos luego de haber sido contactados por militares retirados que dicen contar con información acerca del destino de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura.

POLÍTICA • CÉSAR VEGA

ENCUENTRO CON MILITARES RETIRADOS

César Vega se reunió con Inddhh para informar sobre datos de enterramientos de desaparecidos

El diputado del PERI le transmitió a la Institución de Derechos Humanos sobre el encuentro de cuatro horas que mantuvo en enero con militares retirados.

En el mes de enero del año 2023, militares retirados contactaron con el PERI para buscar canalizar información acerca de restos de detenidos desaparecidos, para que la misma fuera investigada. Dos militares retirados se reunieron con el diputado César Vega en el mes de enero y le relataron con detalles la ubicación de restos que fueron enterrados y cómo se desarrollaron los hechos de los cuales ellos fueron testigos. Esta reunión tuvo una duración de más de cuatro horas y durante la misma, los militares retirados afirmaron que iban a entregar los datos sobre el lugar donde se encuentran enterrados varios detenidos. Además señalaron que eligieron al PERI para canalizar la información, porque no querían que ninguno de los partidos grandes sacaran rédito político con esta situación.

Con esta información pronto se organizó una reunión con el Presidente Luis Lacalle Pou a efectos de informarlo sobre el

tema y con las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos, que es la institución que por ley coordina las investigaciones relacionadas a este tema.

Esta reunión en el Instituto de Derechos Humanos se llevó a cabo el 17 de febrero, pocas semanas después de haber recibido los testimonios de los ex militares. Como informó la prensa por aquellos días, en esta reunión el diputado del PERI le transmitió a las autoridades del Instituto todos los detalles del encuentro que se mantuvo en el mes de enero. Además se comunicaron cuáles fueron las condiciones que pusieron estos militares retirados, que dijeron estar dispuestos a señalar los lugares claves de enterramientos en un regimiento militar de Montevideo, información que tienen por haber participado de estos hechos como testigos, pero que no iban a brindar información sobre los autores de los delitos.

Durante esta reunión se coordinó llevar a cabo una visita a este regimiento militar con los testigos que se ofrecieron a aportar la información, la cual se concretó unos pocos días después.

Militares retirados, Vega, antropólogos y autoridades de la Inddhh visitaron Batallón 14

Exintegrantes de las Fuerzas Armadas aportaron información sobre enterramiento de desaparecidos en Campo Vidiella durante la dictadura.

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Militares-retirados-Vega-antropologos-y-autoridades-de-la-Inddhh-visitaron-Batallon-14-uc847096>

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Cesar-Vega-recibio-datos-sobre-enterramiento-de-desaparecidos-y-se-lo-informo-a-Lacalle-uc845718>

<https://www.subrayado.com.uy/cesar-vega-se-reunio-inddhh-informar-datos-enterramientos-desaparecidos-n907872>

El 1ro de marzo se realizó esta visita a las instalaciones del Batallón 14, de la que fueron parte el diputado del PERI, César Vega, los dos militares retirados que se ofrecieron como testigos, antropólogos, representantes del Ministerio de Defensa y autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Como señaló el diputado del PERI en declaraciones a la prensa, la visita al predio militar se realizó con todas las garantías de anonimato que se habían acordado previamente con los militares retirados y con las autoridades. Además, después de la visita y de realizar los trámites que correspondan, se acordó llevar adelante una prospección, es decir, proceder a realizar tareas de exploración del terreno para determinar la posible existencia de restos óseos.

De todas formas teniendo en cuenta el paso del tiempo y lo cambiado del entorno, las modificaciones existentes en el predio y lo muy amplio del mismo, desde un primer momento se tuvo en cuenta que sería una tarea muy trabajosa y que probablemente lleve mucho tiempo antes de que se tengan novedades porque se requiere tener mucha precisión para alcanzar buenos resultados, algo que dadas las circunstancias mencionadas no es para nada sencillo.

El Campo Vidiella, predio que es parte del Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, cómo se denomina el lugar que fue señalado por estos militares retirados y que fue visitado no es un lugar para nada nuevo en este tipo de investigaciones acerca del paradero de restos de desaparecidos durante la última dictadura.

En ese mismo lugar fueron hallados los restos de Julio Castro el 21 de octubre de 2011 y los de Ricardo Blanco el 15 de marzo de 2012. Además, en un informe del año 2012 del Grupo de Investigación de Antropología Forense (GIAF), grupo

que era coordinado por el arqueólogo y antropólogo José López Mazz, se indicaba información de este mismo predio.

En el informe del GIAF, se menciona que “el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 se encuentra en la localidad de Toledo, departamento de Canelones, y abarca un total de 408 hectáreas. Presenta como límite oeste el arroyo Toledo y límite norte la vía ferroviaria Montevideo-Pando. Este predio perteneció a Federico Vidiella desde fines del siglo XIX, época en la que se iniciaron plantaciones de olivos, frutales y viñedos. En 1972, el Ejército Nacional adquiere el predio mediante la compra a los descendientes de Federico Vidiella. Desde ese entonces, las características del lugar se han visto modificadas a través de la demolición de edificaciones existentes, la construcción de infraestructuras para entrenamiento militar y el crecimiento constante de vegetación asociada a los montes”.

Además también se indica que hace más de una década que está dividido por la ruta 85 en dos sectores: “Hacia el oeste se encuentran las instalaciones del batallón y hacia el este los campos de entrenamiento militar en donde tuvo lugar la investigación arqueológica”.

Este predio también es un lugar importante si se tienen en cuenta los datos del Informe de la Comisión para la Paz del año 2003 y del Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República en el año 2005, en los que se indica que habría 20 personas desaparecidas cuyo destino final fue justamente el Batallón 14.

14 de marzo 2023

Votación de proyecto de ley para declarar pueblo a la localidad de Centenario ubicada en el departamento de Durazno

En esta ocasión al PERI le tocó oficiar de miembro informante, como se le llama a quien hace la presentación en la cámara un proyecto que se estuvo tratando en la comisión correspondiente. En este caso se trató de un proyecto de ley que fue aprobado por la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados para darle el estatus de pueblo a la localidad de Centenario en Durazno. Además se aprovechó la ocasión para recordar que en este pueblo es donde se instaló la planta de UPM 2 y reiterar nuestro frontal rechazo a UPM, lo cual expresamos desde el mismo día que se asumió la banca

“Señor presidente: es la primera vez que me toca hacer un informe de este tipo. Permítanme que les diga, con esa cortesía parlamentaria, que accedí sin darme cuenta de que se trataba del pueblo Centenario, siendo que yo asumí tomándome la licencia a la que se refirió la diputada Bottino: mostrando una pancarta que decía "¡UPM 2, no!"

“Con mucho gusto, voy a informar brevemente sobre esta solicitud para que Centenario sea denominado pueblo Centenario. Increíblemente, buscando alguna información aquí mismo conocí a uno de los escasos mil habitantes. La probabilidad de encontrarse con una persona de Centenario es bastante baja. Tenemos un diputado suplente del pueblo Centenario, que vio nacer a dos personas de destacada trayectoria, como son Rodolfo Kuster y Ana Viera, primera mujer en egresar de la Escuela Técnica de Aeronáutica.”

“Rodolfo Kuster, como recordarán ustedes, fue un coronel aviador que perdió su vida combatiendo el fuego en el incendio del Cerro del Burro, Piriápolis, el 10 de enero de 2009, procurando que el fuego no avanzara sobre los vecinos de ese lugar. Me acercan sus parientes el diario del día 8 de abril de 2022, que en su página 4, hace un homenaje a la memoria del coronel aviador Rodolfo Kuster con la colocación de una placa en honor a quien falleciera trágicamente aquel 10 de enero de 2009.”

Por este proyecto de ley, se propone elevar a la localidad de Centenario, en Durazno, a pueblo Centenario. Centenario es una de las siete localidades del departamento de Durazno con más de mil habitantes; es la quinta localidad con más habitantes del departamento. Por lo tanto, es una de las localidades más importantes del departamento de Durazno. Durazno es un departamento que se encuentra -por si nos están escuchando desde lejos, en alguna parte del mundo- en el centro del país mismo. Después de las principales localidades del departamento, entre las que figura Sarandí del Yí, aparece Centenario.

“En todos los planes de crecimiento regional se incluye a la población de Centenario, que se encuentra, además, junto a su hermana Paso de los Toros, separadas y unidas por el río Negro y el puente Centenario. La relación entre Centenario y Paso de los Toros es fundamental en lo social, lo cultural y lo económico. Considerando el punto de vista geográfico, la localidad de Centenario está ubicada en el departamento de Durazno, a la altura del kilómetro 247 de la Ruta Nacional Nº 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, al sur del Río Negro.”

“Oscar Padrón Favre explica el origen de la localidad de Centenario diciendo que "Como muchas otras poblaciones existentes en el país sus orígenes son difusos, porque no nacieron por la elaboración de un ordenamiento gubernamental, sino por la decisión espontánea de hombres y mujeres que se fueron ubicando por cuenta propia en ese lugar". Por todo lo dicho anteriormente y mucho más que se podría decir -sin duda- por parte de los que conocen mejor la zona, por su importancia histórica, por su crecimiento actual y por su relevancia para el análisis del crecimiento regional, que ahora será seguramente bastante mayor de lo que se podía considerar hace algunos años, consideramos que la localidad de Centenario debe adquirir la denominación de pueblo.”

15 de marzo de 2023

Votación a favor y argumentación del voto.DECRETO N° 4056/2022 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Recurso de apelación interpuesto por ciudadanos de Maldonado contra un Decreto Departamental que autorizó a fraccionar y eventualmente urbanizar parte de la playa en el kilómetro 170 de la Ruta 10 (entre el Balneario Buenos Aires y San Vicente) para construir el proyecto “Marina Beach”

<https://www.uypress.net/Politica/Vecinos-de-Maldonado-juntaron-6366-firmas-para-impugnar-fragmentacion-de-la-playa-uc123978>

<https://administrador.m24.com.uy/hoy-presentan-en-diputados-con-respaldo-del-fa-las-mas-de-6-mil-firmas-de-vecinos-contraproyecto-que-afecta-la-franja-costera-de-maldonado/>

<https://ladiaria.com.uy/maldonado/articulo/2022/9/frente-amplio-en-maldonado-anuncio-que-se-alcanzaron-las-firmas-para-detener-el-proyecto-inmobiliario-marina-beach/>

<https://ladiaria.com.uy/maldonado/articulo/2023/3/camara-baja-desestimo-el-recurso-presentado-por-vecinos-para-detener-el-proyecto-inmobiliario-marina-beach-en-maldonado/>

Cámara baja desestimó el recurso presentado por vecinos para detener el proyecto inmobiliario Marina Beach en Maldonado

Publicado el 15 de marzo de 2023

[Maldonado > Política](#)

🕒 2 minutos de lectura

📖 LEER DESPUÉS

El FA y el PERI solicitaron que el expediente volviera a comisión, pero los diputados de la coalición de gobierno no respaldaron la iniciativa.

Tras un extenso debate, con 52 votos afirmativos en 96, este miércoles quedó aprobado por la Cámara de diputados el Plan de Acción Integrada (PAI) Marina Beach. El Partido Nacional (PN), el Partido Colorado y Cabildo Abierto apoyaron el decreto departamental que habilita la recategorización del suelo en cuatro padrones, con una extensión de 21,5 hectáreas entre los balnearios Buenos Aires y San Vicente, que pasan a ser suburbanos, por lo que será posible llevar a cabo la obra, que incluye 26 casas residenciales y un hotel.

El 16 de agosto del 2022 la Junta Departamental de Maldonado aprobó el Decreto 4056 para cambiar la categoría de los padrones de rurales a suburbanos de un área de costa ubicada a la altura del kilómetro 170 de la Ruta 10, entre los balnearios Buenos Aires y San Vicente.

Mediante este decreto y este cambio de categoría de los terrenos, quedó permitido el fraccionamiento y la urbanización de esos terrenos, con el objetivo de desarrollar el proyecto conocido como “Marina Beach”

El proyecto Marina Beach incluye la construcción de 26 residencias y un hotel entre el Balneario Buenos Aires y San Vicente en plena faja costera, generando impactos ambientales negativos que van a ser irreversibles en la zona ya que implica urbanizar una zona de playas.

Frente a este decreto departamental varios vecinos y organizaciones de la zona se organizaron para intentar impugnarlo a través de la recolección de firmas, debido a todos los impactos negativos que generaría el proyecto desde el punto de vista ambiental.

Es que por ley se permite que se pueda presentar un recurso frente a cualquier Decreto Departamental ante la Cámara de Diputados, si se cuenta con un mínimo de 1000 firmas. Cuando se llegan a las 1000 firmas se presenta el recurso ante la Cámara y esta decide si mantiene el Decreto Departamental o si lo deja sin efecto. Esto fue lo que sucedió en este caso, ya que los vecinos de Maldonado lograron juntar más de 6000 firmas y presentaron este recurso en septiembre del 2022.

Bajo la consigna "Protegemos nuestras playas a toda costa", vecinos de Maldonado comenzaron a juntar firmas para poder impugnar en Diputados el Decreto 4056 de la Junta Departamental que autorizó a fraccionar y eventualmente urbanizar parte de la playa en el kilómetro 170 de la Ruta 10 (entre el Balneario Buenos Aires y San Vicente).
El recurso al amparo del artículo 303 de la Constitución, impulsado por organizaciones sociales, académicos, y vecinos, requería 1000 firmas de ciudadanos/as inscriptos en el Departamento, cantidad que fue ampliamente superada.

Una vez que la Cámara de Diputados recibe el recurso, la ley estipula que tiene un plazo de 60 días para tomar una posición, algo que en este caso se incumplió porque se solicitó información complementaria para tomar la decisión, por lo que ese plazo se extendió, hasta esta votación el 15 de marzo del 2023

La Red Unión de la Costa, conformada por 45 colectivos, también se opuso a la concreción del proyecto a principios de septiembre, denunciando a consideración de ellos “la muy notoria falta de apego a la Constitución de la República desde la Intendencia de Maldonado y el Ministerio de Ambiente, así como la falta de criterio técnico y desestimación de la opinión de sus propios técnicos, encargados de evaluar la viabilidad y el impacto ambiental del proyecto Marina Beach”.

El Proyecto Marina Beach, es un viejo anhelo de la intendencia de Maldonado, ya había sido presentado en 2010 y, en esa oportunidad, fue rechazado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), que en ese momento dependía del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En 2019, el proyecto volvió a ser presentado ante la administración departamental del intendente, Enrique Antía y pese a contar con informes negativos de “todas las oficinas técnicas”, contó con el visto bueno del ministerio de Ambiente y de la Junta Departamental de Maldonado.

[LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL ACERCA DEL RECURSO INTERPUESTO POR VECINOS DEL DEPARTAMENTO ANTE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, IMPUGNANDO EL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 4056/2022.](#)

Claramente el PERI se posicionó sin dudarle junto a los vecinos de Maldonado y a los colectivos que interpusieron este recurso para levantar este decreto departamental. Este tema es de importancia directa para un partido como el PERI ya que afecta con un daño irreversible a la costa de Maldonado y altera el ecosistema para avanzar aún más en un proceso de urbanización, que ya hasta las playas amenaza con destruir, como sucede en este caso.

La posición del partido fue planteada en la discusión parlamentaria, en una votación que lamentablemente fue negativa y por lo tanto no se pudo levantar este decreto departamental para revertir la situación y el proyecto va a seguir adelante.

Además, lamentablemente esto sucedió no por la existencia de un voto convencido y a conciencia de muchos diputados, sino por un compromiso político de votar el mandato partidario, y así todos los diputados de los partidos integrantes de la coalición de gobierno, pese a que sabemos que personalmente muchos no estaban de acuerdo con esta decisión de la Intendencia de Maldonado, votaron en favor de la resolución de la Intendencia de Antía y en contra del recurso presentado por los vecinos. Por esto es que también, además de hablar en concreto del tema en cuestión, desde el PERI una vez más se hizo referencia a lo bueno que sería contar con diputados que voten realmente a conciencia lo que piensan y no que simplemente se sometan a los mandatos partidarios o a acuerdos políticos yendo en contra muchas veces de lo que ellos mismos piensan.

“Señor presidente: la verdad es que nunca me imaginé que acá adentro se votara siempre por disciplina partidaria; era bastante inocente o desconocía muchas cosas. Creo que en instancias como esta es, precisamente, cuando uno no debería votar por disciplina partidaria. Aparentemente, la mayoría va a obtener la mayoría, y se va a equivocar, y con el tiempo se va a dar cuenta de que se equivocó. Es mucha la gente que les está pidiendo que hagan otra cosa y no lo que van a hacer. Por eso acompañamos esta moción”

Yo estoy bien seguro de que una parte de esa mayoría que va a votar estará totalmente en desacuerdo con lo que votará. Yo votaré a conciencia -como dije ayer-, y lo haré después de escuchar a los informantes, porque el contenido de sus expresiones me dice que no está bien lo que va a hacer la mayoría, y la forma en la que se está haciendo esto también me dice que no está bien lo que está haciendo la mayoría. He quedado un lote de veces en minoría más que chica acá adentro; alguna vez me pude haber equivocado, pero unas cuantas veces que quedé en minoría tenía razón al haber hecho lo que hice”.

“Para la reflexión: creo que si el pueblo supiera que acá casi siempre se vota en bloque y por disciplina partidaria -aunque nadie quiera decir que es por disciplina partidaria-, nos sentiríamos recontra avergonzados, porque el pueblo lo vota a uno para que acá vote lo que le dice la conciencia, no lo que le dice el resto de sus compañeros. Hemos escuchado con atención a unos y a otros, y desde mi punto de vista me voy a ir bien consciente de que estoy haciendo lo que el pueblo quiere que se haga en esta oportunidad también. Muchas gracias, señor presidente.”

19 abril de 2023

**Votación contraria y argumentación del voto
en el proyecto de ley llamado
Corresponsabilidad en la crianza, conocido
también como “Tenencia compartida”**

Una de las votaciones más complejas del período porque la realidad es que es necesario dar una solución a este tema que no funciona de la mejor manera para que los niños no pierdan el contacto con sus padres en situaciones injustas como pueden ser las denuncias falsas que se realizan contra padres. Sin embargo entendemos que este proyecto no soluciona el problema, no evita la realización de denuncias falsas que es el problema de fondo y no le brinda una solución a los niños que es lo más importante en este tema.

De hecho por como es la redacción del proyecto los puede exponer a situaciones desagradables como tener que compartir tiempo con un padre que realmente haya tenido conductas abusivas contra sus hijos. Por esto es que el PERI votó este proyecto de manera negativa, no es por entender que no existe el problema, sino que al contrario, nos parece un problema muy importante que hay que atender, sin embargo no consideramos que este proyecto lo hiciera de la mejor manera.

Argumentos principales que condujeron al voto negativo del proyecto:

La corresponsabilidad en la crianza es un derecho vigente en nuestro país y la tenencia compartida es una solución posible en nuestra legislación y la evidencia (estadísticas del Poder Judicial) indican que la enorme mayoría de los progenitores resuelven de común acuerdo la tenencia de sus hijos e hijas. La legislación actual (Código de la Niñez) prevé que, de existir controversias, un juez deberá decidir en base al interés superior del niño. Cuando se trata de definir dónde y con quién debe vivir un niño, niña o adolescentes no pueden fijarse soluciones a priori, se debe analizar caso a caso. Cada situación de cada niño o niña es particular y única, por lo cual se debe valorar, analizar, examinar qué es lo mejor para ese niño, en ese contexto de vida y en esa etapa de vida.

Además se identifica como uno de los aspectos más regresivos y de altísimo riesgo para los niños, niñas y adolescentes del contenido de este proyecto de ley, el hecho de que el juez pueda mantener el régimen de tenencia compartida habiendo medidas cautelares por denuncia de violencia de un progenitor a otro, porque si existen medidas cautelares las visitas con el progenitor denunciado no se suspenden. Es claro que deben mejorarse los inconvenientes que se presentan a nivel judicial pero los cambios para corregir las fallas de la justicia no se deben realizar a riesgo de desproteger a niños y adolescentes

Entonces uno de los principales argumentos para no haber votado la ley se centra en esta cuestión, **en el hecho de que**

la ley puede generar que los niños tengan que convivir con padres denunciados por abuso o maltrato infantil

Los problemas que se han generado en materia de tenencia se han generado a partir de la aprobación ley 19580 de violencia hacia la mujer. En esa ley se hicieron modificaciones desde el punto de vista del proceso que entran en contradicción con lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia. Por las modificaciones de esa ley, en los casos en que hay una denuncia de violencia de género, los niños pasan a ser considerados bajo una mirada de objeto y no de sujeto de derecho. (Los problemas entonces están en esa ley, y es esa ley la que habría que corregir).

Se deben modificar aspectos vinculados a las medidas cautelares, de los que están previstos en la ley 19.580 de violencia de género en lugar de crear esta ley. (más particularmente se debe cambiar el punto que coloca a las medidas cautelares como la primera medida a tomar ni bien se efectúa una denuncia, lo cual incentiva la existencia de denuncias falsas.

LOS PROBLEMAS DE LA LEY 19.580

Entonces:

Este proyecto de ley que tiene el nombre de “Corresponsabilidad en la crianza” trata un asunto muy delicado y para resolver un tema así desde el PERI entendemos que la mejor manera es tratar el tema con una mirada lo más científica posible, que es lo que ha hecho el PERI también con el tratamiento de otros temas muy complejos que se presentaron en estos años anteriores: tratarlo científicamente es primero que nada observar cuidadosamente la realidad para detectar cuáles son los problemas, escuchar todos

los argumentos y hacer un balance para poder llegar al mejor resultado.

Quienes presentaron el proyecto en el senado lo hacen con el argumento de que se busca solucionar una realidad que se presenta desde hace un tiempo y que tiene que ver con problemas que se dan en lo que tiene que ver con el cuidado de los hijos cuando hay una ruptura familiar y no se llega a un acuerdo judicial. En los motivos del proyecto se dice que lo que se busca es lograr la equidad real entre las madres y los padres en todos los ámbitos y se pone el foco en el cuidado de los hijos. Para eso se establece un régimen de reparto equitativo de responsabilidades en la crianza.

¿Por qué se da este problema?

La intención del proyecto y la de los grupos que buscan que sea aprobado tiene que ver principalmente con una situación que se presenta desde hace unos años y que se relaciona con la situación que enfrentan varios hombres que no pueden ver a sus hijos, debido a decisiones judiciales, que en muchos casos se basan en denuncias falsas. El proyecto surge más que nada por los planteos de estos padres y de abuelos que aseguran que no pueden ver a sus hijos y a sus nietos, porque la madre realizó una denuncia falsa. A partir de que se hace esa denuncia el juez decreta medidas cautelares con restricciones de visitas y de acercamiento.

Por este motivo es que en los argumentos del proyecto se dice que el objetivo es el de atender la situación que ocurre con los padres que se ven afectados en su rol, al ser excluidos de la crianza de sus hijos, lo que transforma el concepto de “patria

potestad” para esos referentes paternos en un concepto vacío que no tiene efectos en la práctica.

Entonces si se hace un análisis de la realidad lo que se observa es que el problema fundamental por el cual se llega a esta situación es la existencia de denuncias falsas
Si una denuncia falsa lleva a que se dicten medidas judiciales que impiden a los padres ver a sus hijos, la raíz del problema se encuentra en el hecho de que exista la posibilidad de que se realicen denuncias falsas sin consecuencias para quien las realiza. Para solucionar el problema de fondo entonces esto es lo que hay que arreglar, hay que encontrar el origen del problema, detectar cual es la razón por la cual empezaron a proliferar denuncias falsas y corregir esa situación para impedir que se le dé viabilidad a denuncias falsas y sobre todo que a partir de esas denuncias se desencadenen todos estos procedimientos judiciales.

El origen de este problema tiene que ver con disposiciones que se establecieron en la ley 19580 de violencia hacia la mujer.
Entonces esta es la raíz, ese es el origen de los problemas que se han generado en lo que tiene que ver con estos problemas de tenencia que son los que hacen que hoy se esté discutiendo este proyecto de ley.

Lo que sucede desde que entró a regir esta ley es que cuando se efectúa una denuncia se anteponen medidas cautelares de antemano, sin verificar ni indagar en la veracidad de esa denuncia (justamente se invierte la carga de la prueba, no hay que demostrar la culpabilidad del denunciado, en todo caso este va a tener que demostrar su inocencia para que dejen de regir las medidas sobre el).

En la discusión de la ley, una de las delegaciones que participaron en la comisión que trabajó el tema fue la Asociación de Magistrados del Uruguay y en su comparecencia advirtieron precisamente sobre estas problemáticas que se podían generar si la ley se aprobaba en esos términos. De las versiones taquigráficas de la época se puede leer en concreto la referencia al hecho de que “tenían el deber de advertir que todo el proyecto de ley insiste en los procesos inquisitivos, cuya filosofía consideramos incompatible con un estado de derecho, republicano y democrático”. Es que el acusado pierde todo tipo de garantías en el proceso, en cierto sentido pasa a ser culpable hasta que se demuestre lo contrario, se invierte la lógica de todo proceso penal. Esto que fue advertido antes de que se votara la ley es lo que efectivamente terminó pasando y sigue pasando

Entonces este problema sobre los de padres que no pueden ver a sus hijos como consecuencia de denuncias que pueden ser falsas tiene claramente como origen esta ley y en concreto el hecho de que se apliquen medidas cautelares a partir de la sola recepción de las denuncias.

Esto evidentemente es inaceptable y tiene que ser corregido cuanto antes. Si no se corrige esto las denuncias falsas van a seguir existiendo y las medidas cautelares del tipo que sean van a seguir afectando a personas que no tienen culpabilidad. Por eso es que decimos que esta es la raíz de la cuestión y poco va a cambiar si esto no se modifica.

Se puede aprobar el proyecto de tenencia compartida, pero eso no va a eliminar la existencia de las denuncias falsas y su proliferación en tanto no se modifiquen los aspectos de la ley 19580 que terminan actuando como incentivos para que esas denuncias se sigan radicando debido a que inmediatamente se dictan medidas cautelares.

Estos asuntos tienen que ser corregidos más allá del resultado de la votación del proyecto de tenencia compartida, porque sino no se estaría resolviendo el problema de fondo. Que la legislación permita que se adopten medidas para cualquier denuncia sin verificar la veracidad de la denuncia es algo que no puede seguir sucediendo y lo más grave no es que alguien haga una denuncia falsa (que ya de por sí es grave) más grave todavía es que la justicia las recepcione y tome medidas a partir de esas denuncias.

Por eso lo más adecuado, más allá de lo que suceda con este proyecto de ley, pensamos que es revisar estos aspectos, revisar esa óptica inquisitoria para el proceso penal que se establece en la ley 19580 y también aplicar medidas dirigidas a desestimular las denuncias falsas, no puede ser que se den estas situaciones a partir de denuncias que son falsas y mucho menos puede ser que la legislación genere incentivos a realizar denuncias falsas, por eso se tendría que crear un agravante para este tipo de denuncias.

La calumnia y simulación de delito es una figura que ya está prevista en el código penal (en el artículo 179), una buena iniciativa para terminar con estas situaciones puede ser la de considerar como un agravante de ese delito los casos en los que la simulación de delito lleva a que se dicte una medida cautelar por la cual se le impide a uno de los progenitores seguir en contacto con su hijo. Esto puede terminar con esa especie de inimputabilidad que existe hoy para aquellas mujeres que hacen denuncias falsas a través de esta ley y que termina desencadenando en este tipo de situaciones. Sería una manera de castigar la denuncia falsa para que deje de suceder.

24 de abril 2023

Votación en contra y argumentación del proyecto de reforma jubilatoria

Esta se trató de una de las reformas más importantes de este gobierno, frente a la cual el PERI se posicionó en contra luego del análisis de la ley, por tratarse de una reforma que vuelve aún más grande el negocio de las AFAP y les concede más potestades de las que ya tenían. El negocio que hacen las AFAP con los aportes de los trabajadores, algo que venimos denunciando desde mucho tiempo antes, fue la razón principal para dar nuestro voto en contra y plantear también nuestra argumentación, después de haber realizado un estudio en profundidad del proyecto y de cómo esta ley beneficia de manera clara a las AFAP.

En estos términos es que comenzó la intervención en sala, remarcando la postura clara frente a la reforma y sobretudo frente al negocio de las AFAP:

“Señor presidente: creo que la vicepresidenta pidió cambio de repente porque quizás pensó: "Vamos a aprovechar la oportunidad, por las dudas de que Vega haga un discurso semidisruptivo". Precisamente, voy a arrancar diciendo que vamos a votar en general en forma negativa, y luego nos vamos a retirar de sala. Si bien la reforma tiene algunos aspectos que resultan positivos y lo advertimos desde el principio -desde que Saldain y el presidente nos mostraron la reforma-, creo que es un proyecto para las AFAP, que destruye a la clase media. De entrada eso me pone en la posición de decir que a futuro habrá que aconsejarle a la juventud que estudie para ser político o militar, porque para otra cosa no pinta”

“Mire lo que pasa. En el proyecto de la reforma no solo se mantiene el régimen mixto de capitalización colectiva a través de BPS y de capitalización individual a través de las AFAP, sino que se amplía, de manera importante, el margen a favor de las AFAP en el sistema de capitalización individual, del cual vale la pena mencionar que las aseguradoras -una palabra clave- de las AFAP privadas ¡fly!, ¡volaron!, y quedó solamente el Banco de Seguros del Estado.”

¿Cuáles son los cambios principales de estas reformas sobre el régimen de AFAP, frente a lo que nos opusimos?

En primer lugar impone la obligatoriedad de las AFAP.

La afiliación a las AFAPS se vuelve obligatoria para el 100 % de las personas y cajas, cualquiera sea el monto salarial de cada persona.

Por lo tanto, al extender el sistema de ahorro individual privado a todas las Cajas y de forma obligatoria para todos los trabajadores la reforma, no sólo mantiene sino que incluso busca ampliar el régimen de las AFAP (algo que implica fomentar el lucro en la Seguridad Social y que termina aumentando la incertidumbre y los riesgos de los ahorros de los trabajadores, porque las AFAP invierten esos fondos y toda inversión siempre supone riesgos).

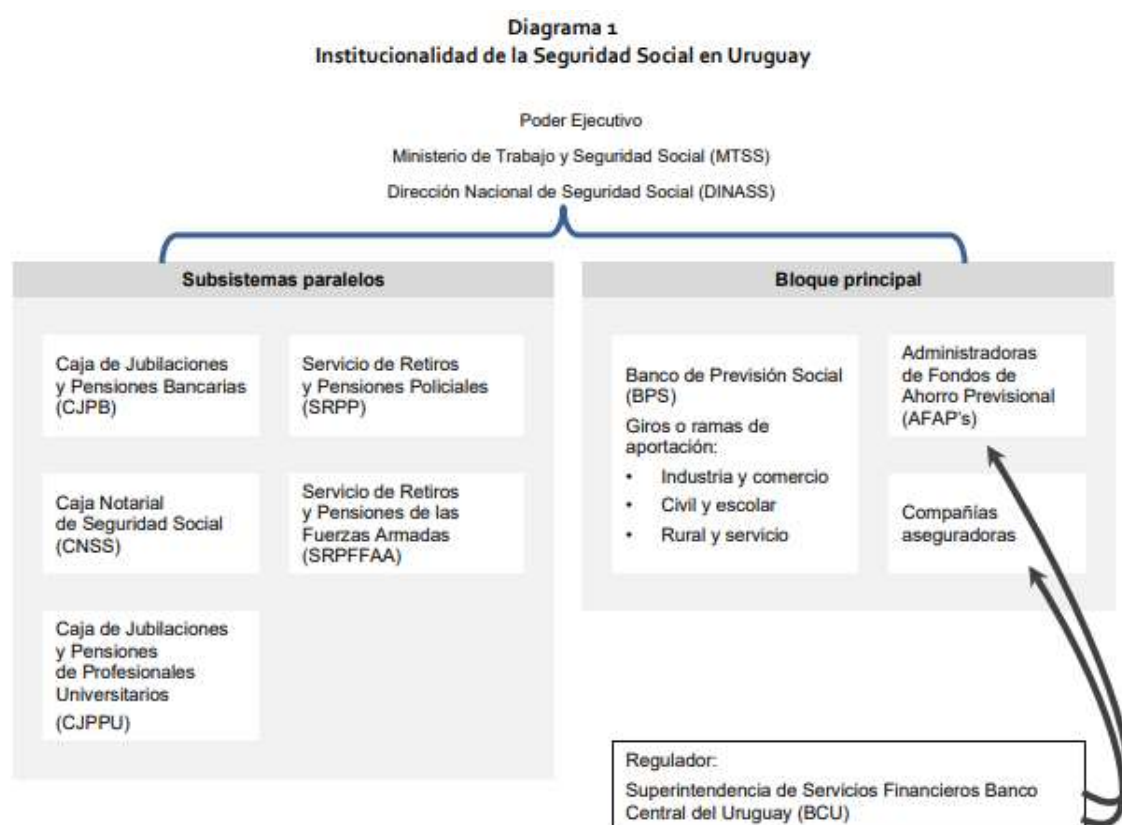
¿Cómo funciona el sistema mixto desde su creación hasta esta reforma?

El sistema de seguridad social vigente desde 1996, está basado en un régimen mixto. Se le llama mixto porque está compuesto por dos elementos principales:

1- un sistema de reparto público, administrado por la institución central de la seguridad social que es el Banco de Previsión Social

(BPS) que está basado en el reparto y que paga una prestación básica; y

2- un sistema de capitalización individual, administrado por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), que provee una pensión complementaria. Al retirarse, el individuo recibe una prestación del sistema de reparto y una renta vitalicia equivalente a su ahorro acumulado en su fondo de ahorro individual administrado por una AFAP.



Fuente: Elaboración propia a partir de información sistematizada por el Observatorio de Seguridad Social de CINVE y publicada en Zunino, et al. (2019), "Presente y futuro del sistema de seguridad social en Uruguay. Desafíos ante la transición demográfica y el cambio tecnológico".

El bloque principal del sistema incluye la capitalización individual que está conformada por un conjunto de empresas Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs), y por compañías aseguradoras que ofrecen seguros de renta vitalicia según los parámetros definidos por la Ley 16.713.

Las AFAP: En la actualidad en el mercado están operando cuatro AFAPs: una de ellas es de propiedad pública (República AFAP) y las otras tres son empresas privadas (AFAP Sura, Unión Capital AFAP e Integración AFAP). En todos los casos, se trata de sociedades anónimas de derecho privado, incluso en el caso de República AFAP, que también es una sociedad anónima de derecho privado, con la diferencia de que su capital accionario proviene de instituciones públicas (Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco de Previsión Social y Banco de Seguros del Estado).

Las compañías de seguros: Por su parte, como compañía aseguradora, en la actualidad sólo participa en el mercado de seguros de renta vitalicia el Banco de Seguros del Estado (BSE).

Este bloque del sistema abarca a todos los trabajadores que quedan por fuera de los sectores específicos que constituyen los demás subsistemas. Todos los trabajadores que están comprendidos por el bloque principal se encuentran cubiertos por el BPS independientemente de su nivel de ingresos, mientras que la afiliación a una AFAP puede ser voluntaria (Artículo 8 de la Ley 16.713) u obligatoria, dependiendo de la situación del trabajador. Este último punto es fundamental porque es uno de los principales cambios que se introducen en esta reforma y que amplía de manera considerable el peso y la importancia de las AFAP en el sistema.

La obligatoriedad de las AFAP, uno de los cambios que introduce la reforma:

Obligatoriedad de las afap: Este cambio implica que se amplía el negocio de la capitalización individual (AFAPS) a toda la población y de manera obligatoria.

Desde que se creó el sistema mixto en 1995 y que comenzó a regir en 1996, la opción de optar por el régimen de AFAP ha sido siempre en gran medida voluntaria. Si bien la mayoría de los trabajadores están afiliados a alguna AFAP, jurídicamente se trata de una decisión que dependiendo de 3 franjas de ingresos puede ser voluntaria u obligatoria (eso depende del nivel de ingresos del trabajador).

Hasta esta reforma todos los trabajadores que cobraban por debajo de \$78.770 no estaban obligados a optar por el régimen de AFAP, tenían la libertad de elegir aportar a este sistema de manera voluntaria. Solamente se vuelve obligatorio para quienes cobran salarios superiores a \$78.770. Por eso este es uno de los cambios mas importantes de la reforma, porque la enorme mayoría de los trabajadores cobran salarios menores a \$78.770, es decir se encontraban en la franja en la cual podían aportar a una AFAP de manera voluntaria, pero no estaban obligados a hacerlo.



Con la reforma ahora sí, todos los trabajadores estarán obligados a tener una cuenta de ahorro individual administrada por una AFAP. Se suprime la libertad de opción a la hora de decidir el sistema por el cual optar y se impone la obligatoriedad del sistema de AFAP para todas las personas sin importar su nivel salarial ni a que caja pertenezcan. El proyecto establece que se incluyan en el régimen de ahorro individual a todos los nuevos trabajadores a partir de los 6 meses de vigencia de la ley y además se derogan todas las disposiciones que establecían las distintas posibilidades de desafiliación de las AFAPs.

La consecuencia principal de este cambio por lo tanto es que se va a incrementar enormemente el número de afiliados a las AFAP y por ende la importancia de las AFAP en el sistema. Además, con la ampliación de las opciones de inversión de las AFAP y con la inclusión de nuevos instrumentos financieros que son otras de las disposiciones que introduce esta reforma, se termina consolidado un sistema de jubilaciones en el que crecen enormemente las incertidumbres y las inseguridades en torno a los ahorros de los trabajadores ya que van a estar expuestos a mayores riesgos y bajo una mucho menor protección del Estado.

Otro punto crucial de esta reforma y con el que estamos totalmente en desacuerdo es la introducción de nuevos instrumentos de inversión para las AFAP (en particular la posibilidad de realizar inversiones en el exterior) y la flexibilización de los controles sobre las inversiones de las AFAP

Los cambios introducidos en el artículo 117 del proyecto, sustituyen las disposiciones del artículo 125 de la ley anterior, que es donde se establecen cuales son las inversiones permitidas para que realicen las AFAP.

Artículo 117. (Inversiones permitidas. Categorías de activos autorizados).- Sustitúyese el artículo 123 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 58 de la Ley N° 17.243, de 26 de junio de 2000, por el siguiente:

“ARTÍCULO 123. (Inversiones permitidas. Categorías de activos autorizados).- El Fondo de Ahorro Previsional se invertirá de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación y compatibilidad de plazos, de acuerdo con sus finalidades y respetando los límites fijados por la presente ley y las normas reglamentarias.

Las Administradoras podrán invertir los recursos del Fondo de Ahorro Previsional en las siguientes categorías de activos:

- A) Valores emitidos por el Estado uruguayo e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el Banco Central del Uruguay.
 - B) Valores emitidos por empresas públicas o privadas uruguayas; certificados de participación, títulos de deuda o títulos mixtos de fideicomisos financieros uruguayos, cuotapartes de fondos de inversión uruguayos, o títulos emitidos bajo patrimonios de afectación de análoga naturaleza uruguayos.
-

Declárase que los fideicomisos financieros en cuyos certificados de participación, títulos de deuda o títulos mixtos de oferta pública, están autorizadas a invertir las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, pueden estar constituidos por cualquier tipo de bienes radicados en el país, así como por valores emitidos en régimen de oferta pública o privada por empresas uruguayas, en las condiciones y con los límites determinados por la Agencia Reguladora de la Seguridad Social.

- C) Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera que se realicen en las instituciones de intermediación financiera instaladas en el país, autorizadas a captar depósitos.
 - D) Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito o por gobiernos extranjeros de muy alta calificación crediticia, con las limitaciones y condiciones que establezca la Agencia Reguladora de la Seguridad Social. No se admitirá dentro de este literal la inversión en títulos representativos de índices financieros.
-

- E) Instrumentos financieros emitidos por instituciones uruguayas o extranjeras de muy alta calificación crediticia internacional que tengan por objeto la cobertura de riesgos financieros del Fondo de Ahorro Previsional, con las limitaciones y condiciones que establezca la Agencia Reguladora de la Seguridad Social.
-

- F) Colocaciones en préstamos personales a afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social, hasta dos años de plazo y tasa de interés no inferior a la evolución del Índice Medio de Salarios en los últimos doce meses, más cinco puntos porcentuales. El máximo del préstamo en estas condiciones no podrá superar los seis salarios de actividad o pasividad. Tales préstamos serán concedidos a través de instituciones públicas o privadas que la Administradora seleccione a tal efecto, quienes deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los prestatarios.

- G) Valores emitidos por empresas públicas o privadas extranjeras; cuotas de participación emitidas por fondos mutuos y fondos de inversión extranjeros debidamente diversificados; títulos representativos de índices financieros
-

(Este artículo g es nuevo, es decir que es una nueva posibilidad de inversión que se le permite realizar a las AFAP. Se establece la posibilidad de realizar inversiones en una serie de productos financieros, todos de carácter internacional, algo que hasta ahora las AFAP no podían realizar)

-De los cambios en el artículo se puede ver como lo que se quitan son todos los topes que estaban establecidos para las distintas inversiones que podían realizar las AFAP, por lo que se flexibiliza de manera muy importante el margen de acción con el que van a poder actuar para invertir los fondos que manejan en las distintas posibilidades de inversión que les habilita la ley. (Esto supone un incremento muy importante de los riesgos, ya que esos topes tenían el objetivo de actuar como un mecanismo de contralor sobre las actividades de las AFAP y de ofrecer garantías sobre los fondos previsionales de los ahorristas). Aumentan los riesgos y disminuyen las garantías.

Por otro lado, lo que se incorpora es la posibilidad de que puedan realizar toda una serie de inversiones en el exterior. En ese sentido se agrega en el literal e del artículo, la posibilidad de que adquieran instrumentos financieros emitidos por instituciones extranjeras, cuando hasta ahora solo podían adquirirse instrumentos financieros emitidos por instituciones uruguayas. Además se agrega el literal g, en el que se habilita la posibilidad de invertir en una variedad de productos financieros extranjeros y en valores emitidos por empresas extranjeras.

La posibilidad de las AFAP de realizar inversiones en el exterior

-Muchos riesgos y ninguna garantía

La reforma por lo tanto tiene como una de sus modificaciones más importantes, el hecho de que amplía de forma importante la posibilidad de que las AFAPs inviertan en el exterior. Esta actividad obviamente es mucho más riesgosa que la de destinar las inversiones a activos locales, ya que estas nuevas inversiones van a estar expuestas a todas las oscilaciones de los mercados internacionales.

También se levanta la restricción de que los títulos dónde pueden invertir las AFAPs tengan que cotizar si o si en un mercado formal (el hecho de que un instrumento financiero coticie en un mercado formal aumenta la seguridad y las garantías, respecto a esa inversión). Con la nueva regulación las AFAP van a poder invertir en cualquier instrumento financiero, sin importar que formen parte de un mercado formal, ya sea del local o de un mercado internacional.

El problema de los riesgos y la falta de garantías

Cuando comparecieron los representantes de las AFAP en la comisión de diputados que estaba estudiando el proyecto de reforma fueron consultados sobre el riesgo de estas inversiones y se les preguntó cuál va ser la garantía que van a dar estas instituciones a los ahorristas en caso de que las inversiones en el exterior salgan mal.

En respuesta Nilo Pérez, presidente del directorio de República AFAP, se refirió al hecho de que el funcionamiento de las AFAP está fuertemente regulado y supervisado por el Banco Central que establece exigencias que a lo que apuntan es a prevenir los riesgos de las inversiones. (Sin embargo, justamente lo que hace este proyecto es reducir de manera notoria esa regulación, además de que quita esta función de supervisión de las AFAP de la órbita del Banco Central y la traslada a una nueva Agencia Reguladora que también se crea a través de esta ley).

(Mientras que hasta ahora las condiciones eran fijadas por el Banco Central, con esta reforma esa tarea pasará a estar en manos de una Agencia Reguladora de la Seguridad Social).

Por su parte el gerente de inversiones de República AFAP, Agustín Giannini, contestó directamente que “de momento no existen ni están previstas ningún tipo de garantías especiales” y que además “les parecería algo ineficiente establecer condiciones de garantías específicas para algunos activos”

Por lo tanto, no solo de la letra del proyecto se desprende que los ahorros gestionados por las AFAPs van a estar expuestos a muchos mayores riesgos debido a la quita de controles, a la flexibilización de los topes para invertir en cada instrumento financiero y a la introducción de las inversiones en el exterior, sino que los propios representantes de las AFAP dijeron con sus propias palabras que no existe ningún tipo de garantías sobre estas nuevas inversiones. Esto significa que si las inversiones en el exterior salen mal, los que van a terminar perdiendo van a ser los trabajadores, porque sus ahorros se van a ver afectados por un mal negocio.

Una reforma a pedido de las AFAP y sus socios

Durante las reuniones que se llevaron a cabo en el marco de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, los representantes de las AFAP propusieron una serie de medidas para fortalecer el papel de estas instituciones en el sistema jubilatorio: gran parte de estos planteos realizados por los representantes de las AFAP fueron contemplados y formaron parte de este proyecto de reforma.

En particular se destacan por su importancia el hecho de “universalizar el sistema mixto”, la creación de un nuevo fondo de acumulación de más riesgo para los aportes de los más jóvenes, los cambios en los criterios a partir de los cuales se establecen las comisiones que pueden cobrar las AFAP y la posibilidad para las AFAP de realizar inversiones en el exterior.

La Asociación Nacional de AFAP (ANAFAP), una asociación que nuclea a las tres empresas privadas del sector (no a la estatal República AFAP) hace tiempo que viene impulsando una agenda de reformas para el sistema que fortalezca el papel de las AFAP. Gran parte de estos pedidos fueron atendidos y figuraron como algunos de los cambios propuestos por esta reforma.

Flexibilización del contralor sobre las operaciones de las AFAP y posibilidad de invertir en el exterior

Sebastián Peaguda, el presidente de ANAFAP, en comparecencia ante la comisión de expertos hizo hincapié en el hecho de que las AFAP hace años que vienen reclamando poder operar con mayor libertad a la hora de invertir, para lo cual sería necesario flexibilizar los controles del Banco Central y permitir el acceso a inversiones internacionales de carácter diversificado.

Este reclamo de “mayor libertad” pedido por la Asociación Nacional de AFAP fue atendido, y los pedidos de las AFAP aparecen todos contemplados en el proyecto de reforma.

Con respecto al hecho de que se amplíe el rango de inversiones de las AFAP y que puedan realizar inversiones en el extranjero, los representantes de estas empresas lo argumentan desde el punto de vista de la diversificación de las inversiones y al hecho de que el volumen de ahorros que les ingresa “es tan grande, que es conveniente localizarlos en otras partes además de Uruguay porque en el extranjero se pueden realizar inversiones con mayor retorno que las que se tienen hoy en día con títulos locales”.

En el marco de la comisión que trató el proyecto de reforma en la cámara de diputados, el presidente de ANAFAP se refirió a que no es solamente una diversificación geográfica, sino que también se trata de una diversificación de compañías y de áreas de actividad, porque la manera en la que se realizan estas inversiones es

adquiriendo índices accionarios con participación en muchas empresas.

(nunca menciona los riesgos que esto supone, por lo expuestos que quedan los ahorros a las volatilidades de los mercados internacionales, y a la propia actividad de esas empresas de las cuales se adquieran acciones).

El informe de la comisión de expertos y la contemplación de todos los pedidos de las AFAP

En su decisión final, la Comisión de expertos aprobó por mayoría un proyecto de reforma jubilatoria que con respecto al sistema de ahorro individual, establece su obligatoriedad para todos los trabajadores, además de que prevé habilitar a las AFAP a invertir en activos en el exterior, modifica los criterios para fijar las comisiones que cobran las AFAP y establece un nuevo fondo de inversión de más riesgo para los ahorros de los más jóvenes. Es decir, que contempla todos los pedidos de las AFAP.

Los fundamentos expresados en el documento elaborado por la Comisión de Expertos son muy similares, por no decir que son los mismos a los que manejan las AFAP para catapultar su influencia en el sistema. En la fundamentación del proyecto presentado por esta Comisión de Expertos, se argumenta que las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), tienen en sus inversiones una participación muy baja de activos externos a nuestra economía y que la estrategia óptima de inversión implica una mayor diversificación, lo que lleva a la necesidad de que puedan adquirir activos externos a la economía nacional, especialmente activos en renta variable. Por esto es que la comisión recomienda “ampliar los activos elegibles” para las AFAP, de forma tal que puedan incorporar una “mayor participación de acciones de renta variable y de instrumentos emitidos en el exterior”.

Además el documento agrega que “la combinación de estos dos atributos (renta variable y emisión en el exterior) requiere de una adecuada regulación en cuanto a la calidad de los instrumentos autorizados, en la que se debe ponderar la amplitud de alternativas, por un lado, y una adecuada diversificación, para evitar la concentración de riesgos y la seguridad institucional del activo, por otro”.

Por otra parte, también se señala que para el 30 de octubre de 2022 las AFAP administraban US \$17.202 millones, invirtiendo más de la mitad de su portafolio en bonos del gobierno uruguayo. Para esto utilizan dos fondos: el fondo de acumulación (hasta los 55 años de edad del cliente) y el fondo de retiro (después de los 55 años), el cual se destina a invertir en activos menos riesgosos. Con respecto a esto la Comisión de Expertos recomienda “modificar el diseño de los fondos para que acompañen adecuadamente el ciclo de vida en cuanto a la relación riesgo/rentabilidad, habilitando un tercer fondo con el objetivo de cubrir el perfil de inversor de los afiliados de menor edad”. (Esto significa destinar los ahorros de los afiliados más jóvenes a inversiones en instrumentos financieros de más riesgo y los ahorros de los afiliados mayores a inversiones en instrumentos de menos riesgo). “Este nuevo fondo podría reflejar la capacidad de asumir mayores riesgos por aquellos que tienen un horizonte más largo de inversión y de esa forma conseguir un retorno medio más alto que incrementa el fondo acumulado”.

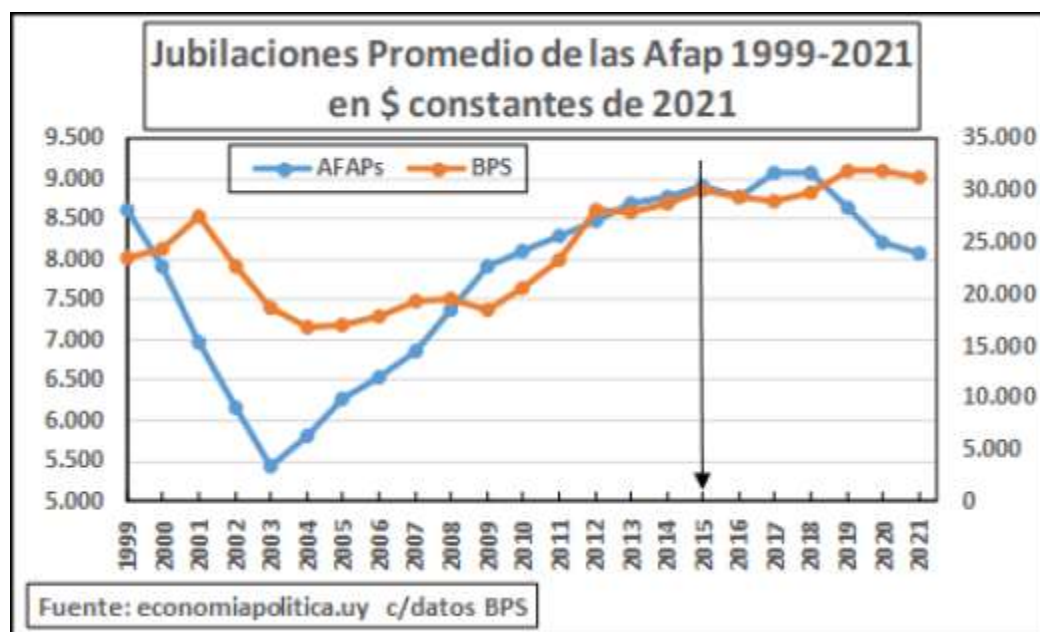
El nuevo fondo que se crea, para inversiones de más riesgo:

Hasta ahora existían dos fondos distintos: el subfondo de acumulación, a donde va el dinero de los afiliados menores de 55 años; y el subfondo de retiro, a donde se dirige el ahorro de los afiliados más cercanos a la jubilación, que tiene reglas de inversión más conservadoras.

El proyecto de reforma crea un tercer fondo llamado subfondo de crecimiento, a donde se pretende que se dirija el dinero de los menores de 40 años, con reglas más flexibles para poder invertir en activos más riesgosos (aumenta la exposición al riesgo de los ahorros de los afiliados menores de 40 años).

En definitiva, con este nuevo subfondo, quienes pertenecen a esta franja etaria van a quedar atrapados en la incertidumbre, porque sus ahorros ahora van a estar expuestos a las inestabilidades y las crisis económicas y financieras regionales o mundiales que se puedan presentar.

En la gráfica siguiente se puede ver como el monto de las jubilaciones que se perciben a través del ahorro individual administrado por las AFAP es mucho más sensible a las fluctuaciones de los ciclos económicos y presenta una mayor volatilidad que las jubilaciones percibidas a través del BPS .



La gráfica muestra la evolución de los montos promedios de las jubilaciones pagadas por el BPS y de los montos correspondientes a las prestaciones de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP). Se puede ver como el monto de las jubilaciones tuvo una evolución creciente durante una década (2004-2014), lo cual coincide con un período de estabilidad financiera y de crecimiento económico. Cuando ese período de crecimiento llegó a su fin y se presenta una situación de estancamiento económico a partir de 2015, el componente de la jubilación que corresponde a lo ahorrado en las AFAP se estanca en un primer momento y luego comienza a descender. En 2021, la pérdida de ingresos con respecto a 2015 es cercana al 10% (-9,5%). La “jubilación percibida a través del BPS” también se estancó a partir de 2015, pero no se dio una caída como la que se produce para el componente de las AFAP, ya que mantuvo su nivel.

Esta gráfica muestra con claridad cómo las jubilaciones que se perciben a través del BPS son mucho más seguras (sin embargo la reforma termina debilitando justamente a este método de reparto). Lo que también se concluye de la gráfica es que la volatilidad del pilar de ahorro individual y su fluctuación según las características del ciclo económico es real, y se da de manera pronunciada, por lo que los ahorros que se destinan al sistema de AFAP son mucho menos seguros y se ven afectados en los periodos de recesión.

Además en la actualidad nos encontramos en un momento de incertidumbre económica que se ve reflejada en la caída de los montos percibidos a través del sistema de AFAP durante los últimos años (sin embargo la reforma apunta a darle mucha mayor relevancia a esta forma de ahorro en el sistema, de hecho la convierte en obligatoria para todos los trabajadores).

No solo que esto implica exponer los ahorros de los trabajadores a riesgos mucho mayores, sino que además esto se lleva a cabo en el contexto menos propicio: justo un momento en el cual los ingresos percibidos por el mecanismo de las AFAP pierden valor año a año.

En sala se expresó de manera bien clara la posición del PERI, teniendo en cuenta todos estos argumentos del análisis del proyecto de reforma:

“Aquí no se habla de la capacidad cada vez mayor de la sociedad civil para desarrollar comunidades alternativas y estrategias a nivel comunitario y familiar [...]”. Eso es lo que está haciendo la juventud ahora. La juventud no quiere empezar a aportar para ningún sistema, porque ve que la están estafando; la juventud ve que la están estafando cuando le dicen: "Usted pague; yo me quiero jubilar mañana y quiero que usted pague. No quiero que usted pague para usted, quiero que usted pague para mí". Y el joven dice: "Pero ¿cómo? Cuando yo me vaya a jubilar, ¿quién va a pagar para mí?”

“Smalley, gurú de la nanotecnología y Premio Nobel de Química, dijo que estaba convencido de que el próximo siglo -por este- hará que este, el 2020, en comparación parezca tranquilo. Acá la sociedad está bastante tranquila, pero en Francia no tanto. Sin embargo, allá aumentan la edad de sesenta a sesenta y tres años, que viene a ser el 5 %. Si nosotros aumentáramos de sesenta a sesenta y seis años, aumentaríamos el 10 % de la edad. Si aumentamos de sesenta a sesenta y cinco años, entonces estamos aumentando el 8,3 %, más o menos, de la edad, y eso es mucho.

Tal vez, nos hubiésemos ahorrado toda esta discusión si hubiéramos pasado por el camino de debatir, primero, el aumento de sesenta a sesenta y tres años, para que más adelante otros políticos discutieran el camino de sesenta a sesenta y cinco años; pónganle de sesenta a sesenta y seis años, si quisieran autoeliminarse como políticos”..

“La consecuencia principal de este cambio será que se incrementará enormemente el número de afiliados a las AFAP y, por ende, algo que es trascendente: aumenta la importancia de las AFAP. ¿Qué quiere decir? ¡Usted lo sabe, señor presidente! Cuando algo es tan grande, y tiene tanta importancia, después no se lo puede dejar caer. Con la ampliación de las opciones de inversión de las AFAP, y con la inclusión de nuevos instrumentos financieros, que son otras de las disposiciones que introduce esta reforma, se termina consolidando un sistema de jubilaciones en el que crecen enormemente las incertidumbres y las inseguridades en torno a los ahorros de los trabajadores, ya que van a estar expuestos a mayores riesgos y bajo una mucho menor protección del Estado”.

Además se hizo referencia a lo que estaba sucediendo por esos días en Chile, justamente con el sistema de AFAP, país modelo en este sistema de retiro:

“Van a ver la noticia que les voy a leer ahora, que es de hoy y viene de Chile, la meca de las AFAP. Porque, ¿cuál es la meca de las AFAP en Latinoamérica? ¿Uruguay? ¡No, no! Es Chile. Dijera Talvi: "Chile, Chile, Chile, Chile". ¡Pum! ¡Paf! Se destruyó Chile; se cayó. Les voy a leer una noticia que salió hace dos días, cuyo título era: "Administradoras de Fondos de Pensiones. Sexto retiro de las Administradoras de Fondos de Pensiones: qué es y cuándo se debate la nueva propuesta en Chile".

“La noticia decía: "La Cámara de Diputados de Chile volverá a discutir" -esta semana- "la posibilidad de que los afiliados puedan girar parte de sus fondos previsionales [...]. La Cámara de Diputados de Chile iniciará el debate sobre el sexto retiro desde las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), entidades encargadas de manejar los ahorros de los trabajadores chilenos mediante la capitalización individual. Será la sexta oportunidad en la que el Congreso Nacional de Chile analizará propuestas para permitir que los afiliados al sistema previsional puedan retirar por adelantado parte de los dineros destinados a su jubilación". Eso es lo que tenemos que intentar acá para que la estafa no sea tan grande”

También se hizo referencia a la importancia de cuidar las finanzas del BPS, algo sobre lo que el PERI ha insistido a lo largo de todo el período cada vez que se le han volcado todo tipo de cargas:

“Cuando comenzó la pandemia -o plandemia-, yo dije aquí que estábamos mandándole a pagar todos los seguros de paro al BPS. ¡Hay que cuidar los dineros de la gente para que no suceda lo mismo que en la Argentina, donde acaban de pesificar por segunda vez en los últimos años! No se puede poner al BPS a construir casas para los jubilados; eso lo tiene que hacer Rentas Generales. Al final, terminó pagando Rentas Generales lo que el gobierno decidía que se pagara por concepto de extensión de seguro de paro de la pandemia. No lo podía mandar a pagar por el Banco de Seguros del Estado ya que se lo desfinancia, y hay que cuidar los ingresos que allí entran, porque son sagrados. Esos ingresos tienen que ser sagrados. Por eso, tenemos a la sociedad -trabajadores, empresarios y pasivos- controlando lo que hacen los políticos, porque muchas veces se les va la mano”.

En la intervención también se hizo referencia a los privilegios que se establecen para ciertos grupos de la población, en particular para los militares, algo que no nos parece justo y se hizo mención a la visión más general que tiene el PERI sobre el rol que deberían tener las Fuerzas Armadas en nuestro país y como hoy día no se cumplen con las funciones básicas de control de las aguas territoriales y del espacio aéreo nacional:

“Otro de los motivos que me impulsa a votar negativamente es la desigualdad que plantea este proyecto. Hay muchas desigualdades para ser un proyecto que va a regir nuestras vidas durante décadas. Y muchas de estas desigualdades son la copia de las desigualdades actuales, y a mí eso no me sirve. ¡Tenemos muchas desigualdades a favor de los militares! ¡Tenemos demasiadas desigualdades a favor de los militares! Mire, yo estoy, sinceramente, por el achicamiento del aparato militar de manera urgente, porque fíjese que tenemos un militar cada ciento cincuenta y tres uruguayos. La Argentina tiene un militar cada seiscientos siete argentinos. Brasil -por citarles los que tenemos más cerca-, tiene un militar cada seiscientos treinta y cinco brasileños. Y Chile, que viene a ser lo que más se nos parece, tiene un militar cada doscientos cuarenta y siete chilenos. Estas cosas hay que decir las así como son”.

“Lo que yo quiero es que profesionalicemos nuestras Fuerzas Armadas y que tengamos unos botes más o menos con prestigio como para salir a correr los barcos que nos roban la pesca y mucho más, mucho más; que tengamos por lo menos un avioncito, medio rápido, para poder cubrir nuestro cielo para agarrar las avionetas que entran con la droga, o peor. Le pasamos un pedido de informes al ministro de Defensa, porque comenzaron a circular los primeros aviones que desparraman chemtrails en el cielo uruguayo y nosotros no sabemos ni lo que son los chemtrails, ¿pa' qué?”

Finalizando se hizo un resumen de los principales motivos por los que no se votaba la reforma

“Por eso no solamente votamos negativamente, sino que nos retiramos de sala, como diciéndole a la gente que presenta el proyecto de ley: "Mire, sí tiene cosas positivas, sí tiene, se nota, sobre todo para los que menos ganan, hay un montón de cosas que se veían de entrada que eran positivas. Después se fueron acomodando algunas cosas que venían del Senado, bla, bla, bla. Sí tiene cosas positivas, pero miren, esta reforma es destructiva de la clase media. Y el Uruguay es un país de clase media". Entonces, vamos a reflexionar. No había ninguna necesidad ni urgencia de debatir con premura, ni con fecha de caducidad para concluir esto. Para otras causas han contado con mi voto, pero en esta no. Segundo: esto, parece redactado por gente de las AFAP, de las empresas de las AFAP. Mire que yo tengo una discrepancia gigantesca con las llamadas cajas, porque ustedes saben cuál es la situación de la Caja Bancaria. Cuando se pidió que se suspendiera la versión taquigráfica en la Comisión, "Taquígrafos no, out, que se ponga en secreto", ahí se dio cuenta de la situación de la Caja Bancaria. Imagínense que si los bancarios no han podido mantener su Caja en condiciones de no reventar en seis meses es porque ¡claro que algo hay que hacer! Lógico que hay que hacer algo, pero no esto. ¡No, esto no! Esto no. El otro de los motivos fundamentales es que con toda la discusión que se dio, achicaron. Achicaron quiere decir que algunos sectores que tienen peso en la política nacional lograron cosas que otros sectores no lograron, como fueron los intereses de los militares.

2 de mayo 2023

Intervención en la media hora previa, exposición acerca del cultivo de yerba mate en Uruguay y la importancia de declararlo como cuestión de interés nacional y denuncia sobre estudio que demuestra la presencia de agroquímicos en orina y sangre de niños Uruguayos

EL DIPUTADO CÉSAR VEGA EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 2 DE MAYO

El diputado César Vega se refirió a los proyectos que ha presentado y presentará su partido político. En primera instancia elogió el acuerdo que se produjo en el día de hoy en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, sobre declarar de interés general y establecer incentivos a la plantación de yerba mate. Agregó que en los años 60 del siglo pasado, ya se hablaba de promocionar las plantaciones de yerba.

Posteriormente, se refirió al tema de los agroquímicos, explicando que algunos de estos deberían estar prohibidos en nuestro país, argumentando que muchos cerebros de niños en desarrollo son susceptibles a estos pesticidas. Agregó que, muchos de estos pesticidas utilizados en Uruguay, ya han sido prohibidos hace tiempo en Estados Unidos y Japón a modo de ejemplo. Lo lamentable para el diputado Vega es que los metabolitos de los agroquímicos encontrados en la orina de los niños de nuestro país, y por ende en la sangre, superan por lejos los números que arrojan los estudios sobre los niños en Estados Unidos".

En primer lugar se aprovecharon los 5 minutos de intervención para felicitar por los avances que se produjeron en la Comisión de Ganadería de la Cámara de diputados acerca del proyecto de yerba mate y su declaración de interés nacional, lamentablemente esto se estancó posteriormente y la voluntad política no fue la suficiente para que el proyecto no solo se tratara en comisión, sino que pasara al plenario para votarse:

“En primer lugar, quiero agradecer a los diputados que esta mañana me hicieron saber que, probablemente, habemus declaración de interés nacional del cultivo de la yerba mate. Eso me alegra mucho, porque en esta misma Cámara, en los años sesenta, cuando yo andaba corriendo en el patio de la Escuela Treinta y Tres Orientales, de Paysandú, ya había legisladores de Treinta y Tres y de otros departamentos del este haciendo gestiones para que se promoviera el cultivo de la yerba mate en Uruguay, en la medida en que es el país que más mate consume en el mundo, aunque es el que menos planta yerba. Esa es una buena noticia, pero tengo otra que no es tan buena, estimada presidenta, y menos para usted, que es mamá de un bebe chiquito, de poco más de un año de edad.”

En la segunda parte de la intervención, se trató uno de los temas que es prioridad del PERI desde sus orígenes y es la presencia de agroquímicos tóxicos en los alimentos que comemos, algo que una vez más quedó demostrado con un estudio que fuera publicado por La Diaria, refiriéndose a lo observado en niños uruguayos:

“Probablemente usted se haya enterado de que en el medio de prensa La Diaria, unos jóvenes periodistas -muchachos y muchachitas-, que le dedican mucho tiempo al tema del ambiente y los agroquímicos publicaron que un estudio que se realizó con niños chiquitos de Uruguay y de Estados Unidos de América nos dejó muy mal parados, ya que nuestros niños tenían un porcentaje importante de presencia de dos agroquímicos peligrosos -por lo menos uno de ellos tendría que estar prohibido en Uruguay- en sangre y orina. Señora presidenta, si yo le preguntara si cree que nuestros niños tienen la misma cantidad de estos agroquímicos en orina o en sangre que los niños de Estados Unidos o si tienen el doble, el triple, cinco veces más o diez veces más, seguramente usted me diría que tienen lo mismo o el doble. Pero resulta que nuestros niños tienen hasta diez veces más que esos chiquitos de los Estados Unidos de América”

“Primero, quiero celebrar que se haya llevado a cabo el estudio titulado Exposición a plaguicidas piretroides y clorpirifos, habilidades intelectuales generales y funciones ejecutivas en escolares de Montevideo, Uruguay. Este estudio dice que los cerebros en desarrollo de los niños son susceptibles a los pesticidas. Por lo tanto, nosotros no podemos seguir admitiendo que los pesticidas, que por algo están prohibidos en los países del primer mundo -llámense Estados Unidos, Europa, Japón, y algún otro-, estén autorizados en Uruguay; por algo se los denomina venenos. En realidad, quedamos muy contentos por el hecho de que las juntas de ética de investigación de este importante trabajo que se realizó en una universidad de Estados Unidos de América contara con la aprobación de protocolos de la Universidad Estatal de Pennsylvania, y también de la Universidad Católica del Uruguay, de la Facultad de Química de la Universidad de la República del Uruguay, además de la Universidad de Búfalo. Lo lamentable -no tanto porque nos pone en situación de ser titular, por las malas, en todo el mundo- es que hayamos tenido que leer que los metabolitos de estos dos agroquímicos que tienen nuestros niños -reitero que por lo menos uno de ellos debería estar prohibido en Uruguay- superan, por lejos, a los metabolitos que tienen en orina, y por lo tanto en sangre, los niños de los Estados Unidos de América”.

9 de mayo de 2023

El PERI presenta proyecto de ley (SU DÉCIMO)
APLICACIÓN DE GEOINGENIERÍA CLIMÁTICA
EN EL TERRITORIO NACIONAL. Prohibición

El 9 de mayo presentamos un nuevo proyecto de ley, luego de un estudio minucioso del tema que comenzó debido a una cantidad enorme de videos que nos llegaron, en los que se pueden ver vuelos que claramente derraman sustancias en distintas partes del territorio nacional. A partir de la observación de este fenómeno y del estudio del tema nos encontramos con la práctica de la geoingeniería, una actividad que se realiza para manipular el clima y que entendemos tiene que estar prohibida de manera expresa en Uruguay, siguiendo además la línea de acuerdos internacionales que se han llevado a cabo sobre este tema, debido a los peligros de esta práctica.

14 de junio de 2023

**Votación en contra y argumentación de
proyecto de ley para autorizar: EVENTO
CONJUNTO DE CAPACITACIÓN DE
OPERACIONES ESPECIALES (JCET) - Se
autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y
al territorio nacional de una delegación de
doce militares integrantes de las Fuerzas
Especiales de los Estados Unidos de América**

Por este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo se autorizó el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 23 de agosto de 2023.

Nuevamente se actuó como lo ha hecho siempre de manera coherente el PERI a lo largo de este período legislativo cada vez que había que tratar este tipo de proyectos de ley. Se votó negativamente y se expresó la posición contraria en soledad, por entender que concebir un mundo en paz como el que pretendemos, es incompatible con la aprobación de este tipo de iniciativas.

Así fue expresado en sala:

”Señor presidente: como siempre, no votamos, proponiendo un estilo de Ejército y de Fuerzas Armadas distintas y preguntándonos lo mismo que la vez pasada: si recibiéramos en este momento el mismo tipo de invitación por cuenta de ejércitos europeos, chinos o rusos, ¿votaríamos de la misma manera? Es una incógnita que tengo. En cualquier caso, siempre que se trata de este tipo de solicitudes que dicen tener un enfoque que se centra en la asistencia humanitaria y la respuesta ante una crisis, pero aclarando que viene con simulacro en tierra de lanzamiento de cargas aéreas o de instrucción de liderazgo para suboficiales, me pregunto si cuando votamos estamos meditando qué significa prepararse para el lanzamiento de cargas aéreas, si no estamos aprendiendo de lo que sucede estos días en algunos lugares del mundo que todos estamos identificando y en donde los únicos que terminan sufriendo son los civiles. A mí me gustaría -claro, uno es minoría absoluta; tengo que hablar con la gente que integra la Comisión saber en qué consiste, por lo menos brevemente, una instrucción de liderazgo para suboficiales”.

“Aunque llegara con el tiempo que corresponde y no a última hora, en cualquier caso, esto siempre va a contar con nuestro voto negativo, sea quien sea el que gobierne. Nosotros creemos que es hora de que los seres humanos entiendan que hay que pregonar la paz, y eso no es prepararse para la guerra. Además, yo me ubico en la situación de nuestro pequeño país -que no es tan pequeño, pero al lado de Brasil y Argentina, sí-, en esta esquina del mundo -dijera alguien- muy codiciada desde hace por lo menos doscientos años, y creo que lo que le hace mejor al país no es solamente pregonar la paz, sino ejercerla todos los días. Y la verdad es que todo lo que viene de los Estados Unidos de América a mí ya me repugna, porque tienen una historia lamentable, que no nos vamos a poner a recordar porque también nos toca a nosotros mismos.”

“Creo que la pregunta que me haría dos veces a la hora de votar es si en el correr de este año nos llegara una invitación para hacer lo mismo -porque esto se puede dar en cualquier momento, porque usted sabe cómo está el mundo de caliente- desde China, desde Rusia o desde alguno de los países de Europa que son más guerreros, estaríamos votando afirmativamente. Lo que tendría que suceder es que los que votamos que no en este caso, votáramos que no en ese otro caso, y los que votan que sí ahora, tendrían que acompañar con su voto en esa instancia.”

14 de junio 2023

**Votación en contra y argumentación sobre
proyecto de ley para autorizar el Ejercicio Final
Unitas 2023. (Se autoriza la salida del país de
cincuenta efectivos de la Armada Nacional)**

Nuevamente y tratándose de este tipo de proyectos de llegada o de envío de tropas como es este caso, votamos de manera negativa, una vez más por los motivos mencionados anteriormente.

Desde el PERI no queremos seguir incentivando un mundo que se prepara para la guerra y que se dedica al envío de tropas de un país a otro, para realizar ejercicios militares que muchas veces, se enmascaran bajo la etiqueta de “intervenciones humanitarias”. Sobre eso en nuestro país tenemos experiencia de sobra con lo que han sido durante años el envío de cascos azules a Haití por ejemplo.

Como se dijo en la sesión:

“Señor presidente: Creo que los seres humanos pueden cambiar, no tienen por qué pensar de la misma manera, no digo desde que nacen hasta que mueren, pero sí desde que toman conciencia de la política hasta que se mueren; pueden cambiar Si yo tengo la suerte de estar acá y gobierna otra coalición, voy a seguir votando de esta manera. Siempre que vengan militares al Uruguay o tengan que salir los nuestros en una actitud de colaboración con la sociedad nuestra o de cualquier parte del mundo vamos a votar que sí, que se comunique al otro día y que salgan al día siguiente, pero para estos casos no.”

“Además, van a Colombia que, en este momento, no es cualquier país del mundo. Nos estamos alegrando mucho por esa aparición de cuatro niños -que le dio felicidad a Colombia por unos días-, que tienen conocimiento de la selva, por lo menos la mayor de ellos, de trece años. Ella pudo salvar a sus hermanitos, uno de los cuales cumplió años en la selva. Pero, reitero, Colombia no es cualquier país de nuestra región. Colombia es el país más militarizado de toda Sudamérica, y a continuación está Uruguay. No es atropellando cuando se habla que se va a lograr que un legislador cambie el voto. De momento, los legisladores -yo no lo sabía; lo digo de verdad- votan de acuerdo a la bancada a la que pertenecen; un día, esas cosas pueden empezar a cambiar.”

21 de junio 2023

**Votación a favor y fundamentación del voto en
proyecto de ley para exonerar de IVA
(impuesto al valor agregado) a las aguas
minerales y sodas.**

En el marco de la emergencia hídrica que tuvo lugar en la zona metropolitana durante el año 2023 y para reducir el costo del acceso al agua, se envió este proyecto de ley para exonerar del pago del IVA, a las compras de aguas minerales y sodas.

Acompañamos el proyecto, ya que entendemos que el agua es un producto esencial e indispensable para la vida que a nadie le puede faltar, aunque varias cosas nos generaron sorpresa. En primer lugar nos sorprendió el hecho de que se pague IVA por la compra de agua mineral, ya que al tratarse justamente de un producto básico para la subsistencia, entendemos que es un producto que debería de estar comprendido entre aquellos por los que no se paga IVA.

Por otra parte también nos generó sorpresa la demora con la que se actuó para facilitar el acceso al agua de la gente y la lentitud con la que fueron tomadas varias de las medidas que se tomaron frente a la emergencia hídrica. En ese sentido nos referimos no solo a esta exoneración impositiva, sino al hecho de que se preveía desde el verano que una situación así podía tener lugar y sin embargo el gobierno no tomó medidas para que se cuidara el agua. Se debería haber llamado a la población a tener un consumo responsable mucho antes y también se deberían de haber sancionado los consumos irresponsables. Es inaceptable que en el contexto de una emergencia hídrica como la que tuvo lugar, hubiera gente usando el agua potable para regar las calles o lavar los autos. Esto debió haberse evitado y con mucha mayor antelación.

La intervención a la hora del proyecto giró en torno a estos puntos, así como también al hecho de que se le debería de exonerar el

cobro del agua potable a la población de la zona metropolitana, en tanto OSE brinde un agua que no se corresponde con la calidad del agua por la cual cobra. Las personas pagan una tarifa de agua por un agua potable de calidad y no por el agua con elevados niveles de salinidad que se estaba ofreciendo por entonces, por lo tanto nos parece que lo que correspondía era exonerar del pago de la tarifa de OSE, en tanto esta situación se mantuviera, porque la gente seguía pagando el precio habitual, sin recibir el agua de calidad que se supone debería recibir a ese precio.

Finalmente también se hizo referencia a lo poco que se cuida la Cuenca del Río Santa Lucía y al hecho de que esto era el final de una crónica anunciada. **No podemos esperar más que situaciones de este tipo, cuando se contaminan sin contemplaciones nuestras cuencas de agua y se hacen concesiones de todo tipo desde el sistema político a empresas altamente contaminantes como UPM. En ese sentido se remarcó la hipocresía del sistema político, que actúa con preocupación frente a una situación de emergencia como ésta, pero por otro lado le concede todo tipo de beneficios a estas empresas que generan los mayores niveles de contaminación.**

Así fueron manifestados en sala todos estos puntos:

“Señor presidente: yo voy a hablar del agua, H₂O. Evidentemente, daría con que estuviéramos un ratito, señor presidente Olmos, y votáramos sin más trámite una miserable rebaja del IVA al agua. Lógicamente, yo estoy dentro de los que pensábamos que el agua no tenía IVA, que era como la leche. Fíjese usted, señor presidente, ya que le gustan los números, que yo estuve sacando algunos recién, mientras hablaban los compañeros. Con suerte, tenemos agua, mezclando como están mezclando, para siete u ocho días, no más de eso.”

Después la gente tendrá que comprar en la zona metropolitana toda el agua posible y pasará lo que le dijeron a una amiga

uruguaya en Alemania. "¿Usted, se baña todos los días?"

Contestó: "No; acá no nos podemos bañar todos los días; a lo sumo día por medio, porque le va a pasar lo que le está pasando en la piel". Me compadezco de las familias que tienen bebés y más me compadezco de las familias que tienen bebés y son pobres. Estamos perdiendo un tiempo hermoso, pero bueno, como se trata del "parlamento", sigamos."

"Estamos hablando de una rebaja miserable del IVA; fíjese que de los \$ 280.000.000.000 que recauda el Estado de IVA por año, esto corresponde al 0,0018 %. Me gustaría que, por lo menos, teniendo en cuenta esta situación dramática, nosotros pudiéramos subsidiar el agua; creo que no se usó la palabra todavía; he estado bastante atento, pero por ahí me lo perdí. Es lógico que el gobierno, el Estado, hace un rato, por lo menos algunas semanas, debería estar pasando alguna factura en cero por la calidad de agua que está brindando a la población, que ha venido en franca caída. Yo la probé los primeros días en Montevideo -vivo en el campo-, y no era tan mala; pero resulta que ahora es una porquería y será mucho peor dentro de una semana. Por lo tanto, no se nos cae una idea, porque podríamos estar pensando en subsidiar el agua, no solamente sacarle el IVA, que para la gente que toma 2 litros de agua por día va a ser \$ 10. Entonces, podríamos estar pensando, me da la impresión a mí, que no estaría mal que el sistema político en su conjunto dé una señal bien clara a la población de que está de su lado. ¡Está con la población hasta que llueva! Porque esto se resuelve solamente cuando llueva, y mientras le reduzca el precio del agua con un subsidio"

"Por otro lado, justo me llega un mensaje que voy a utilizar, porque nos reunimos acá para hablar de la rebaja del IVA al agua potable, pero que yo sepa nunca se reunieron los legisladores -no estaba yo

acá- para hablar de los descuentos que se le hacen a UPM. Y no me voy a ir del tema, no voy hablar de la vía ni voy hablar de que las expropiaciones iban a ser doscientas y pico y ahora van a terminar siendo mil doscientas y pico. Voy a hablar del mensaje que me pasa un meteorólogo conocidísimo en el Uruguay y que dice: "Receta para hacer celulosa: $C_6H_{10}O_5$ ". Y esto es lo que dice UPM: "Se cocinan [...] Madera [...] Ácido Sulfúrico Soda Caústica Sulfato de Sodio Óxido de Calcio Se blanquea utilizando: Dióxido de Cloro Peróxido de Hidrógeno Sale del proceso:" - escuche bien, me da risa-, "Celulosa Vapor de agua Agua limpia", pero a 35°".

"Digo esto porque en el río Santa Lucía, si bien por suerte no tenemos ninguna planta de celulosa, tenemos algunas industrias absolutamente sucias. O sea que hace rato que no estamos tomando agua como la gente. Yo mismo he visto plantaciones de soja transgénica, con un paquete de agrotóxicos absolutamente prohibidos, en los países del Tercer Mundo, sembradas hasta la orilla misma; si el río crece, el agua llega hasta la soja transgénica. Si usted, señor presidente, agarra el Google Maps y empieza a recorrer el río Santa Lucía, ¿sabe con qué se va a encontrar? Con que prácticamente no hay más monte en el río".

"La CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay) dice que cuidar nuestro río es cuidar nuestro futuro. ¿Sabe por qué estamos en esta situación lamentable? Porque no cuidamos el maravilloso río Santa Lucía, que cuando nace tiene un agua maravillosa. Yo estuve donde nace. Es difícil encontrar dónde nace porque son varios hilitos finitos de agua absolutamente cristalinos; nace en piedra. Entonces, estamos así por no haber cuidado. ¡Porque la verdad es que a la mayoría de los políticos no les importa un carajo lo que pasa con el río Santa Lucía! ¡No les importa!"

"¡Esa es la verdad! ¡Si la población piensa que a la mayoría de los políticos de Uruguay les importa lo que está pasando en el río Santa Lucía o en el río Uruguay, donde estuve hace poco, donde

nací, y me dio ganas de llorar...! Pero hace rato, ¿eh? Estuve en los noventa, cuando mis dos hijos eran pequeños; no pudimos bañarnos donde yo me bañaba cuando era chico porque en la playa de Paysandú decía: "Prohibido bañarse. Aguas contaminadas". Estoy hablando de 1990. Entonces, el día que la gente se ponga a pensar un poquito... Tenemos algunas buenas ideas como, por ejemplo, la de "Agua para tu parcela". Ahora vamos a tener que mejorar nuestro razonamiento, porque vamos a tener que hablar de "Agua para tu casa".

"Me estoy enterando, al escuchar a los colegas, que la planta de lodos sale solo US\$ 20.000.000 miserables. Se lo acaban de regalar a UPM. ¡Hasta cuándo le vamos a seguir regalando plata a UPM, señor presidente, y a esta porquería de planta de hidrógeno verde que están haciendo y para la cual van a tomar el agua del Acuífero Guaraní! ¿Por qué no comenzaron a hacer la planta de lodos con esa plata? ¿Acaso hay una operación de venta de la patria, como dijo algún día Germán Araújo, sentado acá o en el Senado? ¿Tendrá que sufrir el pueblo el desabastecimiento de agua dulce que creíamos que iba a llegar durante toda nuestra vida por nuestros grifos? ¿Tendrá que sufrir el agua salada, al nivel que puede llegar si no llueve dentro de ocho días? Y no va a llover. Yo ya me fijé en los informes del tiempo. Acá dice que no va a llover. Es increíble que estemos como aquel pobre productor canario, campesino, de tamango, que nunca pudo estudiar nada, que se pasó la vida trabajando, mirando al cielo y preguntándose: ¿cuándo irá a llover? Entonces, acá que nadie se haga el distraído, porque hace rato que tendríamos que haber empezado a pensar en las soluciones."

"Vamos a votar para sacarle el IVA, pero deberíamos tener un gesto a esta altura del partido. Quiero decir dos cosas. Primero, no hubiera estado mal subsidiar el agua. ¡Estamos subsidiando la

cerveza, señores! Señores, presidente: ¡estamos subsidiando la cerveza! ¡Vamos a subsidiar el agua por lo menos para el pueblo!”

“Lo segundo que se me ocurre -siempre digo lo mismo- es que a nosotros, en nombre del PERI, Partido Ecologista Radical Intransigente, siempre nos van a encontrar en la misma actitud, gobierne quien gobierne; gobierne quien gobierne nos van a encontrar en actitud colaboracionista, pero no hipócrita. ¡Porque acá lo que sobra es hipocresía! Ahora estamos todos preocupados por el tema del agua. ¡Mentira! ¡Eso es mentira, presidente! Yo quedé como un loco en Radio Francia, en febrero -creo-, porque recién desde hace un mes se le pidió a la población que cuidara el agua. ¡Estoy seguro, presidente, que no pierdo plata si apuesto que si salgo mañana de mañana a recorrer Montevideo, veo gente lavando las veredas o lavando autos! ¡Además, el gobierno se puso cobarde en esto de no meterle multa a la gente! ¡Hay que ser valiente! ¡Hay que decirle a la gente lo que no quiere escuchar! ¡No puede ser que se esté tirando el agua lavando veredas! ¡Hace rato que tendría que estar prohibido lavar nuestros autos! Lo hemos visto con la diputada Cairo. Nosotros no lavamos los autos. ¡Y yo tengo 100.000 litros por día en mi casa para lavar autos! ¡Los amigos están yendo a buscar agua en bidones a mi casa!”

27 de junio 2023

Intervención en el Acto convocado por la Asamblea General con motivo de los cincuenta años del golpe de Estado

Uno de los acontecimientos de los que le tocó ser parte al PERI en estos años de legislatura, fue del acto que tuvo lugar el 27 de junio de 2023, con motivo de cumplirse los 50 años del golpe de Estado.

En esa ocasión participamos como todos los partidos, dejando nuestras palabras rechazando claramente estos acontecimientos de nuestra historia, defendiendo la importancia de cuidar el sistema democrático, pero además también aprovechamos la presencia en sala de las autoridades de las Fuerzas Armadas para comunicar directamente frente a ellos la propuesta del PERI de reducir unas Fuerzas Armadas que consideramos tienen un número de efectivos desproporcionadamente elevado para lo que es el tamaño de nuestra población, lo cual sigue siendo una herencia que se mantiene del régimen militar. También y para mostrar que esto no tiene que ver con una cuestión contra los militares sino que se debe a una convicción sobre cómo debe ser reducido el gasto del país en algunas áreas, también se hizo referencia a la propuesta del PERI de eliminar el senado y contar con un sistema unicameral.

Así se dijo de forma clara en la sesión de la Asamblea General:

“La dictadura debe ser condenada por haber sido parte de un plan implementado en toda América Latina –incluso en América Central–, como fue el Plan Cóndor. No fue pura casualidad que justo hubiera dictadura en Uruguay, en Argentina, en Chile, en Bolivia y en otros países.”

“Tal vez se agarraron de los acontecimientos que venían sucediendo, pero como parte del plan, de un proyecto económico para toda esta región: el patio trasero de los Estados Unidos de América. No es casualidad que en todos los países sucediera lo mismo: la deuda en la dictadura militar se multiplicó por diez y se instaló una economía bien diferente de la que veníamos transitando”.

“Así que estamos condenando una dictadura militar indigna, miserable, infeliz, desgraciada, lamentable, arrastrada, infame, cobarde y llena de ladrones, porque, además, se llevaban las cosas de las casas que intervenían. Afortunadamente, hoy es otra la situación.”

“Para finalizar, quiero expresar un par de ideas. Si era tan mala la situación en aquel momento, había que proceder a que el pueblo eligiera nuevamente, no a llevarse las urnas por delante porque, en todo caso, si el pueblo se equivoca, es el pueblo el que se equivoca votando. A veces se equivoca y probablemente se haya equivocado al ponerme aquí hoy, porque yo quería decir, señor presidente, aprovechando que están los comandantes en jefe, que a mí me parece que tenemos que reducir, ¡inmediatamente!, el Ejército nacional, por supernumerario, por lo caro que le sale a la población —es el Ejército más caro per cápita de América Latina—, y por el alto porcentaje que representa el presupuesto de las Fuerzas Armadas en el presupuesto nacional. Y no debo tener miedo al decirlo; son mis ideas, es mi convicción. ¿Para qué tenemos que hacerlo? Para tener unas Fuerzas Armadas respetadas, respetables, que en el área que corresponda en la Marina cuenten con muy buenas lanchas para perseguir a quienes se meten en nuestras aguas; que en el área de la Fuerza Aérea tengan muy buenos aviones para defender nuestros cielos, etcétera.”

“Aprovecho que está usted ahí sentado, presidente, para decir que me parece que también se deben reducir a cero los integrantes del

Senado, para sumarnos a más de setenta países del mundo que no lo tienen. Yo no debo tener miedo al decir eso. ¡Son mis ideas! ¡Son mis convicciones! Lo hago honestamente; lo hago de buena fe. Tampoco deberían tener miedo aquellos que, ejecutando órdenes, realizaron las cosas más indignas que puede hacer un ser humano, como torturar a otro para terminar matándolo y enterrándolo cobardemente. Es lo que nosotros hoy, en términos generales, llamamos «desaparecidos».”

5 julio 2023

Anuncio en la media hora previa de la presentación de una propuesta de minuta de comunicación exhortando a reglamentar la ley de aguas de 2009, para fijar un canon a las grandes empresas consumidoras de agua

Otra de las cosas que nos llevamos la sorpresa de enterarnos en el marco de la emergencia hídrica, fue el hecho de que las grandes empresas hacen un uso gratuito del agua, situación que nos parece totalmente inaceptable. Si bien en la ley que estableció en el año 2009 la Política Nacional de Aguas, se define qué se debe de fijar el pago de un canon para la utilización de agua con fines industriales, esto jamás fue reglamentado por el Poder Ejecutivo, ni en la presidencia de Jose Mujica, ni en la de Tabaré Vázquez bajo gobiernos del Frente Amplio, ni tampoco bajo este último gobierno de Luis Lacalle Pou.

Por eso es que al tomar conocimiento de esta situación inmediatamente presentamos una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que fuese votada por la cámara de Diputados (por este medio lo que se hace es exhortar al Poder Ejecutivo a que tome medidas en torno a determinado asunto, en este caso que reglamente el pago de ese canon, asunto que tienen pendiente y archivado los distintos gobiernos desde el año 2009)

“Señor presidente: hoy no le voy a complicar la vida, pero le voy a hacer una pregunta de entrada. Le voy a preguntar si usted cree en "Serendipe", porque yo no tenía calculado hablar, pero vino "Serendipe", y me preguntó si hoy quería hablar, y me vino al pelo,

porque ayer estuve haciendo referencia a lo que podría haber ocurrido si hubiéramos cuidado y arreglado caños.”

“Si en cinco años hubiéramos arreglado el 7,5 % de las roturas de los caños, en este momento tendríamos la represa de Paso Severino llena. Anoche, por suerte, llovió entre 15 y 20 milímetros en la cuenca del río Santa Lucía, y en las 200.000 hectáreas del lago se juntó aproximadamente medio día de consumo del agua mezclada de OSE -por suerte, diría yo- para la zona metropolitana, gracias a una labor, que debe ser titánica, de los funcionarios. ¡Me imagino lo que debe ser la labor de los funcionarios de OSE en Paso Severino! ¡Ojalá que llueva! Pero, reitero: si hubiésemos arreglado el 7,5 % de las roturas de los caños durante cinco años tendríamos la represa llena”.

“Tuve que cambiar los planes, porque ayer iba a presentar a los compañeros de la Cámara una minuta de comunicación para que se proceda a la reglamentación de una ley aprobada en 2009 que tiene que ver con los cánones a establecer para que las empresas más grandes del país, las que usan decenas de millones de litros de agua por día, paguen algo”

En el día de ayer atendimos a la gente del proyecto Tambor, a los alemanes que llevan adelante esta iniciativa en la zona de Tambores, en Tacuarembó, y el principal de dicha empresa en Uruguay nos dijo que no conoce a nadie en Alemania que no pague por el uso del agua -le llama la atención-, pero acá nadie paga por el uso del agua. Entonces, lo que nosotros pretendemos es que se pague por el uso del agua, y por eso decidimos que vamos a presentar la minuta, ya que acabamos de enterarnos de que el semanario Brecha publicó una nota titulada "Escasa y gratuita", que dice: "La reglamentación del canon por el uso del agua no está dentro de los planes del sistema político, aunque se coincide en que es pertinente dar la discusión. Un diputado del FA propuso exhortar al Poder Ejecutivo a reglamentar el cobro, pero la iniciativa fue abortada por su partido".

“Precisamente, fue mi vecino el diputado Olmos quien hizo esa propuesta. Me enteré de eso porque la nota continúa diciendo que: “[...] ha habido voces que manifestaron la necesidad de volver a discutir la reglamentación del canon. Por ejemplo, el diputado del Frente Amplio (FA), Gustavo Olmos [...]”. Por tal razón, seguramente, vamos a invitar al diputado Olmos a firmar esta minuta. En realidad, yo le había pedido asesoramiento a uno de los legisladores que más estimo y que es más viejo en esta Casa, al señor diputado Posada, pero me dijo: “Capaz que no es conveniente presentarla en este momento”. Para ser franco, le dije: “Capaz que sí, que tiene razón”. Sin embargo, entiendo que si hay un diputado que puede proponer que esta minuta llegue al Poder Ejecutivo para que se reglamente rápidamente esa ley no reglamentada, que trata del pago del canon, ese soy yo. En la mayoría de los países del primer mundo ese canon, ciertamente, se paga, pero los del tercer mundo estamos atrasados. Por lo tanto, creo tener la confianza de todos ustedes como para hacer correr esta minuta y que no se tenga por ella la desconfianza de que se está planteando con la intención de algún tipo de rédito político.

5 de julio 2023

Voto afirmativo y argumentación de la creación del fondo de emergencia hídrica

En el marco de la emergencia hídrica el gobierno creó este fondo de emergencia, para destinar fondos especiales a todos los gastos relacionados con la situación de emergencia. Se acompañó la creación del fondo en el entendido de que se trataba de una situación especial que requería de una atención por parte del Estado, pero de todas formas se hicieron varias puntualizaciones.

1)- En primer lugar se hizo referencia al problema del endeudamiento, tema siempre presente en las preocupaciones del PERI y se mencionó el hecho de no financiar este fondo con mayor endeudamiento sino con emisión monetaria, para no trasladar este costo a las generaciones siguientes,

“Señor presidente: es un momento como para hablar reflexionando. Son cuarenta y ocho horas, poco más; hoy temprano decía que lo que llovió anoche en el lago da para mezclar medio día más. Creo que el diputado Rafael Menéndez ha hecho recién una de las propuestas más brillantes que he escuchado y que muchos venimos manejando desde hace tiempo. Estamos mirando los acuíferos subterráneos y a veces la gente no se imagina lo difícil que es sacar millones de litros de agua de allí. Es bastante más fácil hacerlo desde el Río Negro, fuente inagotable que, además, nos pertenece; por lo tanto, salga bien o mal el agua de ahí nos pertenece a nosotros, prácticamente toda a nosotros, salvo un poquito a Brasil, pero muy poquito. Sin embargo, apoyando como hay que apoyar la creación de este Fondo, quiero hacer una reflexión en la medida en que creo que esto debería ser hecho con plata emitida hoy mismo, con plata emitida por el Banco Central del

Uruguay. ¿Por qué? Porque nosotros nos estamos acostumbrando a resolver todo con deuda.”

“En este momento cada hogar del Uruguay está debiendo US \$40.729 de promedio. Si financiamos el Fondo emitiendo, asumimos la responsabilidad de resolver nosotros mismos este problema que tenemos hoy y asumimos la carga de la emisión que, lógicamente, implica el aumento de la inflación. Si seguimos contrayendo deuda, lo que hacemos es pasar la responsabilidad a nosotros mismos para más adelante y a nuestros hijos, y lo que sigue aumentando es el endeudamiento que, reitero, no lo estamos trabajando mucho acá en el Parlamento. Y faltan solamente US\$ 271.000.000 para llegar a los US\$ 50.000.000.000. En el correr de los últimos diez años nos hemos endeudado por US\$16.500.000.000.

2) En segundo lugar también se hizo referencia a lo tarde que se reaccionó a la situación y a la falta de medidas a tiempo por parte del gobierno, así como a la necesidad de llevar adelante esfuerzos muchos mayores en lo que tiene que ver con la concientización acerca de la importancia del cuidado del agua, ya que se desperdicia a niveles totalmente inaceptables. En ese sentido se mencionó también la importancia de reparar las cañerías de OSE, antes de proceder a la construcción de cualquier tipo de planta, ya que un gran porcentaje del agua potabilizada se pierde debido a las roturas que siguen sin repararse.

“Lógicamente, todo esto tiene que ver con una sequía que es la más grande de toda la historia del Uruguay. En esto más o menos nos compete el estudio de lo que ha ido sucediendo en el transcurso de la historia y por eso podemos decir que es la sequía más grande de la historia del Uruguay. De hecho, en el mapa de sequía la primera mancha roja es del año 2019 y está ubicada en el noreste del departamento de Canelones -Aznarez- y en el suroeste del departamento de Maldonado. De ahí para adelante, la cuenca

del río Santa Lucía ha sido el territorio más afectado por la sequía que en este momento estamos viviendo.”

“De todas maneras, quisiera reiterar un par de conceptos que no por reiterados -para mí- dejan de ser importantes. Todos nosotros tenemos una carencia en la educación sobre la importancia del agua; somos agua, las plantas son agua; reitero: somos agua y debemos cuidar el agua. Tenemos que hacer grandes campañas en las escuelas, en los liceos, en las universidades, aprovechar los medios públicos para que se cuide el agua. Si acaso algo tengo para reprochar al gobierno es que arrancó tarde con la campaña del cuidado del agua; arrancamos en mayo con una campaña pública y se podría haber arrancado mucho antes. En lo que se refiere al cuidado del agua, también tenemos todo el tema de las roturas. Cuando prendemos un equipo de riego y pasa algo y se rompe un caño, no se puede seguir regando; hay que apagar el equipo de riego, arreglar la rotura, luego aumenta la presión y se prende el equipo de nuevo. Nos hemos acostumbrado a ver las roturas por un motivo o por otro; no importa, hay que arreglarlas. Si solo en los últimos cinco años hubiéramos arreglado el 7,5 % de las roturas de la zona metropolitana, en este momento tendríamos llena la represa de Paso Severino, con 70.000.000 metros cúbicos. Si hubiéramos arreglado el 10 % de las roturas, no nos daba para aguantar toda el agua que habríamos salvado después de ser potabilizada porque no entraba en la represa. Por lo tanto, tenemos que empezar por esos aspectos ahora que vamos a tener un Fondo”.

3) En tercer lugar también se mencionó la propuesta del PERI de que se reglamente la fijación de un cánón para las empresas que utilizan agua en sus procesos productivos. Es inaceptable que vengan a Uruguay grandes empresas extranjeras y utilicen el agua sin ningún tipo de control y que además lo hagan gratis. De hecho es algo que está contemplado en la ley de la Política Nacional de Aguas del año 2009, pero que luego no fue reglamentado por ninguno de los gobiernos siguientes.

“En campaña nos acostumbramos a tomar un agua medio saladita. Los calefones en campaña se rompen bastante más seguido que en la ciudad, pero es cuestión de costumbre. Además, desde mi punto de vista, hay que hacer hincapié en las roturas -también lo han dicho los funcionarios de OSE- y en la campaña; creo que todos vamos a estar coincidiendo en eso. Ustedes me dirán: "Vega está proponiendo emitir, pero si emitís, aumenta la inflación". Sí, pero la inflación en Europa anduvo en el entorno del 20 %. ¿Saben cuál es la inflación mundial de alimentos de mayo de 2023, según la FAO? 22 %.”

“Lo que digo es que nos estamos acostumbrando a hacer todo con deuda. La deuda viene aumentando muchísimo y en algún momento podríamos tener un problema. Las cosas también se pueden resolver emitiendo, y si la inflación aumenta más de un 10 %, no tenemos que dar una discusión política. ¿Tenemos miedo de que la inflación aumente algo más que el 10 %? Es un límite psicológico. Si es 9,9 % o 10,1 %, ¿cambia algo? No.”

“El agua -que es un recurso clave de cualquier actividad humana; en muchos países el suministro de agua disponible y la distribución desigual de estos recursos en el tiempo y en el espacio son asuntos prioritarios- debe ser atendida con la mayor urgencia que podamos. Por eso vamos a intentar que corra esa minuta a la cual hacía referencia hace un rato, para que aquella ley de 2009 se reglamente y se proceda a cobrarle un canon a estas empresas; como bien decía el diputado Menéndez, sobre eso fue una de las preguntas que le hicimos al CEO de una de las empresas que viene por el tema del hidrógeno al Uruguay. Y nos dijo la verdad. Ellos no conciben que estos emprendimientos que realizan en Alemania no paguen por el agua. Ustedes saben que en Alemania los productores pagan por el agua que llega a la puerta de sus establecimientos rurales.”

“También pagan por el agua después de que se le hizo un tratamiento al agua del desperdicio de las ciudades porque esta agua contiene nitrógeno, fósforo y potasio. Acá la estamos tirando al Río de la Plata o, peor, la estamos tirando al río Uruguay y después las ciudades que viven en el margen del río la toman para mandarla a las canillas de nuestras casas. En el río Santa Lucía pasa lo mismo”.

4) Finalmente también se hizo referencia al papel que han desempeñado los medios de comunicación a lo largo de toda la emergencia hídrica, el cual la verdad es que dejó mucho que desear, no tratando el tema en la mayoría de los casos con la seriedad e importancia que amerita.

“Salimos en la televisión de Francia, de España, salimos en Deutsche Welle, y estamos saliendo en la televisión Argentina, ¡con mucha más importancia de la que le están dando los medios de televisión del Uruguay, que están tratando con bastante irresponsabilidad este tema, desde mi punto de vista! Incluso, no son capaces ni siquiera de ir a filmar la represa de Aguas Corrientes, nos pasan imágenes de archivo. Vale la pena también que se le diga esto al periodismo nacional. Como decía, capaz que todos nosotros juntos podemos aprovechar esta triste circunstancia que nos toca vivir y dar un mensaje de lo que pueden lograr los representantes políticos legítimamente votados por su pueblo cuando tienen que enfrentar una instancia como esta, como ya han dicho varios diputados que me antecedieron en el uso de la palabra”.

5 de julio 2023

Se presenta una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que reglamente, con carácter urgente, el instrumento que dispone el inciso g, del artículo 9 de la Ley 18.610 sobre la política nacional de aguas.

Como dice el texto presentado, con esta minuta de comunicación se busca exhortar al Poder Ejecutivo para que reglamente la fijación de un canon a pagar por el uso de agua para la producción industrial por parte de grandes empresas. Este instrumento fue aprobado en 2009 al aprobarse la ley que da lugar a la política nacional de aguas, sin embargo este elemento puntual nunca fue reglamentado por ninguno de los gobiernos siguientes.

Es así que el texto que se presentó para la votación y que finalmente fue trasladado a la Comisión de Ambiente de la cámara de diputados, establece que:

“La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que para atender a la situación actual, pero también pensando en la gestión adecuada de los recursos hídricos en el largo plazo se reglamente con carácter de urgente el instrumento que dispone el literal H) del artículo 9° de la Ley N° 18.610, para la política nacional de aguas. “

Además fue acompañado de una argumentación que entendemos es clara y no da lugar a cuestionamientos:

Nos parece urgente que se fije este canon porque en Uruguay se nos va el agua de manera permanente, el país pierde agua permanentemente en cantidades muy importantes.

¿Cómo sabemos que la gestión del agua no es para nada adecuada y que se está yendo muchísima agua del país? Hay un indicador que sirve para mostrar eso y del que se habla poco y que no se lo suele tener en cuenta a la hora de tomar decisiones que se llama huella hídrica.

La huella hídrica mide el total de agua que se utiliza para producir los bienes y servicios destinados al consumo y es una herramienta importante para tener noción sobre cuál es el verdadero uso del agua y para poder mejorar su gestión. Viendo la huella hídrica de Uruguay se puede ver como Uruguay es un país del que permanentemente sale agua al resto del mundo sin que eso se contabilice y hay un enorme descuido en esto.

¿Por qué? Alcanza con ver cuales son los cinco principales productos de exportación de Uruguay (carne, soja, celulosa, arroz y lácteos): Todos productos que son intensivos en consumo de agua y algunos como la producción de celulosa tienen además un impacto muy alto en la calidad del agua. Eso significa que Uruguay es un gran exportador de agua, y además es un exportador de agua de manera gratuita porque esas empresas no pagan por el uso de esa agua

Por esta situación es que se publicó un informe en el año 2019 que se llama “HUELLA HÍDRICA EN URUGUAY Potencial impacto en los sectores agroindustriales exportadores” donde se hace este análisis y se plantea la necesidad de mejorar la gestión del agua en Uruguay, por ejemplo estableciendo que los grandes consumidores de agua con fines industriales paguen un canon por su uso.

Como dice el informe:

“El agua es un recurso clave para el desarrollo de cualquier actividad humana. En muchos países, el suministro de agua disponible y la distribución desigual de estos recursos en el tiempo y el espacio son asuntos prioritarios. Se proyecta que una gran parte de la población mundial, hasta dos tercios, se verá afectada por la escasez de agua en las próximas décadas.”

Además no solo que el consumo de agua potable es un derecho humano fundamental consagrado en nuestra constitución, el agua también es fundamental para la producción de alimentos, sin agua no hay alimentos. Es necesario tomar medidas sobre esto porque como todo recurso el agua es un recurso limitado, no es infinito y . se deben establecer prioridades de como usarlo.

Con el pago de un canon por su uso industrial se transmite justamente este mensaje, que ya no vamos a tratar el agua como si fuese infinita, determinamos ciertas prioridades para su uso, y en función del destino que se le asigne, el que la use con fines industriales tendrá que pagar un canon mayor o menor por su uso dependiendo la actividad y el tamaño de la empresa, de la producción y del volumen de agua utilizada.

Desde 1978 el Código de Aguas le atribuye al Poder Ejecutivo la potestad de “Establecer cánones para el aprovechamiento de aguas públicas, destinadas a riegos, usos industriales o de otra naturaleza...”. Después, en 2009 se aprueba la Ley de la política nacional de aguas, en la que también se establece que el Poder Ejecutivo debe fijar cánones para el aprovechamiento de aguas públicas destinadas a riegos, usos industriales o de otra naturaleza, que el Estado debe cobrar por esa explotación del agua por parte de particulares, pero esto es algo que nunca se reglamentó.

La ley 18.610 en el literal G de su artículo 8 ,se refiere justamente al motivo por el cual estamos hoy acá y a esto que estamos planteando, la necesidad de establecer prioridades en el uso para la buena gestión del agua.

ARTÍCULO 8

G) Que el abastecimiento de agua potable a la población es la principal prioridad de uso de los recursos hídricos. Los demás usos se determinarán teniendo en cuenta las prioridades que se establezcan por regiones, cuencas hidrográficas y acuíferos.

Y el artículo 9 establece los instrumentos que tiene la Política Nacional de Aguas. En el literal H se establece el cobro de este canon según el destino en el uso del agua

ARTÍCULO 9

Constituyen instrumentos de la Política Nacional de Aguas, entre otros:

H) El cobro por el uso dispuesto en el numeral 5º del artículo 3º del Decreto-Ley N° 14.859, de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas).

Dicho cobro será reglamentado por el Poder Ejecutivo y tendrá por objetivo promover un uso eficiente del agua así como la sustentabilidad ambiental de dicho uso.

En este marco, se solicita al Poder Ejecutivo haga uso de sus facultades y proceda a la reglamentación del canon por aprovechamiento privativo de aguas del dominio público

11 de julio 2023

**Intervención en votación de proyecto de ley
para designar al Liceo N° 4 de la ciudad de
Treinta y Tres con el nombre de Julio César Da
Rosa**

Por este proyecto de ley se reconoció a Julio César da Rosa, el legislador que hace 60 años presentó el primer proyecto de ley para incentivar la producción de yerba mate en el país, poniéndole su nombre al liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres.

Aprovechamos la ocasión para destacar este aporte suyo que lamentablemente no se pudo concretar en su momento y recordamos la oportunidad que tenemos de llevarlo a cabo en el día de hoy con la propuesta presentada por el PERI, acerca de la promoción del cultivo de yerba mate y la declaración de interés nacional para esta actividad productiva.

“Vengo a saber quién era no precisamente por su fase poética, sino por su fase política. Lo digo porque presentamos, sin saber que ya lo había hecho Julio César da Rosa, un proyecto para que se declare la yerba mate de interés nacional. Él lo hizo, como representante, en el año en que yo nacía, y nosotros presentamos el proyecto el año en el que se cumplían los cien años de su nacimiento. Veo que están presentes el presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y varios de los representantes que la integran. Yo creo que a las personas se les debe reconocer cuando les hemos fallado. Considero que hay varios orientales que han tratado de hacer lo mejor para su pueblo y que se han chocado, por algún motivo, con una pared que no han podido sortear, pese al empeño que seguramente le han puesto, en este

caso, a la declaración de interés nacional del cultivo de la yerba mate”.

“En su labor como diputado, seguramente, le debe haber frustrado no haberlo podido hacerlo. En 1963, hace sesenta años, Julio César de Rosa presentaba el proyecto de ley orientado a impulsar la producción de yerba mate en el país, por el que buscaba que se declarara de interés nacional y se establecieran incentivos para la promoción, considerándolo una riqueza para su departamento de Treinta y Tres. La planta de yerba mate no solamente crece en las márgenes de los arroyuelos Yermalito y Yermal Chico -que por algo llevan ese nombre-, sino que se extiende por las laderas de la Quebrada, con árboles de gran tamaño, de crecimiento exuberante, donde se puede advertir que no existe absolutamente ningún inconveniente de clima para el tipo de árbol de yerba mate que crece en Uruguay. Quisiéramos agregar -como lo hacemos en un proyecto que esperamos que en algún momento también tenga que ver con el reconocimiento que se le hace a Julio César da Rosa- que esto no solamente pasa en el departamento de Treinta y Tres. El *Ilex paraguayensis* más austral del mundo, la yerba más rica que he probado, la de Uruguay, también viene de los montes de Rocha, de Maldonado, de Cerro Largo, de Durazno y de Lavalleja”.

“Me tomé el trabajo teórico de hacer un par de cálculos. Si le hubiéramos hecho caso a este representante de aquel departamento -seguramente, es de ahí que vienen las personas que más conocimiento tienen acerca de los árboles de yerba mate-, en estos sesenta años, a 35.000.000 kilos de importación de yerba mate por año, hubiéramos podido producir en el país la extraordinaria cantidad de 2.100.000.000 kilos de yerba. ¡Cuánto trabajo para los originarios de este departamento o de los departamentos en los cuales se pudiera producir la yerba mate! En vez de importar la yerba mate, la podríamos estar produciendo. Si lo medimos en dinero, estaríamos hablando de \$ 200.000.000.000 al precio de importación de hoy de la yerba mate, es decir, un poco más de US \$5.000.000.000.”

“Para mí, rendir homenaje a los representantes que se pasan pensando en su pueblo no es solamente ponerle el nombre a una escuela o a un liceo, sino también honrarlos en lo que se refiere al empeño que le pusieron para sacar adelante alguno de los proyectos en los cuales estuvieron pensando. Por eso es que yo, particularmente, me siento honrado por la casualidad de retomar el trabajo de este legislador hace sesenta años, y espero que en algún momento la Cámara tenga en cuenta el proyecto de ley que hemos presentado”.

14 de agosto de 2023

Participación en el tratamiento del proyecto de ley de rendición de cuentas correspondiente al año 2023

En la rendición de cuentas del año 2023 el PERI tuvo una participación muy activa, ya que se trataron varios temas que son de nuestro interés directo.

-En primer lugar, como cada año se abordó el problema del endeudamiento, asunto que año a año, y rendición de cuentas tras rendición de cuentas no sólo no mejora sino que se sigue profundizando. Como todos los años, desde el PERI se volvió a poner el énfasis en el problema del endeudamiento, en como se ha tomado como costumbre el gobernar tomando deuda y en los niveles extremadamente altos e históricos de deuda pública que tiene el país. Además la rendición de cuentas del año 2023 tiene una particularidad respecto a este punto y es que el endeudamiento real en este caso es mucho mayor al que aparece contabilizado, ya que se utilizaron varios instrumentos para intentar reducir la cifra de deuda a mostrar. Hablamos específicamente de la utilización del mecanismo de los fideicomisos, que por las reglas que se llevan a cabo para las cuentas nacionales, quedan por fuera del cálculo de la deuda pública, aunque son mecanismos que generan endeudamiento. Esto significa que ya de por sí se nos presentó un nivel de endeudamiento sumamente elevado, pero que aun así se encuentra por debajo del endeudamiento real, el cual es desconocido porque depende de la deuda que se tome a través de estos fideicomisos.

En 2022, el endeudamiento neto del Gobierno Central fue de 1.860 millones de dólares (2,6% del PIB), por debajo del límite legal de 2.100 millones de dólares fijado para 2022

Observación: En la Rendición de Cuentas del 2022 el gobierno definió como meta un déficit fiscal estructural para 2023 de 2,5 % del producto interno bruto. Ahora, en la presente Rendición de Cuentas, se prevé para 2023 un déficit fiscal estructural mayor, de 2,7 %
(O sea que tenemos un incremento del déficit que se había pautado como meta).

Es decir: el endeudamiento está en crecimiento

Además, durante el mes de Julio, las autoridades del Ministerio de Economía comparecieron ante la Asamblea General para **invocar la cláusula que permite incrementar el tope legal de endeudamiento neto permitido para el 2023**

Para 2023 el límite legal para el endeudamiento neto estaba establecido en U\$\$ 2200 millones, pero de los datos del ministerio de economía resulta que se proyecta un endeudamiento neto de U\$\$ 2370 millones

Programa Financiero del Gobierno para 2023		
Usos y Fuentes de Financiamiento del Gobierno Central		
En millones de dólares, proyecciones		
	2023	
USOS	4.898	
Déficit Primario	588	
Pago de Intereses	1.945	
Amortizaciones de Títulos de Mercado y Préstamos	2.288	②
Variación de Activos Financieros	77	③
Liquidez de Tesorería	177	
Otros Activos Financieros	-99	
FUENTES	4.898	
Desembolsos con Org. Multilaterales e Inst. Financieras	450	①
Emisión Total de Títulos de Mercado	4.285	
Otros (neto)	163	

**Endeudamiento neto proyectado: $4285 + 450 - 2288 - 77$
= 2370 millones**

LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDA PARA AUMENTAR EL ENDEUDAMIENTO

El artículo 699 de la ley 19.924 (la ley de presupuesto nacional para el ejercicio 2020-2024) permite activar una cláusula de salvaguarda para poder aumentar el máximo anual de endeudamiento neto hasta en un 30% adicional del tope, cuando acontecen eventos inesperados (tales como situaciones de emergencia o desastres de escala nacional).

En este caso, amparándose en la crisis hídrica que afectó a la zona metropolitana se hizo uso de esta salvaguarda para incrementar el endeudamiento neto a U\$S 2370 millones.

Es decir que estamos ante una situación económica en la que el déficit es cada vez mayor y el endeudamiento del país sigue creciendo. Incluso se tuvo que votar la salvaguarda para extender el tope de endeudamiento

Pero además, esta cifra de endeudamiento que da la rendición de cuentas, termina siendo de un nivel que está muy maquillado, **(en realidad tenemos niveles de endeudamiento mucho mayores).**

¿Por qué? porque aunque el resultado fiscal no lo refleje, los compromisos futuros que va a tener el Estado en los próximos años en realidad superan esa cifra.

Hay obligaciones por montos importantes, que aparecen incorporadas en instrumentos que por las reglas que se utilizan para contabilizar el resultado fiscal, no forman parte del cálculo del endeudamiento total

¿Cómo se calcula el endeudamiento?

El endeudamiento neto del Gobierno Central se calcula como el total de la emisión de títulos de deuda pública de mercado, desembolsos de préstamos de instituciones financieras y organismos multilaterales de crédito, menos las amortizaciones y cancelaciones contractuales o anticipadas de títulos de deuda pública y préstamos, y menos la variación de activos financieros del Gobierno Central durante el ejercicio.

Es importante tener claro cómo es que se calcula el endeudamiento del Gobierno Central, porque esa fórmula permite que se introduzcan distintos mecanismos de “ingeniería presupuestal” que hacen que el total de las obligaciones que el Estado va a tener que enfrentar, no aparezcan en el resultado fiscal. (La cifra de endeudamiento que termina apareciendo en el balance en realidad es bastante menor, a las obligaciones a las que se va tener que hacer frente en los próximos años).

(ESTO PASA PRINCIPALMENTE POR LA UTILIZACIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS).

<https://ladiaria.com.uy/economia/articulo/2021/9/corriendo-el-arco-para-poder-gastar-y-a-la-vez-cumplir-con-las-proclamadas-metas-fiscales/>

Artículo La Diaria (sobre el uso de fideicomisos financieros)

El asunto de los fideicomisos.

Una de estas modalidades por la que se contraen obligaciones que aparecen por fuera del resultado fiscal es el instrumento de los **fideicomisos financieros**.

Los fideicomisos quedan por fuera de los elementos que se consideran para determinar el déficit fiscal. Por esto es que se recurre a los fideicomisos como una alternativa para la asignación de recursos presupuestales.

Entonces las deudas que se contraigan a través de esos instrumentos no se computan dentro del endeudamiento público oficial. (La deuda real termina siendo superior en los hechos a la que figura contabilizada).

Desde el gobierno pero también en gobiernos anteriores se ha elegido esta opción de financiar a través de fideicomisos una cantidad importante de obras. Los Fideicomisos generan sus compromisos y van a generar en los próximos años obligaciones para el Estado en términos financieros, pero por la metodología de contabilidad no se tienen en cuenta a la hora de calcular el déficit fiscal.

Hay muchas obras que se están realizando o que se proyectan realizar, que se hacen a través del instrumento de los fideicomisos y por lo tanto no tienen registro fiscal. Por ejemplo, las obras viales que se hacen a través de la Corporación Vial, o las inversiones destinadas para la construcción de viviendas en los planes para erradicar los asentamientos se realizan a través de un fideicomiso financiero en la órbita del Ministerio de Vivienda, llamado: Fideicomiso de Integración Social y Urbana

En resumen: Existen distintos tipos de fideicomisos, hay fideicomisos que son de administración: A través de esos fideicomisos se gastan los fondos que se reciben o se administran los activos que se reciben y no es posible endeudarse, por lo que no generan compromisos futuros.

También existen los fideicomisos financieros. Los fideicomisos financieros sí pueden emitir deuda. Por lo tanto si dentro del gasto público se incluyen fideicomisos financieros, a través de estos instrumentos el Estado se puede endeudar, lo que influye en el endeudamiento público (pero por las reglas con las que se contabiliza el resultado fiscal, no forman parte de la ecuación por la cual se determina ese resultado y no figura en el resultado).

Los fideicomisos que se utilizan para la construcción de obras a través de la Corporación Vial y el Fideicomiso de Integración Social y Urbana son justamente fideicomisos financieros, que SÍ pueden emitir deuda.

El uso de estos instrumentos es algo muy importante que vale la pena destacar porque tiene claros efectos económicos. Permite emitir deuda por fuera del “perímetro fiscal”, como se dice en términos técnicos, o sea, permite incrementar el endeudamiento sin que ese monto esté considerado ni en el resultado fiscal ni en las estadísticas de deuda pública.

Que se vuelva costumbre y se empiece a hacer uso de este instrumento nos resulta preocupante, porque para los equipos económicos que gobiernen (AHORA Y EN EL FUTURO) les es muy conveniente hacer uso de esta opción, les permite llevar adelante todo una serie de obras y programas sin que eso quede reflejado en el endeudamiento del año corriente.

Vamos a imaginarnos por ejemplo que todo el Presupuesto Nacional se ejecutara a través de fideicomisos financieros que pueden emitir deuda y gastar. Tendríamos todo tipo de obras que se llevarían adelante y se observaría el nivel de gasto de esas obras para ese año, pero no habría noción del endeudamiento futuro generado.

Por las reglas contables el déficit fiscal se mantendría en los mismos niveles, aunque eso en realidad estaría muy distante de la realidad, porque se estaría comprometiendo deuda futura, solo que a través de este instrumento no se contabiliza para el resultado fiscal y no la conocemos.

El problema no es que se hagan las obras que se tengan que hacer, y se atiendan los problemas que es necesario atender, pero es importante la manera en que se registran esos gastos.

La utilización de fideicomisos financieros en el gasto público es un instrumento peligroso porque genera una imagen de la realidad que oculta una parte. No nos muestra el endeudamiento generado para los próximos años, no sabemos cual es la magnitud real de la deuda pública. Lo que sí sabemos es que es mayor a la que figura en el resultado fiscal, pero es importante saber cuánto mayor y conocer su nivel preciso.

Este tema de la utilización de los fideicomisos es algo que se viene repitiendo, es algo de lo que ya se ha hablado en las rendiciones pasadas y se ha alertado sobre esta situación, pero sigue sucediendo.

El año pasado por ejemplo la directora de Política Económica Marcela Bensi6n, argumentaba que se recurre a la utilización de los fideicomisos para el financiamiento de las obras, porque permite acceder a recursos que “quedan por fuera del per6metro fiscal” (justamente lo que nos preocupa, es que no se contabilice en el resultado fiscal y nos lleve a que no tengamos noci6n clara del endeudamiento para los pr6ximos a6os).

Afirmaciones parecidas hizo el senador Jorge Gandini, cuando en su argumentaci6n a favor de la rendici6n de cuentas que termin6 aprobando el senado el a6o pasado, defendi6 la utilizaci6n de estos instrumentos porque seg6n sus propias palabras “no se registra en el endeudamiento p6blico”.

Lejos de parecernos algo positivo, el hecho de que no aparezcan registradas estas obligaciones en el endeudamiento público, nos preocupa porque son obligaciones reales que comprometen recursos futuros, afectan la sostenibilidad futura de las finanzas públicas y van a deteriorar los resultados fiscales futuros.

Estas preocupaciones fueron manifestadas en sala al discutir las rendición de cuentas:

“En la Rendición de Cuentas del año pasado, el gobierno definió como meta un déficit fiscal estructural para 2023 de 2,5 % del producto interno bruto. Ahora, en la presente Rendición de Cuentas, se prevé para 2023 un déficit fiscal estructural mayor que 2,7 %. Es decir: el endeudamiento está en crecimiento y además hay trampas que ya fueron mencionadas. Durante el mes de julio, las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas comparecieron ante la Asamblea General para invocar la cláusula que permite incrementar el tope legal de endeudamiento neto permitido para el año 2023. Pero se empiezan a poner excusas. Por eso digo que será disruptivo, porque en algún momento quiero hablar de la famosa "plandemia"; nos estamos comiendo los palitos que nos está tirando la Agenda por delante y parece que no nos damos cuenta. Quiero hablar un poquito de eso. No me voy a salir del tema.”

“Para el año 2023, el límite legal de endeudamiento neto estaba establecido en US\$ 2.200 millones, pero los datos del Ministerio de Economía y Finanzas proyectan un endeudamiento neto de US\$ 2.370 millones. Por eso, les digo que, casi seguramente, para ser el gobierno que más nos endeude desde que terminó la dictadura hasta acá, en los cinco años tiene que superar los US\$ 10.641 millones. El artículo 699 de la Ley N° 19.224, de Presupuesto Nacional, permite activar la cláusula de salvaguarda para poder aumentar el máximo anual de endeudamiento neto hasta en un 30 %. Lo hicimos; veremos si se gasta.”

“Como nos gusta gastar todo lo que tenemos, capaz que lo gastamos. Se ampararon en un argumento que yo que vivo en el campo sé que es razonable: la crisis hídrica que afectó sobre todo a la zona metropolitana, al punto de que casi, casi, nos quedamos sin agua, pero también afectó a todo el campo del Uruguay. Esta cifra de endeudamiento -que es el tema que más nos preocupa, por eso le estoy dedicando unos cuantos minutos- termina siendo maquillada. En realidad, tenemos niveles de endeudamiento mucho mayores. ¿Por qué? Porque aunque el resultado fiscal no lo refleje -a lo que he aludido-, los compromisos futuros -otra vez le vamos a embromar la vida a los niños y a los jóvenes; no nos estamos haciendo cargo nosotros- que va a tener el Estado serán superiores. Hay obligaciones por montos importantes que aparecen incorporadas en instrumentos que, por las reglas que se utilizan para contabilizar el resultado fiscal, no forman parte del cálculo del endeudamiento total”

“Es decir, tiramos para adelante parte del endeudamiento a pagar en cuotas. Ya se ha aludido también al asunto de los fideicomisos. Se trata de un mecanismo por el cual se contraen obligaciones; usted lo sabe; es el caso de ese tren que le regalamos a UPM y que tantos dolores de cabeza nos está dando; capaz que algún día se termina. Los hay financieros. Los fideicomisos -también se plantea uno para la obra Neptuno, en OSE- quedan por fuera de los elementos que se consideran para determinar el déficit fiscal; por esto es que se recurre a los fideicomisos, como una alternativa para decir "No debo tanto", pero de abajo tenés que sacar los papeles de los fideicomisos y el otro te mira y te dice: "¿En serio?". “Entonces, las deudas que se contraen a través de esos instrumentos no se están computando en el endeudamiento público. La deuda real termina siendo mucho mayor; no nos hagamos trampas al solitario, porque si un día nos bajan la nota - mire que lo pueden hacer; se la acaban de bajar de AAA a AA a los Estados Unidos, ¿por qué no nos van a bajar la nota a nosotros?”.

“Ese día vamos a caer en la cuenta: "¡Ah!, mirá cuánto debíamos!". Usted sabe muy bien que los intereses de la deuda es lo primero que hay que rebajar con lo que se recauda en impuestos; pagar la deuda es lo primero. Desde el gobierno, pero también desde gobiernos anteriores, se ha elegido esta opción de los fideicomisos para bancar una cantidad importante de obras. Los fideicomisos generan sus compromisos, y van a generar por muchos años compromisos para el Estado”.

“Nos preocupa que mayormente el partido que dijo siempre que había que bajar los costos del Estado -"Hay que bajar los costos del Estado", "Hay que bajar los costos del Estado"-, no baje ningún costo del Estado, por lo menos en las áreas que a nosotros nos parecen importantes.”

-En segundo lugar otro tema al que se hizo referencia, que también es preocupación del PERI de larga data y es un asunto económico que sufren de primera mano los productores agropecuarios, es la situación de atraso cambiario que atraviesa el país, de manera innecesaria, por haber priorizado un único objetivo de política económica como es el de la inflación, pero sin tener un equilibrio y descuidado otros objetivos igualmente importantes.

También esto fue mencionado en la discusión de la rendición de cuentas:

“ El valor actual del dólar tiene un atraso -¿verdad?-, lo que también complica al gobierno porque le aumenta la deuda. Podemos terminar este lustro con el endeudamiento más grande que haya asumido alguna Administración después de la dictadura, que aumentó por diez la deuda. El economista Munyo dice: "El valor actual del dólar es funcional a la planificación macroeconómica, pero no lo es a las empresas exportadoras" que lo están sufriendo, y eso significa pérdidas de puestos de trabajo que tal vez no se estén registrando ahora.”

“Yo creo que sí, que se están registrando ahora, pero podría ser peor más adelante. Usted me dirá: "La Argentina está peor, Vega". Sí, ya sé que la Argentina está peor; quedó clarísimo ayer. ¡Pero mire que nosotros no estamos bien, presidente! Porque de verdad el dólar tendría que tener un valor -mejor dicho, el peso tendría que bajar, pero, bueno, sigamos hablando de esta manera- ¿de cuánto? Usted que conoce, señor presidente: ¿\$42?; ¿\$43?; ¿\$44?; ¿\$45?. Munyo habla incluso de \$50, y tirando reglas de tres, debería ser \$50. Por eso le digo que le arreglaría un poco los números de la deuda al gobierno porque el denominador sería más grande.”

“Sin embargo, eso conlleva a una problemática gigantesca para todos aquellos que están debiendo en dólares, que deberían prepararse porque la espoleta de esta granada ya no está en la granada. En cualquier momento, no quiero ser bicho de mal agüero -o de buen agüero, si ustedes quieren-, el valor de nuestra moneda habrá de parecerse bastante más a lo que tiene que ser su valor real. Pero, claro, con esto el gobierno se asegura mantener la inflación más baja. ¡El gobierno está obsesionado con la inflación! Porque la inflación subió a más del doble en países del primer mundo y, sin embargo, acá se mantuvo bajita. Miren que no es bueno que, a veces, se mantenga baja la inflación, porque es como la perilla de la olla a presión. Usted me dirá: "Vega, pero ¿a usted qué le parece que es mejor?". Sí, claro; si hay menos inflación, parece que fuera mejor, pero cuando la inflación aumenta en todo el mundo, sobre todo la inflación en alimentos, que, de acuerdo a la FAO, llegó al 22 %, usted tiene que dejar que suba un poco la inflación”

“De hecho, Munyo lo dice: "Toda la estructura de presupuesto, los objetivos planteados y la dinámica de financiamiento a través de la deuda pública están condicionados a que la inflación esté dentro del rango objetivo.

Para que se mantenga es clave que el dólar no suba, ya que lamentablemente en Uruguay tenemos una relación muy cercana entre el dólar y el IPC. Si el dólar subiera de acá a fin de año a los valores que se esperaba hace un año, concretamente, a \$42, la inflación estaría más cerca del 8,5 % que de los valores actuales". Cuando comenzó el gobierno, el 1° de marzo de 2020, el dólar tenía un precio de \$40. Eso fue por mi cuenta. Sigo leyendo: "[...] el tipo de cambio debería estar" más cerca de ese valor que de los \$38, que tiene actualmente. A nosotros nos preocupa mucho la deuda porque, justamente, esos niños pobres están heredando todo lo bien que andamos. Nosotros podríamos arreglar muchas de las cosas que se están arreglando ahora -que ustedes manejan tan bien, y yo tan mal-, emitiendo dinero. Se puede manejar también todo esto emitiendo dinero. Usted lo sabe bien, presidente. Pero, claro, usted me diría: "Sí, pero aumenta la inflación". Bueno, pero lo resolveríamos emitiendo dinero. Aumentaría la inflación; nos embromaríamos nosotros, pero no dejaríamos esa deuda que llegó a US\$ 50.000 millones más los intereses, que son -usted me corregirá si no es así- cerca de US \$23.000 millones. Quiere decir que si el censo da que hay 1.000.000 de hogares en el Uruguay, cada uno de esos hogares está debiendo hoy US\$ 50.000 más US\$ 22.000 o US\$ 23.000 de intereses."

En tercer lugar se puso el énfasis en el planeamiento estratégico del Ministerio de Industria que fue presentado en el marco de la rendición de cuentas y que presenta lineamientos que chocan de manera directa contra la forma de pensar del PERI y el tipo de país que imaginamos y el tipo de producción que fomentamos.

Ministerio de Industria , Energía y Minería

(comentario sobre planes estratégicos del Ministerio : PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EL 5G, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE)

Algunas de las líneas estratégicas que se proponen:

1- Programas dentro del área de las telecomunicaciones (despliegue de la tecnología 5g)

Nombre: Fomentar nuevas tecnologías en las comunicaciones.

Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y digital, actualizada y con las tecnologías de punta, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo digital del país y la inclusión social.

- Se realizó el análisis sobre despliegue 5G para concretar subasta y promoción de universalización de servicios de comunicación y su uso como aporte a la economía digital y a los ODS. Exploración de interesados en usufructuar la posición geoestacionaria 78W. Se fortalecieron lazos con la Agencia Espacial Mexicana para el desarrollo de un satélite de telemetría ambiental.
- Convenio ANC – MIDES y MIEM: se potencia el proyecto con la expansión a zonas desatendidas del interior del país. Proyecto BID/ALAI/Correo Uruguayo de mejora en la plataforma de gestión de servicios postales para comercio electrónico. Intercambios interinstitucionales para promover cambios de normativa postal. Convocatoria Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Sector Postal que apuesta incentivar la ejecución de proyectos que reúnan características de sostenibilidad entre los operadores postales nacionales.

Objetivos planteados para la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) (despliegue 5G)

Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL)

- Reforzar la estructura organizativa, la visibilidad y la capacidad de articular con otros organismos; rediseñar –en conjunto con los principales actores- los instrumentos de apoyo a la industria; desarrollar una estrategia que potencie las exportaciones del sector.
- Videojuegos: foco en instrumentos para estudios recién formalizados: micro y pequeñas empresas, formación en PI e internacionalización.
- Servicios postales: aportar a la reversión de la situación crítica por la que atraviesa la ANC; disminuir costos, aumentar ingresos, conflictividad laboral; trabajo interinstitucional por partes médicos; apuntalar logística de paquetería.
- Telecomunicaciones: continuidad de las políticas de ordenamiento del espectro; portabilidad numérica; apertura del mercado a nuevos operadores; regular derechos y obligaciones en servicios de datos, derechos y obligaciones sobre los contenidos en redes; despliegue 5G; universalización de servicios de comunicación.
- Servicios de Comunicación Audiovisual: continuidad de las políticas de ordenamiento del sector; apagón analógico de televisión abierta; salidas al interior de medición y relevamiento del sector; diseño de políticas para fortalecer las radios comerciales, con especial énfasis en el Interior.

El despliegue de la tecnología 5G es uno de los objetivos estratégicos que se plantea para el área de las telecomunicaciones.

En el marco de la comisión el ministro de industria dijo sobre el tema del 5G que “ Se trabajó de forma notoria en el análisis y el proceso para generar el despliegue de la tecnología 5G y concretar su desarrollo y se realizó una subasta que está en pleno desarrollo”

El argumento usado por el ministro para llevar adelante el despliegue de la tecnología 5G es que : ” , la tecnología 5G mejora la experiencia del usuario y, en la medida en que se vayan desarrollando aplicaciones, beneficiará a la industria y a la educación, permitiendo la automatización, la robotización y la aplicación de la inteligencia artificial, así como el desarrollo de la conocida internet de las cosas, a medida que los dispositivos con la tecnología necesaria se puedan conectar.

También se dijo que para potenciar el desarrollo de esta tecnología orientada hacia la industria el Ministerio trabaja junto a Antel y UTE para el establecimiento del Open Digital Lab en el LATU, como parte de una estrategia de innovación que busca testear aplicaciones 5G, innovadoras, en un ambiente controlado.

Además dijo el ministro en la comisión que Antel está haciendo esto con mucha decisión y que se está instalando y habilitando 5G en muchas ciudades del país, en especial en zonas de Montevideo y de la costa a un ritmo muy rápido y que se confía en tener 5G antes de fin de año en todo el país

Observaciones:

1- Hay que señalar que esto se está haciendo y con esta decisión y velocidad sin haber respondido ninguno de los pedidos de informe que se le han hecho al Ministerio de manera reiterada sobre los efectos de la tecnología 5G sobre la salud.

Se consultó en reiteradas oportunidades si se cuentan con estudios concluyentes acerca de que la tecnología 5G no implica riesgos a la salud y durante mucho tiempo no se contestaron ninguno de esos pedidos de informe, por lo que durante mucho tiempo no tuvimos ningún tipo de referencia sobre si se cuenta con algún tipo de estudio, o si todo se comenzó a llevar a cabo saltándose el principio científico de la precaución.

Desde el año pasado que hicimos estos pedidos y recién hace un par de meses en el mes de Junio se nos dio una respuesta, que es muy poco precisa y no da cuenta de que existan estudios de este tipo.

Lo que se nos dice en la respuesta es que:

no existe consenso científico sobre los efectos biológicos negativos que pueden suceder como consecuencia de la exposición a la radiación electromagnética de radiofrecuencia y que de hecho existen estudios científicos que describen una posible causalidad entre efectos negativos y la exposición a la radiación electromagnética de radiofrecuencia pero que los comités de evaluación han considerado que la evidencia publicada es insuficiente para poder establecer esa relación.

Es decir que en cierto sentido se nos está confesando que el despliegue de la tecnología 5G se está llevando a cabo sin respetar el principio científico de la precaución, o sea sin esperar a que existan estudios científicos concluyentes acerca de la inocuidad de esta tecnología.

Porque no solo que no se cuentan con estudios que sean concluyentes al respecto de su inocuidad sino que por el contrario se nos dice que existen estudios que indican que si genera efectos adversos aunque no aún no hay un consenso en torno a esto

2- También se plantea como un objetivo estratégico el desarrollo de la inteligencia artificial y de la automatización de procesos. De hecho al 5G se lo promociona buscando ese fin, se dice que se pretende que el desarrollo del 5G, permita avanzar en la “la automatización, la robotización y la aplicación de la inteligencia artificial”.

El ministro incluso en la comisión planteó que se considera necesario desarrollar una estrategia nacional de inteligencia artificial y de hecho esto aparece como uno de los objetivos estratégicos a trabajar desde la AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento)

PROGRAMA: 321 - CADENAS DE VALOR INTENSIVAS EN INNOVACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de las cadenas de valor intensivas en innovación.

Descripción: Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de cadenas de valor estratégicas, intensivas en conocimiento e innovación, tales como: TICs (ciencia de datos, inteligencia artificial, electrónica aplicada a la industria 4.0, automatización industrial, redes inteligentes, e-commerce), biotecnología, nanotecnología, farmacéutica y tecnologías para la captación y utilización de energías renovables, fomentando el salto cualitativo en cuanto al contenido tecnológico y de conocimiento aplicado a la industria uruguaya. Fomentar la generación de CTA (Centros de Tecnología Aplicada), para la generación de conocimiento y transferencia tecnológica, aplicado a la industria nacional.

En el marco del Programa Trámites en Línea impulsado por AGESIC, durante el ejercicio 2022 se continuó con la automatización robótica de procesos (RPA) con el objetivo de lograr mejoras de eficiencia en costos, incremento de la productividad, aumento de la confiabilidad y mejora en la consistencia de los datos, a través del uso de asistentes virtuales de procesos.

El objetivo es que ciertas tareas rutinarias y transaccionales, realizadas actualmente por funcionarios, sean ejecutadas por estas herramientas de automatización a través de asistentes virtuales, para que de esta forma los funcionarios se centren en aquellas tareas de mayor valor agregado, o que la capacidad actual de ejecución se vea aumentada gracias a la incorporación de estos asistentes virtuales de procesos.

En la División DARI se incorporó una nueva herramienta de RPA y se comenzó el análisis técnico de los nuevos procesos de RPA con inteligencia artificial a incorporar en el ejercicio 2023.

Este impulso a la tecnología artificial nos genera la incertidumbre sobre el modelo económico al que se pretende llegar, ¿cuál es el modelo de país que se busca?

No es desconocido el problema que implica para el empleo el desarrollo de la inteligencia artificial y de la automatización de procesos. ¿Se tiene en cuenta esto a la hora de impulsar estas estrategias?

¿Qué se visualiza para el futuro del empleo? Estos avances van a generar una economía de exclusión en la que cada vez se van a destruir mas trabajos y una proporción cada vez mayor de la gente va quedar por fuera del mercado de trabajo porque su trabajo lo van a poder hacer maquinas; o hay otras alternativas?;

Se tienen además de estas estrategias para el desarrollo tecnológico; estrategias pensadas para la creación de empleo que compensen los trabajos que van a perderse?

Si se considera que es necesaria una estrategia nacional de inteligencia artificial , nosotros consideramos que más necesaria y más urgente es una estrategia nacional para el empleo

2- OTRA LÍNEA ESTRATÉGICA QUE SE PROMUEVE DESDE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA

EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE COMO ACTIVIDAD ESTRATÉGICA APROVECHANDO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE PRESENTA EL PAÍS PARA SU PRODUCCIÓN.

PROGRAMA: 540 - GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Descarbonizar la matriz energética y productiva.

Descripción: Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Se profundiza en la segunda transición energética, de la cual el hidrógeno verde es un pilar fundamental. Se continúa liderando la integración del grupo de trabajo interinstitucional en el marco del programa H2U, habiéndose formalizado el mismo a través resolución presidencial 294/022, la cual convoca a todos los organismos públicos con vinculación en la temática a trabajar de forma coordinada y articulada en la implementación del programa. Los integrantes del grupo interinstitucional son: MIEM, MREE, MEF, MIN.DEFENSA, MTOP, MVOT, MA, OPP, URSEA, UTE, ANCAP, ANP, ANII, ANDE, LATU, CONICYT.
- Se avanzó con el llamado a proyectos piloto en aplicaciones relativas a hidrógeno verde promovido a través del Fondo Sectorial de Hidrogeno (conformado por este _Ministerio, LATU y ANII).
- Se continúa promoviendo cooperaciones con diferentes países, entre las cuales se destaca el reciente "Energy Partnership" firmado con el gobierno alemán.
- A partir de este acuerdo, Uruguay trabajará con Alemania en grupos técnicos para promover el hidrógeno verde, la eficiencia energética, la movilidad eléctrica y el almacenamiento en baterías.
- En línea con lo establecido para la primera fase identificada en la Hoja de Ruta para el desarrollo de hidrógeno verde en Uruguay (<https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia->

¿Qué significa esto? Básicamente significa, aprovechar que tenemos agua dulce en abundancia para generar ingresos de la exportación del hidrógeno verde. Se plantea usar nuestra agua no para las necesidades nacionales (ya vimos con la reciente sequía que es lo que pasa cuando no se cuida el agua y cuando no se hace una gestión adecuada del agua, ahora todos tenemos claro que no es un recurso infinito y lo importante de su buena gestión).

Sin embargo se plantea usar el agua con fines económicos, para producir hidrógeno verde y exportarlo en grandes cantidades a países europeos que buscan cambiar su matriz energética

En palabras del ministro de Industria cuando estuvo en la comisión, los planes del ministerio *“En el ámbito de la energía, y de acuerdo con las ambiciosas metas de descarbonización para 2050 que fija la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), son los de establecer una trayectoria que fue diseñada con la participación de los ministerios de Economía, Ambiente y Ganadería, y que además implicaron compromisos a nivel internacional”*

Dijo el ministro que hoy día : *“A nivel global se considera que la necesidad de descarbonizar la economía es un desafío general de la humanidad y se puede llevar a cabo a partir de: la electrificación de la demanda, el desarrollo de las fuentes renovables para generar electricidad, la promoción de la movilidad eléctrica, la eficiencia energética como línea general y los nuevos energéticos para aquellas áreas difíciles de descarbonizar con electricidad, **que tiene que ver con el hidrógeno verde y sus derivados**”*. **En ese punto es que entra el objetivo de promover la producción de hidrógeno verde como una actividad estratégica**

Se dijo en la comisión que Uruguay tiene MUY BUENAS CONDICIONES para el desarrollo del hidrógeno verde, ventajas competitivas que llevaron a delinear una estrategia

En ese sentido es que se nos plantea que se va a impulsar el desarrollo de la producción de hidrógeno verde a través de lo establecido por una hoja de ruta que se lanzó el año pasado y que apunta a tener en el hidrógeno verde un sector industrial potente para 2040.

Se impulsó una resolución presidencial creando el Programa H2U, lo que implica la participación del Ministerio de Ambiente, de Transporte, de Industria, de Economía y Finanzas, la ANP, la UTE, Ancap, la ANII y el LATU en el desarrollo de la producción de hidrógeno verde.

También se dijo por parte del Ministerio de Industria que para el año 2040 se pretende que el desarrollo de este sector sea tan importante, que alcance los niveles productivos de nuestros principales rubros agroindustriales.

Ya estamos viendo proyectos en ese sentido. Además del proyecto en la localidad de Tambores que fue el primero que se anunció, hace pocos meses se anunciaron nuevos proyectos en Paysandú y también se seleccionó un proyecto para producir hidrógeno verde en la zona de Pueblo Centenario para el transporte de carga, que se espera esté operativo para fines de 2024 o comienzos de 2025.

Otra cosa que dijo el ministro es que se pretende que para 2040 la producción de hidrógeno pueda acercarse a 1.000.000 de toneladas por año, con más de un 35% destinadas al mercado doméstico y más de un 60% a la exportación

Sobre la famosa “Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde”, se dijo por parte del ministerio que se va iniciar un proceso de consulta pública y que se va a poner el asunto en consulta de los distintos partidos políticos para que participen en la discusión.

Si bien participaremos de esa discusión, nos parece importante hacer estos señalamientos ahora, ya que en la comparecencia del Ministerio de Industria a la comisión y en los planes estratégicos que se presentan para ese Ministerio en la Rendición de Cuentas, la promoción del hidrógeno verde aparece como una de las líneas de acción prioritarias.

Nosotros queremos alertar un poco sobre este tema, porque nos importa el cuidado del agua y su buena gestión desde siempre, desde los orígenes del PERI así que este para nosotros es un tema muy importante.

No nos parece adecuado producir hidrógeno en estas cantidades con el destino a la exportación porque compromete nuestro recurso más importante.

1- Para empezar, cuando se menciona esta famosa “HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO VERDE” ¿que es esa famosa hoja de ruta? quienes y con qué objetivo la elaboraron?

El documento que menciona por primera vez el rol importante que puede jugar el Estado Uruguayo en el desarrollo del hidrógeno verde no es un estudio que haya sido realizado en el país por científicos locales pensando en el interés nacional, sino que es un documento elaborado por el BID con el apoyo en el análisis técnico de la consultora McKinsey & Co” (Es una empresa estadounidense Conocida en el mundo de los negocios como "La Firma" ("The Firm") que trabaja prestando sus servicios técnicos a las mayores empresas de negocios del mundo, gobiernos e instituciones y es globalmente reconocida como la empresa de consultoría más prestigiosa del mundo.

También es interesante el contenido del documento que usa el Ministerio de Industria como hoja de ruta a la hora de impulsar el hidrógeno verde. Es un informe titulado justamente ““Hoja de ruta del hidrógeno verde en Uruguay”. El capítulo 4 se refiere a la pregunta de por qué el hidrógeno verde en Uruguay.

La respuesta tiene que ver con esto que el Ministerio presenta como la ventaja comparativa con la que cuenta el país, o sea la posibilidad de obtener rentabilidad del agua

Del contenido del texto queda claro que Uruguay es codiciado por las grandes empresas que buscan incursionar en el hidrógeno verde y por los Estados que lo necesitan como fuente energética estratégica, básicamente por su disponibilidad de agua dulce. Lo que interesa de Uruguay es el agua.

Dice textualmente el informe en la página 22: ¿Por qué Uruguay? “Por la alta disponibilidad de agua” y se desarrolla que Uruguay es un país propicio para el desarrollo del hidrógeno verde porque “cuenta con acceso al océano Atlántico y a un gran número de ríos, algunos de ellos con cuencas que abarcan importantes áreas de otros países de la región. Entre los ríos con cuencas en otros países se destacan: El Río Negro con una cuenca de aproximadamente 40% del área de Uruguay (70 714 km² ; la cuenca abarca áreas de Brasil y Uruguay). El río Negro desemboca en el río Uruguay. El río Uruguay, con una cuenca del doble del área del Uruguay (339 000 km²; abarca áreas de Argentina, Brasil y Uruguay) y que desemboca en el Río de la Plata. c) El Río de la Plata, con una cuenca 17 veces mayor al área del Uruguay (3 100 000 km²;abarca áreas de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).

El informe también señala que el país cuenta con un régimen de lluvias y disponibilidad hídrica muy importante, con precipitaciones medias anuales de 1320 milímetros. Todo esto hace que la existencia de agua dulce sea muy abundante y apropiada para la producción de hidrógeno verde.

2- Otro aspecto que nos resulta preocupante, en relación a los proyectos de hidrógeno verde es que Uruguay está poniendo en juego para estos proyectos recursos estratégicos claves como son las aguas subterráneas de los acuíferos.

Varios científicos se han manifestado por distintos medios sobre este asunto desde el año pasado, cuando se conoció la iniciativa que se busca desarrollar en la localidad de Tambores, planteando esta preocupación. Por ejemplo la investigadora de la Facultad de Ciencias Graciela Piñeiro y también la responsable de la sección de Recursos Hídricos Subterráneos de la Facultad de Ciencias María Paula Collazo.

Graciela Piñeiro decía sobre el proyecto en Tambores que en esa zona, donde se ubica uno de los proyectos para producir hidrógeno verde, la roca casi superficial que contiene agua está fisurada y se conecta con el acuífero que se encuentra debajo.

Esa agua subterránea tiene un rol fundamental para el bienestar humano y para algunos ecosistemas acuáticos y terrestres. El agua subterránea provee aproximadamente la mitad del agua potable mundial, tiene que ser un recurso protegido

Artículo Sudestada

https://www.sudestada.com.uy/articleId_9ea62562-481a-41aa-b3fc-df98bd13ef3a/10893/Detalle-de-Noticia

En una nota que salió publicada en la Diaria María Paula Collazo también se refiere a la importancia de las aguas subterráneas

<https://ladiaria.com.uy/ambiente/articulo/2023/6/paula-collazo-es-muy-preocupante-que-el-hidrogeno-verde-se-haga-con-agua-subterranea-que-debiera-considerarse-como-una-reserva-estrategica/>

Ella dice directamente que “Es muy preocupante que el hidrógeno verde se haga con agua subterránea que debiera considerarse como una reserva estratégica”

¿Por qué es tan preocupante que se quiera tomar este camino, y por qué es fundamental proteger este recurso?

Porque el agua subterránea de los acuíferos tiene como una de sus diferencias principales con respecto al agua superficial que los tiempos de circulación dentro del acuífero son mucho mas lentos. Pueden pasar días, meses, años pero también pueden pasar hasta siglos para que el agua pueda recorrer apenas unos metros.

Los acuíferos son formaciones geológicas que tienen la capacidad de almacenar y de transmitir el agua y puede ser extraída del acuífero a través de pozos. Pero cuando la explotación es intensiva y la recarga del acuífero no es suficiente para compensar los niveles de extracción se empiezan a utilizar las reservas del acuífero

Cuando se llega a ese punto, aunque se pare con la extracción, la recuperación de las reservas puede tardar decenas de años.

POR ESA RAZÓN ES QUE EL AGUA SUBTERRÁNEA ES CONSIDERADA UN RECURSO NO RENOVABLE Y ES GRAVE QUE SE PIENSE UTILIZARLA EN PROYECTOS DE ESTE TIPO.

ESTAMOS HABLANDO DE UN RECURSO QUE TIENE QUE TRATARSE COMO UN RECURSO VITAL Y UNA RESERVA ESTRATÉGICA

CON ESTE TIPO DE PROYECTOS ESTAMOS ENTREGANDO NUESTROS MEJORES RECURSOS DE AGUA DULCE. El hidrógeno verde no debería realizarse con agua subterránea que es agua potable“

Así fue expresada en sala la posición del PERI sobre estos temas:

“Hay muchas cosas que tienen que ver con la tecnología 5G que nos pueden salir mal. Nosotros queremos que quede en la versión taquigráfica por si pasa, para que no se diga que no se dijo. Sucede lo mismo con el tema de la inteligencia artificial, con el que venimos recontraembalados, y con el llamado "hidrógeno verde". Uno de los objetivos estratégicos que se plantean es el despliegue de la tecnología 5G, pero que yo sepa, en la campaña electoral no se dijo tanta cosa -yo no lo escuché-, y mucho menos escuché hablar del denominado "hidrógeno verde"; creo que de eso no se habló nada. El argumento usado por el ministro para llevar adelante el despliegue de la tecnología 5G es que mejora la experiencia del usuario y que, en la medida en que se vayan desarrollando aplicaciones, esta tecnología beneficiará a la industria y a la educación, permitiendo la automatización, la robotización y la aplicación de la inteligencia artificial, así como el desarrollo de la conocida internet de las cosas -o sea, mucha pérdida de puestos de trabajo-, a medida que los dispositivos con la tecnología necesaria se puedan conectar. En ese sentido, estaría bueno decir, por ejemplo, que la ministra de Educación de Suecia recurrió en estos días, decreto mediante, a la eliminación, en lo posible, de One Laptop per Child. De esta manera, volvemos a los cuadernos, a los lápices y a las gomas; Bill Gates lo está haciendo desde hace años con sus hijos”

“ Nosotros hemos hecho algunos pedidos de informes al Ministerio, pero no han sido contestados; yo no creo que sea por mala voluntad, pero queremos saber acerca de los efectos de la tecnología 5G, ya que hay países del primer mundo en los que se

está planteando la posibilidad de que tenga efectos negativos, y por eso no la instalan.

“En reiteradas oportunidades hemos consultado si se cuenta con estudios concluyentes acerca de que la tecnología 5G no implique riesgos para la salud humana y de animales; ya se sabe que es nociva para las aves, las abejas y para el ambiente. Inclusive, se sabe que afecta a las plantas que están cerca de las antenas que se están instalando. También consulté -en realidad, el ministro me lo dijo personalmente- acerca de si se cuenta con algún tipo de estudio o si esto comenzó a llevarse adelante sin el necesario principio de precaución científico, a los efectos de estar seguros de que la instalación de estas antenas no perjudicará a las poblaciones que estén en las cercanías, pero no hay ningún dato. No me va a dar el tiempo para referirme a todo, pero tengo toda la información -nosotros sí la tenemos-, y aquí se dice que no existe consenso científico sobre los efectos biológicos negativos, ni siquiera de los aparatos con 5G.”

“Cuando todos los partidos políticos fuimos a la Torre Ejecutiva, le dije al presidente de la República: "Cuidado, presidente, porque les interesa el puerto y el asunto de la inteligencia artificial, vinculado con 5G. No sigamos de espaldas a la tierra" -y como él estaba de espaldas al mar- "y de espaldas al mar; les interesa el puerto". Por otra parte, el hidrógeno -Rifkin no lo llamaba "hidrógeno verde"- para exportación es un muy mal negocio. Si fuera para que se movieran nuestros ómnibus, vaya y pase, pero no es así. En realidad, a este hidrógeno lo descubrieron ahora; no me digan que se habló de esto en la campaña electoral porque me van a decir que ando mal de la memoria. Solo quiero decir que si el hidrógeno se va a hacer con agua de los acuíferos o con aguas dulces que se necesitan para la población y para el riego de los alimentos que tenemos que producir, nos negamos terminantemente a su elaboración.”

31 de agosto de 2023

Participación en la interpelación al Ministro de Ambiente y a las autoridades de la OSE acerca del Proyecto Neptuno

Un proyecto que ha sido discutido durante una gran cantidad de tiempo y que en varias oportunidades tanto desde el Ministerio de Ambiente como desde la OSE han acudido al parlamento a brindar explicaciones ha sido el Proyecto Neptuno, para potabilizar agua del Río de la Plata con el objetivo de abastecer a la zona metropolitana. La postura del PERI frente a este proyecto ha sido de oposición, no solo por entender que es técnicamente imposible de realizar y que por lo tanto no va a funcionar y se va a realizar una inversión que se va a convertir en una pérdida por destinarla a algo que no se va a poder utilizar, sino también por los impactos ambientales negativos que supondría la construcción de la obra, por los aspectos constitucionales que se encuentran detrás del modelo de negocios que implica entregarle el agua a un privado lo cual entra en contradicción con la reforma constitucional del agua que se aprobara en plebiscito en 2004 y por contrataciones que se llevaron a cabo a lo largo del estudio del proyecto que nos resultan extrañas y que nos despiertan suspicacias, en particular la contratación para servicios de asesoría de la empresa Mekorot del Estado de Israel.

En la interpelación se dejaron en claro todos estos puntos y se planteó la posición del PERI de forma bien clara, desarrollando cada una de estas preocupaciones frente al ministerio y frente a las autoridades de la OSE, para que tomaran nota de todos estos asuntos:

“¿Represa en el río San José? Decíamos por radio: "Bien".
¿Represa en Belastiqui? Decíamos por radio: "Mal; primera creciente y se rompe". Hay varias opciones para hacer el bombeo. Los romanos tenían mucha experiencia en ello y si pudieron transportar agua desde tan lejos, nosotros lo podríamos hacer desde Arazatí o, probablemente, desde el río Uruguay. Tal vez, la segunda planta debería estar en Aguas Corrientes. Además de eso, dijimos que había que corregir pérdidas -que se han corregido en los últimos tiempos-, porque habiendo arreglando el 3,5 % de las pérdidas durante diez años, la represa siempre hubiera estado llena. También hay que ahorrar agua, porque se desperdicia mucha. Dije esto porque como dispongo de poco tiempo, trato de hacer una síntesis -voy a deschavar porque me pareció muy buena y atinada-, apoyándome en las palabras del presidente de OSE de hace un momento. Yo le preguntaba por qué no traer el agua bruta desde Arazatí hasta Aguas Corrientes y hacer una planta cero kilómetro en Aguas Corrientes. Por algo los ingleses eligieron ese lugar.”

“En esa síntesis me faltó decir que hay que corregir algo que se viene haciendo muy mal desde hace décadas: el manejo de los barros. Siempre he tenido mucha simpatía por el trabajo de OSE; la tengo desde chico, en Paysandú. OSE pasa por frente de mi casa y, sin embargo, yo no me enganché porque tengo agua de pozo. ¡Ah! Me faltó decir algo más en la síntesis: debemos castigar duramente a quienes roban agua si son grandes y, si son chicos, educarlos. En mi barrio hay mucha gente que le roba agua a OSE.”

Quería referirme a algo que es de mi interés y acerca de lo que no se ha hablado tanto. Si, por ejemplo, el pueblo cometiera la locura de ponerme a mí de presidente, yo juntaría a cinco de ustedes de un lado y a cinco del otro, porque se pasan peleando -con eso lo que se hace es perder el tiempo-, cobrándose facturas, pediría que

me mandaran a los cinco mejores en este tema, y hasta que no saliera humo blanco -como se hace en el Vaticano y dicen que en Nueva Zelanda, donde se usa como política-, hasta que no nos pusiéramos todos de acuerdo, dando participación también a la ciudadanía -porque tiene que participar en estos temas-, nadie se movería de ahí.”

“Quería referirme brevísimamente a Mekorot. Un informe de la ONU confirma que el accionar de la firma Mekorot -que construirá una planta potabilizadora en Punta Lara, Argentina- produjo que se sequen manantiales en Medio Oriente, lo que agravó la escasez de agua en toda la zona. Un documento del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sostiene que una misión de este organismo fue enviada a relevar la situación hídrica en el Valle del Jordán y detectó que las perforaciones de aguas profundas por parte de Mekorot -compañía de agua- y Mehadrin han causado que se sequen pozos y manantiales. El 80 % de los recursos totales de agua perforados en la zona es consumido por Israel, no por los palestinos. También consigna que la falta de disponibilidad de los recursos hídricos ha provocado una escasez crónica entre las comunidades de palestinos. Desde 1982 la infraestructura hídrica de Cisjordania es controlada por el ejército israelí, que la dejó en manos de Mekorot. La empresa administra allí un total de cuarenta y dos pozos, que abastecen en su mayor parte a los asentamientos de israelíes, y vende algo del suministro a los palestinos. Las denuncias por el irregular manejo del recurso hídrico también fueron consignadas oportunamente por Amnistía Internacional; hizo referencia al desvío del río Jordán y de las asignaciones restrictivas del agua de los acuíferos para los palestinos. Según Amnistía Internacional, se está incumpliendo con la obligación de respetar el derecho al agua establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, según el cual los Estados Parte deben abstenerse de injerir directa o indirectamente en su ejercicio. Mekorot, la empresa estatal israelí de aguas, entró en Argentina y en Chile y ahora, en Uruguay.”

“A fines de noviembre de 2010, una delegación argentina formada por el entonces intendente de Bahía Blanca, Cristian Breitenstein, y una larga lista, se reunía con el canciller Lieberman y el primer ministro Netanyahu para reforzar vínculos comerciales con la empresa de agua estatal israelí Mekorot. Cristian Breitenstein anunciaba desde Jerusalén la firma de un acuerdo de viabilidad con la empresa estatal israelí para el tratamiento de aguas residuales. Mekorot desarrollaba la documentación que servía de base al pliego. Se preguntaba un medio de prensa: "¿Cómo es posible que se nos diga que construye el pliego, desarrolla la documentación que servirá de base a los pliegos de la próxima licitación y luego gane la licitación?". Los israelíes utilizan cuatro veces más de agua que los palestinos. Los colonos disponen de entre 400 y 500 litros por día, mientras que un palestino tiene 100 litros por día. En Gaza la situación es peor: Mekorot suministra el agua a los colonos, altamente subsidiada, mientras que el agua que le vende a los palestinos no tiene ningún tipo de subsidio. La Autoridad Nacional Palestina denunció que los israelíes desvían entre 80 % y 90 % de los recursos hídricos de sus territorios ocupados para su propio uso o para los asentamientos de colonos.”

“En los terrenos ocupados por los antiguos asentamientos en Gaza hay unos treinta y cinco pozos abiertos, pero se les niega agua a los palestinos. En 2009, el Banco Mundial elaboró un informe muy completo y detallado -de 154 páginas-, titulado Evaluación de las Restricciones al Desarrollo del Sector del Agua en Palestina, que describe con precisión la real situación dramática de este recurso vital en Cisjordania y Gaza, y el correspondiente ultraje israelí a través de la empresa Mekorot. Yo no haría jamás ningún tipo de arreglo ni de contrato con una empresa que realiza estas cosas a muchos seres humanos. Creo, sinceramente, que esta empresa se está metiendo por la ventana con intereses, desde mi punto de vista, muy espurios.”

“En cuanto al proyecto en sí, presenta algunos asuntos técnicos y ambientales, que desde un principio generaban muchas dudas. A medida que ha pasado el tiempo y se han introducido modificaciones, lejos de despejarse, las dudas técnicas se acrecientan. También tiene problemas en lo legislativo, porque en varios aspectos choca con lo que disponen la Constitución y la Ley de Política Nacional de Aguas. Tampoco entendemos algunas de las decisiones que se han tomado desde OSE a lo largo del tratamiento de este proyecto. El caso que acabo de relatar es el que más me sorprende. Por eso, habiéndose hablado bastante poco en el día de hoy de lo que implica asociarse a los trabajos de esta empresa, quería que quedara en claro.”

“Además, esto no soluciona definitivamente el problema que hay que resolver, que es el abastecimiento del agua potable en la zona metropolitana. Hay varios estudios de la comunidad científica al respecto, y todos coinciden en lo mismo. El Río de la Plata presenta eventos de salinidad, sobre todo en verano. Nosotros sabemos lo que es porque vivimos en la costa del río Santa Lucía, y de ahí no se puede regar. De hecho, nunca se estuvo tomando agua del estuario del Río de la Plata; siempre se estuvo tomando del estuario del río Santa Lucía. Hay que felicitar a algunas autoridades de la OSE y a los funcionarios del organismo porque, como decía un diputado recién, por lo menos el pueblo no se quedó sin agua. El río Santa Lucía es bendito porque, al caer un par de lluvias, ya se terminó la problemática del agua y de la sequía más gigantesca que ha sufrido nuestro país. Quiere decir que si hubiéramos estado arreglando durante diez años las roturas y ahorrando agua desde mucho antes hasta el momento más crucial, jamás hubiéramos dejado de tener agua dulce en nuestras casas.”

“En lo que se refiere a la construcción del pólder, digo que es un verdadero disparate; y quisiera que figure así de claro. Yo tengo un pólder; el que tengo en mi chacra es mil trescientas veces más chico que el que se va a construir. Me imagino que ese, sin duda, como anunciamos para la presa de Belastiqui, no va a funcionar; va a andar muy mal. Creo que por algo ha habido tantas idas y venidas con respecto al pólder. Va a implicar la existencia de un costo permanente y muy alto, también, en energía eléctrica para que el agua llegue hasta Aguas Corrientes. Nosotros pensamos que existen alternativas y que no hay por qué apurarse. ¡No hay por qué apurarse! Eso fue lo que le dijimos al exministro Peña, que estaba sentado allí. Le dijimos: "No se apure ministro". No entendemos el apuro que tiene el gobierno. Es necesario optimizar la cantidad de agua que se produce, reduciendo la proporción de agua potable que se pierde.

“Es necesario que haya campañas permanentes y no empezando en mayo. Si yo tengo algo que criticar a las autoridades de OSE, es que empezaron en los primeros días de mayo. Sin duda, habría que haber empezado la campaña para el cuidado del agua el 1° de enero: ahorro de agua; arreglo de cañerías; reciclar el agua. Yo vivo en el campo. Nosotros reciclamos el agua del lavarropas. La verdad es que uno se sorprende cuando la recicla porque se encuentra con un montón de agua que no esperaba, y la utiliza porque es agua con jabón. También es importante reducir el robo - se está robando cualquier cantidad de agua; hay edificios que se hacen con bypass para robar el agua- y racionalizar. Digo esto porque no puede haber forestación en la naciente del río Santa Lucía. Sin embargo, del lado derecho hay forestación de eucaliptos. Hay que impedir eso. Además, es necesario repensar todo lo que se está haciendo en la cuenca. Hoy, un diputado decía que se hace esto, se hace lo otro. Miren: de control, se hace muy poco en la cuenca. Yo eso lo sé.”

“Estuve buscando por internet un libro al respecto que tengo en mi casa porque me olvidé de traerlo, pero encontré otros mejores todavía como Plaguicidas, de Mabel Burger -al que los señores legisladores pueden llegar-, que es una académica que hizo un hermoso trabajo sobre los contaminantes y los agroquímicos en las aguas del río Santa Lucía hace unos veinte años. Les puedo decir que la situación era lamentable y ahora, sigue siendo tan lamentable como en aquel momento.”

6 de septiembre de 2023

Intervención en la media hora previa,
planteando la importancia de que Uruguay
adopte el compromiso de declarar de interés
nacional, la producción de yerba mate y la
producción de ajo

Se hizo uso de la palabra en la media hora previa, para referirse a la importancia de dedicarse a la producción nacional de productos como la yerba mate y el ajo en lugar de seguir importándolos, teniendo en cuenta que el país cuenta con las condiciones para poder producirlos. Además se hizo referencia al hecho del retraso del proyecto presentado para declarar de interés nacional la producción de yerba mate y determinar incentivos para su producción, ya que parecía iba a ser votado en la comisión de ganadería pero luego faltó la voluntad política para hacerlo. Además se trata de un tema que no es la primera vez que es discutido, hace 60 años un legislador, Julio César Da Rosa también propuso el tema y nunca fue puesto a consideración, pensamos que las cosas tienen que funcionar de otra manera y no puede ser que los proyectos de los representantes ni siquiera sean puestos a votación.

“Señora presidenta: vamos a aprovechar unos minutos para hablar de la yerba mate; del mate, que tanto nos acompaña. Como sigo siendo más o menos nuevo, había entendido que todos los proyectos de ley presentados por un representante en las comisiones iban a ser votados por sí o por no. A mí me parece que algún día tenemos que presentar una especie de reglamento en el que se establezca que sean votados por sí o por no, y no estén durmiendo la siesta -a veces es una siesta larguísima- en una comisión”.

“Hice un breve cálculo, y tampoco tenemos que creernos que nosotros somos el ombligo del mundo, para que no nos pase lo que ya pasó. Hace bastante poco tiempo hicimos un homenaje a Julio César Da Rosa. Le pusimos al Liceo N° 4 de Treinta y Tres el nombre del diputado Julio César Da Rosa. Estudiando para el proyecto de ley que presentamos, a efectos de que se declare de interés nacional la yerba mate -uno muy completo y, después, uno muy simple, que casi que es eso solamente-, me llevé la sorpresa de que hace sesenta años él había presentado un proyecto muy similar. Entonces, espero -la estoy peleando-, que no pasen sesenta años más porque, si no, serán ciento veinte. Además, rápidamente hice un cálculo -porque parecemos hasta bobos de a ratos- y llegué a la conclusión de que en este recinto -capaz que el diputado Olmos, al que le gustan mucho las matemáticas, me corrige- entra, más o menos, lo que se consume de yerba mate de un mes. Así que imagínense el negocio que nos estamos perdiendo.”

“Mire, señora presidenta, la yerba mate viene sola en Uruguay. Tenemos árboles de 5 metros de altura, de 10 metros de altura, de 15 metros de altura y uno que supera los 20 metros de altura porque, como los de manzana o pera, si no se podan, son árboles muy grandes. Entonces, yo a veces no sé qué estamos esperando. Visité Canarias y La Selva. La gente de Canarias me corrigió: me dijo que, probablemente, sean 7.000 u 8.000 hectáreas las que necesitamos plantar en el Uruguay. La gente de La Selva me dijo: "No; la traemos envasada para no tener dolores de cabeza". Así que además de las 7.000 u 8.000 hectáreas que podríamos plantar, tenemos que pensar en la cantidad de trabajo que daríamos en los secaderos, en la industria, en la producción y en el envasado. Es un negocio de más o menos 30.000.000 de kilos de yerba que nos estamos perdiendo en Uruguay. Multipliquen, ustedes que compran yerba, por la cantidad de dólares que son, y se van a caer de espaldas.”

“Obviamente que no es viable en todos los departamentos, pero yo la plantaría en todos -por lo menos a modo experimental, en las UTU rurales- porque nos podemos llevar la gran sorpresa de que, de repente, en Río Negro funciona.”

“Y como este, también nos estamos perdiendo otros negocios, de los cuales yo hablo de manera abundante, porque si en Río Negro no funciona la yerba, sé que funciona el ajo. El ajo también da cualquier cantidad de trabajo: mínimo cuatro o cinco personas trabajando todo el año para la producción de solo 1 hectárea. Sin embargo, preferimos comprarlo a los chinos. Con la política de dólar barato, todos esos comerciantes de cuestiones importadas, que perfectamente podríamos plantar en Uruguay, se hacen una fiesta. Entonces, mal que les pese a los economistas, yo quiero volver a poner sobre la mesa la política de sustitución de importaciones, empezando por esos dos rubros agropecuarios en los cuales estamos durmiendo la siesta: el ajo y la yerba mate; la yerba mate y el ajo.”

13 de septiembre de 2023

Votación a favor y argumentación de proyecto de ley para declarar especie protegida al venado de campo

Intervención argumentando el voto de un proyecto que nos parece importante, como todas aquellas leyes destinadas a la protección de la fauna, en un país en el cual la legislación ambiental es tan flexible y existen tan pocas regulaciones que protejan a la fauna, este tipo de iniciativas siempre son bien recibidas y es necesario que sean muchas más.

La importancia que tienen este tipo de proyectos, es lo que fue expresado en sala en esta ocasión:

“La verdad que sí, que todos estamos viviendo un momento de humanidad. La verdad es que perdemos mucho tiempo en cosas absolutamente banales, pero este es un tema muy importante. Me pasó hace un tiempo -defendiendo la causa en contra de la instalación de alguna industria muy contaminante en nuestro país- que un escritor muy viejo, que yo siempre respeté, me mandó decir que yo me pasaba defendiendo a las mariposas. Sí, la mariposa Monarca hace cosas maravillosas y de chicos veíamos mariposas de todo tipo, algunas que los chicos de ahora nunca podrán ver. Así que, primero que nada, felicito la maravillosa idea del diputado Antonini y me alegro de que haya salido tan rápido. Nomás sacando alguna cuenta mientras él hablaba, esos doscientos mil cueros por año -dos millones en diez- significan nada más y nada menos que los cueros vacunos que se pueden exportar en el trabajo de un mes de la industria frigorífica, y usted sabe de eso, señor presidente. Para un Homo stupidus, para un Homo economicus consumen stupidus esto no tiene sentido. Creo que hace décadas que esto es así.”

“Me pregunté qué puedo sumar y se me ocurrió leer qué decía la carta del jefe indio de Seattle a los que querían quedarse con sus tierras. Decía esto: Todo lo que ocurra a tu tierra les ocurrirá a tus hijos, a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen el suelo, se escupen a ellos mismos. Esto sabemos: la tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos: todo va enlazado, como la sangre que une a una familia. Hace algunos días, como se sabe, empezó a despertar la primavera y han llegado unos cuantos pajaritos a nuestra zona, que habían desaparecido; quizás es porque están disparando de áreas que están siendo destruidas, pero yo quiero quedarme con esas brasitas de fuego que están llegando, con esos chajás que el otro día escuché volar y se distinguen claramente o, tal vez para su sorpresa, señor presidente, con las cuatro cigüeñas que vi volando en los cielos de Punta Espinillo, departamento de Montevideo. Me dan la esperanza de que esta generación, que incluye a la de nuestros gurises, pueda cambiar el nefasto destino por el cual veníamos transitando.”

3 de octubre de 2023

Participación en la interpelación a la Ministra de Economía y al Ministro de Relaciones Exteriores, debido a las decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

La intervención en la interpelación estuvo enfocada en la gravedad de los hechos que se conocieron, en lo inaceptable que es este tipo de situaciones y en el hecho de que más allá de lo que se diga en una interpelación lo que importa es lo que se haga y que se tomen medidas, porque las cosas no pueden quedar solamente en palabras o en pase de facturas políticas entre partidos.

CLIENTELISMO, ACOMODO

Todo lo que se ha dado a conocer de las contrataciones en la Comisión Mixta de Salto Grande, es de las desvergüenzas que mas repudiamos de la política, de las viejas costumbres, los viejos vicios de los grandes partidos que esperamos de una vez por todas puedan desaparecer No hay nada mas indignante para la gente que saber que en la política hay gente que se maneja con estos niveles de privilegios y de impunidad para hacer cualquier cosa, con el correr de los días nos fuimos enterando cada vez de más cosas y lo que pasó y pasa todavía en Salto Grande es grave, mucho más todavía de lo que parecía en un principio.

Esperamos resultados verdaderos de esta interpelación, que sirva para que estas cosas dejen de pasar y para que los responsables paguen el costo de sus acciones y que si hay personas que están ocupando un puesto público sin merecerlo lo dejen de ocupar. No que se use esta situación como un juego político entre la oposición y el gobierno el año antes de las elecciones.

Porque es una situación que se presta mucho para el show político y electoral, esperemos que no sea eso lo que pase y que se tomen cartas en serio en el asunto

¿Por qué decimos esto? PORQUE DE LA INFORMACIÓN QUE NOS HEMOS ESTADO ENTERANDO LAS ÚLTIMAS SEMANAS, PARECE QUE SE VIERON BENEFICIADOS CON CONTRATACIONES EN LA COMISIÓN DE SALTO GRANDE, **ESPECIALMENTE PERSONAS VINCULADAS A UN SECTOR DEL PARTIDO QUE HOY GOBIERNA EN ESPECIAL PERSONAS QUE PERTENECEN AL SECTOR, DE UNO DE LOS PRECANDIDATOS PARA EL AÑO QUE VIENE, Y TAMBIÉN PERSONAS DE UN SECTOR DEL PARTIDO COLORADO, DEL SECTOR VINCULADO AL EX INTENDENTE DE SALTO POR ESE PARTIDO**

Así que esperamos que esto no se esté usando por parte de la oposición solamente para el juego político electoral pensando en las elecciones

Todo esto empieza a salir a la luz con la rendición de cuentas y el pedido de un refuerzo presupuestal a la Comisión de Salto Grande de 200 millones de pesos

<https://cronicasdeleste.com.uy/Noticias/todas-estas-designaciones-en-salto-grande.html>

En la comparecencia en Diputados en rendición de cuentas se hicieron preguntas al equipo económico sobre los refuerzos presupuestales otorgados a la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande. Ahí se respondió que se asignó una partida de 200 millones que paga UTE y además un refuerzo presupuestal que otorgó el Gobierno central de 200 millones en el año 2022. Ese refuerzo presupuestal llamó mucho la atención además porque desde la comisión se había pedido 700 millones!!!

¿Por qué un refuerzo tan grande para esa comisión, cuando se ha puesto tanto el énfasis en la austeridad, en gastar con prudencia y cuando hay tantas áreas del Estado que reclaman más presupuesto y no se les asigna lo que pretenden justamente por esa austeridad que se dice tener en el gasto?. Bueno al parecer después de todo lo que se ha sabido, pareciera que el gasto era para mantener una situación de clientelismo político, de ingresos de funcionarios sin concurso, sin pruebas de méritos y ganando salarios exorbitantemente altos y hasta modificaciones de estatutos, para proteger los privilegios de algunos de estos funcionarios, que más que funcionarios son cargos políticos, puestos políticos de confianza.

Son cargos que no son de perfil técnico, ni para cubrir una faltante en alguna función específica, todos los perfiles son de militantes partidarios que entraron sin haber pasado por ningún tipo de prueba de oposición y méritos o sea que estamos ante otro caso nuevamente, de utilización de la estructura del Estado en beneficio propio por parte del partido que gobierna, y de uso de los recursos públicos para repartirlo en beneficio propio. Algo que sigue pasando y estamos cansados de ver como sigue sucediendo. En este caso usando el presupuesto nacional y la instancia de la rendición de cuentas para asignar recursos dirigidos directamente a prestar favores.

Hoy sabemos por lo que ha trascendido en varios medios de prensa que la mayoría de los beneficiados son reconocidos militantes locales, o dirigentes de la lista 404 del Partido Nacional de Salto, liderados por Carlos Albisu, el ex Presidente de la Comisión que tuvo que renunciar después de todo esto y también integrantes de un sector del partido Colorado.

De un informe publicado por el semanario Brecha, luego de un pedido de informes realizado por la oposición, se supo que la plantilla de empleados de la delegación uruguaya en la comisión mixta de Salto Grande el 1ro de abril de 2020 era de 235 empleados y que para el 31 de julio de 2021 ya había ascendido a 260, en poco mas de un año un aumento de mas del 10 % pese a que en el medio se dieron jubilaciones y prejubilaciones

Además de un informe solicitado también por la oposición se supo que de los 36 ingresos que se habían dado en el periodo analizado, al menos 27 de ellos, o sea el 75% habían sido ingresos directos, sin ningún tipo de concurso, todos con salarios que van desde \$ 83.487 a \$ 292.000.

UNA SITUACIÓN QUE VIENE DESDE HACE TIEMPO Y QUE RECIÉN AHORA SALTA A LA LUZ, PERO QUE YA TIENE LARGA DURACIÓN

Por ejemplo, en diciembre de 2020, ingresaron a la institución 10 funcionarios al departamento de Seguridad y Protección, sin cargos específicos asignados y por un salario de \$88.923 cada uno.

En junio de 2020, el edil de la Junta Departamental de Salto Carlos Silva (de la lista 404) fue nombrado “secretario de la delegación de Uruguay”, con un salario de \$ 263.304, mientras que el 16 de noviembre al edil suplente Juan Ignacio Hourcade (lista 404) se le asignó el puesto de “profesional de Asesoría Letrada”, cargo con un ingreso de \$ 185.166.

El mismo día también ingresaron dos ediles de la lista 404: José Luis Ambrosoni y Martín Burutaran. El primero ingresó percibiendo un sueldo de \$131.231 y el segundo de \$213.633.

Esa semana también fue designado de forma directa como “administrativo especial de Secretaría” Juan José Cámara, edil en la Junta Departamental de Paysandú.

En diciembre de 2020 también fue designada como “administrativa superior de la secretaría de la delegación de Uruguay” Rosa Imoda, exalcaldesa en Los Cerrillos (Canelones) por el Partido Nacional.

En 2021, siguieron siendo varias las designaciones directas que se dieron, esta vez sobre todo a personas vinculadas al Partido Colorado, y en particular al senador y ex intendente de Salto Germán Coutinho.

Y ESTO ADEMÁS DE PASAR DESDE HACE TIEMPO, SE SABÍA TAMBIÉN DESDE HACE TIEMPO, POR ESO ESPERAMOS QUE NO ESTÉ SIENDO USADA CON INTENCIONES POLÍTICAS DE CARA A LAS ELECCIONES Y QUE REALMENTE HAYA INTENCIONES DE HACER ALGO AL RESPECTO.

¿POR QUÉ DECIMOS QUE SE SABÍA?

<https://www.carasycaretas.com.uy/politica/el-club-amigos-la-comision-tecnica-mixta-salto-grande-n66298>

En 2020 el año en que empezaron a darse todas estas designaciones el Ministro de Relaciones Exteriores era Ernesto Talvi, y parece que algo parecía hacerle ruido de lo que estaba pasando en Salto Grande porque mientras estaba en funciones pidió informes a las nuevas autoridades de las comisiones binacionales (Comisión Administradora del Río Uruguay, Comisión Administradora del Río de la Plata y Comisión Técnica Mixta de Salto Grande). Talvi además había advertido públicamente que “las comisiones binacionales CARU, Salto Grande y CARP **tienen un presupuesto conjunto mayor al de toda la Cancillería**” y, por eso, pedía conocer el número de funcionarios (permanentes, asesores, contratados), forma de ingreso (concurso o contratación

directa), remuneraciones y beneficios, contratos con empresas de servicios tercerizados, licitaciones para la realización de inversiones.

Por ese tiempo el único tema del que se hablaba era el del coronavirus y esto no tomó mayor trascendencia, además después Talvi dejó el ministerio y esto quedó en nada pero hay incluso archivos de prensa que denunciaban todas estas situaciones

En 2021 el diario “Salto al día” publicaba:

<https://elecodigital.com.uy/politica/las-incomprensibles-colocaciones-a-dedo-de-blancos-y-colorados/>

Las incomprensibles colocaciones a dedo de blancos y colorados

El colorado Germán Coutinho y el nacionalista Carlos Arbisua tomaron a Salto Grande como agencia de reparto de puestos partidarios con sueldo de hasta “200.000 pesos”. El número de ingresos “a dedo” asciende a “casi 20 personas”.ç

**ES DECIR QUE LAS ADVERTENCIAS VIENEN SIENDO
PRESENTADAS DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y HASTA
PUBLICADAS EN MEDIOS DE PRENSA**

EL ASUNTO DE LA PLATA DE LOS PEAJES

Si se investiga en profundidad, como debería de investigarse todo lo que viene sucediendo en la Comisión Mixta de Salto Grande, nos podemos encontrar con muchas cosas, esto es solo la punta de una cantidad de cosas extrañas que pasan en esa comisión y que vienen siendo denunciadas en medio locales desde ya hace un par de años. Por ejemplo también está el asunto de la plata de los peajes y que se hace con esa recaudación.

En 2020 se publicaba una nota de prensa en un pedio de prensa argentino que denunciaba una situación totalmente irregular que sucedió con esta comisión y que por ese entonces no tuvo mayor atención porque toda la atención estaba concentrada en el coronavirus

<https://tradenews.com.ar/insolito-cobro-en-dolares-billete-del-peaje-en-el-paso-que-une-concordia-con-salto-en-uruguay/>

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande tiene como una de sus formas de financiamiento el cobro de un peaje que realiza a los transportistas de carga que utilizan el paso que une a Concordia con Salto

Lo que se denunciaba en 2020 por parte de los empresarios transportistas que realizaban este trayecto y tenían que pagar este peaje es que el cobro de ese peaje comenzó a exigirse en dólares. No entendemos por qué, cuando el dólar no es la moneda ni de Uruguay ni de Argentina. Esa fue una situación que estuvo afectando a los transportistas y a los operadores del comercio exterior que operan en la zona

Además en las declaraciones los transportistas también mencionaban que las irregularidades no se limitaban sólo al cobro en dólares, “No sólo se empezó a exigir dólares cuando antes se podía pagar en pesos argentinos o uruguayos, sino que además el vuelto, sí lo dan en monedas locales”

A esa irregularidad se suma otra: el comprobante de pago está encabezado por la leyenda “CTM, 30-57190820-0, Peaje Salto Grande”. Se presume que los números refieren a la clave de identificación tributaria de la comisión de Salto Grande ante la AFIP en Argentina, sin embargo se trata de la clave tributaria de otro paso: el túnel subfluvial que une las ciudades de Santa Fe y Paraná en Argentina.

De todo lo que hemos visto, hay elementos para pensar que realmente sucede cualquier cosa en esa Comisión Binacional, aprovechando que no se encuentra bajo la esfera de la justicia uruguaya.

SOBRE LOS CARGOS

ADEMÁS ENTRE TODOS LOS CASOS DE BENEFICIADOS HAY ALGUNOS CASOS QUE SON TODAVÍA MÁS GRAVES Y QUE NOS GENERAN MAS INDIGNACIÓN

EL CASO DEL JEFE DE SEGURIDAD ES SEGURAMENTE EL MÁS GROSERO DE TODOS, RESULTA QUE EL JEFE DE SEGURIDAD ES UN EMPRESARIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DUEÑO DE CANALES DE CABLE:

<https://www.m24.com.uy/gobierno-prejubila-con-56-anos-y-dara-us-700-000-en-7-anos-a-jefe-de-seguridad-de-salto-grande-quien-integro-lista-blanca-de-carlos-albisu/>

Entre las cosas que se dieron a conocer está este caso, que es el que mejor muestra cómo con las influencias y el poder hay veces que se hace cualquier cosa y muestra lo mas indignante de todo lo que pasa con la situación de Salto Grande.

Carlos Albisu, pre jubiló con 56 años de edad al jefe de seguridad tras elevar su escalafón al rango de asesor. Gracias a eso éste funcionario va a cobrar unos 700.000 dólares en los próximos 7 años.

Este caso tiene varias puntas: primero que ese funcionario no es cualquier persona

Se trata de Carlos Gelpi, empresario de medios de comunicación, propietario de varias empresas de televisión por cable en el Departamento de Salto” (esa persona es quien era jefe de seguridad de Salto Grande).

Con esta persona se firmó un acuerdo de prejubilación que va a regir a partir del 1° de enero del año próximo, pero no lo prejubilán como jefe de seguridad que era el puesto que ocupaba en Salto Grande sino que le crearon un cargo de asesor, con un salario superior y lo prejubilán por ese cargo creado, o sea que le subieron el escalafón y se prejubila con un salario que anda entre 450.000 y 485.000 pesos”.

Por este acuerdo, el Estado “asume la responsabilidad de pagarle durante 6 años, primero el 85% de su salario, después el 80 y después el 70 por ciento todo esto sin estar trabajando” (por la prejubilación).

Además, cuando se terminen estos 6 años de pagarle esa cantidad por mes -son unos 5 millones y medio de pesos por año, unos 100.000 dólares, o sea que en total serían unos 600.000 dólares, , bueno después de esos 6 años se le van a pagar también otros 10 sueldos más, o sea que estaríamos hablando de otros casi 100.000 dólares, así que en total estamos hablando de aproximadamente unos 700 mil dólares

Pero no le falta nada a esto, porque como si fuera poco, por si pudiera llegar a perder algo, también el acuerdo de prejubilación establece que no se congela el beneficio al monto que está cobrando hoy día sino que, si en estos 6 años hay ajustes salariales a los trabajadores de Salto Grande, también se aplicarán esos ajustes a la indemnización que va a estar cobrando.

También está el tema de la edad a la que se otorga esta pre jubilación millonaria al señor Carlos Gelpi. En la reforma jubilatoria que se votó, votaron aumentar para la gente la edad para jubilarse a 65 años, en este caso se le otorgó una prejubilación a la edad de 56 años!

AHORA SABEMOS TAMBIÉN QUE SE DEROGÓ EN EL AÑO 2020 UNA NORMA QUE ESTABLECIA QUE LOS CONCURSOS EN SALTO GRANDE FUESEN OBLIGATORIOS

<https://www.m24.com.uy/en-2020-se-derogo-norma-que-establecia-concursos-obligatorios-en-salto-grande-senalo-exjerarca/>

Salto Grande es un organismo de características propias, es internacional, tiene su propia normativa y su propio ordenamiento, lo que permite que la propia comisión resuelva los mecanismos de ingreso y de ascenso. Lo ha hecho siempre así, puede resolver que ingresen por concurso o por designación directa. Existía una norma desde hace unos años que obligaba a que los ingresos y ascensos fuesen por concursos pero poco tiempo después de haber asumido Carlos Albisu la presidencia de la Comisión, se derogó esa normativa interna, volviendo a funcionar todo de acuerdo a la discrecionalidad de las autoridades de la Comisión.

RENUNCIA DE ALBISU

Está claro que el hecho de que Albisu haya renunciado como presidente de Salto Grande es una forma de reconocer que todo esto que se está denunciando ha sido así, que actuó de forma incorrecta y que hay responsabilidades.

En estos 3 años de gestión de Albisu al frente de la Comisión, se puede decir que prácticamente ha fundido a la comisión de Salto Grande.

A partir del ingreso de todos estos cargos sin concurso y todos estos favores se aumentó en un 12% la plantilla de trabajadores y funcionarios, aumentó en un 15% el presupuesto destinado a salarios y por estos días nos venimos a enterar además de que Salto Grande posterga el pago a proveedores y no tiene los recursos para pagar a los proveedores

¿QUÉ HACER ENTONCES AHORA ? ¿CON LA RENUNCIA DE ALBISU YA SE TERMINA TODO? BUENO NO, PARA NOSOTROS CLARAMENTE NO, ACA EL TEMA DE FONDO SIGUE SIN MODIFICARSE

Esperamos que el tema no se use solamente para el juego político de los partidos que pueden gobernar y que se haga una auditoría en profundidad de lo que pasó en la Comisión de Salto Grande, pero también en todas las comisiones binacionales, es necesario una revisión de todo el sistema, de las contrataciones, de las condiciones de esas contrataciones, del cargo que desempeñan, de si son necesarios o no, esto es plata de todos los uruguayos.

Estas comisiones tienen un carácter especial, y seguramente no sea casualidad que justamente en una comisión de este tipo haya pasado todo esto, porque al ser binacionales quedan por fuera de la jurisdicción de lo que es la justicia uruguaya.

Así que en esto la justicia no va a poder actuar, pero esto no tiene que ser excusa, tiene que ser una razón para que los controles sean mucho mayores y las inspecciones más a fondo.

Hoy en día con esta forma de funcionamiento está lejos de garantizarse la transparencia y el control sobre lo que se hace con los fondos que se destinan a estas comisiones y el funcionamiento de lo que pasa ahí dentro. Los únicos mecanismos para controlar son los pedidos de información pública, y de un pedido hay que ver todo lo que se terminó destapando, es urgente establecer controles mucho mas estrictos y si se encuentran actos de corrupción o situaciones similares los responsables tienen que responder, no puede ser que no pase nada.

En este caso no entendemos por que esos puestos se cubrieron con ediles y no con especialistas técnicos o con gente con formación capacitada para el cargo, claramente es una situación de clientelismo y de favores políticos, donde se usaron los recursos públicos de forma discrecional y no para los fines que debe cumplir ese organismo y que no se puede defender ni disimular.

Con la renuncia de Albisu lejos está de haberse solucionado el tema, porque con su renuncia parece que esto ya estuviera, ya quedó todo atrás, el que era el director asumió la situación y renunció a su cargo y pronto el tema.

Esto no es así, el tema de fondo está lejos de ser solucionado. ¿Qué va a pasar con todas esas personas que fueron beneficiadas y que ingresaron sin concurso y hoy están cobrando sueldos sumamente elevados del Estado?

HAY QUE REVISAR TODAS LAS CONTRATACIONES Y DECIDIR SI REALMENTE SE JUSTIFICAN ESOS PUESTOS O NO, HAY QUE TOMAR MEDIDAS EN SERIO, ESTAMOS HABLANDO DE PLATA DEL ESTADO, QUE SE VA TODOS LOS MESES Y NO PUEDE QUEDAR ASÍ

Estas son las cosas que peor le hacen a la política y que hacen que los ciudadanos dejen de creer en los políticos, es muy difícil tener confianza cuando se ve que suceden siempre todo este tipo de manejos

4 de octubre de 2023

**Votación negativa y argumentación, el
proyecto de ley sobre primera infancia
presentado por la diputada Cristina
Lustemberg.**

Se votó de manera negativa el proyecto presentado por la diputada del Frente Amplio Cristina Lustemberg, que establecía una serie de disposiciones para la primera infancia, por entender que algunas de las reglamentaciones que se proponían dejaban una posibilidad bastante peligrosa para que el Estado pueda intervenir en asuntos muy privados, pudiendo desplazar en muchos casos el rol de las familias. En ese sentido, si bien se entiende que el proyecto tiene buenas intenciones y pretende mejorar la calidad de vida de los niños, no fue votado afirmativamente porque de su lectura se desprenden estas cuestiones que pueden ser realmente peligrosas en las manos equivocadas y la prioridad desde el PERI es siempre poner por encima el bienestar de los niños y su protección.

“Señor presidente: yo voy a votar negativamente. Voy a recorrer algunos caminos que ya recorrió el señor diputado Goñi; por lo tanto, de a ratos, podrá parecer que uno se puede estar saliendo del tema, pero van a ver que no. Yo digo por radio bastante seguido que los niños no se tocan. Es una manera de decir; si uno viera -como he visto y por lo que he entrado al ruedo- un papá que está agrediendo a su hijo, tiene que meterse. Pero también tiene que meterse cuando el Estado agrede a los niños, y eso está pasando hoy en el mundo. Por eso entendí algunas de las cuestiones de las que habló el diputado Goñi. Ustedes saben que yo digo que voto a conciencia y, de verdad, voto a conciencia. En unas cuantas ocasiones he votado en soledad.”

“Me di cuenta de que al estar sentado acá adelante, yo levantaba la mano y después me enteraba de que nadie más estaba votando; por ejemplo, eso se dio en el caso de las CBDC (Central Bank Digital Currency), las monedas digitales de los bancos centrales, o en el cierre de Casa de Galicia”.

“ Leyendo -sobre todo cuando se arrimaba la fecha- comprobé que si bien algunas cosas se sacaron, otras todavía están allí, como por ejemplo, la que creo que mencionó el diputado Lust: el literal d) del numeral 2). Es difícil decirle a alguien que ha dedicado tanto tiempo, ha puesto tanto empeño y -se nota- mucho amor, que uno va a votar negativamente su proyecto. A mí no se me ocurre decir nada negativo del proyecto de ley; simplemente, tengo muchas dudas, porque veo que en esa caja de instrumentos hay una cantidad de ventanas por las que puede meter la cola el diablo, y en este siglo XXI tenemos que andar muy atentos, entre otras cosas, por lo que decía el diputado Goñi. Yo no tengo miedo; tengo dudas”.

“Voy a compartir dos o tres noticias nuevitas que tienen que ver con los niños, porque parto de la base de que siempre puede haber alguna cabeza retorcida -como dijo la diputada hoy- y, vamos a ser sinceros, las hay de sobra. Conozco a la mayoría de ustedes y sé que tienen buenas intenciones. El catedrático de medicina, doctor Nicolás Olea, que es uno de los mayores expertos en el estudio de impacto de los disruptores endocrinos -una eminencia-, dice que el cien por ciento de los niños españoles mean -ellos se expresan de esa manera- plástico cada día. Los ingenieros agrónomos y los médicos sabemos que los disruptores endocrinos son sustancias químicas capaces de alterar el sistema hormonal y el cuerpo las copia, por ejemplo, de los plásticos”.

“Aquí hay un estudio maravilloso hecho por la Universidad de la República que dice que el cien por ciento de los hijos de los pescadores artesanales tiene varios agroquímicos tóxicos recorriendo su sangre, porque uno de los pescados que comen es el sábalo, que es el que más trabaja en el fondo y al hacer eso, limpia y se ensucia con agroquímicos. Entonces, me parece que hay varias maneras de preocuparse por los niños y no solo una. Precisamente, hablando de agroquímicos tóxicos, yo presenté un proyecto que para mí es maravilloso, realmente. El 21 de mayo de 2021 mandé a hacer una encuesta por Equipos Consultores -que me costó bastante, pero me parecía que era muy importante-, que terminó diciendo que solo el 4 % de los mayores consultados -es decir, los papás de estos niños, de los cuales nos queremos preocupar- piensa que no hay agroquímicos nocivos en los alimentos. Entonces, una manera de mostrar preocupación es trabajar para que estos agroquímicos tóxicos, estos microplásticos, no lleguen al cuerpo de esos niños”

“Pero lo que yo veo es que en la redacción del proyecto quedan abiertas muchas ventanas -se me ocurrió este ejemplo- y esto me provoca una serie de dudas, porque esta es una herramienta que trabajada por una muy buena persona va a terminar logrando lo que se busca, pero en manos de una muy mala persona puede suceder todo lo contrario. Quiero que quede bien clara mi postura. Entiendo que el proyecto va a tener mayoría, pero yo, como minoría, voy a estar siguiéndolo. Los diputados con quienes más he conversado saben que los temas no me pasan desapercibidos y menos aún los que me gustan; a esos los sigo y les pongo la pasión que se merecen. Por eso, voy a estar muy al tanto de cómo le va al proyecto. Y más allá de que vaya a votarlo negativamente, mi deseo -si sale- es que recorra los mejores caminos. Creo que en eso estamos todos de acuerdo.”

23 de octubre de 2023

**Votación negativa y argumentación de
proyecto de ley que modificaba la estructura
orgánica de la Caja de Jubilaciones y
Pensiones de Profesionales Universitarios**

Este proyecto de ley fue presentado por el Poder Ejecutivo para adecuar la estructura orgánica de la Caja de Profesionales a las disposiciones introducidas a comienzos del año 2023 en la reforma jubilatoria. De los argumentos del Poder Ejecutivo se señala que el 15 de septiembre de 2022, el Directorio de la Caja aprobó propuestas de modificación (anteproyecto de ley) relativas a algunos artículos de la Ley Orgánica con el fin de promover las modificaciones necesarias para asegurar la sustentabilidad de la Caja, acompañando los cambios de la realidad laboral y demográfica de los profesionales universitarios, las que fueron comunicadas al Poder Ejecutivo.

Estos cambios propuestos se fundamentan a entender del Poder Ejecutivo y del grupo de trabajo que se dedicó a la elaboración de la reforma jubilatoria, en la necesidad de adaptar el régimen de seguridad social de la Caja, en función de la evaluación realizada a la luz de los cambios demográficos y de comportamiento que ocurren en la sociedad y en el colectivo amparado, del necesario equilibrio entre ingresos y egresos, a efectos de su viabilidad y sostenibilidad, así como la adecuación a las posibilidades y necesidades actuales de los afiliados. Además de los cambios sociales, demográficos, económicos y culturales que alcanzan a todos los organismos previsionales en mayor o menor medida, sumados a las particularidades de la Caja, su diseño, la coyuntura actual a atender y la previsión del futuro de mediano plazo, genera para la misma nuevos desafíos a solucionar y prever.

La mayor longevidad del colectivo, las nuevas formas de organización del trabajo profesional -con el crecimiento de la relación de dependencia-, la heterogénea realidad de los profesionales y la feminización del colectivo, en conjunto con la realidad demográfica del país, generan un desequilibrio de mediano y largo plazo entre los aportes de los afiliados activos cotizantes y los beneficiarios de prestaciones, que conspira en contra de la sostenibilidad económico-financiera del Instituto. Por otra parte, se incluyeron en el proyecto modificaciones a una serie de artículos de la Ley Orgánica que incrementa el control sobre la Caja, ya sea en materia de Presupuesto (artículo 22), instrumentos técnicos de valuación (artículo 24), ajustes de asignaciones de jubilación y pensión (artículo 105), limitación de adelantos a cuenta e imposibilidad de establecer índices de ajuste diferentes o diferenciales y asignaciones previsionales extraordinarias (artículo 106), o prestaciones complementarias (artículo 107) que en el pasado fueron concedidas sin estudios técnicos previos suficientes.

La votación del PERI con respecto a este proyecto de ley fue negativa, ya que distintos colectivos de afiliados a la Caja Profesional se nos acercaron en los días previos a la votación para expresarnos su total disconformidad con los cambios que se iban a producir, así como también reclamaban el hecho de no haber sido consultados antes de que se tomaran estas decisiones. Nos parece que decisiones de este tipo, en la cual están en juego los ahorros de las personas no se pueden tomar de espaldas a los realmente afectados, por lo tanto nuestro voto fue negativo y mencionamos además la importancia de consultar a los usuarios, que son quienes en última instancia tienen sus ahorros en las Cajas y se ven afectados con estas medidas.

Esto fue expresado en sala durante la discusión del proyecto de ley:

“Hoy estamos hablando de este colectivo profesional, pero se ha hablado de otras Cajas; se puede hablar del BPS, de la Caja Militar y hasta de las AFAP. Mañana, si estamos y gobierna el Frente, vamos a actuar de la misma manera; quédese tranquilo, presidente. Si nos aseguran que va a haber una auditoría y van a mandar preso a alguno de los directores actuales o de los que estuvieron antes, que se enriquecieron manejando estos presupuestos, o los de las AFAP, que ya retiraron a sus aseguradoras privadas y le pasaron todo el gorro al Banco de Seguros del Estado, capaz que empezamos a escucharlos”

“Ya que se mencionó, vamos a dejarnos de embromar con el tema de la plandemia. Les recuerdo -pueden buscarlo en las versiones taquigráficas- que cuando arrancó y mandaban que todos los seguros de paro fueran pagados por el BPS, yo les dije: "Después no se quejen si el BPS les da en rojo". Después empezó a pagar Rentas Generales. Lo voy a terminar publicando en el diario El País de los domingos -me va a salir bastante dinero, capaz que me lo cobran en oro- para que se termine con este discurso, porque si no, le echamos toda la culpa a la plandemia y no terminamos más. El primer estudio comparativo que abarca diecisiete países -primer estudio en el ámbito mundial, en el que está incluido el Uruguay- señala que las muertes por covid fueron causadas por las vacunas; se produjo una muerte cada ochocientos pinchazos...”

“Este proyecto es teórico. No lo digo para ofender. Lo que quiero decir es que tuvo poco diálogo, no con el Frente Amplio o Cabildo Abierto, sino con los interesados, por lo menos con los que hablaron conmigo. Capaz que hay otros que están recontra contentos con este proyecto. Me hubieran puesto al tanto y me hubieran mandado delegaciones, porque si a la hora de votar les falta un voto, marcharon. Desde mi punto de vista, cuenta con la oposición de los interesados por falta de diálogo. No es el problema de ustedes.”

“En el parque de Punta Espinillo cayó una gente haciendo un montón de obras y los funcionarios lo primero que hicieron fue hablar conmigo, porque no habían hablado ni con los funcionarios, ni con los vecinos: con nadie. Eso se tiene que terminar. Así que vamos a votar negativamente. Hubiera deseado otro tratamiento, como señalaron el señor diputado Daniel Gerhard y otros diputados del Frente Amplio. A esta altura del partido esto ya es un pecado, porque nos hemos acostumbrado a que vengan las cosas y "¡Que se vote!", "¡Que se vote!". ¡No, no, no, no: la democracia es diálogo! ¿Así que lo que faltó, en todo caso, fue tiempo? Ahora ya es tarde. Lo único que se nos ocurre -porque se dijo lo contrario; tiene todo el sentido común del mundo- es que un impuesto injusto -hay otro impuesto injusto también, que es el IRPF-, un impuesto más injusto que el IRPF, como es el IASS, si se lo descontaron a la profesionales, vuélquenlo a la Caja de Profesionales, y ahí arrancamos a discutir para tratar de solucionar estos problemas.”

1 de noviembre de 2023

Intervención acerca de las consecuencias y los impactos de las obras del Ferrocarril Central

En esta ocasión se realizó una intervención acerca de los impactos que han tenido las obras del Ferrocarril Central, asunto que ha generado problemas de todo tipo y que son sufridos por los vecinos, en algunos casos desde enero de 2022 y en otros casos desde el año 2021. Las consecuencias de esta obra se arrastran desde el gobierno anterior, luego de que firmó el contrato secreto con UPM.

Sobre esta situación, sus impactos, y las consecuencias que aún quedan por verse, fue la intervención en la cámara de representantes.

“Esto recién empieza. Vamos a ver lo que ocurrirá cuando empiecen a correr los ferrocarriles por la vía. En el departamento de Montevideo hay muchos puntos como ese en los que se puede observar que tienen problemas. Era lógico que esto terminara así porque -sin pretender ofender a nadie- fue todo hecho a lo bolichero, presidente, ¡a lo bolichero! Se decidió poner la planta de celulosa; “¿Dónde la podemos poner? Vamos a ponerla acá”. Todos tenemos que tener claro lo que se habló sobre el recorrido de la vía, y finalmente, la entrega de una parte del puerto -nada más ni nada menos- de forma gratuita. Esta planta ya tuvo sus eventos de contaminación en el departamento de Paysandú -se está por ver lo que va a pasar con eso-, el gigantesco evento de contaminación que se produjo hace poquito en el departamento de Durazno y esperemos no ser bicho de mal agüero por alguna de las cosas que puedan pasar cuando el tren empiece a recorrer esta vía. ¿Sabe por qué digo esto de que fue hecho a lo bolichero, presidente? Primero, porque la pagamos nosotros y nos cuesta un ojo de la cara.”

“Todo eso que no tenemos para las escuelas, para los liceos, para los hospitales, para las operaciones que hay que hacer a veces a personas que las necesitan de manera urgente, todo eso se lo regalamos a UPM. Fíjese qué tan bien planificado fue todo que se iban a hacer unas doscientas expropiaciones, y se termina con más de doscientas. Bastantes problemas va a dar esto y ojalá que se resuelvan; ¡que se resuelvan! Yo no imagino -no me imagino, de verdad- gurisada, adolescentes, jóvenes, viejos, pero tampoco a una persona más o menos como nosotros, que se anime a pasar de noche por esos túneles. Yo creo que habría que hacer pasar a todos estos fantasmas que estuvieron construyendo esos túneles, a los empresarios que estuvieron construyendo esos túneles.

“¿Saben por qué los construyen así? Porque saben que jamás nunca en su vida ni ellos ni un hijo ni un nieto ni nadie que pertenezca a su familia va a pasar por esos lugares. ¡Porque hay que armarse mismo de coraje para pasar de noche por ahí! ¿Y cómo solucionamos ahora todos esos problemas? Le pedimos a la Intendencia, o sea ¡al pueblo!, y al gobierno nacional, o sea ¡al pueblo!, que vía pago de impuestos resuelvan todos los problemas que surgieron por las cosas mal hechas. Porque si es para ellos, en sus casas o en sus campos ¡no construyen así! Se me está por escapar una mala palabra -estoy a punto-, pero no, no conviene, pero a ver si un día podemos ser un poquito más decentes, un poquito más decentes, un poquito más cuidadosos con nuestro pueblo.”

“Ahí abajo del viaducto, ¡eso va a ser un peligro, realmente! La voy a dejar por acá porque todos saben que desde el primer día me planté en contra de todo lo que tiene que ver con estas plantas de celulosa a ciclo abierto, que no se instalan de esta manera en los países serios del mundo, tampoco los monocultivos forestales se hacen de esta manera -solamente por acá cerca-; por lo tanto, esa es la posición que podemos tener con respecto a la famosa vía del tren para UPM.

Yo me voy a quedar con eso, capaz que faltándoles el respeto porque ustedes -por lo que veo- tienen una consideración y una visión de que por esa vía van a circular muchos trenes de pasajeros y de otras empresas. Por ahora, lo único que yo veo circulando por ahí son los trenes que van hacia allá con ácido sulfúrico, con soda cáustica, con peróxido de sodio, etcétera, y los que vienen hacia acá con celulosa y también con palos; seguramente, los van a usar para transportar los palos.”

7 de noviembre de 2023

Intervención en la media hora previa, acerca de las acciones del régimen sionista de Israel sobre el Estado Palestino en la Franja de Gaza

Luegos de los ataques del Estado de Israel al pueblo Palestino en el año 2023, el PERI fue el primer partido en pronunciarse condenando de manera clara y sin contemplaciones el accionar del Estado de Israel. Así fue expresado en la media hora previa de esta sesión de la cámara de representantes, cuando el tema en Uruguay seguía sin ser mencionado por ningún legislador y por ningún partido político.

“Señor presidente: pensaba hacer referencia a un asunto -que nos preocupa como seres humanos y que, debido a los problemas de entre casa que tenemos -lo digo desde mi punto de vista, pero sé que es el de muchos-, lo hemos hablado apenas aquí adentro. Me refiero al atropello inhumano, casi satánico, del régimen sionista de Israel en Gaza, Palestina. ¿Acaso es una especie de castigo colectivo dejar a una población enorme, a la que se le ha robado tierra, agua, gas, energía, paz, libertad y ahora también aparece miles de niños muertos? ¿Es una especie de castigo colectivo dejarlos sin energía, sin aguas, sin combustible?”

“Se sabe que Egipto, a través de McCaul, le advirtió al régimen sionista de Israel tres días antes. "Le dio aviso", se dice textualmente en la comunicación que sale publicada en la BBC. Yo he escuchado a militares, seres humanos del régimen sionista de Israel, que dicen que cuando quieren no pasa una cucaracha por debajo de la valla, túnel subterráneo o valla doble de alambre, y a veces de concreto, que tiene vigilancia hecha por seres humanos y por inteligencia artificial durante las 24 horas durante todos los días del año.”

“Estados Unidos ha enviado dos portaaviones. ¿Acaso se imagina que lo que queda en Gaza de fuerza pueda resistir dos portaaviones? Se solicita el acceso irrestricto de la ONU.

Lamentablemente, Estados Unidos, Paraguay, Tonga, Papúa, Nauru, Micronesia, Islas Marshall, Fiyi, República Checa, Croacia y Austria votan negativo. Lamentablemente, nuestro gobierno, nuestro país, se abstuvo, siendo el único país en América del Sur que se abstiene.”

“El 48 % de los israelíes, según publica The Israel Democracy Institute, dice que no se debe tener en cuenta -not at all- el sufrimiento de la población civil en Gaza. Uno de los ministros del régimen dice que habría que tirar una bomba nuclear para acabar con el problema. A veintiún días nos gustaría que hubiera más declaraciones al respecto en nuestro país, porque ya van muriendo 3.500 niños; digo esto por si les importa la vida de los niños por lo menos. A partir de esta espeluznante tragedia humana se está deshumanizando a toda una población, según el comisionado general de la ONU, y en la medida en que no nos expresemos, seguramente nosotros mismos nos estaremos deshumanizando.”

8 de noviembre de 2023

Votación y argumentación en proyecto de ley, acerca del pago de créditos laborales post concursales para los extrabajadores de Casa de Galicia

El PERI votó en forma afirmativa junto con los representantes del Frente Amplio y de Cabildo Abierto, un proyecto de ley sobre el pago de créditos laborales post concursales a los extrabajadores de Casa de Galicia. Si bien no se cubrían en su totalidad las deudas con estos trabajadores, con lo dispuesto por esta ley se volvía posible cubrir parte de los adeudos y además hacerlo en un plazo establecido. Lamentablemente esta ley que consideramos era muy justa y muy necesaria para la situación de los extrabajadores de Casa de Galicia, luego fue vetada por el Presidente de la República.

Diputados aprobó el proyecto para extrabajadores de Casa de Galicia y podría ser vetado



Para sancionar el texto, el Frente Amplio sumó los votos de Cabildo Abierto, el PERI y dos legisladores del Partido Nacional.

- [Extrabajadores de Casa de Galicia reclaman respuestas a Lacalle Pou](#)
- [Diputados no alcanzó el quórum para votar el proyecto de extrabajadores de Casa de Galicia](#)

Por esta propuesta se determinó que el pago de los créditos laborales a los exfuncionarios debía financiarse con el fondo de insolvencia patronal, con un tope de 105.000 unidades indexadas, de cerca de 611.000 pesos.

Además, se creó una bolsa de trabajo a la que la Administración de Servicios de Salud del Estado (Asse) y los prestadores privados de salud deberían acudir cuando desearan contratar personal.

La postura del PERI, el partido que desde un primer momento estuvo en defensa de los trabajadores de Casa de Galicia, siendo el único voto contrario a su cierre en febrero del año 2022, se expresó de manera clara en la sesión:

“Por ahí tenemos que hacer un ejercicio de memoria. Recién se decía que capaz que esto se podría haber arreglado con la Ley N° 20.022, que se votó el 14 de febrero de 2022. No sé cómo anda de memoria, señor presidente, pero yo me acuerdo de que un solo diputado flaquito votó en contra y argumentó, porque no había voto electrónico. ¿Se acuerda de quién fue? El diputado Vega. Al sentarme acá adelante no me di cuenta de que nadie más estaba votando en contra ese día. El senador Botana me decía hace unos días: "Nosotros éramos dos porque en el Senado también votó Straneo y éramos treinta. Vos aguantaste solo en Diputados". Yo creo que ese día se cometió el error, y por eso argumentamos cobrándoles a todos -capaz que hoy hay diputados que no estaban aquel día y me van a disculpar-; se procedió mal y viene quedando claro en las alocuciones anteriores. Por eso pensé que convenía arrancar con esta aclaración. También voté en soledad -no me voy del tema; es breve- el proyecto de monedas digitales, monedas virtuales. Levanté la mano, pero pensé que detrás de mí había más manos levantadas; quedé solo y creo que va a pasar lo mismo.”

“Hoy de mañana escuchábamos a deudores que decían que habían pagado durante veinte, treinta o incluso más años y siguen debiendo más o menos lo mismo que el primer día. Eso también lo voy a acompañar porque el Estado -que en este momento somos nosotros- se debe hacer cargo de todo lo que va haciendo mal. No nos tenemos que sorprender mucho porque cuando se votó en contra de la forestación indiscriminada se dio la misma realidad que

se va a dar hoy: va a votar el Frente Amplio con Cabildo Abierto y con el PERI; eso no tiene nada de malo.”

“Aunque aquel día haya quedado en absoluta minoría, yo me siento muy tranquilo porque pienso que lo que se hizo no estuvo bien. Yo les dije: "Podemos estar cometiendo un gran error", y lo cometimos. Una parte de este dinero que ahora van a tener que pagar -que vamos a tener que pagar todos los uruguayos, y lo tendremos que pagar con mucho gusto- la tendría que haber pagado el Círculo Católico que, desde mi punto de vista, fue el que salió ganando. Corrigiendo el "Facúltase a ASSE", estaríamos en condiciones de votar el proyecto. Corrigiendo también a los que me antecederon, si me hubieran consultado yo les daba p' adelante con todo al proyecto, porque aquel día quedé solo, y ahora venían nombrando al Frente Amplio y a Cabildo Abierto nomás. Es injusto, y por eso intento ser medio pesadito, porque es como menospreciador. Los partidos grandes, las mayorías circunstanciales, los partidos más viejos, generalmente hacen eso. Y los partidos nuevos, lo que hacen es decir: "Yo nunca hice eso". ¡Seguro! ¿Cómo vas a hacer eso si sos nuevo? Me refiero a los eventos de corrupción de los que se viene hablando en los últimos días. Ayer votamos con el Frente Amplio el asunto político y perdimos en minoría, y hoy vamos a votar con el Frente Amplio y con Cabildo Abierto, y tenemos la mayoría. ¿Qué es lo que intentamos hacer siempre? Votar a conciencia.”

“La FUS, a la que no hemos nombrado, ¡fue un pésimo negociador de los intereses de los trabajadores! Eso me quedó claro porque yo caí por Casa de Galicia cuando estaban reunidos los trabajadores y más o menos me contaron algunas historias que alguno de ustedes no tienen por qué saber.”

14 de noviembre de 2023

Intervención en la media hora previa acerca de la situación humanitaria de los hospitales de Gaza y sobre la denuncia penal efectuada contra la empresa UPM

En esta oportunidad, se hizo uso de la palabra para denunciar una vez más al régimen sionista de Israel y el ataque que está llevando a cabo contra la población Palestina, en lo que es ya un genocidio que va más allá de cualquier guerra, bombardeando hospitales con civiles, en los que murieron decenas de niños y pacientes hospitalizados. Nuevamente frente al silencio imperante en torno a esta situación, el PERI fue la única voz que apareció denunciando estos acontecimientos atroces.

“Señor presidente, por segunda vez quiero referirme a este tema en la media hora previa. Dice el periodista chileno: «Director del Hospital en Gaza bombardeado por Israel: "Tuvimos que enterrar a 179 personas en una fosa común" Entre los enterrados hay bebés y pacientes de cuidados intensivos que murieron después de que el último generador del hospital se quedara sin combustible. 179 palestinos muertos, entre ellos bebés y pacientes que se hallaban en cuidados intensivos, fueron enterrados en una 'fosa común' en territorio del complejo del Hospital de Al Shifa, en Gaza, asediado por las tropas israelíes [...]. "Hay cadáveres esparcidos por el complejo hospitalario y ya no hay electricidad en los depósitos de cadáveres", explicó, subrayando que el personal del hospital se vio obligado a tomar esta medida. Asimismo, detalló que entre las personas enterradas había siete bebés y 29 pacientes de cuidados intensivos que fallecieron después de que el último generador del hospital se quedara sin combustible el pasado sábado.”

“Este hecho provocó que los equipos de soporte vital para personas en estado grave dejaran de funcionar. Por su parte, un periodista colaborador de AFP que se encuentra en el complejo señaló que el hedor de los cuerpos en descomposición se extendía por todas las instalaciones.”

“El asedio al mayor hospital de Gaza por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel se inició la semana pasada. Allí quedaron atrapados miles de civiles sin electricidad ni agua ni alimentos. Según el viceministro de Salud gazatí, Munir Al Boursh, hay francotiradores israelíes apostados alrededor de la instalación médica, disparando ante cualquier movimiento cerca del complejo». Y después continúa el periodista chileno. Pero yo quiero decir: ¿hasta cuándo nosotros vamos a tener que aguantar este asesinato en masa de los palestinos por cuenta del régimen sionista de Israel? Es un genocidio declarado, perpetrado con crímenes de lesa humanidad, con bombardeos a hospitales, a escuelas, con decenas de miles de casas destruidas, con más de once mil muertos. Incluso, hubo muertes de periodistas, y nuestra preocupación es tardía. ¿Cuándo va a terminar?, me pregunto como ser humano. ¿Hasta cuándo vamos a tener que aguantar que tan poco se hable de lo que está haciendo el régimen sionista? Esto no tiene nada que ver con religión”.

Por otra parte también se hizo uso de la palabra para denunciar todas las infracciones que está cometiendo UPM en el país y los daños ambientales que ha generado en los últimos meses con algunos episodios muy graves, ante los cuales participamos en la realización de una denuncia penal contra la empresa.

Entre estos hechos graves sobresale en primer lugar el derrame en el mes de agosto de soda cáustica en un afluente del río Negro, en un curso de agua próximo a Pueblo Centenario, en el departamento de Durazno.

En esa fecha desde la empresa informaban que hubo “un incidente en un sector de la zona de descarga de insumos de la planta UPM Paso de los Toros, donde se registraron elevados valores de pH y se habría identificado la presencia de hidróxido de sodio en un tramo de una cañada dentro del predio industrial y de un campo lindero al sitio. Además las autoridades del Ministerio de Ambiente comunicaron que se constató la existencia de daños con consecuencias importantes en la biodiversidad en la cañada próxima a la planta.

Luego de este acontecimiento, en el mes de noviembre se produjo un nuevo incidente ya que la rotura en una cañería provocó pérdida de celulosa en la planta del departamento de Durazno. Tras una rotura en las cañerías de la fase final de producción, se generó un derrame en la planta industrial, que fue filmado por los trabajadores y difundido por el medio de prensa Sudestada.

Estos hechos son sumamente graves y generan daños ambientales irreparables y de gran magnitud, por eso lo denunciaremos en el parlamento pero también lo denunciaremos en la justicia para que se tomen las medidas correspondientes en la esfera judicial. No se le puede permitir a esta empresa que genere todos estos daños sin ningún tipo de consecuencia.

Estas ideas fueron expresadas en la sesión parlamentaria:

“En segundo término, presidente, quiero decir que hemos realizado una denuncia penal contra la empresa UPM, y el tiempo nos viene dando la razón. La hemos presentado en la Fiscalía Departamental de Durazno por hechos con apariencia delictiva acaecidos en el mes de agosto, que todos ustedes conocen.”

“Allí se cita: apercibimiento por temperatura de descarga; superación de parámetros de calidad de descarga; superación del caudal del efluente y caudal diario; derrame de soda cáustica en el arroyo Sauce, además de otras sanciones impuestas -once- durante la fase de construcción del proyecto, previo inicio de la operación; sanción por incumplimiento de los estándares de vertidos para los parámetros de fósforo, cloro y especies de nitrógeno, que presentan valores que superan los estándares de vertido aplicables al proyecto; actividades de voladura por dinamita en el área exterior de la zona franca sobre la margen del Río Negro; haber incumplido durante el período mayo-octubre con los estándares de vertido aplicables al proyecto y, en el mes de agosto, en la planta de celulosa de UPM-Paso de los Toros se produjo el derrame de efluentes con elevado pH”.

“Como decía, se produjo el derrame de efluentes con elevado pH, al cual se suma el evento acaecido este sábado. Por suerte no había ningún ser humano cerca porque, si no, estaríamos lamentando seguramente la muerte de algún compatriota trabajador de la planta de UPM. Muchas gracias, presidente.”

28 de noviembre de 2023

**Participación en la discusión sobre la
modificación del régimen de financiación de
los partidos políticos y de la publicidad
electoral**

En esta ocasión se participó de la discusión en la cámara de representantes del proyecto de ley llamado “proyecto de financiamiento de la democracia”, que trata sobre todo lo referido al financiamiento de las campañas políticas de los partidos y a la publicidad electoral en los medios de comunicación. Sobre este punto, una delegación del PERI ya se había hecho presente en el año 2020, ni bien accedimos a la banca en el parlamento, para expresar nuestra postura en la comisión que estuvo a cargo de trabajar en el contenido de esta ley.

En esta intervención se mantuvo la misma postura, defendiendo las mismas ideas que fueron expresadas en el año 2020 en la comisión y así se hizo saber. En primer lugar se hizo referencia al enorme costo que suponen las campañas electorales y que de ninguna forma esto se debe ver reflejado en un costo adicional para los ciudadanos bajo la forma de impuestos. En ese sentido se hizo referencia al pago que realiza el Estado a los partidos por cada voto y la posición del PERI respecto a este asunto

“Señora presidenta: voy a hacer un breve aporte -si se puede ver así- porque nos atenemos a lo que dijeron nuestros compañeros en ocasión de exponer nuestras ideas en la invitación que se les hizo para participar en la Comisión. De todas maneras, de ahí para adelante veníamos bien, pienso yo, hasta que comenzamos a hablar de plata, y eso fue cuando empezamos a hablar en serio sobre lo que decían los artículos 13 y 14. Nosotros lo que no queremos es que se transforme en un nuevo costo para el pueblo, en un nuevo impuesto para el pueblo.

No queremos que lo que llamamos "financiamiento de la democracia", o sea, el financiamiento de los partidos políticos, salga del pueblo, porque consideramos que el pueblo ya pone suficiente en lo que constituye el pago por voto que se hace a los partidos políticos y otros aportes. Por lo tanto, lo que correspondería, en todo caso, sería discutir cuánto hay que pagar por voto, para darle transparencia a la discusión. Probablemente, algunos propondrían que se pague lo mismo, otros propondrían que se pague más, y nosotros estamos proponiendo desde un principio que se pague menos, y voy a tratar de argumentar."

También se hizo mención al rol que desempeñan los medios de comunicación en las campañas electorales, a las enormes cifras que recaudan por publicidad y a la presión que muchas veces ejercen para verse favorecidos por las reglamentaciones, razón que se encuentra detrás de los permanentes retrasos que ha tenido el tratamiento de esta ley, lo cual ha impedido siempre tener una reglamentación acorde para el asunto de la publicidad electoral.

"Yo voy a estar alineado en la votación con la propuesta que hizo en esta negociación el Frente Amplio de un proyecto de ley que ya hubiera salido si no hubiera sido -quiero ser muy honesto y no herir a nadie- por los canales de televisión, en aquella oportunidad. Acá nos estamos refiriendo siempre a los canales 4, 10 y 12, a los que les agradezco mucho todas las entrevistas que me hicieron hasta el día de hoy y las que no me van a hacer de aquí para adelante, salvo que pague. Aquí tengo, en ocasión de tratar de contribuir con un tema delicado para la población, la publicación paga que hicimos en Búsqueda, en La Mañana y en Brecha, con distintas tarifas, para que esa información llegara a nuestro pueblo. Es decir, estos canales de Montevideo ya reciben un suculento aporte del pueblo uruguayo a través de la contratación que hacen los políticos en una zafra cada cinco años.

Y se les pide, como se suele pedir a quienes contratan con el Estado cuando se trata de un monopolio o de un oligopolio, que contribuyan una vez cada cinco años con algo. Y si no hubiera sido porque -la palabra que usaría sería "compraron", pero entiéndase que no es una compra, así que vamos a decirlo de otra manera- consiguieron el voto del diputado Darío Pérez la vez pasada, ya hubiera salido. ¿Por qué busqué la palabra? Porque cualquier persona que vea el cuadro de elaboración a partir de las declaraciones de ingresos y gastos presentados ante la Corte Electoral se va a enterar de que la publicidad que se les cobró a los candidatos varía entre \$ 200 y pico, \$ 300 y pico, \$ 400 y pico, \$ 500 y pico, \$ 600 y pico, hasta \$ 726 para una lista del Frente Amplio y \$ 763 por segundo para una lista del Partido Colorado, pero al señor Darío Pérez se le cobraron \$ 82. Entonces, se me escapa "compraron" porque parece que hubieran comprado, y eso es lo que a mí me parece que no tiene que pasar."

"Yo siempre trato de contribuir a que la discusión sea muy honesta, muy transparente, por más que quede en contra de lo que quieren estos canales, que tienen que entender que ellos hacen la zafra cada cinco años porque están en condición casi monopólica; es oligopólica. Así como cuando arrancó la plandemia la política les pidió a los funcionarios del Estado y a muchos otros que contribuyeran y por un tiempo estuvieron cobrando menos, ¿recuerdan?; como se le pidió a Antel también en esa oportunidad que contribuyera y en muchas otras se le pide que contribuya, y por lo tanto factura menos; como se les pide a Antel, al Banco de la República, al Banco de Seguros del Estado que contribuyan a la financiación de la Selección Nacional de Fútbol y otros deportes, se les pide a estos canales. Bueno, también tenemos los privilegios que se le dan a UPM. Se exonera de cualquier cantidad de impuestos a UPM, a Montes del Plata, a las forestales; en fin, ustedes ya saben, manejan todo eso.

Lo que les estamos pidiendo no es un costo nuevo; el pueblo ya hace su aporte para la financiación de la democracia. Comparados con otros países de la región no sé cómo andamos; sería digno de un estudio.”

“Entonces, como un porcentaje muy grande de ese dinero termina en las cuentas de estos canales de televisión, nosotros no queremos que se sume otra cantidad de la cual no tenemos ninguna referencia. Ahora se habla de US\$ 25 millones; yo no sé hasta dónde, porque hay que aclarar las cosas; no se puede decir diez millones, veinte millones, treinta millones. Mire qué tan meticulosos somos en el PERI. Hicimos tres publicaciones, en un semanario como Búsqueda, tipo revista empresarial, en La Mañana, más volcadito a la derecha, digamos, y en Brecha, más volcadito a la izquierda, para que todo el pueblo uruguayo pudiera leer -corro por la línea, pero ya vuelvo, estimada presidenta- uno de los estudios más grandes del mundo, el único que incluye al Uruguay, que dice que cada ochocientos que se pincharon con la vacuna covid o que se van a pinchar, uno va a morir o murió, lamentablemente, y yo guardo el secreto acerca de cuánto me cobró cada una. ¡Y no fue poca plata! Cada una de estas publicaciones me cobró distinto. Fíjese que nuestro nuevo y por ahora pequeño Partido político contrata algunas audiciones de radio; no sé si usted está al tanto, presidenta, pero nosotros tratamos de que el pueblo entienda cómo pensamos, y eso se puede hacer también a través de las audiciones de radio. Nosotros contratamos en radios de AM. Estaba sacando el cálculo aquí de que al promedio de las facturas por segundo que acabo de leer, señora presidenta y estimados legisladores, cuatro horas por mes en radios del interior del país me salen lo mismo que quince segundos en estos canales de televisión. ¿Qué calcula que me da más rendimiento, señora presidenta? Se va a ver en las elecciones de 2024, ¿no?”

“Usted preguntará: "¿Pero, Vega, qué tiene que ver eso con todo esto?" ¡Tiene mucho que ver! Nosotros no tenemos que hacer esto en nombre de un Estado perejil. Nosotros no estamos acá en nombre de un Estado perejil, que viene y dice: "¿Cuánto me quiere cobrar?". Yo negocié estas tarifas. Traté de sacarle un beneficio extra a la publicación: ¿qué más me da?; ¿sale algo en color?; ¿sale también en internet? La primera pregunta es: para un partido pequeño, ¿cuánto se podría hacer? ¡Y dio resultado! Entonces, el Estado puede negociar con todos estos canales de televisión y pagar ese precio por segundo del que estuvimos hablando. Además, desde mi punto de vista, para darle más transparencia al sistema, podría ser el mismo para todos los canales.”

“Si decimos que hubo un legislador al que por una lista le cobraron \$ 82 y que gracias al voto negativo que dio en esta Cámara no salió esta ley, yo puedo decir, casi casi, que lo compraron. No quiero ser tan mal pensado porque estaría hablando mal de nuestra democracia. Entonces, fíjese que está esa y la que pagó más, que fue la del señor Amorín, que pagó \$763. Una lista de Sendic pagó \$ 726. De ahí para abajo usted encontrará \$600, \$ 500, \$400, \$ 300 y \$200. ¿Cómo se puede entender esto? ¿Cómo se entiende? ¿Eso contribuye a la transparencia de nuestra democracia? No, de ninguna manera. Por lo tanto, veníamos todos bárbaros, veníamos votando todo bien, hasta que nos pusimos a hablar de los artículos 13 y 14.”

“Esto que voy a decir refiere a la publicidad; yo quisiera decírselo a nuestro pueblo, porque se habló en la Comisión. Creo que se dijo que esta no era publicidad de cocoa o de mayonesa. Cuando votamos, estamos eligiendo a las personas que durante cinco años, en nuestro país, van a determinar muchas cosas sobre nuestras vidas. Entonces, en el momento en que vamos a votar, no podemos estar votando de acuerdo a la cara o al contenido de un mensaje, a la cara linda o al contenido de un mensaje de alguien que por televisión dice algo que no se puede decir en veinte segundos.

Estaba sacando la cuenta -esto está bueno porque es como una interpelación- de que Sartori hizo un pésimo negocio. Dicen que el que gastó menos en publicidad fui yo, fuimos nosotros, los del PERI. Creo que anduvimos en \$ 10, \$ 15 por voto; más o menos, anduvimos por ahí. Sartori gastó \$ 1.000 por voto. ¡Perdió plata! ¡Perdió plata abundante! Menos mal que fue así, porque van a quedar dos bancas acá, en Diputados; por no querer seguir perdiendo plata, capaz que quedan libres. Y como la suma es cero, el PERI, de repente, puede aspirar a ocupar una de esas bancas. Y quédense bien tranquilas cualquiera de las dos coaliciones que triunfe: nosotros votamos a conciencia. Creo que se lo hemos dejado muy clarito a todos ustedes: nosotros votamos a conciencia lo que nos parece mejor para el pueblo. A veces, nos podemos equivocar. Si vuelve a ganar la coalición blanquicolor republicana, vamos a acompañar todo lo que proponga que a nosotros nos parezca que beneficia al pueblo, y si gana la coalición frenteamplista, vamos a hacer lo mismo.”

“Entonces, yo quedo oponiéndome al negocio de los canales de televisión. Claro que reconozco y entiendo la calentura que pueda tener algún legislador que cree que yo lo estoy ofendiendo. ¡Yo no lo estoy ofendiendo! Yo le digo es que acá hay algunos que van a quedar defendiendo a los grandes canales privados de televisión. ¡Y listo! No hay que calentarse; hay que hablar. Y tampoco hay que hablar en tono muy bajito siempre. Eso de hablar tan monocorde y bajito, por lo menos, no va conmigo; tampoco nadie se tiene que ofender porque uno levante un poco la voz de vez en cuando. Por lo tanto, nosotros vamos a estar acompañando. Para este proyecto puede ser que algunos legisladores digan: "No, no voy a ir con mi partido; voy a ir con lo que a mí me parece mejor". Esa es otra de las cosas que, muchas veces, nosotros no entendemos del funcionamiento de la Cámara. Hay circunstancias en las cuales los legisladores tienen todo el derecho del mundo a no votar con su bancada. Esto no debe pasar solamente con el aborto o con la eutanasia.

Diciembre de 2023

Apoyo del PERI a cuatro iniciativas de recolección de firmas para llevar a plebiscito reformas constitucionales.

Desde el PERI se apoyaron y se participó de forma activa de la recolección de firmas para poder llevar a plebiscito cuatro iniciativas con propuestas para modificar la constitución. En todos los casos se apoyaron estas iniciativas de reforma constitucional por plantear temas que coinciden con los principios del partido y con las posturas que el mismo ha tomado a lo largo de todo este tiempo y es por eso que sin dudarlo fueron apoyadas, sin importar quien fue que las propuso inicialmente. En esto se ha destacado el PERI a lo largo de toda su trayectoria parlamentaria, votar siempre los proyectos de ley que le parecen correctos sin importar de donde provengan y lo mismo ocurre en este caso con las iniciativas ciudadanas de recolección de firmas para poder plebiscitar reformas constitucionales.

Las cuatro propuestas de plebiscito apoyadas por el PERI

1- Reforma Constitucional del Movimiento Uruguay Soberano.

En primer lugar, una propuesta que fue apoyada por el PERI y para la cual se han juntado firmas de manera ininterrumpida durante todo este tiempo en nuestro local de Eduardo Acevedo 1466, desde que la recolección se puso en marcha por el año 2020, es la iniciativa de reforma constitucional propuesta por el movimiento Uruguay Soberano.

Esta iniciativa de reforma constitucional además ha sido mencionada en varias intervenciones parlamentarias, ya que contempla una de las preocupaciones principales del PERI.

En esta reforma se plantea que el Estado uruguayo no pueda seguir firmando acuerdos secretos, sino que los contratos que se firmen tienen que pasar por el parlamento y ser aprobados por una mayoría especial de tres quintos de cada cámara. Esto tiene 2 grandes beneficios: en primer lugar los grandes contratos que se firman con empresas multinacionales, de los cuales varios se han hecho en secreto en los últimos años, práctica que se ha vuelto casi un modus operandi cotidiano, serían discutidos por los representantes electos por la ciudadanía en las elecciones nacionales, lo cual haría mucho más democrática su discusión.

Pero además, si la decisión de los representantes no coincidiera con la opinión mayoritaria del pueblo uruguayo, la misma podría ser recurrida con un recurso de referéndum como todas las leyes que son aprobadas en el Parlamento. Es decir que en última instancia el soberano seguiría siendo el ciudadano, y mantendría la capacidad para poder decidir sobre estas cuestiones en las cuales los distintos gobiernos han otorgado tantas concesiones y han entregado tanta soberanía en los últimos años.

También esta iniciativa de reforma incluye un punto que es crucial para el PERI y es la nulidad del contrato del Estado uruguayo con la empresa UPM, el cual quedaría viciado de nulidad.

En total la propuesta incluye la modificación de 2 artículos de la constitución y la incorporación de un nuevo artículo que está relacionado con la nulidad del contrato con UPM

Todos los detalles se pueden ver en su sitio web:

<https://www.uruguaysoberano.uy/>

Artículo 1º.- Modifícase el inciso 7º del artículo 85 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, que tendrá la siguiente redacción:

7º) Decretar la guerra y aprobar o reprobar por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara, los tratados de paz, alianza, comercio y las convenciones o contratos de cualquier naturaleza que celebre el Poder Ejecutivo con potencias extranjeras. **Los contratos y actos administrativos que obliguen a la República con empresas u otros sujetos de derecho extranjeros, o con empresas privadas u otros sujetos de derecho privado nacionales, deberán ser previa y expresamente autorizados por ley, aprobada por tres quintos del total de componentes de cada Cámara, siempre que sus disposiciones produzcan alguno de los siguientes efectos:** A) someter a la República a normas, jurisdicciones o tribunales arbitrales extra nacionales; B) otorgar garantía respecto a futuros actos legislativos o normativos legítimos; C) poner a cargo de la República, o de cualquier órgano estatal, obligaciones cuyo cumplimiento se extienda en el tiempo más allá del período de gobierno en curso al suscribirse el contrato o dictarse el acto administrativo. Podrán otorgarse sin previa autorización legislativa exoneraciones tributarias, subsidios y concesiones a las pequeñas y medianas actividades productivas, sociales o culturales nacionales; dichos beneficios, en tanto no cuenten con autorización legislativa, serán revocables sin responsabilidad para el Estado. Las leyes que autoricen actos o contratos con las características previstas en los ordinales A), B) o C) de este inciso no podrán tener otro contenido que la misma autorización, y, cualquiera sea la materia del acto o contrato autorizado, serán impugnables mediante el recurso de referéndum contra las leyes. Los actos y contratos dictados o suscriptos en transgresión de lo dispuesto en este inciso serán absolutamente nulos y así deberá declararlo cualquier juez o tribunal de la República al serle requerido. Quedan excluidas de lo dispuesto en este inciso las prestaciones de seguridad social, los contratos de trabajo y los de arrendamiento de servicios, las fianzas o garantías para arrendamiento de vivienda, las becas, y otros beneficios similares que, con fines de promoción social y con alcance general, establezca la legislación vigente o futura.

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 79 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 79

La acumulación de votos para cualquier cargo electivo, con excepción de los de Presidente y Vicepresidente de la República, se hará mediante la utilización del lema del Partido político. La ley por el voto de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara reglamentará esta disposición.

El diez por ciento del total de inscriptos habilitados para votar, podrá interponer, dentro del año de su promulgación, el recurso de referéndum contra las leyes y ejercer el derecho de iniciativa ante el Poder Legislativo. Estos institutos no son aplicables con respecto a las leyes que establezcan tributos. Tampoco caben en los casos en que la iniciativa sea privativa del Poder Ejecutivo. Ambos institutos serán reglamentados por ley, dictada por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara. (*)

Artículo 3º.- Agréganse a la parte final de las disposiciones transitorias y especiales de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, las siguientes disposiciones:

Z-3) Declárase nulo el denominado "Contrato ROU-UPM", suscripto por el Poder Ejecutivo y la empresa UPM el 7 de noviembre de 2017, así como los contratos o acuerdos modificatorios o complementarios del mismo que se hayan suscripto con posterioridad a esa fecha. Decláranse nulos los contratos o actos administrativos posteriores al 7 de noviembre de 2017 que, careciendo de autorización parlamentaria, produzcan los efectos previstos en los ordinales A), B) o C) del inciso 7º del artículo 85 de esta Constitución en la redacción dada por esta reforma. Los contratos, acuerdos y actos administrativos alcanzados por las antedichas declaraciones de nulidad no generarán derecho a indemnización por lucro cesante.

Z-4) La presente reforma constitucional entrará en vigencia el día 1º de marzo de 2025.

Nº

2- Reforma Constitucional contra la usura y por una deuda justa

Esta propuesta de reforma constitucional surge originalmente por un proyecto de ley presentado por Cabildo Abierto para limitar los topes de las tasas de interés en el sistema crediticio el cual no pudo tener el tratamiento parlamentario previsto. En este tema el PERI coincide completamente con lo propuesto en el proyecto de ley original y en esta propuesta de reforma, por lo que se apoyó la iniciativa e incluso se participó en la conferencia de prensa de su lanzamiento.

En la iniciativa de reforma constitucional se propone modificar el artículo 52 de la constitución en el cual hoy ya se prohíbe la usura.

Sin embargo, una ley votada por todos los partidos políticos en el año 2007 permitió que los bancos elevaran la tasa de interés máxima hasta superar el 100% e incluso llegar al 200% en un país donde la inflación se mantuvo estable debajo del 10%.

Desde entonces las tasas de interés de las entidades financieras, las cuales claramente califican como usureras, han llevado a que casi 700.000 uruguayos figuren en la categoría 5 del Banco Central, catalogados como deudores irrecuperables. Además, cerca de 1 millón de uruguayos se encuentran registrados en el clearing por haber incurrido en algún tipo de incumplimiento, debido a estas tasas desproporcionadas que se les imponen desde el sistema financiero. Finalmente también es importante destacar que ante esta realidad por la cual una gran parte de los uruguayos no tienen acceso al crédito debido a su situación, han proliferado prestamistas clandestinos y oficinas recuperadoras de crédito que utilizan prácticas extorsivas y se aprovechan de la situación de las personas.

El proyecto de reforma constitucional propone que se fije un tope a los intereses y permite cancelar las deudas pagando un monto justo. También propone modificar el artículo 52 de la Constitución para que la tasa de interés máxima sea fijada por una nueva ley con mayorías especiales en el parlamento y que mientras no se apruebe esa nueva ley, la tasa de interés máxima sea fijada en 30% en UI. Esta tasa "tope" aplicará no sólo a préstamos, sino también a multas y recargos por atrasos aplicados a tarifas y servicios públicos y privados.

Artículo 1°

Modifícase el artículo 52 de la Constitución de la República, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 52.

Prohíbese la usura. Es de orden público la ley que señale límite máximo al interés de las obligaciones, la cual deberá ser aprobada con el voto de los dos tercios del total de componentes de cada una de las Cámaras. La ley determinará el interés máximo permitido por todo concepto, incluido tasas de interés compensatorio y moratorio, comisiones, reajustes y cualquier otro gasto adicional. Ello se aplicará a todo tipo de obligaciones, incluidas las correspondientes al pago de facilidades o infracciones exigibles por el Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, personas públicas de derecho privado y organismos paraestatales.

La ley no podrá delegar a ninguna autoridad la determinación del interés máximo referido anteriormente.

La ley determinará la pena a aplicarse a los contraventores.

Nadie podrá ser privado de su libertad por deudas.

Artículo 2°

Agrégase a la Constitución de la República, a continuación de la Disposición Transitoria y Especial Z”), incorporada en ocasión de la ratificación plebiscitaria del día 31 de octubre de 2004, las siguientes Disposiciones Transitorias:

Z bis) Con la entrada en vigencia de la presente reforma constitucional y mientras no entre en vigencia una nueva ley de acuerdo con lo previsto en el artículo 52, fíjase el interés máximo por todo concepto en una Tasa Efectiva Anual del 30 % (treinta por ciento) sobre los montos convertidos a Unidades Indexadas.

Z ter) Todas las deudas contraídas antes del 18 de julio de 2023, ya sea en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades reajustables, podrán ser canceladas por el deudor mediante el pago del monto inicialmente convenido, convertido a Unidades Indexadas al valor de la fecha de otorgamiento del contrato originario, en las siguientes condiciones: al monto resultante se le aplicará una Tasa Efectiva Anual del 4% (cuatro por ciento) por concepto de intereses, multas, moras, recargos y cualquier otro tipo de gastos. A dicho monto se le descontarán los pagos ya efectuados por el deudor por todo concepto, convertidos a Unidades Indexadas.

Esta disposición comprende a cualquier persona que tenga un total de adeudos por un monto originario no superior a UI 200.000 (doscientas mil unidades indexadas), contraído por personas físicas, o por las sociedades personales o sociedades agrarias en que la totalidad de las cuotas sociales pertenezcan a personas físicas, siempre que sean éstas sus beneficiarios finales.

Artículo 3°

La presente reforma constitucional entrará en vigencia el 1° de enero de 2025

Todos los detalles de la iniciativa se pueden consultar en su sitio web oficial: <https://deudajusta.uy/web/>

3- Iniciativa de reforma constitucional contra las CBDC

Otras de las iniciativas de reforma constitucional apoyadas por el PERI y para la cual estuvo juntando firmas, tiene que ver con una iniciativa ciudadana que propone una modificación en la constitución para impedir que las CBDC (la moneda digital del Banco Central) pueda ser impuesta como medio de pago obligatorio.

Desde el PERI se apoyó esta iniciativa de reforma, ya que se trató además del único partido que votó en contra de la creación de la moneda digital del Banco Central, votando en soledad ese día. Por los mismos motivos que se votó en contra de su creación se apoyó esta iniciativa, previendo la posibilidad de que este medio de pago se vuelva obligatorio como se está ensayando en otros países, algo que implica una gran amenaza para la libertad de las personas y buscando proteger justamente la capacidad para elegir

Por esta propuesta de reforma, se agregarían dos nuevos artículos a la constitución:

REDACCIÓN DEL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO 52

ARTÍCULO 1 Agréguese al final del artículo 52 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay el siguiente texto:

Está prohibida cualquier forma de bancarización obligatoria. Está prohibida la implantación de la Moneda Digital de Banco Central como único y obligatorio medio de pago. Toda persona física o jurídica tiene derecho a operar con dinero en efectivo en todo tipo de transacción económica o financiera cualquiera sea su monto.

ARTÍCULO 2 Agréguese al final de la Constitución de la República Oriental del Uruguay la siguiente disposición especial:

La presente reforma del artículo 52 entrará en vigencia el primero de marzo de 2025. La vigencia del mismo dejará sin efecto cualquier precepto legal, administrativo, jurisdiccional, contractual o convencional que explícita o implícitamente contravenga el nuevo texto del artículo 52 de la Constitución de la República. Ninguna alegación sobre la retroactividad de la presente reforma tendrá validez para evitar la aplicación del nuevo texto del artículo 52 de la Constitución, en tanto constituye la confirmación y protección de la libertad del ser humano. Ninguna persona física o jurídica tendrá derecho a reclamación alguna, por concepto alguno basado en la entrada en vigencia del nuevo texto constitucional.

4- Propuesta de reforma constitucional de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS)

Esta iniciativa de reforma constitucional planteada desde la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, apunta a modificar determinados aspectos del sistema jubilatorio con el que estamos totalmente de acuerdo, entre ellos la eliminación de las AFAP, algo que el PERI ha defendido siempre y motivo por el cual votamos en contra de la reforma jubilatoria aprobada por este último gobierno.

Nuevamente, al tratarse de un tema en el cual El PERI concuerda, se apoyó de forma inmediata sin importar quien sea que lo proponga la recolección de firmas para alcanzar las 270.000 firmas que son necesarias para poner a consideración una propuesta de reforma constitucional. Además de recolectar firmas en nuestro local central, se aportaron 100 mil papeletas para la recolección general de firmas, ya que se trata de un tema que nos es muy importante.

Por esta propuesta de reforma constitucional lo que se plantea son tres grandes cosas: se preserva el derecho a jubilarse a los 60 años que fue modificado por la última reforma jubilatoria al aumentar la edad a 65 años, se elevan las jubilaciones y pensiones mínimas equiparándolas al salario mínimo nacional y se eliminan las AFAP y el lucro privado instaurados en la ley 16.713 de 1995.

En líneas generales lo que se propone es recuperar derechos que se han perdido a lo largo del tiempo en lo que tiene que ver con las jubilaciones. Porque se mejora el monto de las jubilaciones y pensiones mínimas, algo que se vio perjudicado por el acto institucional número 9 de la última dictadura en el año 1979 y que nunca se pudo recuperar. Además se elimina el afán de lucro en la seguridad social, lo cual quedó instaurado con la Ley 16713 que creó las AFAP en 1995.

Finalmente, también se vuelve a establecer la edad jubilatoria en 60 años, algo que se vio modificado por la última reforma jubilatoria de este gobierno (la Ley 20.130) por la cual pasó de 60 a 65 años que además estableció el ingreso obligatorio a las AFAP para los trabajadores de cajas tanto públicas como paraestatales.

Al mantener la edad mínima jubilatoria a 60 años se previenen todos los perjuicios que genera sobre los trabajadores el aumento de la edad de retiro a 65 años. En Uruguay, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de empleo entre los 40 y 60 años de edad es de 80.5% y desciende a 19.9% a partir de los 61 años, lo cual muestra que es prácticamente imposible para un trabajador de más de 60 años acceder o permanecer en el mercado laboral hasta los 65 años.

Se eliminan las AFAP y el lucro privado, lo cual apoyamos siempre porque, entre otras razones, el ahorro individual obligatorio de las AFAP no proporciona la rentabilidad prometida, presenta altísimos costos de transición y brinda prestaciones insuficientes. Con el sistema de AFAP se genera una prestación indefinida e insuficiente para los trabajadores. Por su parte las AFAP obtienen ganancias extraordinarias por gestionar los aportes de los ahorristas. Es importante resaltar que los sistemas de pensiones privadas obligatorias han fracasado en todo el mundo, han empeorado los ingresos en la vejez y la Organización Mundial del Trabajo (OIT) recomienda a los países que han implementado esta modalidad retroceder en el peso que tiene en el sistema de pensiones la pata de ahorro privada.

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo es contundente al demostrar el fracaso de los sistemas privados de ahorro obligatorio: "Entre 1981 y 2014, 30 países privatizaron total o parcialmente sus sistemas de pensiones públicas obligatorias; en 2018, 18 países habían revertido las privatizaciones".

En el informe se analiza “el fracaso de los sistemas de pensiones privadas obligatorias para mejorar la seguridad de ingresos en la vejez y su bajo desempeño en términos de cobertura y niveles de beneficios”.

Por otra parte, la igualación de la jubilación mínima con el salario mínimo nacional también es algo muy importante, ya que casi medio millón de pasivos reciben menos de un Salario Mínimo Nacional, es decir jubilaciones totalmente de miseria. La equiparación de las pensiones y jubilaciones al Salario Mínimo Nacional mejora los ingresos de aquellos que no tienen la posibilidad de obtener ingresos de otras fuentes.

Todos los detalles de esta propuesta de reforma constitucional se pueden consultar en su sitio web oficial:

<https://afirmatusderechos.uy/>

5 de diciembre de 2023

**Exposición por veinte minutos acerca de las
las consecuencias de la vacunación contra el
covid 19**

En esta ocasión, se tuvo la posibilidad de realizar una presentación en profundidad, durante el lapso de veinte minutos, acerca de los distintos estudios que muestran los efectos adversos que han tenido las vacunas contra el covid 19 y el incremento de las muertes que se ha producido en los países que más han vacunado, como consecuencia de la vacunación. Desde que se presentó la situación del covid en el año 2020, el PERI fue el único partido que desde el parlamento ha tenido una posición distinta a la del resto del sistema político y de los medios de comunicación. Tanto con las medidas sanitarias que se adoptaron en su momento, como con la aplicación de las vacunas siempre se marcó la misma postura crítica. Luego de pasada la pandemia seguimos denunciando los efectos adversos de la vacunación, la relación entre la vacunación y el incremento de muertes en Uruguay y en todos los países que más vacunaron y seguimos hasta el día de hoy intentando difundir todos los estudios científicos que siguen aportando evidencia a nuestras afirmaciones para que se lleve a cabo un verdadero debate científico y para que se reconozcan todos los errores que se cometieron, así como también para que los responsables se hagan cargo de haber experimentado con la población.

De esta forma es que se llevó a cabo una exposición en profundidad, intentando resumir en los veinte minutos que fueron concedidos para la intervención, los estudios más importantes y las evidencias científicas más claras acerca de los efectos adversos que han causado estas vacunas:

“Señora presidenta: es una lástima que no nos dimos cuenta de invitar al presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Marcos Israel, que se acaba de retirar, puesto que el tema que voy a tratar pienso que tiene muchísimo que ver con los derechos que tenemos los seres humanos. Primeramente, arrancando por lo que se hace al final, voy a pedir que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la secretaría que corresponda, a las universidades, tanto públicas como privadas, a las comisiones de salud del Parlamento y al periodismo especializado. Quiero agradecer a los coordinadores de bancada de los partidos políticos, que de manera inmediata nos dieron su consentimiento o votaron para que yo pudiera hacer esta alocución, en la medida en que, como ustedes bien saben, no es muy común que en los Parlamentos del mundo se esté hablando de la manera en la que yo he hablado y hoy, por primera vez, haciendo uso de una cantidad importante de minutos. También quiero agradecer a la gente que nos brindó sus apoyaturas -entre tanto ruido, algo de melodía-: a los doctores Mazzuchelli, Jesús Costa, Carlos Martínez Debat, Bayce, Andacht, y a otros que podría citar; de Uruguay, a los doctores Campra, Mallone, Zelenko, Mullis, Novak y Montañés, quienes nos inspiraron desde el primer día diciendo que la vacuna era un veneno. Me estoy refiriendo a la vacuna covid.”

“Yo hice una publicación -de la cual ya estuve hablando acá- y voy a hacer la síntesis del resumen que publiqué -con la intención estratégica de que pudiera llegar a la mayor cantidad de referentes que toman decisiones- en los semanarios Búsqueda, Brecha y La Mañana, que aquel día titulaba "Situación de calle en estado de emergencia", otro de los derechos humanos de los cuales nos tenemos que encargar. A la noticia a la cual he dado primordial importancia acá adentro y que voy a volver a leer, le quiero sumar el último dato que ha llegado a nuestras manos, del especialista en la materia en Nueva Zelanda”.

“El hombre que llevaba todos los datos y no pudo aguantar y nos anoticia del lote más mortal del mundo.” El lote más mortal del mundo, señora presidenta, es de Pfizer. Se le dio la inyección a 711 seres humanos y de ellos murieron 152, nada más y nada menos que el 21 %; 21 seres humanos de cada 100. Hay más lotes que se le parecen, de 17 %, de 15 %, de 10 % y de mucho menos. Como ya he comentado también, las muertes reportadas por vacunas, que lleva el Vaers, en Estados Unidos, vinculadas a la vacuna covid, suman en un año una cantidad superior a la de muertes reportadas por cualquier vacuna en los Estados Unidos durante treinta años”.

“El "Primer estudio comparativo que abarca 17 países del ecuador al sur: el exceso de muertes por covid-19 fue causado por las vacunas". Este es un resumen del artículo científico: "Pruebas sólidas de una asociación causal y toxicidad letal de las vacunas", "Evaluación y descarte de otras interpretaciones de la causa del exceso de mortalidad". En este estudio "se cumplen ampliamente los criterios robustos descritos por Ioannidis (2016) para probar la causalidad"; International Society of Drug Bulletins. Es indiscutible, es incontrastable, es metaanálisis, no se puede discutir. "Se concluye que se ha producido una muerte por cada 800 inyecciones" en todo el mundo, y nuestro país queda figurando entre los que tienen más muertes por la vacuna covid, habiéndose dado más de nueve inyecciones -voy a pedir que se corrija en la versión taquigráfica: cada vez que diga "vacuna", por favor, me estoy refiriendo a una terapia génica en condiciones de experimentación que termina entre este año y el año que viene recién-, "lo que es una cifra asombrosa, comparada con lo que se cree generalmente sobre las vacunas tradicionales, que es aproximadamente un efecto adverso grave por millón (Malhotra" -el uno de los unos en esta materia- "2023)"".

“La "vacunación de 17 países, heterogéneos en todo sentido, de la zona ecuatorial y del hemisferio sur (Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Malasia, Nueva Zelandia, Paraguay, Perú, Filipinas, Singapur, Sudáfrica, Surinam, Tailandia y Uruguay) demuestra que la muchas veces observada correlación entre administración de vacunas 'contra Covid-19' y el exceso de muertes subsiguientes es fruto en realidad de una conexión causal. El estudio demuestra que las muertes en exceso se produjeron en picos que se corresponden en todos los países con la administración inicial de la vacuna y con sus refuerzos covid". "El fenomenal exceso de muertes" -el estudio fija el número para el mundo entre 16,5 millones y 17,5 millones de muertos; para nuestro país es, sin duda, superior a 10.000 muertos por haberse aplicado la vacuna- "no puede explicarse de ninguna otra forma en un conjunto tan heterogéneo de países de distintos climas, demografías [...] en particular, no pueden ser explicados por ninguna otra causa, y especialmente, no pueden ser atribuidos a 'nuevas cepas', cuya investigación y determinación está completamente viciada desde todo punto de vista. [...] El Uruguay tiene el dudoso honor de tener un alto índice de mortalidad excesiva por vacunación, agravado por el hecho de que, hasta no administrarse la vacuna y sus refuerzos, había tenido una mortalidad reducida durante 2020", año con el que se compara.”

“Continúa: "Sin embargo, lamentablemente, apenas se comenzó a aplicar la vacuna, la mortalidad por encima de lo esperable, en Uruguay, alcanzó picos comparables o aun superiores a los de los demás países estudiados". Ese es el estudio de covid-19 vaccine, asociado a la mortalidad en el hemisferio sur, nada más ni nada menos que de Rancourt, Baudin, Hickey y Mercier. Estos resultados son concluyentes. No hay ejemplos en contra. Todos los países con suficientes datos de mortalidad -los quince mencionados- muestran un pico o aumento relativamente pronunciado y sin precedentes de mortalidad para todas las edades, pero fundamentalmente para los más ancianos.”

“No hay pruebas con los datos de muerte -según fechas- de ningún efecto beneficioso de las vacunas covid; no hay asociación en el tiempo entre la vacunación covid y la reducción proporcional de la muerte”. Se observa proporcionalidad -no mera correlación- entre el número de inyecciones de la vacuna covid -para todas las edades- y el exceso de muerte por toda causa asociado temporalmente para todas las edades, y aumenta significativamente con la edad. No cabe duda de que las campañas de vacunación masiva contra covid causaron el exceso de mortalidad asociado temporalmente en los diecisiete países del estudio y en otros países estudiados.”

“Desde mi punto de vista, el título debería ser más que preocupante: uno de cada ochocientos pinchazos terminó en muerte. "No se trata de libertad o de elección personal, sino de protegernos y de proteger a los que nos rodean", decía Joe Biden. "La propagación de la pandemia solamente puede evitarse con la vacunación", decía Vladimir Putin, por tomar dos ejemplos. La doctora Alexandra Henrion, genetista francobritánica; doctora en Genética de la Universidad de París; directora de investigación del Instituto Nacional de Salud francés durante veinte años, que ha dirigido distintos equipos de investigación genética en el Hospital Trousseau y en el Hospital Necker de París; neurobióloga en el Joslin Diabetes Center de la Escuela de Medicina de Harvard, en Boston, y en el Instituto Salk de Estudios Biológicos de La Jolla, en San Diego, en 2012, descubrió la implicación de ARN en distintas enfermedades genéticas infantiles y reveló la existencia de los ARN Mito-miR, que desempeñan un papel fundamental en la regulación celular. Ella afirma: "Todos los presidentes, los jefes de gobierno y los ministros de Sanidad del mundo nos repitieron que la vacuna era el Mesías. ¿La vacuna detuvo la pandemia? No. ¿La vacuna impide que nos contagiemos del covid? No. ¿La vacuna impide que nos volvamos a contagiar del covid? No. ¿La vacuna impide que contagiemos a otras personas? No. ¿La vacuna impide que muramos de covid? No. No, esta vacuna no detuvo la epidemia".”

“Es más o menos lo mismo que lo que decía el Grupo Asesor Científico Honorario en Uruguay cuando se publicaba lo que no se sabe sobre las vacunas en fases avanzadas de investigación, que todavía no ha terminado; está terminando ahora o termina en febrero del año 2024. ¿Qué es lo que no se sabe sobre las vacunas? ¿Seguridad a mediano y largo plazo? No se sabe. ¿Eficacia en grupos de personas por edad? No se sabe. ¿Eficacia en asintomáticos? No se sabe. ¿Eficacia en casos severos, hospitalizaciones, ingresos a CTI? No se sabe. ¿Duración de la inmunidad? No se sabe. ¿Efectividad y seguridad en condiciones de uso? No se sabe. ¿Beneficios en menores de dieciséis años? No se sabe. ¿Beneficio en mujeres embarazadas? No se sabe. Y podría seguir. En uno de los videos que voy a solicitar que se proyecte, uno de los científicos del GACH dijo algo que sí se sabe y de lo cual se arrepintió delante nuestro, rectificando sus palabras, que fueron leídas por el prestigioso abogado Barrera, que lo defendía en ese momento. Según el estudio de Harvard, publicado por el European Journal of Epidemiology, el aumento de los casos de covid no se corresponde con la tasa de vacunación. En Israel, Portugal e Islandia, entre el 60 % y el 75 % de la población está vacunada. Sin embargo, sorprende que sea en estos países -lo mismo sucede en Uruguay- donde hay un mayor número de casos por covid por millón de habitantes. Un estudio reciente, llevado a cabo en Sudáfrica y publicado en el New England Journal of Medicine, en septiembre de 2022, nos muestra que, frente a Ómicron, no son eficaces ni dos ni tres dosis de la vacuna.”

“El famoso principio de medicina, "No perjudicarás", no se está aplicando. Están las promesas que habríamos esperado, pero que nunca se anunciaron. Pudimos comprender que no se seguía ese principio cuando tuvimos acceso a unos documentos de Pfizer que no deberíamos de haber leído antes de que transcurrieran setenta y cinco años, que era lo que había pedido Pfizer. Pero, afortunadamente, un juez lo logró.”

“Pfizer tuvo que divulgar los datos clínicos. Registró alrededor de catorce muertes al día durante sus ensayos, exactamente 1.223 fallecimientos, así como 158.893 casos de efectos secundarios no deseados entre el 1° de diciembre de 2020 y el 28 de febrero de 2021. Sean cuales sean los datos que consideremos: de farmacovigilancia de las autoridades, de la Agencia Nacional para la Seguridad de Medicamentos en Francia, de Vaers en Estados Unidos, de Eudravigilance en la Unión Europea, de la Yellow Card en Reino Unido, de la DAEN en Australia o incluso del VigiBase de la OMS, observamos en todos los casos un número extremadamente alto y alarmante de efectos no deseados y de muertes.”

“Quiero reiterar, por las dudas, que las gráficas que mostrábamos en la conferencia de prensa que hacíamos en julio del 2020, dicen que solo en un año murieron más estadounidenses por haberse aplicado esta vacuna que en la sumatoria de las muertes que registraron las vacunas, cualquiera sea, durante los treinta años anteriores. Analizando los treinta últimos años en la base de datos del Vaers, constatamos un 4.800 % más de fallecimientos tras la vacuna contra el covid. La base de datos de Vigi Access indica que las principales víctimas de esta vacuna son en su mayoría mujeres. Miles de publicaciones científicas respaldan estas enfermedades, problemas y los fallecimientos por la vacunación. Según las recomendaciones de la Agencia Europea del Medicamento, las inyecciones de refuerzo para covid frecuentes podrían tener un efecto negativo sobre la respuesta inmunitaria, por lo cual, la gente también se muere mucho después de ponerse la vacuna, y es lo que está sucediendo en muchos países. De ahí la preocupación que hoy existe en Nueva Zelandia, donde se apresó al científico que está divulgando ahora mismo estos datos que voy a compartir con ustedes. Se trata del científico que descubrió el lote de Pfizer en el que de cada cinco que se pusieron la inyección, uno murió”.

“El 12 de julio del año 2022, en el British Medical Journal, un grupo de científicos se dirige a los respectivos jefes de Moderna y de Pfizer con el objetivo de que hagan públicos los ensayos clínicos y no únicamente los protocolos. El 31 de diciembre de 2022, la revista Vaccine publica un estudio que evalúa los efectos secundarios graves producidos por las vacunas en los adultos. Según el estudio Moderna, 15 de los 10.000 participantes vacunados sufrieron algún efecto secundario grave. Según el estudio de Pfizer/BioNTech, el riesgo es de 10 por cada 10.000. A continuación, señora presidenta, le voy a solicitar que se pase un video. Nos queremos solidarizar con este científico y con la periodista reconocida de Nueva Zelanda que está pidiendo su liberación, porque es la persona que en este momento está difundiendo acerca del lote de Pfizer más mortal del mundo, uno de cada cinco de los que se la dio.”

6 de Diciembre de 2023

Sesión de la Asamblea General para tratar el veto del presidente de la República al proyecto de ley que establecía el pago de adeudos a los extrabajadores de Casa de Galicia

Debido a que el Presidente de la República vetó la ley que establecía el pago de parte de los adeudos a los extrabajadores de Casa de Galicia, se tuvo que convocar a la Asamblea General para ver si existían los votos suficientes como para levantar este veto presidencial o si el mismo se mantenía firme. Por supuesto desde el PERI' votamos por levantar el veto, ya que no solamente acompañamos el proyecto de ley totalmente convencidos de que era lo más justo, sino que desde un principio estuvimos junto a los trabajadores de Casa de Galicia, oponiéndonos en un primer lugar al cierre que se le dió a la mutualista y siendo en esa ocasión el único voto contrario en la cámara de diputados frente al cierre de Casa de Galicia. Esta vez nos tocó expresar nuestra posición en la Asamblea General y en el marco de un veto presidencial, frente a todos los legisladores, tanto diputados como senadores:

“Señora presidenta: voy a tratar de estar calmado para no decir malas palabras y ocupar unos pocos minutos, porque creo que todo el mundo tiene clara la posición de cada uno y qué es lo que le dicta su conciencia que tiene que hacer. Primero, para que no haya resquemores, voy a dejar claro que aquel día, senador Botana, me enteraba que usted y Straneo habían votado igual que yo acá, en la Cámara Diputados, después de haber pasado por la explanada del Palacio Legislativo y haberme encontrado con un número muy grande de trabajadores de Casa de Galicia que me explicaron por qué tenía que votar en contra de esa ley aquel día. Digo esto para que no haya que aclarar de nuevo.”

“Quería arrancar medio fino hoy, señora presidenta, leyendo el cuarto mandamiento de los abogados de Couture, que dice: «Tu deber es luchar por el derecho; pero el día que encuentres en conflicto el derecho con la Justicia, lucha por la Justicia»; «Vota por la justicia», dice. Tengo entendido que Couture es uno de los grandes referentes de los doctores en derecho. Pero si acaso, todavía es más fino el Martín Fierro que acaba de citar el senador Domenech, que dice, para que quede más claro, por si hay dudas: «La ley es tela de araña, y en mi ignorancia lo explico, no la tema el hombre rico, no la tema el que mande, pues la rompe el bicho grande y sólo enrieda a los chicos». El más grande de todos nosotros, el que dijo esa frase que nos acompaña desde ahí arriba, dijo: «Soy poco amigo, Señor, de las formalidades superfluas; la verdad simple y clara es la expresión de mi lenguaje».”

“Definitivamente, lo que tenemos que hacer es levantar el veto porque es injusto. Yo arranqué nuevito acá y lo primero que votamos fue un proyecto de ley que tenía la firma del doctor Tabaré Vázquez. ¿Se acuerdan? Yo le pregunté a la diputada Bottino cómo podía tener la firma del doctor Tabaré Vázquez y me dijo: «Claro, porque estamos entre el 15 de febrero y el 1.º de marzo, y el presidente asume el 1.º de marzo». Nosotros estábamos votando los seguros especiales –que fueron muy extendidos– para los trabajadores de PILI. Hoy voy a proponerles a ustedes que mediten su voto, porque este es un día muy especial. Ayer estuvimos discutiendo otro tema y, dicho sea de paso, si no está claro cuánto hay que poner para esto menos claro está lo de ayer, porque no se sabe en la Cámara de Diputados cuánto hay que poner para bancar la publicidad de los partidos políticos en los canales más grandes y en algunos otros.”

“Voy a votar –mejor dicho, vamos a levantar el veto– porque creo que todos los legisladores habrán recibido el mensaje de los

trabajadores, que dice así: «Sr. Legislador, Sra. Legisladora: L@s trabajadores de la ex Casa de Galicia exhortamos a los representantes parlamentarios de la República Oriental del Uruguay a levantar el veto, cumpliendo con demandas jurídicas, políticas y morales. Desde el punto de vista jurídico, deben hacer cumplir dos leyes: la 19.690 y la 20.022, puesto que ustedes son los creadores de las mismas y deben asegurar su cumplimiento. Desde el punto de vista político porque deben representar y proteger a los más vulnerables, en este caso, somos nosotros, las y los trabajadores. Desde el punto de vista moral, porque así lo exige la solidaridad con los trabajadores que hemos perdido nuestra fuente laboral. No somos los responsables, somos víctimas de esta situación. Hemos transitando un camino angustiante por no tener trabajo y esperando cobrar nuestros haberes. No pedimos más de lo que nos corresponde, producto de años de trabajo y de brindar nuestro mejor esfuerzo en el cuidado y atención a los pacientes. Una decisión individual no debería sustituir tantas horas de debate y trabajo parlamentario. Esperando tengan en cuenta la solicitud estaremos atentos al resultado de la sesión». Está firmado por la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia.”

“Mi señora suegra era socia de Casa de Galicia y está muy disconforme con lo que hicieron, porque le está yendo bastante mal en la mutualista que le tocó en suerte. Por si hay dudas acerca de que no había plata, quiero dejar constancia, señora presidenta, de que para los ricos sí hay plata; para las empresas multinacionales sí hay plata; para los que vienen a robarse el país sí hay plata. Les leo una noticia de hoy: Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia de Montevideo «invertirán USD 40 millones en obras por ferrocarril [...] El objetivo del convenio es “mitigar los tiempos de barrera baja en puntos críticos de Montevideo”».”

“Quiere decir que esto se va a sumar a todas las pérdidas que estamos teniendo por concepto de la instalación de esta planta. ¿Ve que hay plata? Hay plata.”

12 de diciembre de 2023

Votación negativa y argumentación de proyecto de ley para autorizar la “Operación Antarkos XL”.

Por este proyecto de ley fue votado que se autorizara la salida de aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 "General Artigas" con destino a la Base Científica Antártica Artigas desde el 4 de enero al 30 de marzo de 2024.

Como en cada una de las ocasiones que llegan proyectos de ley con estas características nuestro voto fue negativo, argumentando los mismos motivos que se han esgrimido en cada uno de los casos específicos anteriores. Además, en este caso por tratarse de una expedición a la Antártida, fue expresada la posición que ya se había mencionado también en otras ocasiones respecto al rol de Uruguay en la Antártida y a reconsiderar la presencia allí, haciendo un balance entre los beneficios que nos puede llegar a generar y los costos que supone. Todo esto fue expresado en la discusión del proyecto, en el cual el PERI fue el único partido que votó de manera negativa y además es el único partido que ha expresado esta postura frente a la presencia de Uruguay en la Antártida:

“Señora presidenta: como ya saben, no estamos de acuerdo con la existencia de la misión en la Antártida. Nos parece que la soberanía no pasa por ahí. Nos parece que tenemos muchas más cosas para hacer en lo que se refiere al cuidado de nuestras aguas, que las tenemos abandonadas por estar en la Antártida. Y estamos bien fundamentados para decir esto, hemos estado con civiles y militares que estuvieron desde la mismísima construcción de la misión en la Antártida. Creo que todos esos dineros tienen que ser destinados a las misiones que tenemos que hacer en nuestras costas.”

“Por integrar alguna que otra comisión, como la de Ambiente, por ejemplo, sabemos que tenemos totalmente abandonados algunos macizos, que son únicos en el mundo y que están en las profundidades de nuestros mares. En la medida en que la misión exista y nuestro argumento no sea contemplado, por supuesto que no nos vamos a negar a que la logística y lo que sea necesario tenga continuidad, a pesar de que implique un costo que yo creo que algún día nos tenemos que poner a estudiar”

“No porque las cosas se estuvieron haciendo durante años es que no se pueden cambiar. Estoy y estaré argumentando siempre por el cierre de la misión antártica. No creo que por el hecho de estar ahí se contribuya en algo positivo para nuestro país ni tampoco para el resto del mundo.”

14 de diciembre de 2023

Votación negativa y argumentación de proyecto de ley que establece la suspensión y la pérdida del derecho al subsidio de los cargos políticos y de particular confianza en los casos de delitos contra la Administración Pública y otros relacionados con la corrupción

A través de este proyecto de ley se propuso la suspensión y la pérdida del derecho al subsidio que cobran las personas que dejan cargos políticos, en los casos en que se encuentren involucrados en delitos contra la Administración Pública o por cualquier otro motivo asociado a hechos de corrupción. Como se señala en el proyecto de ley, se establece que el derecho al cobro del subsidio creado por el artículo 5º de la Ley N° 15.900, de 21 octubre de 1987, con las modificaciones establecidas por la Ley N° 16.195, de 10 de julio de 1991, se suspende con el procesamiento o con la acusación fiscal, según el caso, por delitos contra la Administración Pública y otros relacionados con la corrupción, y se extingue con la sentencia condenatoria definitiva firme, consentida o ejecutoriada, siendo aplicables al referido derecho las demás previsiones establecidas en el artículo 39 de la Ley N° 9.940, de 2 de julio de 1940.

Si bien es claro que quien está acusado de corrupción no debería de cobrar ningún tipo de subsidio, desde el PERI pensamos que lo que no debería de existir es el subsidio en sí mismo para las personas que dejan cargos políticos. Por esta razón es que el proyecto fue votado de forma negativa. Si se hubiese votado de forma afirmativa estaríamos avalando que el no cobro del subsidio para cargos políticos suceda solamente en los casos en los que se incurra en delitos de corrupción y la discusión del tema queda limitada a esto.

Nosotros consideramos que se deben quitar estos subsidios en general. No puede ser que todos aquellos que dejan un cargo político con los buenos sueldos que cobran, encima después cobren también un subsidio muy costoso y esto aplica para todos los casos. Entonces la discusión no pasa por sacar el subsidio para las situaciones en las que existan delitos de corrupción, la discusión pasa por eliminar este subsidio de raíz.

Esta postura justamente fue la que se marcó en sala a la hora de discutir el proyecto:

“Señora presidenta: este proyecto yo lo acompañaría si dijera que se elimina el subsidio, pero no de esta manera. Por eso habrán notado que ayer no voté; las renunciaciones, sí, pero no los subsidios. Pensamos esto desde antes de acceder a esta banca, lo seguimos pensando y lo seguiremos proponiendo. Si en algún momento nosotros llegamos a tener más de un legislador y al legislador que me acompaña se le diera por presentar una solicitud de subsidio, nosotros haríamos todos los trámites para que ese legislador fuera expulsado de nuestro partido. Por eso ayer la votación salió setenta y ocho en setenta y nueve.”

“Apoyamos las renunciaciones; nos parece que cuando hay acuerdos, muy bien, que se respeten. Eso se puede hacer entre legisladores, se puede hacer en los partidos, pero ¿¿pedirle un subsidio al pueblo, señora presidenta?! Discúlpennos, yo estoy votando muchas veces en soledad; creo que ya lo dije: voy a batir todos los récords que hay por batir. Esto tiene que ver, porque hace unos pocos días nos enteramos de que un legislador -creo que uno de los legisladores más caros para la República, de la legislatura anterior- pidió el subsidio. Me parece que termina motivando que estemos votando esto hoy. Ese legislador fue un corrupto porque cometió lo que definimos como peculado. Queda un poco gracioso, porque viene a ser un robo.”

“Si alguien me roba a mí, yo lo encaro, pero cuando roba al Estado -desde cuando roba combustible, hasta lo que sea-, si se trata de alguien que le pidió los votos a su pueblo para representarlo, si le está robando al Estado, tiene que ser condenado por toda la población, porque cuando le roba al Estado le roba al pobre que está tirado en la calle, le roba al señor que me está pidiendo una sillita de ruedas, porque no la puede conseguir”.

“¡No terminamos de entender que nosotros no podemos cobrar el subsidio! Muchos de los que están acá tienen actividades empresariales. No pueden seguir cobrando este subsidio. Yo se los digo con todo respeto, porque yo mismo también hago cosas que están mal, y cuando me doy cuenta de que están mal, va pasando el tiempo, voy teniendo más edad y yo me doy cuenta de que con ese subsidio le estamos robando la posibilidad a un montón de jóvenes que después de pelearla y caminarla muchísimo, estudiando y a veces sin estudiar, van por su primer trabajo y sacan \$ 1.000 por día, con caja. Se puede decir que este es un paso. Votemos este proyecto para después votar el otro, el que va a proponer Vega, que dice que no se puede aceptar que lo que se denomina clase política cobre este subsidio. El que quiera dedicarse, se dedica y se gana muy bien acá adentro.”

“Entonces, yo tampoco puedo acompañar esto como una trayectoria hacia lo que deseo, que es la eliminación de este subsidio, y ¡ojo! que leyendo la exposición de motivos vi que antes era peor. ¡Fue mucho peor! Los diputados, cuando cambiaban mucho, lo hacían para cobrar todo. ¡Eso se terminó! Se arregló en esta legislatura. Me alegro de haberlo acompañado.

“¿Saben una cosa? Después, cuando yo presente el proyecto, si yo voto este no me van a votar ustedes el otro, porque ustedes votan este porque está acompañado del tema corrupción. ¡Bueno fuera que nosotros estuviéramos dándoles la paga a los que piden el subsidio y han sido corruptos! No estamos entendiendo la magnitud de la señal.”

“Creo que es una fundamentación que yo tenía que dar para algo que he defendido desde mucho antes de entrar aquí. Además, sepan ustedes que me van a merecer el respeto si ustedes lo hacen, porque voy a entender que no todos nosotros tenemos por qué estar pensando lo mismo cuando votamos acá adentro; así que eso no cambia nada, desde este momento, acerca de la valoración que yo hago después de la votación de lo que hemos hecho cada uno de nosotros en el día de hoy”.

20 de diciembre de 2023

**Votación afirmativa y argumentación, del
proyecto de ley para la prohibición del uso y
comercialización de pirotecnia de estruendo**

Con este proyecto de ley se estableció la prohibición en todo el territorio nacional de la importación, la elaboración, la comercialización tanto mayorista como minorista y el almacenamiento, de cualquier tipo de artefacto pirotécnico de estruendo destinado al uso comercial o domiciliario. Como dice su texto, a los efectos de la presente ley se entiende por "artefacto pirotécnico de estruendo" a todo fuego de artificio cuyo nivel de ruido sea superior a ciento diez (110) decibeles. El Ministerio de Defensa Nacional, a través del Servicio de Material y Armamento del Comando General del Ejército, establecerá los criterios respectivos en la reglamentación de la ley. El objetivo de esta reglamentación es el de limitar la actividad de pirotecnia, en el entendido de que por encima de las graduaciones descritas, la actitud de divertimento se transforma en lesiva para la convivencia y la salud pública.

El PERI votó afirmativamente el proyecto, considerando que es muy positivo que se presenten este tipo de iniciativas que se preocupan por el bienestar en un sentido amplio. Así se hizo saber a la hora de fundamentar el voto:

“Quiero decir que solo se olvidó de los pájaros. La verdad es que, en esta época hay una cantidad de pajaritos con nidos; hay muchísimos pichones de todo tipo de pájaros. En el campo donde yo estoy se ven maravillosos este año. Como ha llovido, se vuelan de los nidos, y los pichoncitos, que no tienen plumas, se mueren. Entiendo que debe ser un paso para que el próximo año nos avivemos y le bajemos unos cuantos decibeles más. Debemos tener presente a las mascotas, los animales, los seres humanos que tienen problemas y los viejitos”.

“Me acabo de acordar que mi mamá estuvo internada durante una Navidad. ¡Qué espantoso es cuando tenemos internado a un pariente durante las fiestas! No debemos olvidar a los pájaros, que no valoramos casi para nada. ¿Qué sería de nuestras vidas sin ellos? Hace un rato fui a mirar los morroncitos que plantamos días atrás en el jardín del Anexo. Están preciosos; dentro de poco -si Dios quiere y todos los cuidamos- se podrán cosechar morrones rojos. Mientras estaba allí valoraba hasta los bichitos que se están comiendo -apenas- las plantitas de morrón”.

“Señor presidente: siempre acordándonos de los más débiles; en este caso, es un avance. Pero los más débiles no somos ni siquiera los seres humanos. Por lo tanto, acordándonos de los más débiles, están entrando los seres humanos. Fíjense que estábamos hablando solo del ruido. Por eso me acordé de las aves. Dicen que hacer estudios científicos para medir lo que ocurre durante las estampidas de las aves es bien difícil. Se sabe que las aves no solo mueren por las lesiones durante estos vuelos en estampida; ha sido demostrado que el humo de los fuegos artificiales contiene -me quería referir a eso, al contenido químico- una mezcla de compuestos de azufre, carbón, trazas de metales pesados, otros químicos, gases tóxicos, dióxido de azufre, monóxido de nitrógeno, que son transportados por el aire durante la combustión, y sobre los que estamos tomando conciencia. Quien haya observado con atención las exhibiciones de fuegos artificiales, seguramente habrá advertido que esas nubes tóxicas que quedan luego de que se apagan las luces derivan lentamente hacia zonas bastante lejanas.”

“A propósito, vale la pena mencionar un trabajo de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y de la Universidad de Oklahoma en el que estudiaron los niveles de perclorato del agua en el lago Wintersmith de la ciudad de Ada, Oklahoma.

Luego de las exhibiciones de fuegos artificiales pudieron constatar científicamente que las sales de perclorato de potasio y amonio son los principales problemas, y que se necesitaron hasta ochenta días para volver a la concentración normal de esas sustancias en el agua. Por lo tanto, estaban siendo afectados los pececitos y las ranitas. Alguno va a decir: "Bueno, las ranitas; ¿qué nos importan las ranitas!". Pero las ranitas y los pececitos se comen a los mosquitos."

20 de diciembre de 2023

**Presentación de un proyecto de resolución
para que la cámara de representantes se
pronuncie en torno al conflicto entre Israel y
Palestina, exhortando a un cese de las
hostilidades sobre la población Palestina**

En diciembre de 2023 fue presentada esta declaración para que fuese votada por la cámara de representantes, pronunciándonos por un cese al fuego ante los ataques del Estado de Israel sobre la población Palestina. Lamentablemente los legisladores de los otros partidos no lo acompañaron en el momento y la declaración fue trasladada a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

El texto que fue propuesto para que fuese votado y se convirtiera en expresión oficial de la Cámara de Representantes decía lo siguiente:

“La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay exhorta a las partes intervinientes en el conflicto Hamas - Palestina - Israel, a frenar el baño de sangre de víctimas inocentes, adoptando medidas urgentes entre las que se encuentran:

- l) • el inmediato cese de hostilidades,
- la liberación de rehenes,
- urgencia de una tregua humanitaria sostenible; entendiendo que la búsqueda del camino hacia la paz debe ser (antes que la provisión de fondos y armamento) el esfuerzo central de la comunidad internacional y de los propios Estados intervinientes.

¡Sí a la PAZ! ¡No a la Guerra!

Además, el texto a ser puesto en consideración fue acompañado de una argumentación que justifica nuestra postura basada en hechos concretos:

“Quisiéramos, en esta instancia, hacer referencia a la resolución de las Naciones Unidas sobre el alto al fuego en la franja de Gaza, que nuestro país no acompañara. La Asamblea General de la ONU aprobó en octubre, y por mayoría, una resolución que solicitaba “el cese de hostilidades” en Gaza; exigiendo un alto al fuego inmediato y permitiendo la ayuda humanitaria para proteger de esta manera a la población civil. Nuestro país, junto a otros 45 países, se abstuvo a la votación en aquel momento, y en una segunda instancia de votación reitera la abstención anterior. Consultado el Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Omar Paganini, sobre los motivos que llevaron a que nuestro país no acompañara una resolución de tal relevancia, respondió que “estamos en contra de una declaración que no es equilibrada”, haciendo referencia a que no se mencionó el ataque terrorista de Hamas; considerando que “si no se mira la historia en su conjunto, nos estamos equivocando”. ¡Y es verdad!; pero las “omisiones” citadas deben ser aclaradas y no nos deben distraer de nuestro único objetivo que es el de incidir para lograr la pacificación”.

“Según se informa, la resolución venía copatrocinada por más de 50 Estados, entre ellos árabes y musulmanes y cuando se trató de introducir una enmienda que incluyera la condena expresa a los atentados terroristas de Hamás, esta fracasó. Ciertamente es que, entre resoluciones y enmiendas, aprobadas o no, seguimos sin emitir una declaración clara y contundente de nuestro parecer ante hechos tan aberrantes como los acontecidos entre Palestinos, grupo de Hamas e Israelíes.”

“Por lo tanto -y siendo justos con la historia- , solicito a la Cámara de Representantes del Uruguay que emita el siguiente proyecto de resolución.”

AÑO 2024

3 de abril de 2024

**Votación contraria y argumentación de
comisión investigadora por hechos
acontecidos en AFE desde el 2014 a 2020.**

En esta ocasión se propuso por un diputado del partido de gobierno llevar a cabo una comisión investigadora por supuestos hechos acontecidos en AFE, entre los años 2014 a 2020. Normalmente estamos a favor de votar todas las comisiones investigadoras para que se investigue y exista la mayor transparencia, pero también hay que tener cuidado de que un instrumento tan útil como es el instrumento de las comisiones investigadoras no sea utilizado para otro tipo de fines. No parece para nada casual que esta comisión se haya propuesto al iniciar el año electoral y en momentos en los que el gobierno actual atravesaba varias denuncias por asuntos relacionados a la corrupción. La verdad que resulta muy evidente el intento de generar una maniobra política de distracción, con el fin de distraer la atención y de utilizar el tema como asunto político durante la campaña electoral. Si existieron hechos ilícitos como el diputado que propuso la comisión dijo y si tiene pruebas como así afirmó lo mejor es ir a hacer la denuncia en la justicia para que actúe y que los culpables vayan presos. Esa es la verdadera manera de actuar si se tiene conocimiento y supuestas pruebas de ilícitos, haciendo que vayan presos los responsables, algo para lo cual una comisión investigadora en el parlamento no tiene ningún tipo de potestad. Por todo esto votamos negativamente este intento de generar una comisión investigadora con fines que no son los que una comisión investigadora tiene que tener, votarla afirmativamente habría significado prestarse al juego político sin sentido entre los partidos grandes con tácticas que la verdad generan mucho rechazo, porque ensucian un instrumento muy importante que tiene el parlamento.

Esta postura la dejamos bien clara en la argumentación del voto:

“Para mí los problemas del pueblo son tan otros, presidenta, que me siento como sapo de otro pozo aquí. ¡Claro! De repente las intenciones del diputado Lereté hoy son armar un circo y hacerse buena propaganda electoral, pero tal vez no sean esas. De repente son legítimas y él quiere que haya decisiones. Ahora bien, ¿saben lo que yo quiero? Que manden a alguien preso, porque si no mandan a nadie preso, miren que el pueblo se va a matar de la risa de lo que estamos haciendo acá, que le sale carísimo a la gente, porque estamos todos nosotros, los funcionarios, pudiendo hablar de otros asuntos. Entonces, viene a ser como la sorpresita de la torta: capaz que mucho humo y pocas nueces -por cambiar un poco el dicho tan común y tan corriente”

También fue mencionado algo que nos parece muy grave de que se use el mecanismo de las comisiones investigadoras con fines que no son el que se supone tienen y es que esas disputas políticas en año electoral llevan a que no se hable de las cosas que realmente importan y que vienen siendo un problema para los uruguayos desde hace años y que esas sí que habría que investigarlas. Justo el día anterior a esta votación había comenzado a funcionar el tren de UPM que tanto le va a costar al pueblo uruguayo, por las condiciones que se firmaron en ese contrato secreto al que nos oponemos rotundamente y lo expresamos en cada ocasión.

Como se resaltó en cámara:

“Acá nos estamos enterando de muchas cosas que a uno le llaman poderosamente la atención. Y llamarán poderosamente la atención, más adelante, algunas de las cosas que, por ejemplo, ayer en la Comisión de Ambiente, nosotros estuvimos discutiendo y que tienen que ver con el famoso Plan Neptuno. Yo pedí que me aclararan quiénes son los responsables políticos de eso que, para mí, es un desastre”.

“Esto justo viene a coincidir con que hace menos de veinticuatro horas rodó el primer tren de regalo que le hicimos a UPM. No me vayan a decir por la vía de la interrupción que no es el tren de UPM, porque está cantado, hablando de AFE, que vamos a tener que esperar no sé cuántas décadas para que por esas vías circule algún motocar de AFE en el tramo doble. Con suerte lo veremos o no; si UPM dice que no por si hay un accidente, no lo veremos, porque tienen la prioridad para el uso de la vía y controlar.”

“Creo que podríamos estar discutiendo esto del tren central de UPM, porque ni siquiera llega a la estación de AFE -a la que todos conocemos más o menos bien; yo fui a verlo- ni tampoco llega a la estación de Paso de los Toros; o sea, va de una zona franca a la otra zona franca. Entonces, tenemos derecho a llamarle así. Un día, no sé si acá o en el Senado, Germán Araújo dijo que no se quería sumar a esa operación de venta de la patria. Yo vengo a decir lo mismo”.

“Esta historia empezó a rodar en el día de ayer, y ojalá no suframos ninguno de los accidentes que ya sufrieron algunos de los camiones de la empresa. Hablo así, de todo corazón, porque no comparto nada de lo que se hizo, ni señalar dónde iba la planta ni regalarle el viaducto, que la gente dice que quedó muy lindo, pero no sabe que costó más de US\$ 100.000.000. Cuando por AFE corrían 1.400.000 toneladas -que hoy hablaban-, nosotros debíamos US\$ 20.000.000.000. Si ahora todavía están circulando 240.000 toneladas -eso se explicaba para ver quién era el responsable de la destrucción de AFE-, lo cierto es que ahora debemos más de US \$52.000 millones, más los intereses que son 18.000; US \$70.000 por hogar, más o menos”.

“Hoy, los que son gobierno, antes eran oposición. De hecho, el actual presidente de la República, Lacalle, dijo como senador: “¡Ahora entiendo esto de los contratos secretos con UPM, por qué no querían que pasara por aquí, por el Senado!”.

“Quería decir algunas palabritas que contundentemente marquen nuestra posición para que conste en la versión taquigráfica: a menos de veinticuatro horas de rodar el tren de UPM, que nos costó US\$ 2.982 millones, nosotros nos encontramos discutiendo una comisión investigadora sobre AFE . nosotros hemos tomado la decisión de votar en contra de cuanta investigadora se presente en años electorales porque creemos que no le hace bien a una sana discusión; sea cual sea la comisión investigadora que se proponga y por cuenta de quien venga. Si mandara a alguien preso, como dije, todavía, pero ya se sabe que no va a mandar a nadie preso. Lo que sí vamos a tratar de seguir, para ver si estamos dando en el clavo, es su funcionamiento, para saber quiénes vienen y cuándo termina esta comisión investigadora, sobre todo porque no está ni cerca de la discusión del pueblo. ¡Ni cerca! ¡Ni cerca está! Esa es otra de las razones; de acá hacia adelante ya me comprometí con que no vamos a votar comisiones investigadoras en año electoral, sobre todo, porque a partir del día de ayer comenzó a rodar tímidamente el trencito de UPM por quince años.”

“¡Todos los días durante quince años los uruguayos vamos a estar pagando medio millón de dólares! ¡Todos los días! ¡Desde el más rico al más pobre vamos a tener que estar juntando medio milloncito de dólares todos los días como una gotera durante quince años, de lunes a domingo, incluyendo los feriados laborables y no laborables, para pagarle al consorcio privado que hizo el trencito de UPM!”

16 de abril de 2024

Se solicita convocar al ministro de Ambiente Robert Bouvier y a las autoridades de OSE, con el fin de brindar explicaciones acerca de las obras de conexión del Río San José con el Río Santa Lucía realizadas en el año 2023 y es votada de manera afirmativa

En la sesión del 16 de abril del 2024 logramos un hito importantísimo para un partido que solo tiene una banca en el parlamento. Se logró convocar al parlamento al Ministro de Ambiente y a las autoridades de la OSE, para dar explicaciones de todo lo concerniente a la construcción de las obras y al mantenimiento de las mismas, en lo referente al trasvase construido en Paso Valdez, para conectar al Río Santa Lucía con el Río San José en el marco de la emergencia hídrica del año 2023.

De la visita al lugar nos encontramos con que la creciente del agua se había llevado lo que se construyó, dejando además muchos residuos en la zona. Además investigando encontramos múltiples irregularidades a lo largo de todo el proceso, tanto por la falta de informes técnicos, por la ausencia de informes de impacto ambiental como por varias desprolijidades desde el punto administrativo en el proceso de las contrataciones. Por esto es que solicitamos convocar a las autoridades para hacerles preguntas sobre todos estos puntos.

De esta forma fue que se presentó ante la cámara la siguiente solicitud para que fuese votada, la cual logró tener el voto afirmativo de todos los diputados por lo que se convocó exitosamente a las autoridades tanto del Ministerio de Ambiente como de OSE:

“Mocionamos para llamar a sala al Ministro de Ambiente Raul Bouvier y a las autoridades de OSE en régimen de comisión general, a fin de brindar explicaciones acerca de las condiciones técnicas, el control de calidad de la obra y los estudios de impacto ambiental que habilitaron la construcción del trasvase llevado adelante el año pasado para conectar el Río San José con el Río Santa Lucía y para el cual OSE realizó una inversión de 20 millones de dólares.

Este pedido surge de haber visitado la zona de obras y de haber constatado que la obra no solo que no se encuentra en funcionamiento, sino que existen varias irregularidades : Parte de la infraestructura no se encuentra en el lugar previsto debido a la última creciente y los motores diesel para el bombeo no se encontraban en funcionamiento por problemas técnicos.

8 de mayo de 2024

Comparece el ministro de Ambiente Robert Bouvier junto a las autoridades de OSE para brindar explicaciones de las obras de conexión del Río San José con el Río Santa Lucía en el año 2023 e informar sobre los planes de contingencia para el caso de enfrentar situaciones de déficit hídrico en la zona metropolitana.

El 8 de mayo finalmente se produce la comparecencia del Ministro de Ambiente Robert Bouvier y de las autoridades de la OSE para brindar explicaciones sobre esta obra construida en el año 2023, la cual encontramos que había sido llevada por la creciente luego de las lluvias del mes de marzo de 2024 y de la que también detectamos numerosas irregularidades a lo largo de todo el proceso, por lo que efectuamos todas las preguntas correspondientes.

Construcción Obra de Traslase Paso Valdéz

<http://www.ose.com.uy/noticia/obra-de-traslase>

El 10 de agosto de 2023, OSE publicaba la noticia del comienzo del funcionamiento del bombeo de agua desde Paso Valdéz hacia la presa de Belastiqui Según consigna el sitio web de OSE, en la fecha del 10 de agosto de 2023 comenzó el bombeo de agua desde Paso Valdez (San José) hacia la presa de Belastiqui, en Canelones.

En cuanto a los plazos: la publicación oficial de OSE señala que en materia de plazos, **la obra se construyó en un tiempo récord para lo que implican este tipo de obras.** Si tenemos en cuenta el día del comienzo y la inauguración, **la obra se llevó a cabo en 35 días.**

En cuanto a la obra: se menciona que la obra implicó la construcción de 13.5 km de tubería de trasvase que conecta la captación y bombeo desde el río San José hacia Paso Belastiqui, sobre el río Santa Lucía. **Se trata así de la segunda obra en magnitud de captación, conducción y suministro de agua bruta en el país, luego de Aguas Corrientes.**

La obra de trasvase **permite llevar 200.000 m³/día (un tercio del caudal medio diario anual de la usina de Aguas Corrientes)** de agua bruta dulce desde la cuenca del río San José al río Santa Lucía y al nuevo embalse comprendido entre la nueva presa, o dique, de Paso Belastiqui y la presa de captación de la Usina de Aguas Corrientes.

Sobre la importancia de la obra: Por todo esto se afirma que esta obra aumenta las fuentes de agua dulce provenientes del río Santa Lucía Grande y Paso Severino mezclándose con el agua almacenada en el embalse de Paso Belastiqui, asegurando un importante caudal de agua bruta que debe proveerse a la usina de Aguas Corrientes.

Esta nueva fuente de suministro de agua potable para el área metropolitana será fundamental dice la página de OSE, ya que ante el persistente déficit hídrico, permitirá administrar más eficientemente el uso de las reservas de Paso Severino.

Cada metro cúbico que se extraiga del nuevo trasvase, se ahorrará en Paso Severino. En un año, los 200.000 m³/día provenientes del aporte de esta obra significarían 73 millones de m³, o sea, más que otro Paso Severino lleno por año.

Más información sobre la obra: Tras 35 días de obras, OSE inició el trasvase de agua del río San José al Santa Lucía. Dos de las diez bombas que se instalarán están funcionando. Con ellas se puede abastecer a 150.000 personas, dijeron los constructores en la inauguración

En definitiva entonces, como publicó en nota de prensa El País, **durante 35 días se desarrolló una obra contra reloj para instalar bajo tierra unos 13,2 kilómetros de caños importados, de 1.200 milímetros, y diez bombas que permiten trasvasar el agua dulce. Se trajeron ductos desde Brasil y Argentina; y piezas especiales desde Israel, China y Chile.**

<https://www.elpais.com.uy/informacion/servicios/obra-en-tiempo-record-comenzo-a-funcionar-el-trasvase-de-ose-que-lleva-agua-a-la-cuenca-del-rio-santa-lucia>

Presupuesto de la obra:

La inversión de las obras rondó los 20 millones de dólares y se ajustó al presupuesto programado por la OSE, según dijo en rueda de prensa en el lugar Alejandro Ruibal, presidente de la Cámara de la Construcción luego de la inauguración de las obras.

<https://visionciudadana.uy/tras-concretar-la-obra-con-una-inversion-de-unos-20-millones-de-dolares-ose-inicio-el-trasvase-de-agua-del-rio-san-jose-al-santa-lucia/>

Sobre este monto hay versiones distintas en otros medios de prensa por lo cual quisiéramos saber con precisión cuál fue el costo total de la obra. Luego de la inauguración, el medio de prensa Visión Ciudadana de San José recoge que el monto total fue de 20 millones de dólares en consonancia con lo expresado por Ruibal en conferencia de prensa y también publican que según informó OSE:

Los 20 millones de inversión se repartieron entre:

- la obra de Paso Valdez (US\$ 10.239.167),
- los caños de fundición dúctil (US\$ 8.084.083,28),
- los “caños pead” (US\$ 1.796.528,33),
- las piezas especiales (US\$ 265.657,92),
- el alquiler fijo de las motobombas (US\$ 360.000) y la -compra de las electrobombas (US\$ 179.820),

Sin embargo en nota del Observador unas semanas antes de la puesta en marcha del proyecto, con fecha del 28 de Julio, fue publicada una cifra distinta. En esta nota se dice que:

“Al hacerse en el marco de la declaración de emergencia por la crisis hídrica el trasvase se adjudicó de forma directa sin licitación y que las obras tendrán un costo de U\$S 35 millones, de los cuales U\$S 10.2 millones son para pagar a las empresas: Espina, Cujó, Teyma, Stiler, Ciemsa y Saceem encargadas de ejecutar la obra.”

Este monto por el cual se contrató a las empresas para la construcción de la obra coincide con lo publicado días después, pero no coincide el monto total, **en este caso se habla de U\$S35 millones como costo total del proyecto y luego se pasó a hablar solamente de U\$S20 millones.**

En esta nota también se menciona que en OSE proyectaban la obra como momentánea e imaginaban que los caños podrían usarse para otros proyectos, pero finalmente pasaron a considerarla como definitiva y perdurable. Sobre este tema vamos a volver más adelante.

Entonces quisiéramos saber en primer lugar cuál es la cifra exacta del costo del proyecto y en qué compras se divide el total de ese costo.

Empresas involucradas: En conferencia de prensa además Alejandro Ruibal, el presidente de la Cámara de la Construcción,

dijo que **se trató de una obra única no sólo por el plazo record de las obras (dado que el 5 de junio llegaron los primeros caños” y 35 días después empezó a bombear y ya está vertiendo agua de forma continua), sino también porque trabajaron seis empresas en simultáneo.**

Según las palabras del propio Ruibal **se trabajó a nivel público privado, se pusieron técnicos de OSE, de las empresas privadas y todo el personal administrativo**, para poder tener los suministros en tiempo y forma.

Esto es importante porque como con otros proyectos, en este caso se vuelve a repetir que la iniciativa de la obra no tuvo origen interno, sino que fue presentada a OSE por la Cámara de la Construcción y luego fue desarrollada por 6 empresas como se mencionó anteriormente:

Las firmas Ciemsa, Cujó, Espina, Saceem, Stiler y Teyma, junto a OSE.

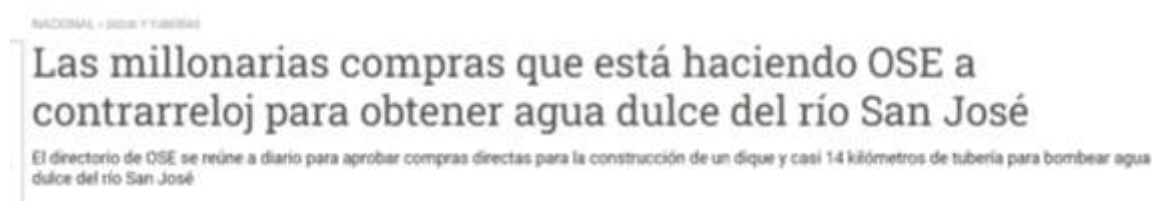
Es decir que a final de cuentas lo que tenemos es un proyecto que es presentado por un privado, que la OSE se lo aprueba a este privado y a 6 empresas que se ven beneficiadas por la adjudicación directa de la construcción

Gastos adicionales como resultado de las decisiones de urgencia:

En una nota publicada en La Diaria en julio de 2023 , la diputada Lilian Galán escribió una cronología sobre cómo se fue llevando a cabo el desarrollo de los acontecimientos que llevaron a la realización de la obra y de esa nota se desprende entre otras cosas, que el gasto mencionado inicialmente, y al que se refiere OSE en su página web el día de la inauguración, en realidad terminó siendo mucho mayor.

También de otras notas de prensa y anuncios de esas fechas podemos hacer una recopilación de distintas compras directas que se llevaron a cabo por montos bastante elevados, sin pasar por proceso de licitación y sin pasar por los controles que se disponen aún para los casos de compras excepcionales.

El observador <https://www.elobservador.com.uy/nota/las-millonarias-compras-que-esta-haciendo-ose-a-contrarreloj-para-obtener-agua-dulce-del-rio-san-jose-20237217200>



Nos gustaría saber con precisión cuál fue el gasto total del proyecto, que compras se realizaron, el total de compras directas, por qué montos, a que empresas y bajo qué argumentos se decidió proceder a esas compras directas sin proceso de licitación.

Esto es porque de los hechos podemos ver como para la construcción de estas obras se decidió no solamente dejar de lado los procesos que están previstos para las compras estatales de abrir llamados a licitación para seleccionar entre las ofertas mas convenientes y se recurrió a la compra directa, sino que además también se resolvió saltar los contralores previstos para las compras de excepción.

Las más significativas por ejemplo fueron:

20 DE JUNIO: Las autoridades de OSE deciden construir el trasvase desde el río San José en el Paso Valdez hasta el Paraje Belastiqui. Para ello **se compran 20 kilómetros de tubería de fundición dúctil. Se aducen razones de urgencia y se realiza una compra directa a la firma brasileña Saint Gobain Canalizacao de caños de 1.200 mm por un monto de U\$\$14.308.112 dólares en 2858 tubos. El monto total según se informa desde OSE incluye la pasta lubricante, los seguros y los costos de la importación.**

22 DE JUNIO: **De la información que disponemos se desprende que en esa fecha la cámara de la construcción le presentó al directorio de OSE una propuesta para construir las obras entre las seis empresas mencionadas antes por un total de U\$S 12.491.783. Esto fue aprobado ese mismo día. La compra a la Cámara de la Construcción incluye la construcción de una laguna de reserva de agua de 10.000 metros cúbicos en un terreno ubicado a 1.2 kilómetros de la toma de agua y dos tuberías plásticas para mover el agua desde la toma del río San José en Paso Valdez, hacia la laguna de reserva.**

También se contrató a las empresas para realizar la obra de colocación de casi 14 kilómetros de caños hacia Belastiqui.

En la compra también se incluyeron por ejemplo los generadores para que funcionaran las bombas de la toma del río y los 26 mil litros de gas oil que consumen por día para funcionar

Dudas acerca de esta resolución: Con esta adjudicación, desde OSE lo que se hizo fue dejar en manos de las seis empresas privadas mencionadas (**Ciensa, Cujó, Espina, Saceem, Stiler**

y Teyma) el diseño de las obras: Se hizo esto por compra directa sin evaluar distintas opciones, para explorar la conveniencia en términos económicos como se suele hacer. Quizás se presentaban ofertas que fueran más baratas, quizás no, pero lo que se hace en estos casos es abrir un llamado para evaluar entre las distintas opciones y elegir la más conveniente. También existe la posibilidad de que resultara más barato que OSE se hiciera cargo de la obra, sin embargo no se hizo ningún estudio de distintas posibilidades y se otorgó la adjudicación directa, nos gustaría saber basados en qué motivos.

Seguramente se argumente que la razón fue la emergencia y que había una declaración de situación de emergencia hídrica por parte del Poder Ejecutivo que habilitaba a tomar resoluciones con prisa y pasando por alto ciertas etapas que se tienen que cumplir en otros casos.

De todas maneras aún en las situaciones de compras de excepción no es que se puede hacer cualquier cosa, también existen controles que se tienen que llevar a cabo sobre esas compras. En la resolución por la cual OSE decide realizar esta compra directa, resuelve directamente dejar sin efecto estos controles, dice la resolución de OSE que **“en el marco del estado de emergencia hídrica decretada, este tipo de obras, servicios y compra de insumos, quedaron exonerados del cumplimiento de lo establecido por el artículo 11 del Decreto N° 90/000.**

Este artículo de ese decreto, llamado “decreto de reducción del gasto público”, lo que dice es que en los casos de compras por excepción, como fue la que estamos mencionando, el Ministerio de Economía de todas formas debe realizar ciertos controles sobre la compra en cuestión:

Artículo 11 del Decreto N° 90/000:

“Las solicitudes de certificación deberán ser presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas con una anticipación no menor a los 3 días hábiles anteriores a la fecha proyectada para la realización de la contratación. Dicha solicitud deberá contener en forma fundada la justificación de la causal invocada y deberá estar acompañada de la siguiente documentación: constancia de disponibilidad de crédito exigida por el artículo 9° del presente Decreto, un mínimo de dos cotizaciones adicionales del bien o servicio objeto de la contratación, cuadros comparativos y cualquier otro antecedente que facilite la comparación con los precios y condiciones de mercado. El Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación cuando no se dé cabal cumplimiento a las exigencias detalladas en el inciso anterior o cuando se verifique un uso abusivo de la utilización de este régimen de excepción por parte de un mismo órgano. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el monto de las compras directas amparadas en la norma legal citada que se realicen por razones de urgencia no podrá superar el 10% del crédito presupuestal del Grupo de Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento.”

¿En que se amparó legalmente OSE para dejar sin efecto este contralor del Ministerio de Economía sobre las compras de excepción?

Quizás la respuesta sea que el Poder Ejecutivo, emitió una resolución que permitía a OSE, debido a la situación de emergencia hídrica, no solo realizar compras directas salteando los llamados a licitación para ahorrar tiempos, sino también saltarse estos controles del Ministerio de Economía para estas compras de excepción.

Y es que desde el Poder Ejecutivo se emitió un decreto que estableció precisamente esto: se exoneró a OSE de presentar los requisitos previstos en el artículo 11 del Decreto 90/00, que exige algunas constancias mínimas aun en la hipótesis de compra directa por excepción, **pero esto se hizo en la fecha del 26 de junio, y esta resolución especial para esta compra según figura en nuestra información OSE la llevó a cabo el 22 de junio, antes de que existiera ningún tipo de permiso para saltarse estos controles.**

<https://www.gub.uy/presidencia/institucional/normativa/decreto-180023-se-exonera-ose-del-cumplimiento-dispuesto-articulo-11-del>

Además nos llama mucho la atención esa resolución del Poder Ejecutivo de por sí, aún en situación de emergencia hídrica, y aún con los tiempos apremiando, porque estos controles previstos sobre las compras por excepción no parecen que sean algo que puedan generar una gran demora. En el artículo del decreto que regula esos controles dice claramente que se deben presentar las solicitudes solo con un plazo de 3 días hábiles. No parece un gran período de tiempo y parece prever justamente que estas compras excepcionales se pueden deber a la necesidad de que se concreten de urgencia y por eso pone un plazo muy pequeño de tiempo

Entonces no entendemos esta resolución del Poder Ejecutivo de exonerar a OSE de cumplir con estos requisitos, pero menos aún entendemos que OSE haya tomado la resolución de llevar a cabo una compra directa por más de 12 millones de dólares, en la que autoriza que estos controles mínimos del Ministerio de Economía no tengan lugar antes de tener ningún tipo de habilitación del Poder Ejecutivo para poder hacerlo.

23 de junio Después de comprar las tuberías y haber contratado la obra a la Cámara de la Construcción, al día siguiente el 23 de junio, OSE aprobó la obra para construir el punto inicial de todo el proyecto, el dique a la altura de Buschental, en San José.

Se adjudicó a la empresa constructora Cujó, por el mecanismo de la compra directa por U\$S 711.247 para construir un terraplén de tierra que funcionara como dique y que pudiera embalsar el agua dulce del río para hacer la toma en Punta de Valdez.



Contenedores de las empresas constructoras en la ruta 43

Unos kilómetros antes de la obra de las tuberías está el establecimiento Santa Esmeralda. Es una estancia ubicada en Buschental, San José, a la que Presidencia tuvo que solicitar el permiso a sus dueños para acceder al tramo del río San José que cruza al final del predio para construir un dique de tierra con cinco camiones y tres retroexcavadoras de la empresa Cujó. Para llegar, hay que atravesar unos 700 metros en un camino de tierra. Al llegar al río hay un terraplén de tierra de 10 metros de ancho y 50 metros de largo.

¿El tiempo récord en que se realizó las obras implicó una pérdida en la calidad del proyecto?

En un principio las empresas constructoras, a cargo de las obras se comprometieron con OSE a terminar esas obras en dos meses y no en uno, el plazo de hecho quedó fijado en las resoluciones del directorio de OSE (nos gustaría que se nos mencionara esta resolución y el contenido de la misma)

Sin embargo llevo un período mucho menor de tiempo, esto no sabemos si implicó una disminución en la calidad de la obra, nos gustaría saber si hubo equipos técnicos de OSE monitoreando el proceso de las obras y si hay informes de evaluaciones técnicas del proceso de construcción de la obra.

En definitiva lo que tenemos es una situación en la cual, la Gerencia General de OSE dejó en manos de empresas privadas la solución y las obras fueron adjudicadas de manera directa a las empresas Espina, Cujó, Teyma, Stiler, Ciemsa y Saceem bajo la coordinación de la Cámara de la Construcción del Uruguay.

Por esto nos parece importante conocer qué controles se llevaron a cabo sobre las obras por parte de OSE, si se dispuso la presencia de equipos técnicos de monitoreo, si se dispuso la elaboración de informes acerca del desarrollo de las obras o si en las resoluciones de OSE se pasó por alto esto.

Sería bueno saber que tanto conocimiento tuvo OSE durante del proceso, sobre la calidad de las obras que se estaban llevando a cabo y si tenía la potestad para realizar algún tipo de sugerencia técnica.

Nos gustaría saber ¿Cuáles fueron los planes de obra? si se aprobaron planes de obra por el directorio de OSE, quienes los presentaron, que participación tuvieron los técnicos de OSE en la ejecución si es que la tuvieron y con que fundamentación técnica o apoyados en qué estudios técnicos se aprobaron esos planes de obra.

Tenemos todas estas preguntas porque esta obra récord, como tanto se dijo que fue hecha en un plazo único, parece más que un récord algo que una vez más fue hecho a las apuradas y hoy se está viendo el resultado de ese apuro.

En cuestión de días se construyeron presas, tuberías y estaciones de bombeo para recoger y trasvasar agua con el fin de asegurar el suministro de Montevideo y durante todo ese período fue muy poca la información a disposición porque todo sucedió muy rápido. Por eso otra cosa que nos gustaría saber es si existieron evaluaciones o si tampoco se realizaron evaluaciones técnicas durante esos días.

También quisiéramos saber si este tema fue tratado en la órbita de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, poniendo el proyecto a consulta de los integrantes de la sociedad civil que participan en ese ámbito, como está previsto en lo que respecta al manejo de nuestros hídricos.

El tiempo récord lejos de ser motivo de orgullo, pareciera dejar en evidencia la **falta de un plan de contingencia para hacer frente a situaciones de déficit hídrico si se presentan descensos en el volúmen del Río Santa Lucía.**

De existir un plan de contingencia el mismo se habría puesto en marcha, no se habría recurrido a la toma de decisiones con carácter de urgencia, que por el apuro de la situación terminan llevando a que se descuide la parte técnica y se realice una inversión en una obra con muchas debilidades, que **al día de hoy no puede cumplir con nada de lo que se dijo en el momento en que se la inauguró, porque desde el propio Ministerio de Ambiente se ordenó su abandono.**

Las decisiones de urgencia llevaron a tener que realizar compras directas, que incrementaron los gastos, justificándose en la emergencia. En ese sentido también quisiéramos saber si existieron observaciones del tribunal de cuentas sobre las compras que se realizaron para esta obra.

Y finalmente y fundamental, **quisiéramos saber si las decisiones de urgencia llevaron a actuar sin tener en cuenta ningún tipo de estudio de factibilidad ni de impacto ambiental.**

Nos da la impresión de que esto fue así, porque de haberse hecho los estudios correspondientes se habría sabido de antemano que no se podía llevar a cabo esta obra en esa zona con las características con las que se realizó y se habrían hecho las correcciones técnicas necesarias para que no se gastara todo lo que se gastó en algo que no funciona y que se ordenó dismantelar

Impactos ambientales

Como tantas otras veces si esto fue así, y los ejemplos sobran, **se decidió llevar adelante las obras sin realizar los estudios de impacto ambiental adecuados previamente, para analizar la factibilidad de la obra y sus eventuales impactos. Una vez más el ambiente y los daños que se pudieran ocasionar fue un tema dejado de lado, algo a lo que ya nos hemos acostumbrado desde hace años y siempre lo reclamamos.**

Dar paso a la realización de obras sin que se lleven a cabo los estudios de impacto ambiental apropiados o dejando los estudios de impacto ambiental para etapas posteriores cuando las obras ya están en funcionamiento es algo que parece haberse vuelto costumbre, ha pasado en muchos casos (Por ejemplo con el Proyecto Riachuelo, de disposición de efluentes de Buenos Aires sobre el Río de la Plata, y que la Comisión Administradora del Río de la Plata avaló realizar, dejando los estudios de impacto sobre las aguas del Río para después que el mismo esté ya en funcionamiento).

Acá nos encontramos ante otro ejemplo de esta práctica, que esta vez tuvo consecuencias enormes para el proyecto que había iniciado OSE y que llegó a inaugurar y a presentar como “proyecto único y récord”

Esto no es algo que haya tenido mucho eco en la prensa montevideana, salvo por La Diaria que publicó la preocupación de algunos expertos en el tema respecto de los impactos ambientales de la obra. Donde sí tuvo mucho mas repercusión y a partir de lo cual nos enteramos de muchas cosas fue a través de la prensa local de San José.

Durante las obras: preocupaciones ambientales de expertos

Desde antes que se inaugurara el trasvase, o sea mientras se estaba llevando adelante la obra sin ningún tipo de estudio ambiental, hubo varios científicos que manifestaron su preocupación sobre el tema. Marcel Achkar, geógrafo e investigador del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales (IECA) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República se refirió públicamente a estas obras y la importancia de considerar los impactos ambientales en la zona

Como publicara la diaria el 4 de julio del año pasado: Achkar destacó la necesidad de que las autoridades comuniquen el volumen de agua disponible en el río San José, de donde trasvasarán agua. Esto debido a que en la zona, el río tiene un área de monte nativo y bañados alrededor en buen estado. El ingreso de las máquinas para construir los va a afectar y se puede generar un área de degradación en una zona que está bien. De todas formas, si fuera una solución para la población del área metropolitana, el costo se podría asumir, sin embargo el investigador tenía muchas dudas de que esto fuese a representar algún tipo de solución.

“Mi gran duda es si vale la pena. La cuenca del río San José es parte de la del río Santa Lucía. Es decir, tampoco recibió lluvias. Es esencial saber cuánta cantidad de agua va a juntar esta obra. Imagino que es muy poca”

Por lo tanto se estaría generando una importante degradación ambiental en la zona, para llevar a cabo una obra que no representaría ningún tipo de solución

Otra cosa de la que advertía y con razón este científico es de que en la zona donde estaban previstas las obras **“el área inundable del río es bastante ancha”**. **“En el contexto de sequía obviamente eso no era un problema, pero cuando comience a llover van a tener que desmontar los diques, porque si no lo hacen puede traer problemas**. Finalmente recomendaba estudiar opciones más viables por todos los problemas que presentaba esta alternativa, desde el punto de vista ambiental y técnico, ya que el agua del Río San José no iba a ser suficiente al pertenecer a la cuenca del Río Santa Lucía y por lo tanto no se iba a solucionar ningún problema.

Las obras siguieron, las advertencias de los científicos no fueron escuchadas y al final el tiempo les dio la razón.

Otro experto, Marcelo Loureiro biólogo e investigador del Laboratorio de Zoología de Vertebrados de la Facultad de Ciencias, por los mismos días planteaba otro problema relacionado a las especies marítimas de la zona y los efectos de la obra sobre ellas. **Si bien la tubería de trasvase no representaría un problema con respecto al intercambio de especies, ya que “las características de los ambientes y del agua son muy parecidas” sí planteó preocupación con las presas**. Las presas fragmentan el ambiente, dejan algunos organismos de un lado y del otro del ecosistema.

De pensarse el embalse como algo permanente, no sería nada bueno para las poblaciones biológicas porque se aíslan, pierden variabilidad genética y son más propensas a las extinciones.

Otro asunto muy importante y que también despertó preocupación cuando se resolvió llevar adelante estas obras, fue el hecho de que, **las tuberías de trasvase serían colocadas dentro del Área Protegida de Humedales del Santa Lucía, que ingresó al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en 2015**

De todas formas se resolvió seguir adelante, sin especificar ningún tipo de plan de manejo teniendo en cuenta que las tuberías se iban a encontrar dentro de una zona protegida, sin presentar ningún tipo de plan de mitigación de daños ambientales, y sin realizar ningún tipo de estudio de impacto ambiental.

<https://ladiaria.com.uy/ambiente/articulo/2023/7/manejo-de-la-crisis-hidrica-sanitaria-y-ambiental-obras-improvisadas-dentro-del-area-protegida-y-falta-de-escucha-a-organizaciones-sociales>

DENUNCIAS DE LOS DAÑOS AMBIENTALES, LUEGO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO

A los pocos días de la inauguración oficial del 10 de Agosto, nos enteramos por la prensa local de San José, por el periódico “La Semana” de las denuncias realizadas por una científica Uruguaya, la Dra. Tamara Avellán, bióloga y limnóloga y alguien muy conocedora de la zona porque además de ser vecina de allí, hace 20 años realizó un estudio ecológico y limnológico como tesis de maestría de su carrera en la Wayne State University de Estados Unidos (en complemento con la Universidad de la República), y desde entonces prosiguió con el estudio de la zona.

Según informara este medio local, en torno a la bióloga Tamara Avellán comenzó a formarse un grupo de vecinos que plantearon cuestionamientos a las obras en el río San José. La bióloga especializada en aguas, a la cabeza de este grupo de vecinos preocupados por el impacto de las obras, planteó la inquietud acerca de seguían sin contar con mucha claridad acerca del impacto que el dique podía llegar a tener sobre el ecosistema en el futuro.

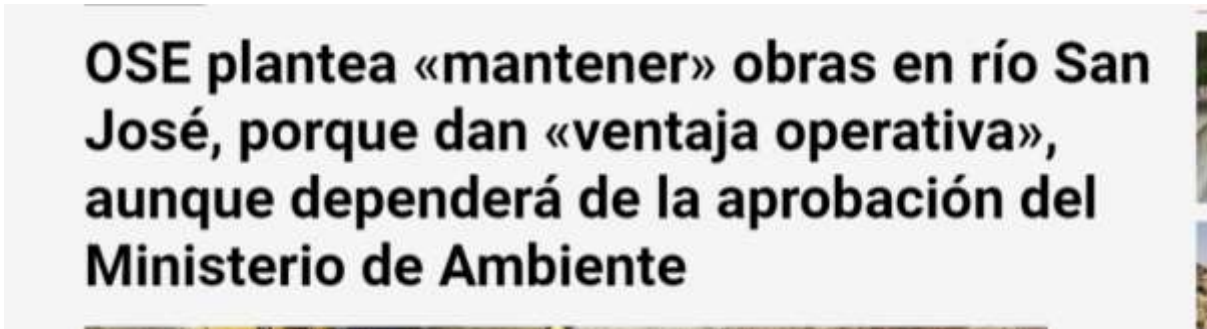
En especial mostró inquietudes acerca de la influencia del dique en el régimen de las inundaciones, en la cantidad de pozos hechos y en cuál podría ser el impacto de esos pozos en el balance hídrico y en el hecho de que las bombas que se colocaron en el Río San José al lado del puente Valdez funcionan a gasoil y están muy cerca del río, lo que podría generar riesgos de derrames cuando llegue una inundación.

Consultada Avellán por las razones que a ella le preocuparon, dijo que es una situación que le preocupó mucho por la actitud de poder entrar con caños sin pensarlo mucho, en una zona vulnerable ecosistémicamente hablando.

Estos reclamos llevaron a la discusión sobre el carácter provisorio o permanente de la obra

Carácter provisorio o permanente de la obra

<https://ro.com.uy/2023/08/ose-plantea-mantener-obras-en-río-san-josé-porque-dan-ventaja-operativa-aunque-dependera-de-la-aprobación-del-ministerio-de-ambiente/>



OSE plantea «mantener» obras en río San José, porque dan «ventaja operativa», aunque dependerá de la aprobación del Ministerio de Ambiente

Hasta finales de Agosto del año pasado OSE, se mantenía en la postura de que las obras en el Río San José fuesen permanentes, pero eso quedaba atado a la aprobación del Ministerio de Ambiente. Sobre finales de agosto de 2023 autoridades y técnicos del Ministerio de Ambiente y de OSE comparecieron ante la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental de San José, para informar sobre las intervenciones realizadas en el río San José.

Uno de los puntos a dirimir era el carácter “provisorio” de las obras. Si bien desde OSE se reconoció que las mismas “nacieron como obras provisorias”, por ese momento se evaluaba su permanencia, dado que ofrece “ventajas operativas muy importantes”, según mencionaba el Ingeniero Jorge Minola en rueda de prensa. En cualquier caso, aseguró que la definición iba a depender de la aprobación o no del Ministerio de Ambiente hasta que finalmente llega una resolución de la Dirección Nacional de evaluación y calidad ambiental (DINACEA).

INFORME DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL (DINACEA)

El 15 de septiembre nos enteramos por por varios medios locales, que OSE debía ‘desmantelar’ las obras según informe de la DINACEA

Inicio » Obras

OSE debe ‘desmantelar’ obras en zona de Buschental según informe de la DINACEA

15/09/2023

Según DINACEA, las obras de OSE en el río San José, en zona de Buschental deben ser desmanteladas

BY VISIÓN CIUDADANA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023 7 MESES AGO



Montevideo, Uruguay, 15/07/2023 Sociedad: Crisis hídrica, Represa de Belasloguá, Dique, Río San José, Foto: Gestión Britos / FoodUy

<https://sanjoseahora.com.uy/2023/09/15/ose-debe-desmantelar-obras-en-la-zona-de-buschental-segun-informe-de-la-dinacea/>

Un informe de la Dirección Nacional de Evaluación y Calidad Ambiental (DINACEA) sobre las obras y las intervenciones llevadas a cabo por OSE sobre el río San José, a la altura de Buschental, para paliar la crisis hídrica que enfrentó el área metropolitana, señala que deberán desmantelarse.

El documento fue elaborado por la División de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales del Área de Impacto Ambiental de DINACEA y lleva la firma de la gerenta Rosario Lucas y el director Luis Anastasía y es la respuesta a una denuncia que realizara la bióloga Tamara Avellán cuando comenzaron las obras. **Se trata de un documento de 19 páginas que no pudimos encontrar entre las resoluciones de la División de Evaluación de Impacto Ambiental que son publicadas de forma pública en su sitio web.**

Según consta en lo publicado por este medio de prensa de San José, en el documento se detallan las obras realizadas, que

“comenzaron con el dragado en el lecho del río Santa Lucía para actuar como canal de aducción al bombeo de aguas abajo de Aguas Corrientes (AACC), y un dique de paso provisorio en la zona de paso Belastiquí”. Al profundizarse el déficit hídrico “se pensó en contar con una segunda fuente de agua bruta” por lo que se construyó “un dique de paso provisorio, y las obras necesarias para realizar un trasvase de agua desde el río San José hasta aguas abajo del dique Belastiquí”.

“El dique está localizado en el padrón 9854 de la 6ª sección catastral del departamento de San José, en la zona Campanario (Buschental), desde la margen derecha del río hasta la margen izquierda en el padrón 2507” y el sistema de bombas está localizado “en brazo cerrado del río San José, inmediatamente al este del puente sobre ruta 45, padrón 19509 de la 2ª sección catastral del departamento de San José. La tubería está instalada mayoritariamente en la faja de dominio público de las vías existentes, ruta 45 y camino La Paloma hasta paso Belastiquí”

Agrega el documento que los objetivos de conservación del área están descritos en el informe de propuesta de incorporación al sistema nacional de áreas protegidas y concluye que la actividad realizada en la zona de Buschental y el puente de Paso Valdez, **“no está en contradicción con los objetivos de protección ni está expresamente prohibida” por lo que correspondía “su tramitación por estar comprendida en la legislación vigente”**

EN CUANTO AL DIQUE: En cuanto al dique, dice el documento que “se construyó con tierra arcillosa compactada extraída de zona cercana”. Agrega que se comenzó el 26 de junio y se terminó el 10

de julio y que se realizó con el mismo procedimiento que el utilizado en la construcción del dique en paso Belastiqui. La cota de coronamiento es la misma que la cota natural de la margen derecha, al llegar a la margen izquierda, a cota inferior producto de la erosión del río, se terminó la cabecera norte sin continuar con la cota más elevada. La longitud del dique es de unos 55 metros.

“La función del dique es contener agua hasta niveles normales de marea o de caudal del río en condiciones que no sean de estiaje (caudal mínimo), pero en caso de aumento de caudal el exceso se descarga por el espacio dejado en la cabecera norte. De esta manera se estima contar con un volumen de unos 2,5 hectómetros cúbicos, aun cuando continuaran las condiciones de estiaje”.

EN CUANTO A LAS BOMBAS: En cuanto a la obra de captación provisoria en el río San José, explica el documento que **“se instalaron cinco bombas a motor de combustión con una capacidad nominal total de 5.000 m³/hora. A futuro con otras bombas eléctricas se contará con una capacidad nominal de 8.000 m³/hora. En caso de ser necesario la capacidad nominal de toma de agua e impulsión es prácticamente de 200.000 m³/día.** El río San José en esa sección, en condiciones normales de caudal, escurre unos dos hectómetros cúbicos por día, lo que significaría que en caso extremo se podría llegar a captar el 10 % del caudal diario total”.

“Para facilitar el funcionamiento de captación de agua se realizó un dragado en el área de la unión existente entre la laguna y el cauce principal, de unos 1.100 m²” y **“la tubería tiene un diámetro de 1200 mm por 13,5 kilómetros de largo, colocada mayoritariamente en la faja de dominio público de la ruta 45 y camino La Paloma”.**

“Estos acueductos requieren contar con válvulas de aire, desagües y chimeneas de equilibrio” explica el documento y añade que en todos los puntos donde se realizó la instalación de las 21 válvulas

de aire se construyó “una cámara de hormigón con ventilación para protección de la instalación y punto de acceso para tareas de mantenimiento”.

“Los 14 desagües se instalaron en los puntos bajos del trazado y están constituidos por una derivación de la tubería principal hacia una que permite el vaciado de la instalación. El agua purgada será conducida a la cuneta pluvial más cercana. En caso de que exista un desnivel geométrico, la evacuación de agua se realizará a través del uso de una bomba de achique”, explica.

“El acueducto -agrega-, culmina en una estructura de descarga con dissipador de enrocado, a unos 40 m al norte del dique Belastiqui”.

IMPACTOS AMBIENTALES:

IMPACTOS |

1-La evaluación de los aspectos ambientales que hizo DINACEA sobre el proceso de obra, establece que al hablar de emisiones líquidas, son asimilables a domiciliarios, ya que sólo tendrá la generación de efluentes en la zona de baños químicos”.

2- “El refulado (extraer arena del lecho de cualquier curso de agua e impulsarla), el sedimento arrastrado generó una alteración en la calidad del agua por sólidos en suspensión, pero este efecto fue acotado en el tiempo y en el área”, dice DINACEA.

3- En cuanto a emisiones sólidas, dice que se generaron “residuos asimilables a domiciliarios, los que serán integrados en el sistema de recolección y disposición municipal existente” y que “el refulado del dragado frente a la plataforma se vuelca en un sitio que es otro brazo de la laguna, sin afectar el cauce principal”.

4- En cuanto al medio biótico, dice DINACEA que pudo haber desplazamiento de fauna presente en el área por la actividad durante la construcción. En la operación de las motobombas, el ruido es continuo y

estático provocando una alteración del nivel de presión sonora previo a la actividad. No obstante, es localizado y temporal”.

5-“Respecto a la fauna ictícola prácticamente no habrá modificación de la situación actual porque se sigue manteniendo una zona de mezcla e interacción entre el agua dulce y el agua más salobre proveniente del Río de la Plata”, dice DINACEA.

6- En cuanto a la presencia física de la obra, se dice que ésta “no provocará modificación aumentando localmente la velocidad de las corrientes, ni generará un aumento de nivel superior a los normales aguas abajo del dique ni se generará una llanura de inundación permanente que afecte de forma significativa la vegetación ribereña. En caso de lluvias intensas se producirá una descarga vertiendo por la zona de la cabecera norte. Al ocurrir esto se producirá un aumento de sólidos en suspensión hasta que se genere el equilibrio entre la corriente y la erosión. El efecto es localizado y acotado en el tiempo y además es el mismo tipo de material que se erosiona en situaciones de crecidas o migración del cauce”.

En conclusión dice el informe que

“En general, considerando las características de la obra, y que además es precaria hasta que se restablezca el régimen normal de lluvias y volumen de agua almacenado en reservorios y en los cursos de agua, se considera que no generará un efecto significativo en la biota e hidrología y geomorfología del área protegida”, dice DINACEA.

Por último, dice el extenso documento, que en función de todo lo expuesto si las obras se hubieran presentado en tiempo y forma (es decir que no hubiera habido emergencia), **habría sido clasificada en la categoría A del artículo 5 del Decreto 349/005 (reglamento de evaluación de impacto ambiental), por lo cual se hubiera autorizado.**

En la autorización se sugiere a OSE incluir las siguientes condiciones: “una vez restablecido el volumen de reserva en el Paso Severino y con pronóstico trimestral emitido por INUMET (Instituto Uruguayo de Meteorología) que prevea con

probabilidad mayor a 50 % que se tendrá acumulados de lluvias iguales o superiores al promedio, se deberá presentar el programa de desmantelamiento de las obras según lo definido y presentado en el plan de abandono”.

SOBRE EL ABANDONO DISPUESTO:

El informe indica primero que: a la hora de abandonar las obras «se restaurarán las zonas intervenidas por la obra y actividades operativas del proyecto», «el dique será retirado de forma inversa a la construcción y el material colocado en el mismo sitio de préstamo, para ser rellenado».

Además dice el informé que se deberán realizar las siguientes acciones:

1-De la plataforma de toma se retirarán todos los vestigios de ocupación del lugar y se rellenarán los pozos o zanjas que surjan del retiro de instalaciones.

2-Se escarificará el suelo que haya sido compactado por la presencia de la infraestructura o por el tránsito de maquinaria.

3-Posteriormente se perfilará el terreno de modo de hacerlo armónico con el resto del paisaje, estable y de fácil drenaje.

4-Se rehabilitará la zona de amortiguación que haya sido intervenida, mediante la plantación de especies arbóreas y arbustivas similares a las existentes, promoviendo el desarrollo de la vegetación nativa y evitando la propagación de especies exóticas

5-Respecto al acueducto, expresa que «permanecerá enterrado, ya que genera efecto menor que el retirarlo. Al menos hasta que exista necesidad de reutilizar la tubería».

También se le encomienda a OSE que en un plazo prudencial, debería presentar un plan de desmantelamiento.

Por lo tanto, lamentablemente el Ministerio de Ambiente le pidió a OSE a través de la DINACEA, que desmonten las represas precarias en paso Belastiqui y en paso Buschental debido a los impactos ambientales de su presencia permanente.

Denuncias de daño ambiental luego de la orden de desmantelamiento

Luego de la orden de la DINACEA para desmantelar las obras, de lo cual no conocemos ningún plan de desmantelamiento y de los comentarios de autoridades de OSE por intentar conseguir una prórroga, volvieron a existir denuncias de los vecinos de la zona por problemas con las obras. Sobre finales de marzo de este año, hace solo un mes y medio se realizó una reunión del grupo de vecinos encabezado por la bióloga Tamara Avellán, preocupados por los daños ambientales que se pueden generar en la zona debido a lo que sucedió con la obra

¿Qué fue lo que pasó?

Lo que pasó es que debido a las lluvias, con la creciente del río, el agua se llevó parte de la infraestructura que estaba en la zona.

Esto es otra consecuencia del haber actuado de emergencia, sin tomar ningún tipo de recaudo y lo que deja en evidencia es un desconocimiento total de la zona y de los eventos que tienen lugar en la misma. Es inaceptable que se realice una obra con un costo

como el que tuvo este proyecto, en un lugar en el que las crecientes del Río pueden llevarse los equipos instalados

De las palabras de los vecinos sabemos que el agua se llevó bombas, caños, maquinaria y restos que fueron arrastrados por las aguas.

Tamara Avellán que ha sido quien ha encabezado a este grupo de vecinos mencionó la preocupación de los vecinos de la zona con los impactos ambientales que esto pueda tener. En declaraciones de prensa dijo por ejemplo que **“Nos preocupa que haya gasoil que pueda haber quedado por ahí, los baños químicos que puedan estar dentro de los contenedores y los propios contenedores”**.

Fabio Reyes otro vecino que también participó en las reuniones hizo declaraciones similares a la prensa de San José y mencionaba que es mucha la preocupación por los daños provocados por las inundaciones y dijo que **esta situación “ ya se sabía, se había advertido”**. Además se refería al hecho de que **“no sabemos lo que hay dentro del agua; es todo una irresponsabilidad, nos prometieron que había un plan de contención para cuando llegase una creciente al Puente Valdez”**

Pero evidentemente este plan de contención o no existía o falló.

¿Cómo puede ser que desde la OSE se ejecute un proyecto por estos costos, en una zona en la que es esperable que sucedan este tipo de cosas?

De haberse escuchado a los vecinos, tal vez de haber puesto el proyecto en consulta en la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía como está previsto que se

haga, todo esto se podría haber evitado. Y por supuesto se habría evitado de haber cumplido con los estudios adecuados que se necesitan hacer antes de realizar cualquier tipo de proyecto de estas características para estudiar su factibilidad y evitar que sucedan situaciones como ésta, en la que la creciente del río se llevó todo tipo de equipos, entre los que existen materiales con un elevado nivel tóxico para el agua.

CONCLUSIONES

Estamos hablando de obras que tuvieron un alto costo, y pensamos que en vez de construir algo tan costoso para después desmontarlo, se podrían estudiar todas las posibilidades que estén al alcance para aprovechar lo que se hizo y corregir los impactos ambientales que generan las obras.

Esto como dijimos al principio es consecuencia de haber llevado a cabo el proyecto sin realizar los estudios de impacto ambiental adecuados de manera previa. En ese caso, si se hubiese cumplido con todas las etapas como corresponde y se hubiese respetado la importancia del ambiente seguramente se habría podido acondicionar el proyecto para solucionar esos impactos y que no haya que dejarlo abandonado después, con todo el costo que supuso en términos de inversión.

Pensamos que se podría trabajar en este sentido y buscar soluciones, adaptaciones al proyecto que permitan replantearlo y no simplemente dejarlo abandonado, porque además seguimos teniendo el mismo problema por el cual se

hizo la obra en su momento, necesitamos aumentar el volúmen de agua disponible para situaciones de baja del caudal del Santa Lucía.

En ese sentido nos gustaría saber cual es la postura de OSE hoy en día y que se piensa respecto de esto, si existen planes para reformular el proyecto de manera que pueda mantenerse corrigiendo los impactos ambientales nocivos en la zona o si se piensa desmontar todo.

Sobre fines del año pasado y después de esta resolución que encomendaba el abandono de la obra, sabemos que desde OSE se planteó la intención de no desmontar las obras y de intentar obtener las autorizaciones para que las obras puedan quedar de forma permanente, por la importancia que tiene el proyecto, ya que aumentan la disponibilidad de agua bruta con la cual enfrentar una situación de emergencia hídrica como la que se presentó en 2023

También por fuentes de prensa sabemos que OSE pidió una prórroga al Ministerio de Ambiente para no desmontar las obras y que contrató un estudio para realizar un proyecto definitivo. (Esto publica El Observador, en una nota del día 25 de octubre).



Unos comentarios

Aunque fueron notificadas, la intención de las autoridades de OSE es no desmontar esas obras y que pasen a tener autorizaciones definitivas para aumentar la gama de recursos con que cuentan a la hora de enfrentar una crisis hídrica.

“Tenemos que pasar el verano y eso aún no está asegurado”, graficó una fuente del gobierno que está al tanto de la situación.

Formalmente, OSE pidió una “prórroga” para no desmontar las obras y contrató un estudio para realizar un proyecto definitivo. A su vez, a principios de octubre le presentó una nota a Ambiente en la que anunció que por razones de disminución de caudales registrados en los ríos iban a empezar los “trabajos de cierre de las presas” nuevamente.

El gerente general de la empresa, Arturo Castagnino, reconoció a *El Observador* que “OSE solicitó no desmontarlas todavía” y que pidió “esperar un tiempo más”.

Desde la gerencia general de OSE se recomendó al directorio de la empresa que esas obras se pudieran transformar en definitivas, para lo cual es necesario que cumplan con todos los requisitos de impacto ambiental exigidos por el Ministerio de Ambiente.

Quisiéramos saber cual es el estado actual de la situación, que pasó con este pedido de prórroga al Ministerio de Ambiente y si ha habido algún tipo de resultado de los estudios que se mencionó que se iban a realizar.

También es importante conocer si se realizaron estudios hidrológicos para saber con exactitud el caudal que puede aportar esta obra en el caso de que finalmente pueda quedar de forma permanente, y si se realizaron estudios de impacto ambiental que determinen los efectos del carácter permanente del proyecto.

Además, de existir esos estudios:

¿Se plantearon modificaciones técnicas a lo que se había elaborado previamente, de modo que se puedan eliminar o minimizar los impactos que llevaron a la orden de desmantelamiento por parte del Ministerio de Ambiente?

¿Se han destinado equipos técnicos de OSE al estudio de estas posibles modificaciones, o se ha contratado la consultoría de alguna empresa privada para hacerlo?

Y finalmente, más allá de lo específico de este proyecto, queremos saber cuales son los planes de contingencia con los que cuenta OSE hoy día para hacer frente a situaciones como la del 2023, en las que el caudal del Río Santa Lucía comprometa el abastecimiento de agua potable de la zona metropolitana.

Por todas estas razones desarrolladas anteriormente fue que a las autoridades se les realizaron las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

Sobre la realización de la obra:

-Teniendo en cuenta que el proyecto es presentado por la Cámara de la Construcción del Uruguay, es decir que proviene de fuera de OSE. La presentación de este proyecto : ¿contó con informes de factibilidad técnica? ¿Se presentaron estudios de impacto ambiental?.

- ¿En que se fundamentó la decisión de OSE a la hora de hacer lugar a la propuesta?

- Una vez aceptado el proyecto y contratadas las 6 empresas (Ciemsa, Cujó, Espina, Saceem, Stiler y Teyma) para la realización de las obras:

-¿Se presentó un plan de obras para la ejecución del proyecto?

-¿El directorio de OSE dejó fijado el plazo de realización en 2 meses? ¿Bajo qué argumentos se alcanzó esa resolución y se usaron informes técnicos de algún tipo para establecer ese plazo?

-¿Se destinaron equipos técnicos de OSE para monitorear el desarrollo de las obras y para colaborar en las especificaciones técnicas?

-¿Qué estrategia de monitoreo decidió llevar a cabo OSE con respecto al desarrollo de la obra?

-¿Si se había previsto un plazo de 2 meses para las obras, su realización en 35 días no implicó una pérdida en términos de calidad? ¿Existen informes técnicos posteriores a la inauguración del proyecto que den cuenta que el mismo coincidía con lo que se había previsto originalmente?

En cuanto a los procesos de consulta previstos para el manejo de los recursos hídricos:

-¿La realización de este proyecto fue tratado en la órbita de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, para ponerlo a consulta de los integrantes de la sociedad civil que participan en ese ámbito?

-De ser así, ¿a qué resoluciones se arribaron en el marco de la Comisión de Cuenca?

-Sobre la contratación de la obra y de todo lo necesario para su ejecución:

Existen distintas declaraciones sobre el costo total de la obra por lo que es importante saber -¿De cuanto terminó siendo el costo total del proyecto para OSE y cómo se financió dicho costo?

-¿Qué compras directas se llevaron a cabo en el marco de este proyecto, por qué montos y bajo qué argumentos se resolvió optar por la compra directa?

-¿Existieron observaciones del tribunal de cuentas respecto a algunas de estas compras?

En específico con lo que es la contratación directa para la realización de las obras:

-¿En que se fundamenta la decisión de OSE de exonerar a las empresas contratadas de cumplir con los controles establecidos por el artículo 11 del Decreto N° 90/000 sobre las compras por excepción, siendo que el Poder Ejecutivo todavía no había emitido ninguna resolución sobre esto?

En lo que tiene que ver con el funcionamiento de la obra:

-Teniendo en cuenta que OSE en su página web informa que en la fecha del 10 de agosto de 2023 comenzó el bombeo de agua desde Paso Valdez hacia la presa de Belastiqui ¿durante cuánto tiempo estuvo operativo el proyecto?

-Por medios de prensa fue informado que ese día comenzaron a funcionar dos de las diez bombas que se preveía instalar ¿Esto fue así y de ser así por qué razones se comenzó solo con 10 bombas?

- ¿ Se realizaron mediciones y existen registros de cuántos metros cúbicos se bombearon diariamente desde la puesta en funcionamiento del proyecto?

-¿En algún momento el proyecto estuvo funcionando al máximo de sus posibilidades, es decir teniendo operativas las 10 bombas que se habían proyectado inicialmente y logrando bombear 200.000 metros cúbicos por día como se había anunciado?

-En caso de que sí, ¿durante cuánto tiempo se pudo sostener el funcionamiento de las obras con las 10 bombas operativas? y en caso contrario, ¿por qué razones no se llegó a operar como se había previsto en el proyecto presentado? ¿Existieron errores desde el punto de vista técnico en la formulación del proyecto que aceptó la OSE que impidieron su pleno funcionamiento?

En lo que tiene que ver con el estado actual del proyecto:

-Teniendo en cuenta que la DINACEA, emitió un informe en el que se encomendaba a OSE, el desmantelamiento de las obras y que desde OSE, se procuraba pedir una prórroga al Ministerio de Ambiente:

-¿Se pidió esta prórroga al Ministerio de manera formal y en qué fecha se realizó?

-¿Se inició en algún momento algún proceso formal de desmantelamiento? De ser así, se presentó un plan de desmantelamiento en el que se detalle cómo se iba a llevar adelante el mismo?

- ¿Se realizaron estudios de impacto ambiental que determinen los efectos ambientales que generaría en la zona el hecho de desmontar las obras? En el caso de que sí, ¿cuáles fueron los resultados de esos estudios?

-Si desde OSE se planteó la intención de no desmontar las obras y de intentar obtener las autorizaciones como se puede leer en notas de prensa de octubre de 2023, ¿se realizaron estudios que permitieran explorar distintas posibilidades de adecuaciones técnicas para contrarrestar los impactos ambientales que generaba la obra según el informe de la DINACEA?

-¿Se dispone de estudios hidrológicos que permitan conocer con exactitud el caudal que puede aportar esta obra en el caso de quedar de forma permanente?

-En una nota de prensa del 25 de octubre de 2023, se recoge el testimonio del Gerente General de OSE, quien afirma que se contrató un estudio para poder realizar un proyecto definitivo ¿A quien se contrató para hacer este estudio?

-¿Se han destinado equipos técnicos de OSE al estudio de posibles modificaciones técnicas que mitiguen los impactos ambientales que genera la obra y pueda funcionar de manera permanente?

-¿Existen al día de hoy resultados disponibles de estos estudios, que brinden la posibilidad de implementar soluciones técnicas para poder contar con este proyecto de forma permanente?

-¿Cuál es el estado del proyecto al día de la fecha y cual es el objetivo de OSE con respecto al mismo? ¿Siguen existiendo intenciones de que se pueda convertir en un proyecto permanente?

-De ser la intención de OSE que el proyecto pueda tener el carácter de permanente, ¿se realizaron, o se prevé realizar estudios de impacto ambiental del mismo con las modificaciones técnicas que se le incorporen?

-¿Se ha vuelto a tratar este tema en la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía luego de la resolución de la DINACEA para desmantelar el mismo y de las intenciones de OSE de poder ajustar el proyecto para poder mantenerlo?

Respecto de las últimas denuncias efectuadas por vecinos de la zona respecto a que el agua se llevó parte de la infraestructura del proyecto:

- ¿No se contaba con ningún tipo de previsiones de que las crecientes en el Río podían llevarse parte de las infraestructuras instaladas?

- ¿Existen inventarios que permitan dar cuenta de cuáles son los equipamientos que faltan, para estimar cuales son los equipos que fueron arrastrados por la corriente?

- Si es así ¿Se conoce cuales son estos equipos que fueron arrastrados por la corriente y los materiales que contienen, de forma de determinar los niveles de contaminación que pueden generar en el agua?

-¿Se ha desarrollado alguna acción desde el Ministerio de Ambiente para conocer el daño ambiental que estos equipos pueden generar en el agua y existe algún plan para mitigar o revertir este impacto?

En lo que respecta al abastecimiento de agua para la zona metropolitana en términos generales, qué es el motivo en el cual se enmarcó este proyecto:

-Teniendo en cuenta que debido a los efectos del cambio climático se espera que los episodios de inundaciones y de sequías tiendan a ser más frecuentes y más duraderos a lo largo del tiempo:

¿Cuáles son los planes de contingencia con los que cuentan OSE y el Ministerio de Ambiente al día de hoy para enfrentar una eventual disminución del caudal del Río Santa Lucía que pueda ocasionar una emergencia hídrica como la del año 2023?

-Para evitar que se tenga que actuar de urgencia frente a un nuevo episodio similar:

¿Qué acciones específicas están previstas que se lleven a cabo como forma de garantizar el abastecimiento de agua potable de la zona metropolitana ante una situación de emergencia hídrica?

2 de julio de 2024

Intervención en la media hora previa acerca de la situación récord del endeudamiento público

Uno de los problemas que más le preocupan al PERI y que siempre lo ha expresado es la situación económica del país, en particular la problemática del endeudamiento que no deja de crecer y que supone una carga cada vez mayor para las futuras generaciones. Justamente cada año, es justamente en el tema del endeudamiento donde más pone el énfasis el PERI en las discusiones de las rendiciones de cuentas del gobierno, porque año a año vemos como no deja de aumentar y alcanza ya niveles históricos. En esta oportunidad se hizo uso de la palabra en la media hora previa de la sesión para insistir con este tema, porque se publicaron las cifras macroeconómicas del país para el primer trimestre del año y la situación es verdaderamente preocupante pero nadie pareciera detenerse en esto:

“Buenas tardes para todos. Usted sabe que el 28 de junio de 2024 - hace nada- venció el segundo trimestre, y el Banco Central del Uruguay publicó el calendario de pagos a marzo de 2024. ¡Estamos muy mal, señora presidenta! Lamentablemente, como dijimos en alguna oportunidad -es el argumento que se utiliza: ¡la plandemia!, ¡la plandemia!, ¡la plandemia!” Se comieron la carátula del The New York Times -porque el The New York Times nos va diciendo lo que va a pasar por adelantado-, cuando publicó aquella tapa que decía: "Pandemic and next debt". Quiere decir: "Pandemia y luego deuda". ¡Este gobierno va a batir el récord de endeudamiento, lógicamente postdictadura militar, que transformó la deuda externa en eterna, multiplicando por diez!”

“Seguro que voy a dar algunas noticias -porque no lo he visto en los medios-, dado que probablemente no se dieron cuenta de que ayer, lunes, podían entrar a las páginas del Banco Central que informan sobre el asunto.”

“El único argumento que yo he escuchado para justificar el endeudamiento gigantesco que va a tener nuestro país en estos cinco años -¡va a ser una de las peores notas de este gobierno; casi seguro que en plena campaña electoral, si alguno se aviva, va a hablar mucho del gigantesco endeudamiento de este gobierno-, el único argumento que queda, es la plandemia. Ese endeudamiento, más las exoneraciones para un montón de inversiones -que no se le dan a don Manolo-, implican la entrada de muchísimos dólares al Uruguay, que terminan provocando el atraso cambiario, sobre el cual -de ese sí- estamos hablando, por el daño que le hace a la industria nacional de exportación.”

“El capital adeudado, señora presidenta, cuando terminó el gobierno del Frente Amplio, era de unos US \$37.000 millones. El capital adeudado actualmente -esta sería la portada de un semanario económico en el día de hoy- es de US \$56.312 millones -¡US \$56.312 millones!- y los intereses a pagar son de US \$25.300 millones. Por lo tanto, el total es de US \$81.612 millones. O sea que en los 4 años y algo que van del gobierno, el capital adeudado aumentó -por eso, se transforma en el peor de la clase del período democrático- en US \$20.437 millones.”

“Lógicamente, le aumenta más porque tiene atraso cambiario, porque el denominador es un dólar barato; tan barato como estaba el 1° de marzo de 2020, exactamente a \$40. Los intereses a pagar aumentaron en US \$6.347 millones; o sea que el total adeudado en 4 años y poco aumentó en US \$26.784 millones. Lógicamente, esperamos que no se vengan tiempos negros para nuestro país y podamos mantener el grado inversor, el investment grade; si no, la situación nos va a hacer pasar momentos insoportables.”

Integración desde marzo de 2020 en comisiones:

Participación como miembro titular de las comisiones permanentes en la cámara de diputados de:

- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
- Comisión de Ambiente
- Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- Comisión de Vivienda y Territorio

Además participación en la comisión especial para estudiar el financiamiento de los partidos políticos: la Comisión especial para el financiamiento de la democracia.

Participación como miembro titular como miembro de la Asamblea General de la

- Comisión para el Control y la Supervisión del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado

Y participación en las comisiones especiales de la cámara de diputados:

-Comisión para el Estudio de la Ley de Urgente Consideración en 2020

-Comisión para el Estudio de la Ley de Presupuesto en 2020

-Comisión para el Estudio de la Rendición de cuentas en el año 2021, 2022 y 2023

-Comisión para el Estudio de la Ley de Reforma Jubilatoria en el año 2023

Pedidos de informe realizados

2020:

4 de Marzo:

Pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre los estudios de impacto ambiental relacionados con la operativa de una empresa de tratamiento de residuos biológicos.

4 de Agosto

Pedidos de informes sobre la adquisición de la aeronave modelo HAWKER 700: al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Defensa Nacional.

15 de Septiembre

Pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con la adjudicación de un solar del barrio Nuevo París de la ciudad de Montevideo.

Pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al BPS, acerca del cobro de las deudas generadas por los clubes de fútbol de primera división y la AUF con el citado Banco.

Pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la fecha de cada prohibición de agroquímicos en los últimos cinco años.

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, acerca de los estudios de impacto ambiental del túnel subfluvial del "Sistema Riachuelo".

16 de Septiembre

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, sobre los daños ocasionados por derrame o vertido de fluidos de la planta procesadora Uruguayan Animals Proteins (UAP).

3 de Noviembre

Pedidos de informes, relacionado con las condiciones de la contratación del Estado uruguayo y UPM a la empresa consultora extranjera VR Track: al Ministerio de Ambiente, con destino a la Dinama y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

10 de Noviembre

Pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de los convenios realizados con el Lagomar Country Club.

15 de Diciembre

Pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre los agroquímicos que se venden en nuestro país.

2021

9 de Marzo

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, con destino a la Dinama, referente a la obra de la empresa Forbel S.A. en el arroyo San Francisco Chico, del departamento de Paysandú.

14 de Abril

Pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a Antel, sobre la ubicación de las antenas instaladas para la implementación de la tecnología 5G.

Pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con la flexibilización de la reglamentación en la fumigación con bromuro de metilo.

5 de Mayo

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a los datos estadísticos sobre fallecimientos en los años 2020 y 2021.

11 de mayo

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de los ciclos de procesamiento fijados como referencia para los laboratorios que procesan las muestras para la detección de los casos de SARS-CoV-2.

1 de Junio

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre los regímenes de trabajo y los planes de contingencia establecidos en los centros de salud.

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca del costo para el Estado uruguayo de los test RT-PCR.

8 de Junio

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre los ataques de perros a personas en los últimos 4 años y el registro de muertes y casos en los que hayan quedado secuelas permanentes por esta causa.

6 de Julio

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a las personas menores de 18 años sin morbilidad previa ingresadas a CTI desde el 13 de marzo de 2020 a la fecha.

Pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente a la actividad de la Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica y sus estudios de evaluación acerca del procedimiento de fractura hidráulica (fracking).

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al decreto del Poder Ejecutivo sobre la disminución de costos por los test de covid-19.

19 de Agosto

Pedido de informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con destino al Instituto Nacional de Colonización, sobre las tierras adjudicadas por dicho Instituto, para conocer la nómina de los colonos que recibieron adjudicaciones.

30 de Septiembre

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado a los mecanismos de control aplicados por dicho Ministerio respecto a los lotes de vacunas contra el Covid 19, los efectos secundarios de las vacunas y las características del consentimiento informado previo a las inoculaciones.

6 de Octubre

Pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la ubicación de antenas 4G y 5G instaladas en el territorio nacional.

13 de Octubre

Pedidos de informes relacionados con la utilización de la nanotecnología en actividades productivas en nuestro país, los protocolos establecidos para su uso y los controles existentes, con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Salud Pública.

10 de Noviembre

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el comportamiento del covid-19 en la población inmunizada y no inmunizada, los datos oficiales al respecto y las evaluaciones existentes.

16 de Noviembre

Pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la campaña de alimentos denominada "Mejor es de Estación".

2022

17 de Mayo

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la existencia de cualquier protocolo, convenio o acuerdo firmado con la OMS sobre la preparación y respuesta frente a situaciones de pandemia.

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública referido a los contratos con el laboratorio BioNTech y las condiciones de las compras de vacunas Pfizer.

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública acerca de los estudios disponibles en el país sobre la eficacia de la vacuna Pfizer.

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública sobre la disponibilidad de datos en nuestro país acerca de los efectos adversos de la vacunación contra el covid-19.

14 de Junio

Pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a denuncias de maltrato animal en la producción de hemoderivados en equinos.

5 de Julio

Pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la denuncia publicada en el portal mediospublicos.uy, sobre el pago de gastos de OSE, UTE y gas a instituciones privadas desde la Armada Nacional.

26 de Julio

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, relacionado con los estudios de impacto ambiental sobre la creación de una zona franca en la zona del humedal del arroyo Maldonado.

14 de Septiembre

Pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente a los estudios que avalan la inocuidad sobre la salud, para que se haya habilitado el uso de la tecnología 5G.

24 de Octubre

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, para conocer las inversiones en infraestructuras realizadas por OSE en los últimos cinco años.

Pedidos de informes al Ministerio de Ambiente, a los efectos de conocer los estudios disponibles con los que cuenta OSE acerca de los niveles de salinidad del agua del Río de la Plata.

1 de Noviembre

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, acerca de la consultoría encargada por OSE a la empresa israelí Mekorot.

6 de Diciembre

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, para conocer los informes realizados por el equipo técnico de OSE encargado del monitoreo de las distintas etapas del proyecto Neptuno.

2023

24 de Abril

Pedido de informes al Ministerio de Defensa para conocer la existencia de registros sobre vuelos en el espacio aéreo nacional que lleven a cabo prácticas de geoingeniería para la manipulación climática.

6 de Junio

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente, para conocer los registros de las multas por infracciones ambientales que ocurrieron desde el año 2020 a la fecha.

16 de Agosto

Pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería consultando sobre la existencia de estudios científicos que se hayan tenido en cuenta antes de la instalación de las antenas 5G, que establezcan de manera concluyente que la tecnología 5G no es riesgosa para la salud humana.

31 de Agosto

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de los vencimientos de los lotes de las vacunas contra el covid 19 que fueron comprados por el Estado uruguayo.

4 de Octubre

Pedido de informes al Ministerio de Salud Pública para conocer los registros de las causas de fallecimientos ocurridos desde el 2021 al 2023, diferenciadas por departamento.

2024

16 de Abril

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente acerca de los informes técnicos que la OSE utilizó para decidir la construcción de un trasvase para conectar el Río Santa Lucía con el Río San José durante el año 2023.

Pedido de informes al Ministerio de Ambiente para conocer los informes financieros y los costos asumidos por OSE, en la construcción del trasvase para conectar el Río Santa Lucía con el Río San José realizado en el año 2023.

7 de Mayo

Pedido de Informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, sobre el registro de los establecimientos que solicitaron autorización para realizar extracción de sangre en yeguas, la ubicación de los mismos y quiénes son sus propietarios.